

ANEJO N° 27

Justificación de precios

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. COSTES DIRECTOS	1
2.1 MANO DE OBRA	1
2.2 MAQUINARIA	4
2.3 MATERIALES	7
3. COSTES INDIRECTOS	21
3.1 PARTIDAS ALZADAS DE ABONO INTEGRO	22
4. PRECIOS DESCOMPUESTOS	22

APÉNDICE Nº 27.1: CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA

Anejo nº27: Justificación
de precios

Página i

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



1. INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se desarrolla la justificación de los precios adoptados en el “Proyecto constructivo de la línea 5 del ferrocarril metropolitano de Bilbao. Tramo: Sarratu – Aperribai.

A continuación se incluyen los listados correspondientes a los precios básicos (mano de obra, materiales y maquinaria), unidades auxiliares y unidades de obra.

2. COSTES DIRECTOS

Para la obtención de los costes directos de mano de obra y maquinaria será preciso tener en cuenta los rendimientos medios para la correcta realización de las distintas unidades de obra. Asimismo, los costes directos de los materiales se considerarán a pie de obra, teniendo en cuenta no sólo su precio de adquisición, sino también los costes de carga, descarga y transporte.

Los costes directos contendrán:

- La mano de obra, con sus pluses, cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de las unidades de obra que se traten. Para cada categoría laboral hay que establecer el tiempo empleado en la unidad y el coste de su hora efectiva de trabajo.
- La maquinaria necesaria para realizar la unidad de obra. Para cada máquina habrá que establecer el tiempo empleado en la unidad y el coste de su hora efectiva de trabajo considerando los gastos de amortización y conservación, así como los gastos del personal, combustible, energía, etc, necesarios para el empleo de dicha maquinaria.
- Los materiales, necesarios para realizar la unidad de obra. Para cada material hay que establecer la cantidad empleada en cada unidad y su precio puesto a pie de obra. Se considerará también todo material auxiliar necesario para llevar a cabo la ejecución de las obras aunque no queden integrados en las mismas, o que puedan utilizarse para ejecutar más de una unidad.

2.1 MANO DE OBRA

Los costes horarios de cada una de las categorías laborales que intervengan directamente en la ejecución de cada una de las unidades de obra, se justificarán conforme a las disposiciones vigentes que recojan los Convenios Colectivos de la Construcción y Obras Públicas en vigor en las provincias en las que tenga lugar el desarrollo de los trabajos. En este caso, se tendrá presente el Convenio Colectivo actualmente vigente de la provincia de Bizkaia.

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 1

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



El coste de la mano de obra deberá quedar justificado en las correspondientes tablas salariales de los convenios citados anteriormente que se adjuntarán indicando, para cada categoría laboral, las retribuciones percibidas por cada trabajador por todos los conceptos. Dichas tablas deberán contener por tanto por cada categoría laboral:

- Salario Base + Plus de actividad
- Plus Extrasalarial
- Pagas Extraordinarias
- Importe de las Vacaciones

Datos fijados periódicamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contendrán los siguientes conceptos:

- Régimen General de la Seguridad Social
- Desempleo
- Formación Profesional
- Fondo de Garantía Salarial
- Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales
- Plus de Transporte y Desgaste de Ropa y Herramientas

Con todos los datos anteriores se obtendrán los precios unitarios de cada una de las categorías laborales que intervendrán en las obras y que servirán de base para la Justificación de Precios de las distintas unidades de obra. Se incluirá un listado del coste de la mano de obra para cada una de las categorías, indicando: código, símbolo de la unidad de medición, descripción de la mano de obra y coste.

La justificación del coste horario para las diferentes categorías profesionales es el siguiente:

CONCEPTO	VI	VII	VIII	IX	XI	XII
	Encargado	Capataz	Oficial de 1ª	Oficial de 2ª	Peón especialista	Peón ordinario
Horas de trabajo anual según convenio: 1.704h						
A.- RETRIBUCIONES SALARIALES						
A.1. Salario base	22.808,04	20.921,28	20.754,08	18.628,44	17.318,21	17.136,40
A.2. Vacaciones	2.092,26	1.924,90	1.916,02	1.786,81	1.633,94	1.587,93
A.3. Paga extraordinaria Verano	2.092,26	1.924,90	1.916,02	1.786,81	1.633,94	1.587,93
A.4. Paga extraordinaria Navidad	2.092,26	1.924,90	1.916,02	1.786,81	1.633,94	1.587,93
TOTAL A	29.084,82	26.695,98	26.502,14	23.988,87	22.220,03	21.900,19
TOTAL COSTE HORARIO SALARIAL (1.704 h/año)	17,07	15,67	15,55	14,08	13,04	12,85
B.- RETRIBUCIONES EXTRASALARIALES						
B.1. Plus extra salarial (1.704 h)	904,82	904,82	904,82	904,82	904,82	904,82
B.2. Dietas (213 días)	3.239,73	3.239,73	3.239,73	3.239,73	3.239,73	3.239,73
B.3. Indemnización por fallecimiento, incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente total, derivado de accidente laboral. Seguro	90	90	90	90	90	90
B.4. Formación	354,75	331,76	313,1	302,06	279,97	275,47
TOTAL B	4.589,30	4.566,31	4.547,65	4.536,61	4.514,52	4.510,02
TOTAL COSTE HORARIO EXTRASALARIAL (1.704 h/año)	2,69	2,63	2,62	2,61	2,60	2,60
C. COSTE HORARIO PARA LA EMPRESA (C=1,4**xA+B)	27,67	25,62	25,44	23,37	21,90	21,63

** El 40% viene de 23,60% seguridad social, 6,00% desempleo, 0,4% fondo de garantía salarial, 0,6% formación y 7,60% seguro de accidentes

Se incluye un listado del coste total de la mano de obra, indicando: código, unidad de medición, descripción, y coste. Este último coste servirá de base para la formación de los precios de las distintas unidades que compondrán las obras a ejecutar:

CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
A012P000	h	OFICIAL 1A JARDINERO	25,44
A012P200	h	OFICIAL 2A JARDINERO	23,37
A012PP00	h	OFICIAL 1A JARDINERO ESPECIALISTA EN ARBORICULTURA	25,44
A013P000	h	AYUDANTE JARDINERO	21,63
D143222	Ud	Mano de obra	36,09
MO.01.102	h	CAPATAZ	25,62
MO.01.103	h	OFICIAL 1ª	25,44
MO.01.104	h	OFICIAL 2ª	23,37
MO.01.105	h	AYUDANTE	22,20
MO.01.106	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90
MO.01.107	h	PEÓN ORDINARIO	21,63
MO.04.109	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1ª, DOS OFICIALES DE 2ª Y TRES AYUDANTES).	106,43

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 3

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



2.2 MAQUINARIA

El coste de la maquinaria a emplear en la ejecución de las obras, corresponde al proporcionado por las bases de precio utilizadas en el proyecto.

En el precio hora de cada una de las máquinas están repercutidos los siguientes costes:

- Costes Intrínsecos
 - Interés de la inversión
 - Amortización de la maquinaria
 - Seguros y otros gastos fijos
 - Reparaciones generales y conservación
- Costes Complementarios
 - Mano de obra de manejo y mantenimiento diario
 - Consumo de energía
 - Incluso el transporte, montaje y desmontaje de la maquinaria en obra.

Se incluye un listado de la maquinaria, indicando: código, unidad de medición, descripción de la maquinaria y coste. Este último coste servirá de base para la formación de los precios de las distintas unidades que compondrán las obras a ejecutar.

CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
017001	H.	Equipo de sondeo.	54,18
034001	h	Camion hormigonera con capacidad de 6 m3.	34,71
045102	H.	Bandeja vibrante de 175 kg.	2,42
054100	H.	Equipo de pilotaje.	226,30
055001	H.	Equipo de lodos bentoniticos.	36,65
073001	H.	Equipos para riegos bituminosos y lechadas.	19,31
080001	H.	Maquina hincapostes.	19,47
094001	h	Equipo de inyeccion c/batidora y bomba.	22,77
2.02.00241	h	Planta de fabricación de aglomerado en caliente.	49,54
3.02.0110	ho	Camión bañera de 20 m3	55,00
3.02.0406	h	Compactador de tambor liso vibratorio simple de 11 t.	59,00
3.03.0019	h.	Camión sonda, incluso p.p. de traslado y ubicación	533,86
C1315010	h	Retroexcavadora pequeña	37,91
C1501700	h	Camión para transporte de 7 t	40,30
C1501800	h	Camión para transporte de 12 t	45,10
C1502E00	h	Camión cisterna de 8 m3	46,00
CR241212	h	Tractor sobre neumáticos de 25,7 a 39,7 kw (35 a 54 cv) de potencia, con equipo de labranza y un ancho de trabajo de 1,2 a 1,79 m	35,07
CR711500	h	Sembradora de tracción mecánica	20,18
CRH13030	h	Cortacésped rotativo autopropulsado, de 66 a 90 cm de anchura de trabajo	21,79
CRH13110	h	Cortacésped rotativo autopropulsado con asiento, de 40 a 65 cm de anchura de trabajo	21,79
M01740	h	Autogrúa pequeña.	52,62

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 4

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MAQ	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00
MQ.01.102	h	Retroexcavadora de 95 hp, con martillo de 600 kg a 800 kg	58,70
MQ.01.301	h	Pala cargadora de 110 hp, tipo cat-953 o similar	48,50
MQ.01.302	h	Pala cargadora de 170 hp, tipo cat-966 o similar	50,52
MQ.01.303	h	Pala cargadora de 375 hp, tipo cat-988 o similar	72,01
MQ.01.304	h	Pala excavadora-cargadora de 80 hp	44,02
MQ.01.305	h	Retroexcavadora de 50 hp	37,91
MQ.01.306	h	Retroexcavadora de 75 hp	45,93
MQ.01.307	h	Retroexcavadora de orugas de 150 cv	56,88
MQ.01.311	h	Motoniveladora de 125 hp	46,62
MQ.01.316	h	Pisón vibrante duplex de 1300 kg	14,20
MQ.01.401	h	Camión de 150 hp, de 12 t	45,10
MQ.01.403	h	Camión de 250 hp, de 20 t	50,60
MQ.01.404	h	Camión de 400 hp, de 32 t	74,73
MQ.01.405	h	Camión basculante de 6 tm	40,30
MQ.01.406	h	Camión cisterna de 6000 l	40,50
MQ.01.407	h	Camión cisterna de 8000 l	46,00
MQ.01.409	h	Camion grúa de 5 t	43,50
MQ.01.410	h	Grúa autopropulsada de 12 t	60,05
MQ.01.411	h	Grua autopropulsada de 24 t	60,85
MQ.01.415	h	Camión con plataforma	58,40
MQ.01.501	h	Camión con bomba de hormigonar	98,17
MQ.01.505	h	Barredora autopropulsada	20,88
MQ.01.506	h	Maquina autopropulsada pintabandas	21,12
MQ.01.513	h	Equipo para inyecciones profundas con bomba y carro para barrenas hasta 200 mm	322,47
MQ.01.N01	h	Retroexcavadora de ruedas de 145 cv	53,93
MQ.01.N03	h	Compresor de 60 a 80 cv	15,20
MQ.01.N04	h	Martillo rompedor	5,00
MQ.01.N05	h	Pala cargadora sobre ruedas de 86 cv	46,14
MQ.01.N06	h	Vibrador de aguja.	5,67
MQ.01.N07	h	Equipo de transporte neumático de hormigones.	96,28
MQ.01.N08	h	Camión hormigonera de 6 m3.	52,60
MQ.01.N09	h	Camión volquete de 10 m3.	40,50
MQ.01.N11	h	Extendidora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110 cv	108,90
MQ.01.N12	h	Rodillo vibrante autopropulsado tandem 10 t.	56,34
MQ.01.N15	h	Excavadora hidraulica cadenas 310 cv	114,33
MQ.01.N16	h	Regla vibrante eléctrica 2 m	1,39
MQ.01.N18	h	Camión furgoneta	16,86
MQ.01.N21	h	Equipo para vibrado interno de hormigon	11,03
MQ.01.N28	h	Mini-retroexcavadora	38,85
MQ.01.N29	h	Dumper autocargable 1500 kg	4,65
MQ.01.N30	h	Compactador de neumáticos lisos, dobles de 19 t.	57,00
MQ.01.N31	h	Camión volquete de 6 m3.	38,50
MQ.01.N32	h	Retroexcavadora de cadenas de 147 cv	56,88
MQ.01.N33	h	Camión bituminador.	43,00
MQ.01.N34	h	Equipo pintabandas.	19,37
MQ.01.N35	h	Martillo hidráulico para retroexcavadora de 105/150 l/min.	18,00
MQ.01.N38	h	Martillo perforador de 20 a 30 kg.	5,00
MQ.01.N40	h	Pórtico de grúa 15 t en pozo de ataque.	12,17
MQ.01.N42	h	Maquina cortadora de pavimento.	13,56
MQ.01.N44	h	Hormigonera 200 l gasolina	3,00
MQ.01.N45	m3	Bombeado mortero 40 a 100 m3	17,02
MQ.01.N46	h	Bomba de agotamiento de gasolina de 3,5 cv.	3,25

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 5

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MQ.01.N86	m3	Carga y transporte de material procedente de excavación en túnel a vertedero.	4,96
MQ.01.N90	kWh	Energía eléctrica.	0,16
MQ.02.103	h	Sierra mecánica	2,25
MQ.02.107	h	Esmeriladora	10,61
MQ.02.N01	h	Equipo autonomo de soldadura	2,71
MQ.03.N01	h	Equipo sonda.	81,09
MQ.03.N02	h	Equipo de perforación de anclajes y micropilotes, incluido equipo para inyección de lechada, compresor y grupo electrógeno	185,27
MQ.03.N03	h	Equipo de excavacion, encamisado, broca y hormigonado de pila completo	177,34
MQ.03.N57	u	Carro perforador	49,65
MQ.03.N72	u	P/p equipo medidor de convergencias	4,05
MQ.03.N88	h	Equipo de lodos bentoníticos	41,43
MQ.04.107	h	Equipo para anclaje de pernos con compresor	20,61
MQ.04.108	h	Robot gunitado para tunel (24h)	60,67
MQ.04.109	h	Jumbo hidraulico de dos brazos para tunel (jornada de 24 h)	137,11
MQ.04.110	h	Equipo de máquina auxiliar para túneles	32,23
MQ.04.N01	h	Bomba de agua a alta presión	1,14
MQ.04.N04	h	Equipo de hormigonado en túnel.	31,41
MQ.04.N05	h	Equipo de proyección de mortero y hormigón.	14,70
MQ.04.N06	h	Rozadora de peso medio.	60,30
MQ.04.N07	h	Bulonadora.	15,96
MQ.05.163	h	Equipo para amolado preventivo, incluso agua y consumos	1.513,38
MQ.05.N55	h	Grúa móvil de 2,5 tm	16,33
MQ.05.N56	h	Camión 10 tm	45,10
MQ.06.110	h	Perfiladora de vía	502,61
MQ.06.111	h	Tensores	12,91
MQ.06.112	h	Estabilizador dinámico 680 cv con registro de control	510,36
MQ.06.113	h	Portico	248,42
MQ.06.114	h	Posicionadora de carriles	53,19
MQ.06.117	h	Extendedora de balasto guiada por cable con maestra vibrante	118,54
MQ.06.118	h	Maquina de golpeo de carril con maza de madera o caucho	13,51
MQ.06.119	h	Rodillos metalicos para colocacion entre traviesa y carril de varios usos	0,06
MQ.06.120	h	Motoclavadora hidráulica con control del par de apriete	6,50
MQ.06.121	h	Bateadora ligera de vía	16,87
MQ.06.123	h	Bateadora, alineadora y niveladora de vía	428,04
MQ.06.124	h	Estabilizador dinamico 680 cv con registro de control	435,36
MQ.07.101	h	Grupo electrógeno de 80/100 kva	7,32
MQ.07.102	h	Compresor portátil de 7 a 10 m3/min de caudal y 8 bar de presión	15,20
MQ.07.103	h	Motobomba para aguas sucias de 3 cv	5,59
MQ.07.105	h	Grupo electrónico de 600 kva	33,73
MQ.10.NC1	h	Cortadora de hormigon diesel.	8,74
MQ.20.BA1	h	Camión pluma 5 tn	43,50
MQ.DP.01	h	Camion volquete transp. Tierras capacidad 7 t.	40,30
MQ.FR.01	h	Fresadora sobre ruedas para firmes bituminosos de hasta 200 c.v. y 600 mm.	18,06
N2.02.0024	h	Planta de fabricación de aglomerado en caliente.	49,54
QMQR0030	h	Pisón compactador "rana" 75 kg.	2,64
QMQR0040	h	Vibrador hormigón eléctrico d= 70 c/mang.	2,39

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 6

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



2.3 MATERIALES

Los precios básicos de los materiales que formarán parte de las unidades de obra serán a pie de obra, por lo que dichos precios no sólo incluirán la adquisición en origen de los materiales sino también los costes de carga, descarga y transporte. Igualmente, y para determinados materiales que puedan sufrir mermas, pérdidas o roturas, inevitables en su manipulación, habrá que considerar en sus costes un sumando adicional que recoja dichos conceptos.

Para la determinación de los precios de los materiales se han utilizado las bases de precios utilizadas en el proyecto.

Se incluye un listado del coste de los materiales, indicando: código, unidad de medición, descripción del material y coste.

CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
108011	Ud	Caja general de protección cgpe	211,50
108021	Ud	Equipo de medida de energía, modelo ue-cit	540,90
111201	M.	Bordillo pref. Horm. Achaflanado 15 x 25 cm.	3,27
128006	M.	Tubo horm. Masa d= 600 mm.	9,20
133025	M.	Canal + reja de fundición (1000x124x20) mm	110,00
133120	UD	Rejilla fund. Reforz. Cuad. 640 mm lado.	81,81
133123	UD	Sumidero selecta maxi o similar de fundición de dimensiones 750 x 640	304,50
157001	Ud	Material	9.117,36
160711	m	Material.	1,65
160721	m	Material.	1,57
160731	m	Material.	0,83
160761	Ud	Material.	65,86
160771	Ud	Material.	39,70
160781	Ud	Material.	0,79
16332	Ud	Descargador de corriente 1,5kv ref. Flt-plus ctrl-1.5 de phoenix contact o similar.	622,47
172511	Ud	Material	2,97
179104	UD	Lampara intermitente, sin pilas	52,06
184100	M.	Fleje acero bionda barrera de seguridad.	15,60
184110	M.	Poste ipn-100 o upn-100 hormigonar o clavar.	4,83
184120	UD	Amortiguador galvanizado tipo u.	2,68
184140	UD	Placa anclaje barrera seg. O.f.	7,02
185011	M.	Barandilla metal.aceras tipoa 1,0m columnas 2,0m	32,50
2.00.00051	m	Cable conductor de cobre, sección 1x70 mm ² , denominación rv-0,6/1 kv, incluso grapas de fijación.	7,45
2.00.00181	u	Cuadro general de distribución provisional de obra	3.006,46
2.00.00191	u	Cuadro auxiliar de distribución provisional de obra	4.276,29
2.00.00211	u	Cuadro de alimentación provisional de pozo de bombeo	2.053,09
2.00.00221	m	Cable conductor de cobre, sección 1x9	8,18
2.00.00251	m	Cable cobre de 4x6 mm ² , rv-0,6/1 kv, incluso grapas.	2,78
2.00.00391	m	Cable cobre de 1x16 mm ² ., amarillo-verde, denominacion ho7v-k, incluso fijaciones	1,48
2.00.00401	m	Cable cobre de 1x10 mm ² ., amarillo-verde, denominacion ho7v-k, incluso fijaciones	0,94
2.00.00441	u	Batería automática de condensadores, 380/220 v, 25 kvar, ref. B-be-400-250 de bianchi o similar, incluso fijaciones y cableado	799,07
2.00.00491	u	Interruptor magnetotérmico 2x10 ref. C60n o similar	33,22

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 7

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.00.00521	u	Pulsador xb2-b421 ref. C60 n o similar	23,73
2.00.00531	u	Piloto 220 vca, ref c60 n o similar	17,08
2.00.00541	u	Boya de nivel ref. En-h10 de flyght o similar	129,78
2.00.00551	u	Tomas cetac 3p+n+t, 32 a, modelo empotrado	19,06
2.00.00561	u	Contactador de energía activa, hilos, 380/220 v, lectura directa, 30-90 a, ref. B2y3mc o similar	491,18
2.00.00571	u	Contactador lc1-d1810-b7 o similar	43,83
2.00.00581	u	Contactador lc1-d1801-b7 o similar	45,35
2.00.00591	u	Contactador lc1-d0901-b7 o similar	30,65
2.00.00601	u	Bloque temporizado, ref.la2-d52 o similar	63,58
2.00.00611	u	Electrodos para puesta a tierra	158,23
2.02.00071	t	Arido fino calizo para mezclas asfálticas, en planta (sin transporte).	6,35
2.02.00081	t	Arido grueso calizo para mezclas asfálticas, en planta.	5,67
2.02.00101	t	Arido fino silíceo para mezclas asfálticas, en planta.	7,10
2.02.00261	m ³	Arena.	15,32
2.06.00161	kg	Pintura bituminosa	1,82
2.10.00011	m ³	Canon de vertedero.	2,83
2.10.00051	kWh	Energía eléctrica.	0,16
2132001	t	Oxido de hierro para colorear mezclas bitum. Frio	1.500,00
2220011	t	Mezcla aridos calizos en aglom. 12 mm. Max.	8,61
2220021	t	Mezcla aridos ofiticos en aglom. 12 mm. Max.	21,80
2220101	t	Mezcla aridos calizos en aglom. 20 mm. Max.	8,41
2.30.00041	t	Betún asfáltico b 60/70	500,00
2.30.00051	t	Betún para mezclas bituminosas.	500,00
2411011	kg	Barra corrugada acero aeh-500s armar.	0,75
2.65.00041	u	Tapa de fundición de 640x640 mm para arquetas.	102,81
2.65.00051	u	Cerco de fundición de 640 x 640 mm.	30,50
2.65.00071	u	Tapa y marco de hormigón armado de 0,56x0,76x0,06 m, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente l 60x30x4 soldado a la armadura. Marco de acero galvanizado en caliente de 3 mm. De espesor.	105,00
2.65.00081	u	Tapa y cerco en arquetas de canalización en túnel de ventilación.	135,19
2.70.00021	m	Bordillo de granito similar al actual.	12,92
2.70.00041	m ²	Loseta hidráulica tipo basauri 40*40	5,66
2.70.00171	m ²	Falso suelo formado por baldosas de 600x00 mm de madera prensada con resinas polietilénicas endurecidas y perfil de protección, acabadas con corcho recubierto de pvc, incluso p.p. de estructura soporte de pies regulables de acero tratado, apoyos antivibratorios y largueros recubiertos de material flexible.	42,41
2810081	m ²	Geotextil de resistencia 80 n/cm, no tejido.	0,48
2.82.00141	m	Tubería de pvc y 150 mm.	9,50
2.82.00181	m	Tubería de pvc y 315 mm.	15,42
2.82.00191	m	Tubería de pvc y 400 mm.	26,70
2.82.00311	m	Tritubo de polietileno y 50 mm. De alta densidad de 6 atm.	3,75
2.82.00321	m	Tubería de polietileno y 50 mm. De alta densidad de 6 atm.	1,18
2840011	t	Bentonita.	174,26
2860021	m ²	Madera pino encofrado oculto completo.	3,79
2860101	m ²	Madera pino encofrado oculto completo.	12,00
2.90.000341	u	Juego de bridas de 3/4"/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	31,55
2.90.00041	u	Juego de bridas de 1½" s/din250/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	51,55
2.90.00071	u	Juego de bridas de 2½" s/din250/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	74,62

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 8

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.90.00081	u	Brida de 2½" (dn65) s/din250/pn16, en aisi 316l, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y p.p. de limpieza, transporte, juntas y tornillos, así como el resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con p.p.t.	40,43
2.90.00091	u	Brida de 3" (dn80) s/din250/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	53,90
2.90.00101	u	Juego de bridas de 3" s/din250/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	93,28
2.90.00121	u	Brida de 4" (dn100) s/din250/pn16 en aisi 316l, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	61,87
2.90.00171	u	Brida de 12" (dn300) en acero al carbono s/din2501 pn10, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	161,25
2.90.00311	kg	Acero en barras corrugadas aeh-400n, puesto en obra.	0,38
2.92.00011	u	Válvula de bola tipo star line 121 ssv o similar, de 1½", con rosca de gas.	106,51
2.92.00021	u	Válvula de bola bridada tipo jc fig. 512 hht o similar, de 2½", incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	94,58
2.92.00031	u	Válvula de bola bridada tipo jc fig. 512 hht o similar, de 3", incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	132,36
2.92.00041	u	Válvula de bola bridada tipo jc fig. 512 hht o similar, de 3", incluyendo llave de bloqueo de la maneta y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	132,36
2.92.00071	u	Válvula de bola roscada de ½", tipo icp serie 2001 o similar.	20,77
2.92.00081	u	Válvula de bola roscada de ¾", tipo icp serie 2001 o similar.	25,36
2.92.00111	u	Válvula de bola roscada de 1½", tipo icp serie 2001 o similar.	64,67
2.92.00201	u	Válvula de compuerta bridada de 1½", tipo faro fig. 300 b o similar, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	85,87
2.92.00231	u	Válvula de compuerta bridada de 3", tipo faro fig. 300 b o similar, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	140,92
2.92.00241	u	Valvula mariposa 3"	150,00
2.92.00301	u	Válvula reguladora de presión fig. Emp-d7002 o similar de ½".	42,84
2.92.00401	u	Válvula de retención a clapeta, tipo bv-05-37 de belgicast o similar, de dn40 (1½"), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	43,60
2.92.00421	u	Válvula de retención a clapeta, tipo bv-05-37 de belgicast o similar, de dn100, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	68,38
2.92.00501	u	Electroválvula bridada de 3", danfoss tipo eusi, lucifer, rycasa, asco o similar, normalmente cerrada, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	696,31
2.92.00611	u	COMPENSADOR DE DILATACIÓN DE 2½" DE DIÁMETRO, METÁLICO, BRIDADO, CON CAMISA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE Y FUELLE DE COMPENSACIÓN CON CURVAS OMEGA PARA TRABAJAR A TEMPERATURAS COMPRENDIDAS ENTRE (-90°C) Y (+400°C), INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	115,82
2.92.00621	u	Ventosa cinética bifuncional, fig. 930 de irma o similar, con entrada y salida de 1" gas y boya de acero inoxidable aisi 304.	145,64
2.92.00661	u	Bifurcación siamesa en estación de 2 ½" y doble salida tipo barcelona 45, con cierre por válvula esférica tipo fire-prot o similar, con los elementos necesarios para su correcta instalación.	62,01
2.92.00681	u	Medio manguito roscado de 1½" soldado a tubo de 2½" para instalación de válvula en columna seca en túnel.	9,93
2.92.00721	u	Contador de 3", para control de agua en la red de agua potable.	659,88
2.92.00741	u	Manómetro estándar, de 0 a 10 kg/cm², caja de y 60 mm, rosca 3/8" gas.	9,72
2.92.00821	u	Grifo con conexión para manguera, tipo estándar de primera calidad de ¾".	3,88

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 9

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.92.00891	u	Materiales necesarios para conexión de la tubería de alimentación para columna seca.	15,10
2.93.00031	u	Hidrante doble para columna seca tipo bv-05-100 de belgicast o similar, de dn100 con dos racores tipo barcelona 70, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	498,94
293501	U	Pletina+enclav. Electrico 48/440vca ns1	638,47
29450OF1	U	Contacto auxiliar abierto/cerrado	31,39
29450SD1	U	Contacto auxiliar señal defecto	31,39
29450SDE1	U	Contacto auxiliar señal defecto electrico	31,39
294721	U	Pletina acp+ua 220/240 vca	1.520,58
2.95.00011	m	Tubería de 1/2" sch.10 o similar, en aisi 316l incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	7,03
2.95.00021	m	Tubería de 3/4" sch.10 o similar, en aisi 316l incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	8,41
2.95.00031	m	Tubería de 1 1/2" sch.10 o similar, en aisi 316l incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	11,25
2.95.00041	m	Tubería de 1 1/2" sch.10 o similar, en aisi 316l incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	14,91
2.95.00051	m	Tubería de 2" sch.10 o similar, en aisi 316l incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	18,59
2.95.00061	m	Tubería de 2 1/2" sch.10 o similar, en aisi 316l, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	23,01
2.95.00071	m	Tubería de 3" sch.10 o similar, en aisi 316l, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	28,24
2.95.00081	m	Tubería de 4" sch.10 o similar, en aisi 316l, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	36,61
2.95.00201	m	Tubería fd dn 200, incluyendo p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	52,42
2.96.00051	u	Codo b.w 2" sch.10 o similar, en aisi 316l.	8,50
2.96.00071	u	Codo b.w 10" sch.10 o similar, en aisi 316l.	17,32
2.96.00081	u	Codo b.w 4" sch.10 o similar, en aisi 316l.	27,87
2.96.00111	u	Codo n-3 de 12" (dn300), en acero al carbono s/din2605, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	113,38
2.97.00061	u	Te b.w 2" sch.10 o similar, en aisi 316l.	29,52
2.97.00071	u	Te b.w 2 1/2" sch.10 o similar, en aisi 316l.	42,68
2.97.00081	u	Te b.w 3" sch.10 o similar, en aisi 316l.	56,92
2.98.00061	u	Reducción b.w. de 3" a otro diámetro inferior, sch.10 o similar en aisi 316 l.	19,65
2.98.00071	u	Reducción b.w. de 4" a otro diámetro inferior, sch.10 o similar en aisi 316 l.	23,65
4.01.00171	m ²	Extendido y compactado de riego de imprimación.	0,44
4.03.00011	m ³	Carga, transporte y descarga de material a vertedero.	3,64
56173	Ud	Relé diferencial rh99m, bobina disparo mx 220-240v, contacto aux. A/c y toro ia 80mm, de schneider o similar.	339,53
56173-1	Ud	Relé diferencial rh99m, bobina disparo mx 220-240v, contacto aux. A/c y toro ia 50mm, de schneider o similar.	302,25
7-3-BD43025	Ud	Bloque para protección diferencial de cuatro polos in<25a; 30 ma.	156,94
8304	Ud	Armario metálico completo 780x595x205mm ip55.	442,51
A650615	Ud	Armario metálico completo 2006x657x400mm ip55.	1.402,36
A9E21180	Ud	Relé detección falta de tensión para 230vca.	122,86
A9F74404	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=4a; pdc=50ka. Ref. Ic60n de schneider o similar.	83,93
A9F75210	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=10a; pdc=20ka. Curva d ic60n de schneider o similar.	56,66
A9F79225	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=25a; pdc=20ka. Ref. C60n de schneider o similar.	28,94

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 10

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
A9F79240	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=40; pdc=20ka. Ic60n de schneider o similar.	38,41
A9F79425	uD	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=25a; pdc=15ka. Ref. Ic60h de schneider o similar.	85,50
A9F85210	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=10a; pdc=30ka. Curva d ic60h de schneider o similar.	37,17
A9F89310	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos in=10a; pdc=15ka. Ref. Ic60h de schneider o similar.	127,68
A9F89410	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=4a; pdc=50ka. Ref. Ic60n de schneider o similar.	68,04
A9F89416	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=16a; pdc=15ka. Ic60h de schneider o similar.	64,60
A9F89440	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=40a; pdc=15ka. Ref. Ic60h de schneider o similar.	80,75
A9F94310	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos in=10a; pdc=25ka. Ic60l ref. A9f94310 de schneider o similar.	104,27
A9L16294	Ud	Protección contra sobretensiones 230v pt-2pe/s-230ac/fm de phoenix contact o similar.	231,03
A9Q14225	Ud	Protección diferencial vigi ic60 ac 2p 25a 300ma, de schneider o similar.	89,61
A9Q14325	Ud	Protección diferencial vigi ic60 ac 3p 25a 300ma, de schneider o similar.	90,88
A9Q14425	Ud	Protección diferencial vigi ic60 ac 4p 25a 300ma, de schneider o similar.	91,34
A9Q14440	Ud	Protección diferencial vigi ic60 ac 4p 40a 300ma, de schneider o similar.	99,96
A9V35263	Ud	Protección diferencial vigi ic60 ac 2p 63a 300ma si (superinmunizado), de schneider o similar.	171,03
ABE7H16R21	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	57,48
ABE7R16T230	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	125,81
B7B111J0	m2	Geotextil formado por filetero de polipropileno no tejido, ligado mecánicamente de 300 a 350 g/m2	2,50
BAOFSD	Ud	Contacto auxiliar iof, ofs, sd o of+sd para interruptor.	30,04
BBS49418	Ud	Luminaria downlight luxspace compact bcs480 de 19w	226,80
BBS49433	Ud	Luminaria downlight luxspace compact bcs490 de 33w	308,70
BBS49435	Ud	Luminaria downlight luxspace compact power bbs490 de 35w	204,12
BBS49448	Ud	Luminaria downlight luxspace compact power bbs490 de 48w	239,76
BD230025	Ud	Bloque para protección diferencial de dos polos in<25a; 300 ma.	77,58
BD23025	Ud	Bloque para protección diferencial de dos polos in<25a; 30 ma	77,39
BD430025	Ud	Bloque para protección diferencial de cuatro polos in<25a; 300 ma.	91,34
BMXAMI0810	Ud	Módulo de 8 entradas analógicas bmxami0810.	310,64
BMXAMO0810	Ud	Módulo de 8 entradas analógicas bmxami0810.	463,32
BMXCPS2000	Ud	Fuente de alimentación standar bmxcps2000 de schneider o similar	120,57
BMXDDI3202K	Ud	Módulo de 32 entradas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	155,32
BMXDDO3202K	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddo3202k de schneider o similar	183,75
BMXFCC103	Ud	Conector de alta densidad bmxfcc103 de schneider o similar	27,66
BMXFCC203	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	30,69
BMXFTB2020	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	11,46
BMXFTB2820	Ud	Módulo de 32 salidas digitales bmxddi3202k de schneider o similar	16,76
BMXP342020	Ud	Autómata programable modicon m340 ref. BmXP342020 de schneider o similar.	604,42
BMXXBE2005	Ud	Armario metálico completo 2006x657x400mm ip55.	251,17
BMXXBP1200	Ud	Armario metálico completo 2006x657x400mm ip55.	297,83
BR341150	m3	Compost de clase i, de origen vegetal, según ntj 05c, suministrado en sacos de 0,8 m3	55,88
BR4U1H00	kg	Mezcla de semillas para césped tipo standard c4, según ntj 07n	5,18
BRZ21610	u	Estaca de madera de pino tratada en autoclave, de sección circular, de 6 cm de diámetro y 2 m de longitud	3,08
BTCN50	Ud	Equipo de batería de condensadores 50kvar para compensación automática.	1.620,00

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 11

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CA2KN22P7	Ud	Relé auxiliar ca2kn22p7 de schneider o similar	17,95
CMRV	Ud	Conmutador rotativo para voltímetro.	36,08
D1000131	m	Material	3,69
D100034	m	Material	3,43
D10004_150	m	Cable 0,6/1 kv [3(1x150)] + 1x95 tmm2 cu.	82,80
D100051	m	Material.	6,48
D100073	m	Cable 0,6/1 kv 3(1x50) + 1x35t mm2 cu.	18,90
D100074	m	Cable 0,6/1 kv 3(1x35) + 1x25t mm2 cu.	15,30
D100141	m	Material.	5,40
D100142	m	Cable 0,6/1 kv 5x4 mm2 cu.	3,71
D10017	m	Cable 0,6/1 kv 5x16 mm2 cu.	8,42
D100241	m	Material.	2,22
D100281	m	Material.	2,23
D100301	m	Material.	1,74
D100361	m	Material.	1,52
D10042.5	m	Material.	2,19
D104001	m	Material	1,40
D104020	m	Cable 0,3/0,5 kv 3x1,5 mm2 +p cu.	1,81
D104031	m	Material	2,79
D104060	m	Cable 0,3/0,5 kv 18x1,5 mm2 +p cu.	7,11
D104061	m	Material	8,55
D104121	m	Material	6,21
D10490	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kv 2x1,5 mm2 +p.	0,34
D104911	Ud	Material	2,52
D104919	Ud	Material	2,25
D104931	Ud	Material	1,80
D10497	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kv 6x1,5 mm2 +p.	0,68
D10498	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kv 3x1,5 mm2 +p.	0,38
D11057	m	Material	5,04
D130501	Ud	Material	122,07
D140001	Ud	Material	150,15
D140001LED	Ud	Luminaria tipo I4 tepamled 48 140 w led's.	2.423,61
D141001	Ud	Material	5,74
D141401	Ud	Material	5,97
D142301	Ud	Material	4,20
D143201	Ud	Material	130,84
D143230	Ud	Sensores presencia y luz diurna	103,50
D143235	Ud	Sensores presencia y luz diurna	252,07
D144001	Ud	Material	17,67
D144051	Ud	Material	36,00
D144052	Ud	Caja de mecanismos sobre canaleta rodapie (puestos de trabajo)	35,10
D144053	Ud	Canaleta tipo rodapie pvc-m1 100x150	10,80
D150011	Ud	Material	2.722,50
D151001	Ud	Módulo tal de señales técnicas para conexión al lazo de detección de incendios esserbus o similar sin necesidad de alimentación externa, de un contacto de salida na o nc de relé programable y 1 entrada supervisada o una zona convencional para conexión de hasta 3 detectores marca esser serie 9000. Provista de un led indicador de entrada activada. Incluye caja de plástico abs.	98,28
D151551	Ud	Material	98,28
D151561	Ud	Material	158,76
D151601	Ud	Material	2.242,30
D152151	Ud	Material	90,72
D152561	Ud	Material	990,36
D154111	Ud	Extintores co2 de 5 kg.	66,53
D154112	Ud	Extintores co2 de 2 kg.	51,41

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 12

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
D160011	Ud	Material	3.334,06
D160111	Ud	Material.	202,82
D160211	Ud	Material.	158,81
D170591	m	Material	1,35
D170595	m	Material	2,16
D170596	m	Cable desnudo 35 mm2 grapado (recorrido bandeja chapa).	10,90
D170597	m	Cable desnudo 95 mm2.	29,43
D17060	m	Material	0,90
D171251	Ud	Material	0,74
D171281	Ud	Material	0,67
D171481	Ud	Material	1,64
D171491	Ud	Material	1,64
D171601	Ud	Material	1,64
DCOM0021	Ud	Repartidor de fibra óptica multimodo.	62,24
DCOM0051	Ud	Latiguillo de fibra óptica multimodo.	25,07
DCOM0111	Ud	Switch 22 puertos 10/100 power over ethernet y 2 puertos de fibra óptica.	2.076,84
DCOM0511	Ud	Switch 8 puertos 10/100 power over ethernet y 2 puertos de fibra óptica.	1.057,05
DETINU	Ud	Material	83,38
DVCT001	Ud	Ventilador ilt/6-355.	719,05
DVCT002	Ud	Ventilador ilt/6-285.	512,51
DVCT003	Ud	Marco de chapa y/o angular, de 700x700.	66,07
DVCT004	Ud	Marco de chapa y/o angular, de 504x504.	56,84
DVCT005	Ud	Persiana de sobrepresión per-630 cn.	203,72
DVCT006	Ud	Persiana de sobrepresión per-450 cn.	124,49
DVCT007	Ud	Compuerta cortafuego serie fka-3.5/r/700x700/z03.	270,29
DVCT008	Ud	Compuerta cortafuego serie fka-3.5/r/500x500/z03.	205,97
DVCT009	Ud	Compuerta cortafuego serie fka-3.5/r/800x400/z03.	232,56
DVCT011	Ud	Compuerta cortafuego serie fka-3.5/r/400x400/z03.	182,81
DVCT012	Ud	Pieza de transición del cortafuegos (700x700).	96,45
DVCT013	Ud	Pieza de transición del cortafuegos (500x500).	87,17
DVCT014	Ud	Acoplamiento elástico iae-355 o similar, de 700x400.	213,12
DVCT015	Ud	Acoplamiento elástico iae-285 o similar, de 600x300.	70,61
DVCT016	Ud	Rejilla trs-ka/1225x225 o similar.	53,39
DVCT017	Ud	Rejilla trs-ka/825x225 o similar.	41,07
DVCT018	Ud	Rejilla trs-ka/625x225 o similar.	32,89
DVCT019	Ud	Rejilla trs-ka/325x225 o similar.	18,02
DVCT021	Ud	Rejilla trs-ka/525x225 o similar.	31,52
DVCT022	Ud	Rejilla trs-ka/825x225 o similar.	26,05
DVCT023	m2	Chapa para conductos de ventilación.	69,27
DVCT024	Ud	Ventilador decor 100 cr	49,66
DVCT025	m	Tubo flexible de aluminio aislado gsi-100.	120,60
EMPTNN10	Ud	Equipo autónomo emergencia empotrado nova n10	44,40
ESTANCN10	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco hydra n5	56,05
ESTANCN2	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco hydra n2	40,37
ESTANCN5	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco hydra n5	50,31
EXTPOLABC	Ud	Extintores polvo abc de 6 kg	31,75
F301	Ud	Relé térmico protección motor hasta regulación 9-13a ref. Lrd-xx de schneider o similar.	43,20
G2402402	Ud	Fuente de alimentación 240vac/24vcc 2a 48w.	102,86
G2402410	Ud	Fuente de alimentación 240vac/24vcc 10a 240w.	328,22
K3312A	Ud	Contactador tripolar in=12a/ac3 de 3 polos.	26,93
K4125A	Ud	Contactador tetrapolar in=25a/ac1 de 4 polos (4p o 2p+2r).	29,24
KA	Ud	Contactos auxiliares para contactores (4 de cualquier tipo) na+nc.	10,48
KB216A	Ud	Telerruptor de 2 polos in=16a; 230v ref. TI 16a de schneider o similar.	37,79

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 13

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
KB216AEXT	Ud	Extensión telerruptor de 2 polos in=16a; 230v ref. ltl 16a de schneider o similar.	34,44
LRM2090	m	Cable wielan lrm2090 dali (reg. llum. Mezzanina)	2,25
LV429434	Ud	Mt100/160 220-240v 50/60 208-277v 60	617,14
LV429642	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in calibrada a 32, 40 o 63a; pdc=36ka. Ref. Nsx100f de schneider o similar.	298,67
LV430125	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos in calibrada a 125a; pdc=36ka. Ref. Nsx160f de schneider o similar.	388,65
LV430642	Ud	Nsx160f tm100d 4p3r ref lfv30642 de schneider	423,79
MCCON001	u	Caja de conexiones de 100 bornas	947,24
MNPT34080	Ud	Interruptor diferencial 25a/30ma, 220v	21,80
MOD12SRELE	Ud	Material	225,29
MP0000005	u	Balas de paja	2,00
MT.01.205	m3	Zahorra artificial	13,57
MT.01.206	m ³	Material seleccionado de prestamo y/o cantera	12,50
MT.01.214	m3	Balasto tipo 2	16,32
MT.01.301	m3	Agua	1,12
MT.01.303	t	Cemento cem ii/a-p 32,5 r sacos	92,06
MT.01.309	l	Lechada de cemento para inyectar	0,13
MT.01.318	t	Cemento portland cem ii/b-s/42,5	55,35
MT.01.320	t	Microcemento 12	740,00
MT.01.321	kg	Resina de silicatos	10,50
MT.01.502	kg	Aditivo para gunitados	1,45
MT.01.504	kg	Aditivo superfluidificante para hormigón	1,33
MT.01.701	kg	Alambre de acero galvanizado	1,17
MT.01.702	kg	Alambre recocido de 1,3 mm de diámetro	1,18
MT.01.705	kg	Acero de pernos y tornillería	1,37
MT.01.756	kg	Clavos spit	0,44
MT.01.803	kg	Acero para armaduras b 500 s de límite elástico 5100 kp/cm2 en barras	1,12
MT.01.813	m2	Malla electrosoldada de acero corrugado b 500 t de 150x150 y 6 mm de diametro	2,46
MT.01.901	m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39
MT.01.904	u	Amortización de puntal metálico y telescópico de 5 m y 150 usos	0,22
MT.01.906	m2	Amortización de tablón de madera de pino de 22 mm plano para 10 usos	1,11
MT.01.907	m2	Amortización de tablón machihembrado de madera de pino de 22 mm plano para 3 usos	6,88
MT.01.909	m3	Alquiler de cimbra	5,93
MT.01.910	l	Desencofrante	2,63
MT.01.912	kg	Materiales auxiliares para encofrar	1,07
MT.01.A04	kg	Acero b-500 t en mallas electrosoldadas.	0,91
MT.01.A06	kg	Acero laminado en perfiles thn	0,63
MT.01.A07	kg	Acero s-355 jr en perfiles planos, puesto en obra.	1,60
MT.01.A09	kg	Acero superestab. Tesar 170/190 cordones 0,6".	2,00
MT.01.A11	kg	Acero s-355 jo en chapa, perfiles y tubos laminados y galvanizados en caliente con espesor definido en planos, incluso redondos de anclaje, suministro, elaboración y colocación en obra, incluso corte y soldadura y demás operaciones necesarias.	1,50
MT.01.E01	m2	Materiales para encofrado recto y/o curvo en túnel tipo e-2.	18,35
MT.01.E02	m2	Materiales para encofrado curvo. Tipo e-2.	8,99
MT.01.E04	m2	Materiales para encofrado recto, tipo e-1.	10,64
MT.01.E05	m2	Materiales para encofrado recto tipo e-2.	7,50
MT.01.ES4	t	Piedra para escollera >500kg	4,18
MT.01.H01	m3	Hormigon hl-150/p	70,50
MT.01.H04	m3	Hormigón hm-20/p/20/i	75,50
MT.01.H05	m3	Hormigón hm-20/p/35/i	75,20
MT.01.H07	m3	Hormigon ha-25/p/20/i central	78,50

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 14

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MT.01.H11	m3	Hormigón ha-30/b/20/ia	92,60
MT.01.H14	m3	Hormigón ha-30/p/20/ia+qa	98,35
MT.01.H16	m³	Hormigón hm-30 de consistencia fluida y tamaño máximo de árido de 20mm	92,60
MT.01.H17	m3	Hormigón para proyectar de 30mpa de resistencia con un 2% de humo de sílice, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 12mm, incluido todos los aditivos previos a la proyección con contenido de fibras no inferior a 50kg/cm3	217,60
MT.01.H18	m3	Hormigón para proyectar de 30mpa de resistencia con un 2% de humo de sílice, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 12mm, incluido todos los aditivos previos a la proyección.	178,00
MT.01.H19N	m3	Hormigón para proyectar de 30mpa de resistencia con un 2% de humo de sílice, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 12mm, incluido todos los aditivos previos a la proyección con contenido de fibras no inferior a 35kg/cm3	198,00
MT.01.M06	kg	Chapa perforada acústica o lisa de acero inoxidable 316l (e= 2mm)	4,82
MT.01.M07	m2	Panel ignifugado.	26,96
MT.01.M08	m	Perfil de acero galvanizado.	8,99
MT.01.M09	u	Fijación de perfiles y paneles.	35,48
MT.01.M16	m	Tritubo de p.v.c de 60 mm de diámetro para conducciones	4,03
MT.01.N01	u	Separadores de hormigon	0,13
MT.01.N05	t	Cemento tipo iii-1/35	66,00
MT.01.N06	kg	Cemento cem ii/a-v 32,5 r sacos	0,09
MT.01.N07	t	Cemento ii/a-p 42,5 a granel	53,00
MT.01.N08	t	Arena de gravera para hormigón, puesto en obra.	9,88
MT.01.N13	T	Cemento cem ii/a-s 32,5 sr une 80303:96	92,76
MT.01.N40	m3	Mortero de cemento m-250.	75,77
MT.01.N41	m3	Mortero de cemento m-450.	86,76
MT.01.N50	m3	Madera en tablones.	162,16
MT.01.N51	kg	Puntas y clavazón.	3,44
MT.01.N56	u	Amortizacion de puntal metalico y telescopio de 5 m y 150 usos	0,31
MT.01.N65	t	Grava caliza para hormigones, puesto en obra.	9,12
MT.01.N67	m3	Gravilla silicea 2/5 machaq.	26,73
MT.01.N73	m3	Tierra vegetal cribada	17,03
MT.01.N74	kg	Humo de sílice.	1,63
MT.01.N77	kg	Plastificantes a emplear en hormigones.	1,19
MT.01.N78	kg	Producto filmógeno de curado.	2,90
MT.01.N83	u	Ladrillo macizo de 25*12*5 cm.	0,16
MT.01.N87	m3	Agotamiento en zanja o pozo.	2,53
MT.01.NMF	t	Material filtrante.	9,52
MT.03.700	u	Arandela cuadrada de 200x200 mm, para perno con tuerca	1,76
MT.03.702	m	Perno metalico de 25 mm de diámetro	4,15
MT.03.703	m	Perno metalico de 32 mm de diámetro	9,15
MT.03.706	m2	Amortizacion de panel metalico curvo para 40 usos	5,46
MT.03.A01	u	Hito o señal para nivelación de precisión, incluso arqueta de protección.	26,96
MT.03.A02	u	Cabezal superior para extensómetro de varillas de tres (3), con sistema de medida automático y conexionado con la central concentradora, incluso elementos auxiliares necesarios	2.650,62
MT.03.A03	m	Varilla de acero inoxidable para extensómetros, incluso elementos auxiliares necesarios	8,99
MT.03.A04	u	Elemento de fondo para varillas extensométricas, incluso elementos auxiliares necesarios.	28,29
MT.03.A09	m	Cable 0,6" acero para anclajes	15,08
MT.03.A10	u	Tarjetas conexionado lectura remota para seguimiento auscultación.	898,51
MT.03.A11	u	Programas seguimiento auscultación y puesta a punto.	42.097,15
MT.03.A12	u	Diana de precisión	24,50

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 15

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MT.03.A13	u	Regleta de nivelación	33,85
MT.03.A14	u	Celula de presion	721,97
MT.03.C01	h	Cimbra autopropulsada para soporte de encofrados en revestimiento de caverna de estación.	21,29
MT.03.C03	h	Cimbra autopropulsada para soporte de encofrados en revestimiento de túnel de línea.	12,17
MT.03.MI1	m	Tubo de acero s-275 jo de 88.9 mm con 4.5 mm de pared	10,65
MT.03.MI3N	m	Tubo de acero s-275 jo de 140 mm con 9 mm de pared	116,00
MT.03.MI8	m	Tubo de acero s-355 jr de 101.6 mm con 10 mm de pared	83,50
MT.03.MI9	m	Tubo de acero n-80 de diametro 220 mm con 10 mm de pared	125,00
MT.03.N02	m	Envainado para cables	1,28
MT.03.N15	m	Tubo metalico para ensayo sonico	1,58
MT.03.N16	u	Grapa y elementos de fijacion para perfil tipo thn de 21 kg	7,28
MT.03.N20	m	Perno de anclaje expansivo mn16	5,57
MT.03.N22	u	Placa de reparto 150x150mm	1,83
MT.03.N24	m	Perno de anclaje expansivo mn16	6,10
MT.03.N31	u	Materiales para colocación de chapa bernold.	24,68
MT.03.N34	kg	Preparado de resina epoxi para anclaje.	9,93
MT.03.N37	u	Cabeza anclaje roca 90 t incluso cuñas	85,00
MT.03.N38	u	P.p. de vaina de inyeccion y tesado armaduras activas	1,58
MT.03.N39	u	P.p. colocacion y tesado cabezas de anclaje	0,70
MT.03.N48	kg	Pintura de imprimación.	3,10
MT.03.N54	u	Equipo metálico para apeos	3,91
MT.03.N71	u	Perno tipo argolla de acero inoxidable con tapón de protección	32,43
MT.03.N88	t	Bentonita	189,48
MT.04.102	m2	Enrejado de malla metalica de simple torsion y 2,05 m de altura, con postes tubulares	15,37
MT.04.ACN1	kg	Acero s-275 en perfil plano	0,99
MT.04.ACN2	kg	Pintura de minio	4,78
MT.04.MI4N	m	Tubo de acero s-275 jo de 127 mm con 9 mm de pared	90,00
MT.05.121	m2	Lámina de geotextil de 500 g/m2	2,11
MT.05.M60	u	Pieza de fijación para piquete de replanteo.	1,37
MT.05.N54	m	Carril de 54 kg de segundo uso	33,26
MT.05.N55	m	Carril uic-54 naturalmente duro 110kg/mm2, en barras de 18 m.	70,20
MT.05.N56	u	Travesía hormigón bibloque con riostra intermedia, ancho métrico, uic-54, completa.	151,41
MT.05.N58	m	Contracarril u-69 naturalmente duro de calidad 90-a, en barras de 18 m.	21,88
MT.05.N60	u	Pletina de aluminio anodizado de 10 x 20 cm.	2,15
MT.07.169	m2	Loseta hidraulica	10,08
MT.07.N01	u	Junta dilatación 10 cm/16m2 pavim	0,52
MT.07.N02	m3	Lechada de cemento de dosificación 1:3, confeccionado a mano en obra, medido el volumen colocado	73,25
MT.07.N09	t	M.b.c. en caliente de composición semidensa tipo s-20, incluyendo árido ofítico y betún asfáltico.	57,71
MT.07.N17	kg	Emulsión asfáltica ecr-1, ecl-1 o ecp-1	0,47
MT.07.N20	m	Bordillo de hormigón de 15x30 cm.	8,11
MT.07.N23	t	Betún asfáltico b 60/70.	247,60
MT.07.N54	m2	Malla 30x30x6 - 1,446kg/m2	1,17
MT.08.101	u	Puerta de dos hojas, formada por perfiles de acero galvanizado y malla de triple torsion.	320,24
MT.09.200	kg	Pintura naranja para marcas viales	4,22
MT.09.202	kg	Microesferas de vidrio	2,62
MT.09.255	kg	Pintura termoplástica de dos componentes	4,72
MT.09.255N	kg	Pintura termoplástica de dos componentes amarillo	4,73
MT.09.267	m	Tubo rectangular de 80x40x2 mm.	6,74
MT.09.274	u	Señal de orientacion de direccion de 1200x450 mm, reflectante	91,06

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 16

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MT.09.288	m	Barrera de hormigon prefabricada simple tipobhdpj 6/0a, con elementos de union y anclaje	37,52
MT.09.M30	m	Poste galv. 100x50x3 mm.	17,85
MT.09.N01	u	Placa anclaje barrera seg.	9,35
MT.09.N10	u	Señal reflex. Circular/cuadrada d=60cm.	99,32
MT.09.N11	u	Señal triangular nivel 2 l=90 cm	104,34
MT.09.N13	kg	Microesferas p./marcas de viales.	3,84
MT.09.N15	u	Soperte angular metalico de 30 mm de diametro y 1,5 m de altura	3,43
MT.09.N16	m	Malla plastica	1,22
MT.09.N18	kg	Pintura al temple antimoho y fungicida.	5,07
MT.09.N21	m	Barandilla metalica modelo I	29,43
MT.09.N30	m	Poste galvanizado 80x40x2mm.	15,72
MT.09.N31	u	Picas.	28,37
MT.10.109	u	Peldaño de polipropileno armado de 300x300x300 mm	5,54
MT.10.N09	m	Tubo pvc dn 150 mm perforado para drenaje.	10,80
MT.10.N12	m	Tubería de hormigón en masa vibropresado, d=500 mm., serie c.	64,97
MT.10.N15	m	Tubería de pvc d=110 mm.	7,25
MT.10.N16	m	Tubería de pvc d= 160 mm.	9,57
MT.10.N17	m	Tubería de pvc diametro 160 mm. Perforado para drenaje	9,57
MT.10.N19	m	Tubería de pvc d= 250 mm.	16,46
MT.10.N20	m	Tubería de pvc d= 315 mm.	23,21
MT.10.N22	m	Tubería de pvc diametro 200 mm.	13,50
MT.10.N26	m	Tubería de fundición dúctil d=150 mm.	30,41
MT.10.N27	m	Tubería de pvc d=50 mm.	4,50
MT.10.N32	m	Tubo polietileno d=1/2"	0,57
MT.10.N33	m	Tubo pvc dn 110 mm perforado para drenaje.	6,62
MT.10.N35	u	Collarín de toma para d=80 mm	10,52
MT.10.N36	u	Boca de riego modelo san sebastian d=40mm	148,66
MT.10.N37	u	Parte proporcional de piezas especiales.	20,27
MT.10.N42	u	Tap. Cer. Arqueta 400x400 mm	50,67
MT.10.N58	m	Tubería de fundición dúctil d=80 mm.	16,42
MT.10.N59	m	Tubería de 2" sch.10 o similar, en aisi 316l, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	27,99
MT.10.N63	u	Racor de laton para d=40 mm	21,31
MT.10.N64	u	Pate de polipropileno.	5,54
MT.10.N72	m2	Fundicion ductil en marcos y tapas	3,05
MT.10.N73	u	Tapa y cerco de fundición para arqueta de 0,5x0,5 en planta.	125,67
MT.10.N77	m	Cerco de acero inoxidable 316l 140 x 230 cm.	233,11
MT.10.N80	kg	Adhesivo para pvc	4,30
MT.10.N81	m2	Lamina de pvc	5,61
MT.10.N82	kg	Adhesivo.	4,26
MT.10.N83	m2	Napa drenante	12,18
MT.10.N84	m ²	Lámina flexible pvc 2 mm	9,03
MT.11.A03	u	Luminaria estancia ip-65, chásis de poliéster fibra de vidrio, difusor de policarbonato, 2x36 w, 220 v, alto factor, arranque por cebador, reactancias s/norma une 20152, incluso soportes de acero galvanizado, tacos de fijación y demás accesorios. Ref. 402-ixc de indalux o similar	72,16
MT.11.A04	u	Luminaria estancia ip-65, chásis de poliéster fibra de vidrio, difusor de policarbonato, 2x36 w, 220 v, alto factor, arranque por cebador, reactancias s/norma une 20152, incluso kit autónomo de emergencia para un tubo de 36 w, servicio permanente, autonomía mayor de una hora, soportes de acero galvanizado, tacos de fijación y demás accesorios. Ref. 402-ixc de indalux o similar	210,04
MT.11.A06	u	Conjunto de anclaje para báculo de farola o semáforo	10,15
MT.11.C02	m	Cable cobre de 4x4 mm ² , rv-0,6/1 kv, incluso grapas.	2,43

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 17

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MT.11.C03	m	Cable cobre de 4x6 mm ² , rv-0,6/1 kv, incluso grapas.	2,78
MT.11.C04	m	Cable cobre de 4x10 mm ² ., rv-0,6/1 kv, incluso grapas	4,72
MT.11.C05	m	Cable cobre de 4x16 mm ² ., rv-0,6/1 kv, incluso grapas	7,13
MT.11.C06	m	Cable cobre de 4x25 mm ² .,rv-0,6/1 kv, incluso grapas	10,79
MT.11.C09	m	Cable cobre de 2x1,5 mm ² ., rv-0,6/1 kv, incluso grapas	0,80
MT.11.CA1	u	Caja de derivación estanca de plástico, libre de halógenos, autoextinguible, grado de protección al fuego vo, de 105x105x64 mm., placa de montaje, 7 bornas de poliamida 6.6 de 4 mm ² , herraje, soporte de acero galvanizado y tacos de fijación, ref. Pkgh-100-op de quintela o similar	21,21
MT.11.T01	m	Tubería de plástico negro, libre de halógeno, autoextinguible, con grado de protección al fuego vo. Ref. Hfir-20 de quintela o similar	3,30
MT.11.T03	m	Tubería plástica flexible, libre de halógenos, autoextinguible, ref.past-12 de interflex o similar	1,74
MT.12.105	kg	Abono mineral de liberación muy lento (15-8-11%+2mgo) gr	1,02
MT.12.106	kg	Encojinamiento protector para hidrosiembras de fibra larga	0,62
MT.12.107	m3	Tierra vegetal	9,68
MT.12.125	kg	Mezcla de hidrosiembra de especies herbáceas adaptadas agroclimáticamente	4,16
MT.12.N02	u	Suministro acer campestre (arce común) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco a raíz desnuda	15,91
MT.12.N07	u	Suministro quercus robur (roble carvalho) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a raíz desnuda	39,65
MT.12.N15	kg	Bioactivador microbiano	7,39
MT.12.N16	kg	Estabilizador sintético	9,16
MT.12.N22	u	Tutor de bambu 120 cm	1,01
MT.15.108	u	Brida tipo "c" de varios usos	16,71
MT.15.117	u	Piquete de via libre	17,37
MT.15.118	u	Poste hectometrico, kilometrico o de cambio de rasante	15,15
MT.20.101	m3	Arena de río 0/6 mm.	15,54
MT.20.137	kg	Acero laminado s-275 jo galvanizado	1,50
MT.20.F13	u	Manguito union h-h pvc 90 mm	4,74
MT.20.I31	u	Válvula de bola roscada de 1½", tipo icp serie 2001 o similar.	95,39
MT.20.N33	u	Bisagras de acero inoxidable 316l.	20,27
MT.20.N34	u	Herrajes de cierre y seguridad de acero inoxidable 316l.	101,35
MT.20.N35	u	Hoja 70x230 cm.	405,42
MT.20.N36	u	Relleno de hoja ignífugo e imputrescible.	30,41
MT.20.N37	u	Fijación de puerta.	60,82
MT.20.N40	u	Hoja 80x210 cm.	354,73
MT.20.N41	UD	Puerta 90x230	380,00
MT.20.N46	m2	Lámina flexible de pvc de 1,5 mm.	6,65
MT.20.N471	m ²	Baldosa de 30x30 cm de gres.	17,23
MT.20.N48	m	Borde de andén formado por pisa de 40x80 cm y Tabica de 30x80 cm.	20,27
MT.20.N49	m	Angular en "I" para soporte de tabica de borde de andén, de 40x40x4 mm, en acero galvanizado.	1,63
MT.20.N50	m	Pieza botonera de 20x40 cm y 32 botones.	8,11
MT.20.N51	m2	Baldosa lisa 40x40 cm granito artificial	20,27
MT.20.N55	u	Ladrillo hueco doble de 25x12x9 cm.	0,10
MT.20.N56	m2	AZULEJO BLANCO 15X15 CM 1ª.	10,15
MT.20.S01	u	Inodoro de porcelana tanque bajo con tapa y mecanismos.	202,70
MT.20.S02	u	Latiguillo flexible de 20 cm	3,07
MT.20.S03	u	Llave de escuadra 1/2" cromada	2,82
MT.20.S04	m	Tub. Pvc evac. 90 mm une en 1329	6,50
MT.20.S05	u	Lavabo de porcelana 0,70x0,50 cm con pedestal.	106,43

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 18

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MT.20.S06	u	Plato de ducha de 80x80 cm	105,78
MT.20.S08	u	Grifería monobloc para lavabo.	81,09
MT.20.S09	u	Equipo grifería para ducha.	91,21
MT.20.S11	u	Mezclador lavado cromado	79,70
MT.20.S12	u	Floron cadenailla tapon	2,12
MT.20.S13	u	Valvula recta lavabo/bide c/tap	2,78
MT.20.S14	u	Sifon tubular s/horizontal	4,37
MT.20.S15	u	Excentrica 1/2" m-m	1,64
MT.20.S16	u	Valvula desague ducha diam. 90	35,13
MT49AIS010B	u	Ensayo para la medición de aislamiento acústico a ruido aéreo en fachada, según une-en iso 140-5.	14,22
MT49AIS020	u	Informe de resultados de los ensayos de aislamiento acústico.	23,81
MT.DP.003	u	Cono balizamiento reflectante 0,50 m	11,77
MT.DP.005	u	Señal reflexiva nivel 1 triang. 135 cm lado.	114,20
MT.DP.007	u	Señal reflexiva nivel 2 rectang. 135 x 90 cm.	124,00
MT.DP.011	u	Señal reflexiva nivel 1 octogonal 90 cm lado.	120,00
MT.DP.012	u	Señal reflexiva nivel 1 octogonal 60 cm lado.	90,00
N2.00.0023	m	Cable conductor de 1x50 mm ² , 12/20 kv, incluso grapas.	6,83
NMT.01.E05	m ²	Materiales para encofrado oculto	4,00
NMT.01.H05	m3	Hormigón hm-25/p/35/i	77,17
N.MT.10.N125	m	Tubo corrugado de diametro 125 mm	8,26
NMT.10.N33	m	Tubo dren d=90	6,02
P01DW090	ud	Pequeño material	1,27
P050103	u	Ladrillo perfora. Tosco 25x12x7	0,06
P15GA010	m.	Cond. Rígi. 750 v 1,5 mm ² cu	0,24
P15GA011	m.	Cond. Rz1-k 0.6/1 kv 1,5 mm ² cu	0,83
P15GB010	m.	Tubo pvc corrugado m 20/gp5	0,19
P15GB010RI21R	m.	Tubo pvc rígido m 20/gp5	1,71
P15GK050	ud	Caja mecan. Empotrar enlazable	1,46
P15GK060	ud	Caja mecan. Estanca u10.002.07	8,05
P15HA210	ud	Tapas para caja superficie (cst)	6,38
P15MNA021	ud	Conmutador schneider u3.101.18	3,07
P15MNA100	ud	Base ench. Normal niessen-zenit	6,91
P17JE030	m.	Tubo eva. Insonor. Bic. Pvc-u d110/d100	13,46
P17JE080	ud	CODO 87° BAJ. INSONOR. D110/D100	10,27
P17JE130	ud	Abraz. Isofónica d100 mm.	8,37
P17JE180	ud	DERIVACIÓN M-H 45° D110/D100	16,14
P17JP060	ud	Collarín bajante pvc c/cierre d90mm.	1,71
P17SS010	ud	Sifón botella pvc sal.horiz.32mm 1 1/4"	2,99
P17VC010	m.	Tubo pvc evac.serie b j.peg.32mm	1,26
P17VC020	m.	Tubo pvc evac.serie b j.peg.40mm	1,61
P17VF020	m.	Tubo pvc evac.pluv.j.elást. 90 mm.	3,40
P17VP020	ud	CODO M-H 87° PVC EVAC. J.PEG. 40 MM.	1,07
P17VP050	ud	CODO M-H 87° PVC EVAC. J.PEG. 90 MM.	3,13
P17VP170	ud	Manguito h-h pvc evac. J.peg. 32 mm.	0,95
P17VP180	ud	Manguito h-h pvc evac. J.peg. 40 mm.	1,07
PLATMODBUS	Ud	Plataforma de integración modbus para central iq8	2.160,00
PM710MG	Ud	Amperimetro x/5 (1.5 in) de schneider ref 16004 o similar	188,69
PRUEB2210	Ud	Documentación y pruebas cuadro general b.t. proceso fabricación	1.800,00
PRUEB22100	Ud	Documentación y pruebas cuadro auxiliar jefe estación proceso fabricación	1.080,00
PRUEB22810	Ud	Documentación y pruebas cuadro auxiliar jefe estación proceso fabricación	135,00
PRUEB22910	Ud	Documentación y pruebas cuadro auxiliar jefe estación proceso fabricación	198,00
PVA011	ud	Toma de muestras de aguas incluida la parte proporcional del informe	49,36

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 19

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
PVA012	ud	Determinación del ph, aguas incluida la parte proporcional del informe	53,46
PVA013	ud	Determinación de la conductividad incluida la parte proporcional del informe	52,56
PVA014	ud	Determinación de los sólidos en suspensión incluida la parte proporcional del informe	56,66
PVA015	ud	Determinación de la cantidad de hidrocarburos, incluida la parte proporcional del informe	34,16
PVA016	ud	Determinación de cantidad de grasas y aceites incluida la parte proporcional del informe	57,73
Q21010	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=10a; pdc=20ka. Ref. Ic60n de schneider o similar.	30,07
Q21016	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos in=16a; pdc=20ka. Ref. Ic60n de schneider o similar.	30,62
Q41016	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=16a; pdc=10ka. Ref. C60n de schneider o similar.	63,71
Q436250	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos in=250a; pdc=36ka; ref. Nsx250n schneider o equivalente.	1.745,28
RM17TG00	Ud	Relé detección falta de tensión para 230vca.	51,93
SAI10KA	Ud	Equipo de alimentación ininterrumpida ups 10kva con by-pass. Ref. Saidld1000 de stubar o similar.	13.860,00
SAIES10K	Ud	Estabilizador 10kva 230/230v ref. M210e de stubar o similar.	891,00
SAITR10K	Ud	Transformador 10kva 230/230v apantallado ip-23. Ref. 17-10346ri de stubar o similar.	548,10
TC630	Ud	Transformador monofásico de 630 va para aislamiento galvánico y protección de sobretensiones.	86,40
TCABLE	Ud	Cableado prefabricado ba/ua y acp/ive ref. 29368 de schneider o similar.	162,34
TCW2162X28	Ud	Luminaria estanca pacific tcw216 2x28w	61,56
TCW2162X28KIT	Ud	Luminaria estanca pacific tcw216 2x28w con kit emergencia	97,20
TI	Ud	Transformador de intensidad carril din 100/5 -75/5 abertura 20x5mm de schneider o similar. Ref 16453, 16452	14,36
TRAFODIN	Ud	Transformador de intensidad din250/5 abertura 30x10mm de schneider o similar.	24,98
VIJEOCITECT	Ud	Equipo scada vijeo citect	7.896,72
VOLTMETRO	Ud	Voltímetro directo 0-500v. Ref. 16005 de schneider o similar.	34,13
XB4A21	Ud	Pulsador rasante "na" negro ref. Xb4a21	8,36
XB4BW_M5	Ud	Pulsador luminoso led 230v "na+nc" ref. Xb4bw_m5	23,88
XB4VM_	Ud	Pulsador luminoso led 230v "na+nc" ref. Xb4bw_m5	24,53

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 20

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FMB TRAMO SARRATU-APERRIBAI



3. COSTES INDIRECTOS

De acuerdo con la Orden de 12 de junio de 1968 por la que se dictan las normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 130 y 131 del Reglamento General de Contratación del Estado, el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra, se basa en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución aplicando la fórmula:

$$P_n = (1 + k/100) \times C_n$$

Donde:

- P_n: Presupuesto de Ejecución Material de la unidad correspondiente, en euros.
- C_n: Coste directo de la unidad, en euros
- K: Porcentaje correspondiente a los costes indirectos.

El valor de K, al que se alude anteriormente, está compuesto por dos sumandos:

$$K = K_1 + K_2$$

El primer K₁ es el porcentaje que resulta de la relación entre la valoración de los costes indirectos y el importe de los costes directos:

$$K_1 = \frac{\text{Coste indirecto}}{\text{Coste directo}}$$

El segundo K₂ es el porcentaje correspondiente a los imprevistos que, en este caso, por tratarse de obra terrestre es 1%.

Costes indirectos. Se considerarán “costes indirectos” todos aquellos gastos que no sean imputables directamente a unidades concretas, sino al conjunto de la obra, tales como: instalaciones de devengados por el personal técnico y administrativo, adscrito exclusivamente a la obra y que no intervenga directamente en la ejecución de unidades concretas, tales como ingeniero, ayudante, encargados, pagadores, vigilantes, etc.

En obras de moderada importancia no suelen calcularse los costes indirectos y se aplican porcentajes aproximados siendo su valor como máximo en obra terrestre de 6%, tal y como se indica en la orden ministerial del 12 de junio de 1968, incluyéndose en estos porcentajes una fracción de imprevistos del 1%. En la obra en estudio se estima que los gastos debidos a mano de obra (personal directivo, personal técnico y personal administrativo o de servicios), maquinaria (instalaciones eléctricas, vehículos para el servicio de la obra y materiales de la obra) y edificios e instalaciones fijas (edificios para oficinas, talleres mecánicos, almacenes y parques) están suficientemente cubiertos con un

porcentaje del 2% sobre el coste de ejecución material total de la obra. Por todo ello se toma como valor del coeficiente K general para toda la obra el 6%, en el que se incluye un 1% de imprevistos.

3.1 PARTIDAS ALZADAS DE ABONO INTEGRO

Se indicará su necesidad o conveniencia y se indicarán los criterios que se han seguido para su estimación así como la valoración justificada.

4. PRECIOS DESCOMPUESTOS

A partir de la mano de obra, maquinaria y materiales, y del porcentaje dado para los costes indirectos, se justificarán debidamente cada una de las unidades que vayan a formar parte del presupuesto general de la obra. Para cada unidad, la justificación que la defina contendrá los siguientes datos:

- Código de la mano de obra, material o maquinaria que intervenga en la justificación o en su caso número de precio auxiliar.
- Breve descripción de la unidad
- Unidad de medida (m, kg, m³, m², l, etc.)
- Rendimiento/Unidades necesario
- Descripción de la mano de obra, material o maquinaria que intervenga en la justificación o en su caso número de precio auxiliar.
- Precio básico correspondiente
- Importe parcial, una vez aplicado el rendimiento al precio básico correspondiente.
- Costes Indirectos
- Coste total de la unidad
- Se señalará el total de costes directos.

Se dedicará un precio para cada unidad de obra, y se dispondrán distribuidos en capítulos y subcapítulos en su caso, agrupando las unidades por temas comunes correspondientes a las distintas clases o fases de la obra (excavaciones, drenaje, estructuras, etc).

En la justificación de precios se deberá tener especial cuidado que en todos los componentes de los mismos se haya excluido el I.V.A. ya que éste se carga conjuntamente para obtener el precio base de licitación. Se deberá comprobar que el coste de cada uno de los precios se corresponde con el que figura en el Cuadro de Precios Nº 1 y Nº 2. Asimismo, se coordinará con el Pliego de

Anejo nº27: Justificación de precios

Página 22

Prescripciones Técnicas Particulares, para que no existan contradicciones entre la justificación de las unidades y lo allí expuesto.

Las partidas alzadas de abono íntegro se incluirán al final del capítulo correspondiente.

Las partidas alzadas a justificar se considerarán como presupuestos auxiliares, por lo que no se incluirán en el anejo de justificación de precios.

A continuación, se incluyen los listados relativos a la justificación de precios de este proyecto:

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

01.UO.0201 m3 DEMOLICIÓN DE OBRA DE FÁBRICA DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO, INCLUSO TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MQ.01.N35	0,2500	h	MARTILLO HIDRÁULICO PARA RETROEXCAVADORA DE 105/150 L/MIN.	18,00	4,5000
MQ.01.N32	0,2500	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	14,2200
MQ.01.N01	0,0075	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,4045
MQ.01.N09	0,0085	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,3443
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,4966
			Suma		26,4404
			Redondeo		-0,0004
			Total		26,44

01.UO.0202 m3 DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE MAMPOSTERÍA INCLUSO, EL TRANSPORTE A VERTEDERO Y LOS COSTES DE LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0175	h	CAPATAZ	25,62	0,4484
MO.01.103	0,0866	h	OFICIAL 1º	25,44	2,2031
MO.01.106	0,0862	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,8878
MQ.01.102	0,3477	h	RETROEXCAVADORA DE 95 HP, CON MARTILLO DE 600 KG A 800 KG	58,70	20,4100
MQ.01.302	0,0172	h	PALA CARGADORA DE 170 HP, TIPO CAT-966 O SIMILAR	50,52	0,8689
MQ.01.403	0,0174	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	0,8804
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,6019
			Suma		28,3005
			Redondeo		-0,0005
			Total		28,30

01.UO.0303 m2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO, DE CUALQUIER ESPESOR, INCLUSO CORTE Y CARGA, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0900	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,9710
MQ.01.N03	0,0900	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	1,3680
MQ.01.N04	0,0900	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	0,4500
MQ.01.N09	0,0100	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,4050
MQ.01.N01	0,0150	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,8090
MQ.01.N42	0,0155	h	MAQUINA CORTADORA DE PAVIMENTO.	13,56	0,2102
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3128
				Suma	5,5260
				Redondeo	0,0040
				Total	5,53

01.UO.0304 m2 DEMOLICIÓN DE ACERA CON BALDOSA HIDRÁULICA Y SOLERA DE HORMIGÓN, INCLUIDO CARGA, TRANSPORTE A VERTEDERO DEL MATERIAL Y CANON DE VERTIDO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,2200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,8180
MQ.01.N03	0,2200	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	3,3440
MQ.01.N04	0,2200	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	1,1000
MQ.01.N09	0,0350	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,4175
MQ.01.N01	0,0400	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	2,1572
MQ.01.N42	0,0400	h	MAQUINA CORTADORA DE PAVIMENTO.	13,56	0,5424
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8027
				Suma	14,1818
				Redondeo	-0,0018
				Total	14,18

01.UO.0310SIL m² REPICADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN EXISTENTE EN UNIONES DE HORMIGONES, TODOS LOS MATERIALES, MEDIOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TOTAL EJECUCIÓN **37,00**

Sin descomposición

01.UO.D004 u LEVANTE DE CONTENEDOR DE RECOGIDA DE BASURA O RECICLAJE, CARGA, TRASLADO A DEPÓSITO, ACOPIO Y POSTERIOR COLOCACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	1,1000	h	CAPATAZ	25,62	28,1820
MO.01.107	2,2300	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	48,2349
MQ.01.405	1,1000	h	CAMIÓN BASCULANTE DE 6 TM	40,30	44,3300
MQ.01.410	0,9000	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	54,0450
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,4875
				Suma	185,2794
				Redondeo	0,0006
				Total	185,28

01.UO.ES04 † ESCOLLERA DE TAMAÑO MEDIO SUPERIOR A 500 KG PARA PROTECCION DE TALUDES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0350	h	CAPATAZ	25,62	0,8967
MO.01.103	0,0670	h	OFICIAL 1º	25,44	1,7045
MO.01.107	0,1100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,3793
MQ.01.N32	0,0650	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	3,6972
MQ.01.N09	0,0670	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	2,7135
MT.01.ES4	1,0000	†	PIEDRA PARA ESCOLLERA >500KG	4,18	4,1800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9343
				Suma	16,5055
				Redondeo	0,0045
				Total	16,51

01.UO.MF01 m3 RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE PROCEDENTE DE CANTE-
RA, INCLUSO SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0015	h	CAPATAZ	25,62	0,0384
MO.01.107	0,0025	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0541
MQ.01.311	0,0030	h	MOTONIVELADORA DE 125 HP	46,62	0,1399
MQ.01.N09	0,0050	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,2025
MT.01.NMF	1,8000	t	MATERIAL FILTRANTE.	9,52	17,1360
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0543
Suma					18,6252
Redondeo					0,0048
Total					18,63

02.UO.1002 m3 EXCAVACION DE TIERRA VEGETAL INCLUYENDO EL DESBROCE
DEL TERRENO Y LA CARGA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUC-
TOS RESULTANTES A VERTEDERO O LUGAR DE UTILIZACION ASI
COMO EL CANO DE UTILIZACION SI ES NECESARIO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0030	h	CAPATAZ	25,62	0,0769
MO.01.106	0,0140	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,3066
MQ.01.301	0,0140	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	0,6790
MQ.01.403	0,0290	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	1,4674
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1518
Suma					2,6817
Redondeo					-0,0017
Total					2,68

02.UO.EX02 m3 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO, INCLUSO ROCA, INCLUSO P.P DE LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO, CON MEDIOS MECÁNICOS, EN VACIADOS DE GRANDES SUPERFICIES, INCLUSO AGOTAMIENTO, CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBREPANTES A VERTEDERO O LUGAR DE EMPLEO, DESCARGA EN VERTEDERO O LUGAR DE EMPLEO Y CANON DE VERTIDO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0075	h	CAPATAZ	25,62	0,1922
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MQ.01.307	0,0500	h	RETROEXCAVADORA DE ORAGAS DE 150 CV	56,88	2,8440
MQ.01.N09	0,0300	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,2150
V.01.N82	1,0000	m3	CANON DE VERTEDERO.	3,54	3,5400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5324
Suma					9,4051
Redondeo					0,0049
Total					9,41

02.UO.EX04 m3 EXCAVACION DE ZANJAS, POZOS Y CIMENTACIONES A CIELO ABIERTO POR MEDIO MECANICOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0400	h	CAPATAZ	25,62	1,0248
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MQ.01.N01	0,1800	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	9,7074
MQ.01.N09	0,0300	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,2150
MQ.07.103	0,0100	h	MOTOBOMBA PARA AGUAS SUCIAS DE 3 CV	5,59	0,0559
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9797
Suma					17,3088
Redondeo					0,0012
Total					17,31

02.UO.EX05 m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y/O POZOS HASTA 4,5 M DE PROFUNDIDAD, EN TIERRAS, POR MEDIOS MANUALES, INCLUSO APEOS DE OTRA CANALIZACIÓN, AGOTAMIENTO, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA EN VERTEDERO Y CANON DE VER-

TIDO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	2,1580	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	46,6775
MT.01.N87	0,0500	m3	AGOTAMIENTO EN ZANJA O POZO.	2,53	0,1265
MQ.01.N01	0,0100	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,5393
V.01.N82	1,0000	m3	CANON DE VERTEDERO.	3,54	3,5400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,0530
				Suma	53,9363
				Redondeo	0,0037
				Total	53,94

02.UO.EX14 m3 EXCAVACIÓN DE TÚNEL DE LÍNEA EN ROCA CON MARTILLO HIDRÁULICO, EN DESTROZA, INCLUIDO AGOTAMIENTO, TRANSPORTES, ACOPIOS INTERMEDIOS, CARGA, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO Y RESTO DE OPERACIONES PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0550	h	CAPATAZ	25,62	1,4091
MO.01.107	0,3650	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,8950
MQ.01.N35	0,1850	h	MARTILLO HIDRÁULICO PARA RETROEXCAVADORA DE 105/150 L/MIN.	18,00	3,3300
MQ.01.N32	0,1850	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	10,5228
MQ.01.N86	1,0300	m3	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN EN TÚNEL A VERTEDERO.	4,96	5,1088
V.01.N82	1,0300	m3	CANON DE VERTEDERO.	3,54	3,6462
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9147
				Suma	33,8266
				Redondeo	0,0034
				Total	33,83

02.UO.EX15 m3 EXCAVACIÓN DE TÚNEL DE LÍNEA Y GALERÍA EN ROCA CON ROZADORA, EN SECCIÓN DE AVANCE, EN HORIZONTAL O INCLINADO, INCLUIDO AGOTAMIENTO, TRANSPORTES Y ACOPIOS INTERMEDIOS, CARGA, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO Y PICAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO

DESARROLLO DE LAS OBRAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2500	h	CAPATAZ	25,62	6,4050
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MT.09.N31	0,1000	u	PICAS.	28,37	2,8370
MQ.01.N90	24,5000	kWh	ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,16	3,9200
MQ.04.N06	0,3000	h	ROZADORA DE PESO MEDIO.	60,30	18,0900
MQ.04.N05	0,2600	h	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE MORTERO Y HORMIGÓN.	14,70	3,8220
MQ.04.N07	0,2600	h	BULONADORA.	15,96	4,1496
MQ.01.N86	1,0300	m3	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN EN TÚNEL A VERTEDERO.	4,96	5,1088
V.01.N82	1,0300	m3	CANON DE VERTEDERO.	3,54	3,6462
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,9133
				Suma	69,1344
				Redondeo	-0,0044
				Total	69,13

02.UO.EX18 m3 SUPLEMENTO POR M3 DE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO CON O SIN SOSTENIMIENTO EN CONCEPTO DE AGOTAMIENTO DE CAUDALES SUPERIORES A 10 L/S, INCLUIDOS P.P. DE BOMBAS, FILTROS, CONDUCCIONES Y RESTO DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRA

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MQ.01.N46	0,4000	h	BOMBA DE AGOTAMIENTO DE GASOLINA DE 3,5 CV.	3,25	1,3000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3376
				Suma	5,9636
				Redondeo	-0,0036
				Total	5,96

02.UO.EX19 m3 EXTRACCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS INEVITABLES EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO EN TÚNEL Y GALERÍA, INCLUSO IMPLANTACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES, AGOTAMIENTO, EXTRACCIÓN, CARGA, TRANSPORTES Y ACOPIOS INTERMEDIOS

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0900	h	CAPATAZ	25,62	2,3058
MO.01.106	0,1000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,1900
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MQ.01.N05	0,0250	h	PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE 86 CV	46,14	1,1535
MQ.01.401	0,0200	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	0,9020
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5229
				Suma	9,2372
				Redondeo	0,0028
				Total	9,24

02.UO.RE01 m3 RELLENO DE ZANJAS, POZOS Y CUBIERTAS DE VIGAS CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS, INCLUSO SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO CON UNA DENSIDAD NO INFERIOR AL 95% DEL PRÓCTOR NORMAL.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0781	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,6893
MQ.01.N09	0,0066	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,2673
MQ.01.N30	0,0087	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	0,4959
MT.01.206	1,0500	m ³	MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO Y/O CANTERA	12,50	13,1250
MQ.01.N32	0,0067	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	0,3811
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9575
				Suma	16,9161
				Redondeo	0,0039
				Total	16,92

02.UO.RE04 m3 RELLENO DE ZANJAS O POZOS CON "TODO-UNO" PROCEDENTE DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, INCLUIDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTADO HASTA UNA DENSIDAD NO INFERIOR AL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MQ.01.302	0,0500	h	PALA CARGADORA DE 170 HP, TIPO CAT-966 O SIMILAR	50,52	2,5260
MQ.01.316	0,0800	h	PISÓN VIBRANTE DUPLEX DE 1300 KG	14,20	1,1360
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3495
				Suma	6,1745
				Redondeo	-0,0045
				Total	6,17

02.UO.RE07 m3 RELLENO DE ZAHORRA ARTIFICIAL, TOTALMENTE COLOCADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0760	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,6439
MT.01.205	1,0000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	13,57	13,5700
MQ.01.N09	0,0400	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,6200
MQ.01.N32	0,0400	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	2,2752
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,1465
				Suma	20,2556
				Redondeo	0,0044
				Total	20,26

02.UO.RE09 m3 MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-P 32,5 R Y ARENA DE RÍO DE DOSIFICACIÓN 1/8 (M-20), CONFECCIONADO CON HORMIGONERA DE 250 L. Y BOMBEADO CON EQUIPO DE BOMBEO ENTRE 40 Y 100 M3. DIARIOS, S/RC-97.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	1,8500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	40,0155
MT.01.303	0,1900	t	CEMENTO CEM II/A-P 32,5 R SACOS	92,06	17,4914
MT.20.101	1,1400	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	15,54	17,7156
MT.01.301	0,2500	m3	AGUA	1,12	0,2800
MQ.01.N44	0,4000	h	HORMIGONERA 200 L GASOLINA	3,00	1,2000
MQ.01.N45	1,0000	m3	BOMBEADO MORTERO 40 A 100 M3	17,02	17,0200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,6234
			Suma		99,3459
			Redondeo		0,0041
			Total		99,35

03.UO.AR01 u ARQUETA DE HORMIGÓN ARMADO PARA EL DRENAJE LONGITUDINAL, EN TÚNELES, DE 65 X 80 CM Y 60 CM DE PROFUNDIDAD

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,5120	h	CAPATAZ	25,62	13,1174
MO.01.103	2,5120	h	OFICIAL 1º	25,44	63,9053
MO.01.107	4,6720	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	101,0554
MT.01.H07	0,2340	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	18,3690
MT.01.803	6,8370	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	7,6574
MT.01.906	5,0000	m2	AMORTIZACIÓN DE TABLÓN DE MADERA DE PINO DE 22 MM PLANO PARA 10 USOS	1,11	5,5500
MT.01.N56	2,0000	u	AMORTIZACION DE PUNTAL METALICO Y TELESCOPIO DE 5 M Y 150 USOS	0,31	0,6200
MT.03.706	4,0000	m2	AMORTIZACION DE PANEL METALICO CURVO PARA 40 USOS	5,46	21,8400
MT.01.910	0,4000	l	DESENCOFRANTE	2,63	1,0520
MT.01.912	2,0000	kg	MATERIALES AUXILIARES PARA ENCOFRAR	1,07	2,1400
MT.10.109	2,0000	u	PELDAÑO DE POLIPROPILENO ARMADO DE 300X300X300 MM	5,54	11,0800
MQ.01.410	0,1030	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	6,1852

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MQ.01.N21	0,1030	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	1,1361
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,2225
			Suma		268,9303
			Redondeo		-0,0003
			Total		268,93

03.UO.SU01 u SUMIDERO DE BUZÓN O REJILLA QUE INCLUYE ENCOFRADO, HORMIGÓN HM-20/P/35/I, MARCO, TAPA O REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D-400 Y FORMACION DE SIFÓN, TOTALMENTE TERMINADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	38,1600
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MT.01.E05	14,8390	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	7,50	111,2925
MT.10.N72	58,0000	m2	FUNDICION DUCTIL EN MARCOS Y TAPAS	3,05	176,9000
MT.01.H04	2,2260	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	168,0630
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	30,3138
			Suma		535,5443
			Redondeo		-0,0043
			Total		535,54

03.UO.TD03 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DREN DE DIAMETRO 160 MM, PARA DRENAJE DE IMPERMEABILIZACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0400	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0176
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MT.10.N17	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC DIAMETRO 160 MM. PERFORADO PARA DRENAJE	9,57	9,5700
MT.01.N67	0,4500	m3	GRAVILLA SILICEA 2/5 MACHAQ.	26,73	12,0285
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8761
			Suma		33,1442
			Redondeo		-0,0042
			Total		33,14

03.UO.TD06 m DREN DE TRASDOS D=150 MM

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0800	h	CAPATAZ	25,62	2,0496
MO.01.103	0,0550	h	OFICIAL 1º	25,44	1,3992
MO.01.106	0,1340	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,9346
MT.01.H01	0,0500	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	3,5250
MT.10.N09	1,0500	m	TUBO PVC DN 150 MM PERFORADO PARA DRENAJE.	10,80	11,3400
MQ.01.305	0,1200	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	4,5492
MQ.01.403	0,0600	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	3,0360
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7300
				Suma	30,5636
				Redondeo	-0,0036
				Total	30,56

03.UO.TD05 ml SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DREN DE Y 110 MM, PARA DRENAJE DE IMPERMEABILIZACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0800	h	CAPATAZ	25,62	2,0496
MO.01.103	0,0550	h	OFICIAL 1º	25,44	1,3992
MO.01.106	0,1340	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,9346
MT.01.H01	0,0500	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	3,5250
MT.10.N33	1,0500	m	TUBO PVC DN 110 MM PERFORADO PARA DRENAJE.	6,62	6,9510
MQ.01.305	0,1200	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	4,5492
MQ.01.403	0,0600	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	3,0360
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,4667
				Suma	25,9113
				Redondeo	-0,0013
				Total	25,91

04.U0.DR02 m2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA GEOTEXTIL DE 500 GR/M².

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0400	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0176
MO.01.107	0,0450	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,9734
MT.05.121	1,0000	m2	LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 500 G/M2	2,11	2,1100
MT.01.756	0,2300	kg	CLAVOS SPIT	0,44	0,1012
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2829
				Suma	4,9975
				Redondeo	0,0025
				Total	5,00

04.UO.1014 m3 CIMBRA INCLUSO PREPARACIONES Y EJECUCION DE SU CIMENTADO Y TODOS LOS MATERIALES, OPERACIONES Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCION, MONTAJE Y RETIRADA

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.901	0,1250	m	AMORTIZACIÓN DE TABLÓN DE MADERA DE PINO PARA 10 USOS	0,39	0,0488
MT.01.909	1,0000	m3	ALQUILER DE CIMBRA	5,93	5,9300
MO.01.102	0,0094	h	CAPATAZ	25,62	0,2408
MO.01.103	0,0412	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0481
MO.01.107	0,0750	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,6223
MQ.01.305	0,0017	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	0,0644
MQ.01.410	0,0050	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	0,3003
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5553
				Suma	9,8100
				Redondeo	0,0000
				Total	9,81

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

04.UO.AC01 kg ACERO B-500-S EN BARRA CORRUGADA PARA ARMADURAS, INCLUSO SUMINISTRO, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA, P.P. DE SOLAPES Y DESPUNTES, MERMAS, ALAMBRE DE ATAR, SEPARADORES Y RIGIDIZADORES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0025	h	OFICIAL 1º	25,44	0,0636
MO.01.107	0,0025	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0541
MQ.01.409	0,0010	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	0,0435
MT.01.803	1,0100	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	1,1312
MT.01.702	0,0100	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	1,18	0,0118
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0783
			Suma		1,3825
			Redondeo		-0,0025
			Total		1,38

04.UO.AC03 kg ACERO S-275 JO EN PERFILES LAMINADOS Y CHAPAS, INCLUSO TODOS LOS MATERIALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, DESPUNTES, CASQUILLOS, SOLDADURAS, UNIONES, LA MANO DE OBRA, REPLANTEO, NIVELADO Y APLOMADO Y LIMPIEZA; Y LAS OPERACIONES, ELEMENTOS Y MEDIOS AUXILIARES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y ÚTILES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE OBRA, ADEMÁS DE LAS MERMAS Y DESPUNTES, EMPALMES, ACOPLADORES, SEPARADORES Y ELEMENTOS DE ARRIOSTRAMIENTO Y MONTAJE, SI FUERAN NECESARIOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0160	h	OFICIAL 1º	25,44	0,4070
MO.01.105	0,0200	h	AYUDANTE	22,20	0,4440
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MQ.01.N09	0,0020	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,0810
MQ.01.410	0,0020	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	0,1201
MT.20.137	1,0300	kg	ACERO LAMINADO S-275 JO GALVANIZADO	1,50	1,5450
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1818
			Suma		3,2115
			Redondeo		-0,0015
			Total		3,21

04.UO.AC19SI u ANCLAJE DE 16 MM. DE DIAMETRO A PANTALLA DE PILOTES, 17,45
L INCLUYENDO PERFORACION, LIMPIEZA DEL TALADRO, ADHESIVO QUIMICO, ARMADURA DE ACERO B 500 S, TODOS LOS MATERIALES Y OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TOTAL EJECUCION.

Sin descomposición

04.UO.AC21 m2 MALLAZO 150X150X6 MM TOTALMENTE COLOCADA

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0050	h	OFICIAL 1º	25,44	0,1272
MO.01.105	0,0050	h	AYUDANTE	22,20	0,1110
MT.01.702	0,0050	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	1,18	0,0059
MT.01.756	0,2000	kg	CLAVOS SPIT	0,44	0,0880
MT.01.813	1,1500	m2	MALLA ELECTROSOLDADA DE ACERO CORRUGADO B 500 T DE 150X150 Y 6 MM DE DIAMETRO	2,46	2,8290
MQ.01.304	0,0050	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	0,2201
MQ.01.305	0,0050	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	0,1896
MQ.01.403	0,0050	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	0,2530
MQ.04.108	0,0050	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	0,3034
MQ.04.109	0,0050	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	0,6856
MQ.07.105	0,0050	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	0,1687
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2989
			Suma		5,2804
			Redondeo		-0,0004
			Total		5,28

04.UO.AC21SI u ANCLAJE DE 25 MM. DE DIAMETRO A PANTALLA DE PILOTES 26,44
L

Sin descomposición

04.UO.AC22 kg MALLA ELECTROSOLDADA TIPO B-500T EN ARMADURA DE MORTERO U HORMIGÓN PROYECTADO EN TÚNELES, CAVERNAS, CAÑONES DE ACCESO Y GALERÍAS O POZOS, INCLUSO SUMINISTRO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN A LA ROCA, SUJECIÓN, SOLAPES Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0007	h	OFICIAL 1º	25,44	0,0178
MO.01.107	0,0005	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0108
MT.01.A04	1,0000	kg	ACERO B-500 T EN MALLAS ELECTROSOLDADAS.	0,91	0,9100
MQ.01.409	0,0004	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	0,0174
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0574
				Suma	1,0134
				Redondeo	-0,0034
				Total	1,01

04.UO.ACN kg ACERO A-42B EN CHAPAS, PERFILES Y TUBOS, INCLUSO SUMINISTRO, CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, SOLDADURA Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS Y P.P. DE MERMAS EN CORTE Y ELABORACIÓN, PARA ESTRUCTURAS Y/O APUNTALAMIENTOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.106	0,1200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,6280
MT.04.ACN1	1,0000	kg	ACERO S-275 EN PERFIL PLANO	0,99	0,9900
MT.04.ACN2	0,0160	kg	PINTURA DE MINIO	4,78	0,0765
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3133
				Suma	5,5342
				Redondeo	-0,0042
				Total	5,53

04.UO.ACP M2 METRO CUADRADO DE ANDEN Y PASARELA PROVISIONAL. INLUIDO CIMENTACIONES Y TODOS LOS EMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN PLANOS DE DETALLE

300,00

Sin descomposición

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

04.UO.AN04 m ANCLAJE PERMANENTE EN ROCA PARA 90 T, INCLUSO P.P.DE INSTALACION DEL EQUIPO, PERFORACION, VAINAS, SEPARADORES, CABLES, CABEZA DE ANCLAJE, TESADO E INYECCION CON LECHADA DE CEMENTO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,3361	h	CAPATAZ	25,62	8,6109
MO.01.103	0,4408	h	OFICIAL 1º	25,44	11,2140
MO.01.106	1,1105	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	24,3200
MQ.01.N38	0,4155	h	MARTILLO PERFORADOR DE 20 A 30 KG.	5,00	2,0775
MQ.03.N57	0,2692	u	CARRO PERFORADOR	49,65	13,3658
MQ.07.102	0,2767	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	4,2058
MT.07.N02	0,1500	m3	LECHADA DE CEMENTO DE DOSIFICACIÓN 1:3, CONFECCIONADO A MANO EN OBRA, MEDIDO EL VOLUMEN COLOCADO	73,25	10,9875
MT.01.A09	7,8000	kg	ACERO SUPERESTAB. TESAR 170/190 CORDONES 0,6".	2,00	15,6000
MT.03.N37	0,0800	u	CABEZA ANCLAJE ROCA 90 T INCLUSO CUÑAS	85,00	6,8000
MT.03.N38	1,5000	u	P.P. DE VAINA DE INYECCION Y TESADO ARMADURAS ACTIVAS	1,58	2,3700
MT.03.N39	2,0000	u	P.P. COLOCACION Y TESADO CABEZAS DE ANCLAJE	0,70	1,4000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,0571
				Suma	107,0086
				Redondeo	0,0014
				Total	107,01

04.UO.AN05 m ANCLAJE PROVISIONAL DE 2 CABLES 0.6" TESADO A 30 TONELADAS, INCLUYENDO LA PUESTA EN OBRA Y SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0804	h	OFICIAL 1º	25,44	2,0454
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.106	0,1000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,1900
MT.01.N07	0,0300	t	CEMENTO II/A-P 42,5 A GRANEL	53,00	1,5900
MT.03.A09	2,2000	m	CABLE 0,6" ACERO PARA ANCLAJES	15,08	33,1760
MT.01.301	0,0500	m3	AGUA	1,12	0,0560
MT.03.N02	0,7000	m	ENVAINADO PARA CABLES	1,28	0,8960
MT.01.N01	2,0000	u	SEPARADORES DE HORMIGON	0,13	0,2600
MQ.03.N57	0,1000	u	CARRO PERFORADOR	49,65	4,9650
MQ.03.N02	0,1000	h	EQUIPO DE PERFORACIÓN DE	185,27	18,5270

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			ANCLAJES Y MICROPILOTES, INCLUIDO EQUIPO PARA INYECCIÓN DE LECHADA, COMPRESOR Y GRUPO ELECTRÓGENO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,9625
				Suma	70,0049
				Redondeo	-0,0049
				Total	70,00

04.UO.AN06 m ANCLAJE PROVISIONAL DE 3 CABLES 0.6" TESADO A 45 TONELADAS, INCLUYENDO LA PUESTA EN OBRA Y SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0800	h	OFICIAL 1º	25,44	2,0352
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.106	0,1000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,1900
MT.01.N07	0,0300	t	CEMENTO II/A-P 42,5 A GRANEL	53,00	1,5900
MT.03.A09	3,0000	m	CABLE 0,6" ACERO PARA ANCLAJES	15,08	45,2400
MT.01.301	0,0500	m3	AGUA	1,12	0,0560
MT.03.N02	0,7000	m	ENVAINADO PARA CABLES	1,28	0,8960
MT.01.N01	2,0000	u	SEPARADORES DE HORMIGON	0,13	0,2600
MQ.03.N57	0,1000	u	CARRO PERFORADOR	49,65	4,9650
MQ.03.N02	0,1000	h	EQUIPO DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES Y MICROPILOTES, INCLUIDO EQUIPO PARA INYECCIÓN DE LECHADA, COMPRESOR Y GRUPO ELECTRÓGENO	185,27	18,5270
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,6858
				Suma	82,7820
				Redondeo	-0,0020
				Total	82,78

04.UO.AU01 u HITO O SEÑAL PARA NIVELACIÓN DE PRECISIÓN NIVELADO Y REFERENCIADO INCLUSO ARQUETA DE PROTECCIÓN, TOTALMENTE INSTALADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	1,4500	h	OFICIAL 1º	25,44	36,8880
MO.01.107	1,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	31,3635
MT.03.A01	1,0000	u	HITO O SEÑAL PARA NIVELACIÓN DE PRECISIÓN, INCLUSO ARQUETA DE PROTECCIÓN.	26,96	26,9600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,7281
				Suma	101,1958
				Redondeo	0,0042
				Total	101,20

04.UO.AU04 m VARILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA EXTENSÓMETROS, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS SEGÚN INSTRUCCIONES DADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7000	h	OFICIAL 1º	25,44	17,8080
MO.01.107	0,7000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	15,1410
MT.03.A03	1,0000	m	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA EXTENSÓMETROS, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS	8,99	8,9900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,5163
				Suma	44,4553
				Redondeo	0,0047
				Total	44,46

- 04.UO.AU05 u ELEMENTO DE FONDO PARA VARILLAS EXTENSOMÉTRICAS, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS SEGÚN INSTRUCCIONES DADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5280
MO.01.107	1,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9560
MT.03.A04	1,0000	u	ELEMENTO DE FONDO PARA VARILLAS EXTENSOMÉTRICAS, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS.	28,29	28,2900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,0864
			Suma		89,8604
			Redondeo		-0,0004
			Total		89,86

- 04.UO.AU06 u MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTOS PARA EXTENSÓMETROS DE VARILLA. **527,25**

Sin descomposición

- 04.UO.AU09 m PERFORACIÓN PARA EXTENSÓMETROS E INCLINOMETROS Y POSTERIOR INYECCIÓN DE LOS TALADROS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4500	h	OFICIAL 1º	25,44	11,4480
MQ.03.N01	0,4500	h	EQUIPO SONDA.	81,09	36,4905
MT.01.N41	0,0150	m3	MORTERO DE CEMENTO M-450.	86,76	1,3014
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,9544
			Suma		52,1943
			Redondeo		-0,0043
			Total		52,19

- 04.UO.AU11 u CABEZAL SUPERIOR PARA EXTENSÓMETROS DE VARILLA DE TRES (3), SISTEMA DE MEDIDA AUTOMÁTICO Y CONEXIONADO CON LA CENTRAL CONCENTRADORA, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS SEGÚN INSTRUCCIONES DADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,7000	h	CAPATAZ	25,62	17,9340
MO.01.103	10,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	267,1200
MO.01.107	10,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	227,1150
MT.03.A02	1,0000	u	CABEZAL SUPERIOR PARA EXTENSÓMETRO DE VARILLAS DE TRES (3), CON SISTEMA DE MEDIDA AUTOMÁTICO Y CONEXIONADO CON LA CENTRAL CONCENTRADORA, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS	2.650,62	2.650,6200
Z.AUX13	1,0000	u	ARQUETA DE 50X50X50, INCLUSO TAPA. (AUX)	292,51	292,5100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	207,3179
				Suma	3.662,6169
				Redondeo	0,0031
				Total	3.662,62

- 04.UO.AU12 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCENTRADOR, INCLUSO PROGRAMACIÓN Y CONEXIONADO Y CAJA ESTANCA. **1.175,55**

Sin descomposición

04.UO.AU13 u PROGRAMAS GIS CON ACCESO VÍA WEB PARA SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA, GEOTÉCNICA Y AUSCULTACIÓN GENERADA, INCLUIDA LA TOMA EN TIEMPO REAL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORDENADOR Y PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE AUSCULTACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.03.A09	1,0000	m	CABLE 0,6" ACERO PARA ANCLAJES	15,08	15,0800
MT.03.A10	4,0000	u	TARJETAS CONEXIONADO LECTURA REMOTA PARA SEGUIMIENTO AUSCULTACIÓN.	898,51	3.594,0400
MT.03.A11	1,0000	u	PROGRAMAS SEGUIMIENTO AUSCULTACIÓN Y PUESTA A PUNTO.	42.097,15	42.097,1500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2.742,3762
				Suma	48.448,6462
				Redondeo	0,0038
				Total	48.448,65

04.UO.AU14 mes SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MEDIDA. **4.800,00**

Sin descomposición

04.UO.AU21 Ud DIANA TOPOGRÁFICA TOTALMENTE INSTALADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MT.03.A12	1,0000	u	DIANA DE PRECISIÓN	24,50	24,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7524
				Suma	30,9594
				Redondeo	0,0006
				Total	30,96

04.UO.AU22 u REGLETA DE NIVELACIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MT.03.A13	1,0000	u	REGLETA DE NIVELACIÓN	33,85	33,8500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,3134
Suma					40,8704
Redondeo					-0,0004
Total					40,87

04.UO.BU01 m BULÓN D=25MM. EN ANCLAJE PASIVO, CON RESINA EPOXI EN OBRAS SUBTERRANEAS, INCLUSO PERFORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, CABEZA DE ANCLAJE, COLOCACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0101	h	CAPATAZ	25,62	0,2588
MO.01.106	0,1900	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,1610
MT.03.N34	2,0000	kg	PREPARADO DE RESINA EPOXI PARA ANCLAJE.	9,93	19,8600
MT.01.803	3,8500	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	4,3120
MQ.01.N31	0,0100	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	0,3850
MQ.01.410	0,0101	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	0,6065
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7750
Suma					31,3583
Redondeo					0,0017
Total					31,36

04.UO.BU06 m BULÓN TESADO DE 25 MM DE DIÁMETRO (LONGITUD VARIABLE)

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0270	h	CAPATAZ	25,62	0,6917
MO.01.103	0,2670	h	OFICIAL 1º	25,44	6,7925
MT.03.700	0,2000	u	ARANDELA CUADRADA DE 200X200 MM, PARA PERNO CON TUERCA	1,76	0,3520
MT.01.309	0,3000	l	LECHADA DE CEMENTO PARA INYECTAR	0,13	0,0390
MT.03.702	1,0000	m	PERNO METALICO DE 25 MM DE DIÁMETRO	4,15	4,1500
MQ.01.304	0,0270	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	1,1885
MQ.01.305	0,0270	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	1,0236
MQ.01.403	0,1070	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	5,4142
MQ.04.108	0,0270	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	1,6381
MQ.04.107	0,0270	h	EQUIPO PARA ANCLAJE DE PER- NOS CON COMPRESOR	20,61	0,5565
MQ.03.N02	0,0270	h	EQUIPO DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES Y MICROPILOTES, IN- CLUIDO EQUIPO PARA INYEC- CIÓN DE LECHADA, COMPRESOR Y GRUPO ELECTRÓGENO	185,27	5,0023
MQ.04.110	0,0270	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	0,8702
MQ.07.105	0,0370	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	1,2480
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7380
			Suma		30,7046
			Redondeo		-0,0046
			Total		30,70

04.UO.CE02 m CERCHA TIPO HEB-180, INCLUSO BULONES DE FIJACIÓN, PERFILES Y CHAPAS DE ARRIOSTRAMIENTO, TRESILLONES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, SISTEMAS DE FIJACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1090	h	CAPATAZ	25,62	2,7926
MO.01.103	1,0860	h	OFICIAL 1º	25,44	27,6278
MT.20.137	51,2600	kg	ACERO LAMINADO S-275 JO GALVANIZADO	1,50	76,8900
MQ.01.304	0,1090	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	4,7982
MQ.01.305	0,1090	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	4,1322
MQ.01.403	0,4340	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	21,9604
MQ.04.108	0,1090	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	6,6130
MQ.04.109	0,1090	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	14,9450
MQ.04.110	0,1090	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	3,5131
MQ.07.105	0,1520	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	5,1270
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,1040
				Suma	178,5033
				Redondeo	-0,0033
				Total	178,50

04.UO.CE03 m CERCHA TIPO TH-21, INCLUSO BULONES DE FIJACIÓN, PERFILES Y CHAPAS DE ARRIOSTRAMIENTO, TRESILLONES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, SISTEMAS DE FIJACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0825	h	CAPATAZ	25,62	2,1137
MO.01.103	0,7255	h	OFICIAL 1º	25,44	18,4567
MT.01.A06	21,0000	kg	ACERO LAMINADO EN PERFILES THN	0,63	13,2300
MT.03.N16	2,0000	u	GRAPA Y ELEMENTOS DE FIJACION PARA PERFIL TIPO THN DE 21 KG	7,28	14,5600
MQ.01.304	0,0866	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	3,8121
MQ.01.305	0,0866	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	3,2830
MQ.01.403	0,3556	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	17,9934
MQ.04.110	0,0756	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	2,4366

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MQ.07.105	0,1525	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	5,1438
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,8618
			Suma		85,8911
			Redondeo		-0,0011
			Total		85,89

04.UO.DR01 m BANDA DE DRENAJE TIPO "RODRAIN" O SIMILAR CON LÁMINA DE POLIETILENO DE 0,50 M DE ANCHO, TOTALMENTE COLOCADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MT.10.N83	1,0000	m2	NAPA DRENANTE	12,18	12,1800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,1544
			Suma		20,3949
			Redondeo		-0,0049
			Total		20,39

04.UO.DR02 m2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA GEOTEXTIL DE 500 GR/M2.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0400	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0176
MO.01.107	0,0450	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,9734
MT.05.121	1,0000	m2	LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 500 G/M2	2,11	2,1100
MT.01.756	0,2300	kg	CLAVOS SPIT	0,44	0,1012
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2829
			Suma		4,9975
			Redondeo		0,0025
			Total		5,00

04.UO.EN01 m2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO O CURVO E-1 (OCULTO) EN CIMENTACIONES, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0140	h	CAPATAZ	25,62	0,3587
MO.01.103	0,1362	h	OFICIAL 1º	25,44	3,4649
MO.01.106	0,1513	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,3135
MO.01.107	0,1778	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,8458
MT.01.910	1,0000	l	DESENCOFRANTE	2,63	2,6300
MT.01.N50	0,0200	m3	MADERA EN TABLONES.	162,16	3,2432
MT.01.N51	0,1000	kg	PUNTAS Y CLAVAZÓN.	3,44	0,3440
MT.01.E04	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	10,6400
MQ.01.N09	0,0378	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,5309
MQ.01.410	0,0378	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	2,2699
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8985
				Suma	33,5394
				Redondeo	0,0006
				Total	33,54

04.UO.EN02 m2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSAS Y VIGAS E-2 (VISTO), INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, TAPES LATERALES, ARRIOSTRAMIENTO, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0164	h	CAPATAZ	25,62	0,4202
MO.01.103	0,1348	h	OFICIAL 1º	25,44	3,4293
MO.01.106	0,3009	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	6,5897
MO.01.107	0,5531	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	11,9636
MT.01.910	1,0000	l	DESENCOFRANTE	2,63	2,6300
MT.01.N50	0,0080	m3	MADERA EN TABLONES.	162,16	1,2973
MT.01.N51	0,1000	kg	PUNTAS Y CLAVAZÓN.	3,44	0,3440
MT.01.E05	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	7,50	7,5000
MQ.01.N09	0,0424	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	1,7172
MQ.01.410	0,0423	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	2,5401
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,3059
				Suma	40,7373
				Redondeo	0,0027
				Total	40,74

04.UO.EN03 m2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO TIPO E-2 (VISTO) EN ALZADOS, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0580	h	CAPATAZ	25,62	1,4860
MO.01.103	0,0681	h	OFICIAL 1º	25,44	1,7325
MO.01.106	0,1703	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,7296
MO.01.107	0,3354	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,2547
MT.01.910	1,0000	l	DESENCOFRANTE	2,63	2,6300
MT.03.C01	0,5000	h	CIMBRA AUTOPROPULSADA PARA SOPORTE DE ENCOFRADOS EN REVESTIMIENTO DE CAVERNA DE ESTACIÓN.	21,29	10,6450
MQ.01.N40	0,1708	h	PÓRTICO DE GRÚA 15 T EN POZO DE ATAQUE.	12,17	2,0786
MQ.01.N31	0,0341	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	1,3129
MT.01.E05	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	7,50	7,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,3022
				Suma	40,6715
				Redondeo	-0,0015
				Total	40,67

04.UO.EN04 m2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CURVO EN ALZADO DE POZOS O PILAS TIPO E-2 (VISTO) DE SIMPLE O DOBLE CURVATURA, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0615	h	CAPATAZ	25,62	1,5756
MO.01.103	0,0723	h	OFICIAL 1º	25,44	1,8393
MO.01.106	0,1807	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,9573
MO.01.107	0,3559	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,6981
MT.01.910	1,0000	l	DESENCOFRANTE	2,63	2,6300
MT.03.C01	0,5000	h	CIMBRA AUTOPROPULSADA PARA SOPORTE DE ENCOFRADOS EN REVESTIMIENTO DE CAVERNA DE ESTACIÓN.	21,29	10,6450
MQ.01.N40	0,1812	h	PÓRTICO DE GRÚA 15 T EN POZO DE ATAQUE.	12,17	2,2052
MQ.01.N31	0,0362	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	1,3937
MT.01.E02	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO CURVO. TIPO E-2.	8,99	8,9900

<u>Código</u> %CI_MA	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4561
			Suma		43,3903
			Redondeo		-0,0003
			Total		43,39

04.UO.EN05 m2 ENCOFRADO DE REVESTIMIENTO DE TÚNEL Y GALERÍAS TIPO E-2 (VISTO) EN TRAMOS RECTOS Y CURVOS, CON CARRO DE ENCOFRADO, INCLUSO P.P. DE APEOS Y CIMBRAS, TAPES LATERALES, ARRIOSTRAMIENTOS, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL. INCLUSO CARRO DE ENCOFRADO. CORRECTAMENTE EJECUTADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1234	h	OFICIAL 1º	25,44	3,1393
MO.01.106	0,0940	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,0586
MO.01.107	0,1300	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,8119
MT.03.C03	0,2000	h	CIMBRA AUTOPROPULSADA PARA SOPORTE DE ENCOFRADOS EN REVESTIMIENTO DE TÚNEL DE LÍNEA.	12,17	2,4340
MT.01.E01	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO Y/O CURVO EN TÚNEL TIPO E-2.	18,35	18,3500
MQ.01.N40	0,1296	h	PÓRTICO DE GRÚA 15 T EN POZO DE ATAQUE.	12,17	1,5772
MQ.01.N31	0,0129	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	0,4967
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8521
			Suma		32,7198
			Redondeo		0,0002
			Total		32,72

04.UO.EN07 m3 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN MUROS EXTERIORES E-2 (VISTO), INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, TAPAS LATERALES, ARRIOSTRAMIENTO, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO. **28,14**

04.UO.EN11 m2 **Sin descomposición**
ENCOFRADO EN PARAMENTOS RECTOS ACABADO TIPO E2 (VISTO), INCLUYENDO MATERIALES, APUNTALAMIENTOS PREVIOS, PUNTALES Y CIMBRAS AUXILIARES Y RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE NECESARIO DE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.901	3,0000	m	AMORTIZACIÓN DE TABLÓN DE MADERA DE PINO PARA 10 USOS	0,39	1,1700
MT.01.904	3,0000	u	AMORTIZACIÓN DE PUNTAL METÁLICO Y TELESCÓPICO DE 5 M Y 150 USOS	0,22	0,6600
MT.01.907	1,0000	m2	AMORTIZACIÓN DE TABLÓN MACHIHEMBADO DE MADERA DE PINO DE 22 MM PLANO PARA 3 USOS	6,88	6,8800
MT.01.910	0,0750	l	DESENCOFRANTE	2,63	0,1973
MT.01.912	0,4000	kg	MATERIALES AUXILIARES PARA ENCOFRAR	1,07	0,4280
MO.01.102	0,1213	h	CAPATAZ	25,62	3,1077
MO.01.103	0,4603	h	OFICIAL 1º	25,44	11,7100
MO.01.105	0,3485	h	AYUDANTE	22,20	7,7367
MO.01.107	0,3483	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5337
MQ.01.410	0,0233	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	1,3992
MQ.07.101	0,1167	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,8542
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,5006
				Suma	44,1774
				Redondeo	0,0026
				Total	44,18

04.UO.EN20SIL m² ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO/CURVO OCULTO EN ALZADOS , INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
NZ.AUX12	1,0000	m2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO/CURVO OCULTO EN ALZADOS Y CIMENTACIONES, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO. (AUX)	35,15	35,1500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,1090
				Suma	37,2590
				Redondeo	0,0010
				Total	37,26

04.UO.EN30SIL	m ²	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO O CURVO E-1 (OCULTO) EN LOSAS, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO.	33,54
---------------	----------------	--	--------------

Sin descomposición

04.UO.EP01	m ²	CHAPA BERNOLD DE 2 MM DE ESPESOR COMO ENCOFRADO PERDIDO EN REVESTIMIENTO DE TÚNEL DE LÍNEA, GALERÍA O CAVERNA; PARA CUALQUIER SECCIÓN, TORNILLERÍA, SEPARADORES Y P.P. DE ENCIMBRADO CON CERCHAS HEB-220 INCLUYENDO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTAS ÚLTIMAS Y SOLAPES.
------------	----------------	---

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,4540	h	CAPATAZ	25,62	11,6315
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.106	1,0000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	21,9000
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MT.01.A07	10,0000	kg	ACERO S-355 JR EN PERFILES PLANOS, PUESTO EN OBRA.	1,60	16,0000
MQ.01.409	0,0250	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	1,0875
MQ.04.N06	0,0200	h	ROZADORA DE PESO MEDIO.	60,30	1,2060
MQ.04.N05	0,0200	h	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE MORTERO Y HORMIGÓN.	14,70	0,2940
MQ.04.N07	0,0200	h	BULONADORA.	15,96	0,3192
			Suma		121,1382
			Redondeo		0,0018
			Total		121,14

04.UO.HN01	m ³	HORMIGON HL-150 PARA NIVELACION Y LIMPIEZA, INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA LA PUESTA EN OBRA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN SUPERFICIAL, VIBRADO Y CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.
------------	----------------	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MQ.01.501	0,0070	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	0,6872
MQ.01.N21	0,0050	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	0,0552
MQ.07.102	0,0020	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	0,0304
MT.01.H01	1,0000	m ³	HORMIGON HL-150/P	70,50	70,5000
MT.01.N78	0,2000	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE	2,90	0,5800

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.504	0,2000	kg	CURADO. ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	0,2660
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,4845
				Suma	79,2265
				Redondeo	0,0035
				Total	79,23

04.UO.HO01 m3 HORMIGON EN MASA HM-20/P/35/I PARA RELLENOS, ACERRAS Y/O ENVOLVENTE DE TUBOS, INCLUSO SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA LA PUESTA EN OBRA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN SUPERFICIAL, VIBRADO Y CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0160	h	OFICIAL 1º	25,44	0,4070
MO.01.107	0,0176	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,3807
MT.01.H05	1,0000	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	75,2000
MT.01.N77	1,5000	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	1,19	1,7850
MT.01.N78	1,4500	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	2,90	4,2050
MQ.01.N06	0,0107	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	0,0607
MQ.01.N07	0,0166	h	EQUIPO DE TRANSPORTE NEU- MÁTICO DE HORMIGONES.	96,28	1,5982
MQ.01.N08	0,0108	h	CAMIÓN HORMIGONERA DE 6 M3.	52,60	0,5681
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,0523
				Suma	89,2570
				Redondeo	0,0030
				Total	89,26

04.UO.HO03 m3 HORMIGON EN MASA HM-20, COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0480	h	CAPATAZ	25,62	1,2298
MO.01.103	0,0950	h	OFICIAL 1º	25,44	2,4168
MO.01.105	0,0950	h	AYUDANTE	22,20	2,1090
MO.01.107	0,0950	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,0549
MT.01.H04	1,0500	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	79,2750
MQ.01.501	0,0290	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	2,8469
MQ.01.N21	0,1200	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	1,3236
MQ.07.102	0,0600	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	0,9120
MT.01.N78	1,2700	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	2,90	3,6830
MT.01.504	0,7000	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	0,9310
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,8069
				Suma	102,5889
				Redondeo	0,0011
				Total	102,59

04.UO.HO06 m3 HORMIGON PARA ARMAR HA-25 EN MARCOS, LOSAS, BÓVEDAS, MUROS Y ESTRIBOS, INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA LA PUESTA EN OBRA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN SUPERFICIAL, VIBRADO Y CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0346	h	CAPATAZ	25,62	0,8865
MO.01.103	0,1023	h	OFICIAL 1º	25,44	2,6025
MO.01.107	0,1697	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,6706
MT.01.H07	1,0500	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	82,4250
MQ.01.501	0,0407	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	3,9955
MQ.01.N21	0,1637	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	1,8056
MQ.07.101	0,0401	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,2935
MQ.07.102	0,0408	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	0,6202

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,7780
				Suma	102,0774
				Redondeo	0,0026
			Total		102,08

04.UO.HO09 m3 HORMIGÓN HM-30 EN CONTRABÓVEDAS COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO, INYECCIONES DE CONTACTO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MT.01.H16	1,0000	m³	HORMIGÓN HM-30 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DE ÁRIDO DE 20MM	92,60	92,6000
MT.01.504	1,5000	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	1,9950
MQ.01.501	0,0400	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	3,9268
MQ.01.N21	0,0500	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	0,5515
MQ.07.101	0,0500	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,3660
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,1391
				Suma	108,4578
				Redondeo	0,0022
			Total		108,46

04.UO.HO10 m3 HORMIGÓN HM-30 EN REVESTIMIENTO, COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO, INYECCIONES DE CONTACTO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.106	0,0600	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,3140
MT.01.H16	1,0000	m³	HORMIGÓN HM-30 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁ-	92,60	92,6000

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.504	1,5000	kg	XIMO DE ÁRIDO DE 20MM ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	1,9950
MQ.01.501	0,0500	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HOR- MIGONAR	98,17	4,9085
MQ.01.N21	0,0600	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	0,6618
MQ.07.101	0,0600	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,4392
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,2374
				Suma	110,1947
				Redondeo	-0,0047
				Total	110,19

04.UO.HO11 m3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/IIA, CON DIÁMETRO MÁXIMO DEL ÁRIDO DE 20 MM, EN CIMENTACIONES, SOLE-RAS, MUROS, VIGAS, PILARES, FORJADOS, MENSULAS, POZOS, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN, RELLENOS Y BATACHES, CO-LOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS OPE-RACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0675	h	CAPATAZ	25,62	1,7294
MO.01.103	0,0425	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0812
MO.01.106	0,0552	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,2089
MO.01.107	0,0694	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,5011
MT.01.H11	1,0000	m3	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA	92,60	92,6000
MT.01.N77	1,0450	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	1,19	1,2436
MT.01.N78	1,0700	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	2,90	3,1030
MQ.04.N04	0,0350	h	EQUIPO DE HORMIGONADO EN TÚNEL.	31,41	1,0994
MQ.01.N07	0,0324	h	EQUIPO DE TRANSPORTE NEU- MÁTICO DE HORMIGONES.	96,28	3,1195
MQ.01.N06	0,0690	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	0,3912
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,4246
				Suma	113,5019
				Redondeo	-0,0019
				Total	113,50

04.UO.HOP1 m3 HORMIGÓN PROYECTADO DE 250 KG/CM2 DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA, EN TÚNELES, CAVERNAS, GALERÍAS O POZOS, INCLUSO SUMINISTRO, COLOCACIÓN, COSTOS ADICIONALES POR USO DE ADITIVOS, INSTALACIONES, P.P. DE PÉRDIDA POR RECHAZO Y RETIRADA A VERTEDERO DE LA MISMA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2460	h	CAPATAZ	25,62	6,3025
MO.01.103	0,7000	h	OFICIAL 1º	25,44	17,8080
MO.01.106	0,7000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	15,3300
MO.01.107	0,7000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	15,1410
MT.01.N05	1,5000	t	CEMENTO TIPO III-1/35	66,00	99,0000
MT.01.301	0,1500	m3	AGUA	1,12	0,1680
MT.01.N08	1,5000	t	ARENA DE GRAVERA PARA HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA.	9,88	14,8200
MT.01.N65	1,0000	t	GRAVA CALIZA PARA HORMIGONES, PUESTO EN OBRA.	9,12	9,1200
MT.01.N77	10,0000	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	1,19	11,9000
MT.01.N74	5,0000	kg	HUMO DE SÍLICE.	1,63	8,1500
MQ.04.N05	0,5000	h	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE MORTERO Y HORMIGÓN.	14,70	7,3500
MQ.01.N03	0,5000	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	7,6000
MQ.01.N07	0,5000	h	EQUIPO DE TRANSPORTE NEUMÁTICO DE HORMIGONES.	96,28	48,1400
MQ.04.N04	0,5000	h	EQUIPO DE HORMIGONADO EN TÚNEL.	31,41	15,7050
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	16,5921
				Suma	293,1266
				Redondeo	0,0034
				Total	293,13

04.UO.HOP3 m2 HORMIGÓN PROYECTADO HM-30 E = 5 CM, SELLADO DEL FRENTE

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MT.01.502	0,9000	kg	ADITIVO PARA GUNITADOS	1,45	1,3050
MT.01.H17	0,0600	m3	HORMIGÓN PARA PROYECTAR DE 30MPA DE RESISTENCIA CON UN 2% DE HUMO DE SÍLICE, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 12MM, INCLUIDO TODOS LOS ADITIVOS PREVIOS A LA PROYECCIÓN CON CONTENIDO DE	217,60	13,0560

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
			FIBRAS NO INFERIOR A 50KG/CM3		
MQ.01.305	0,0300	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	1,1373
MQ.01.403	0,0200	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	1,0120
MQ.04.108	0,0200	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	1,2134
MQ.04.109	0,0200	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	2,7422
MQ.04.110	0,0200	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	0,6446
MQ.07.105	0,0260	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	0,8770
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,4262
			Suma		25,1963
			Redondeo		0,0037
			Total		25,20

04.UO.HOP4 m3 HORMIGÓN HMF-30-QA PROYECTADO, CUALQUIER ESPESOR

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MT.01.502	10,0000	kg	ADITIVO PARA GUNITADOS	1,45	14,5000
MT.01.H18	1,0500	m3	HORMIGÓN PARA PROYECTAR DE 30MPA DE RESISTENCIA CON UN 2% DE HUMO DE SÍLICE, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 12MM, INCLUIDO TODOS LOS ADITIVOS PREVIOS A LA PROYECCIÓN.	178,00	186,9000
MQ.04.108	0,1000	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	6,0670
MQ.04.110	0,1000	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	3,2230
MQ.07.105	0,1000	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	3,3730
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	13,1501
			Suma		232,3191
			Redondeo		0,0009
			Total		232,32

04.UO.HOP5 m3 HORMIGÓN HMF-30-QA PROYECTADO, CON FIBRAS DE DOSIFICACIÓN NO INFERIOR A 35 KG/M3, CUALQUIER ESPESOR

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MT.01.502	10,0000	kg	ADITIVO PARA GUNITADOS	1,45	14,5000
MT.01.H19N	1,1000	m3	HORMIGÓN PARA PROYECTAR DE 30MPA DE RESISTENCIA CON UN 2% DE HUMO DE SÍLICE, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 12MM, INCLUIDO TODOS LOS ADITIVOS PREVIOS A LA PROYECCIÓN CON CONTENIDO DE FIBRAS NO INFERIOR A 35KG/CM3	198,00	217,8000
MQ.04.108	0,1000	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	6,0670
MQ.04.110	0,1000	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	3,2230
MQ.07.105	0,1000	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	3,3730
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,0041
				Suma	265,0731
				Redondeo	-0,0031
				Total	265,07

04.UO.IM03	m2	IMPERMEABILIZACION DE TABLERO, COMPUESTO DE MEZCLA DE AGLOMERADO ASFALTICO DE 25 MM DE ESPESOR, MEMBRANA TERMOSOLDABLE DE BETUN ELASTOMERO (5 MM) ARMADA CON GEOTEXTIL Y PROTEGIDA SUPERFICIALMENTE CON UNA CAPA DE GRANULOS MINERALES, Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN ASFALTICA DEL TABLERO.	24,24
------------	----	--	--------------

Sin descomposición

04.UO.IM06	m2	LAMINA DE PVC EN IMPERMEABILIZACION PRINCIPAL	
------------	----	---	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MT.10.N80	0,5510	kg	ADHESIVO PARA PVC	4,30	2,3693
MT.10.N81	1,1000	m2	LAMINA DE PVC	5,61	6,1710
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,1080
			Suma		19,5747
			Redondeo		-0,0047
			Total		19,57

04.UO.IM07	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE PROTECCIÓN DE PVC DE 1,5-1,7 MM DE ESPESOR.	
------------	----	--	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0400	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0176
MO.01.107	0,0400	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,8652
MT.20.N46	1,0000	m2	LÁMINA FLEXIBLE DE PVC DE 1,5 MM.	6,65	6,6500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5273
			Suma		9,3163
			Redondeo		0,0037
			Total		9,32

04.UO.IM08 m² IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE CON LÁMINA DE PVC DE 2 MM EN TÚNEL O CAVERNA DE ESTACIÓN. TOTALMENTE COLOCADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0800	h	OFICIAL 1º	25,44	2,0352
MO.01.106	0,0800	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,7520
MT.10.N84	1,0000	m ²	LÁMINA FLEXIBLE PVC 2 MM	9,03	9,0300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,7844
				Suma	13,8578
				Redondeo	0,0022
				Total	13,86

04.UO.IM30SIL m² IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTALAMINA ASFALTICA DE BETÓN MODIFICADO CON ELASTOMEROS. **20,00**

Sin descomposición

04.UO.MA04 m MACHÓN CENTRAL EN AVANCE **340,26**

Sin descomposición

04.UO.MI03 m MICROPILOTE DE 100 MM DE DIÁMETRO CON ARMADURA DE ACERO S-275 JO, CON TUBO 88.9/79.9 MM, RELLENO CON LECHADA A PRESIÓN, INCLUYENDO EL DESCABEZADO Y LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE CONEXION CON VIGA DE ATADO, INCLUSO P.P. DE MORTERO DE INYECCION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0860	h	CAPATAZ	25,62	2,2033
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MT.03.MI1	1,0500	m	TUBO DE ACERO S-275 JO DE 88.9 MM CON 4.5 MM DE PARED	10,65	11,1825
MT.01.318	0,0200	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	1,1070
MT.01.301	0,0600	m3	AGUA	1,12	0,0672
MQ.07.101	0,2000	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	1,4640
MQ.01.513	0,1250	h	EQUIPO PARA INYECCIONES PROFUNDAS CON BOMBA Y CARRO PARA BARRENAS HASTA 200 MM	322,47	40,3088
MQ.01.415	0,1200	h	CAMIÓN CON PLATAFORMA	58,40	7,0080
MQ.01.406	0,1600	h	CAMIÓN CISTERNA DE 6000 L	40,50	6,4800

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,8993
			Suma		86,5551
			Redondeo		0,0049
			Total		86,56

04.UO.MI11 m MICROPILOTE DE 150 MM DE DIÁMETRO CON ARMADURA DE ACERO S-355 JR, CON TUBO 101.6/81.6 MM, RELLENO CON LECHADA A PRESIÓN, INCLUYENDO EL DESCABEZADO Y LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE CONEXION CON VIGA DE ATADO, INCLUSO P.P. DE MORTERO DE INYECCION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0750	h	CAPATAZ	25,62	1,9215
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.106	0,2000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,3800
MT.03.MI8	1,0000	m	TUBO DE ACERO S-355 JR DE 101.6 MM CON 10 MM DE PARED	83,50	83,5000
MT.01.318	0,0170	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	0,9410
MT.01.301	0,0600	m3	AGUA	1,12	0,0672
MQ.07.101	0,1500	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	1,0980
MQ.01.513	0,1500	h	EQUIPO PARA INYECCIONES PROFUNDAS CON BOMBA Y CARRO PARA BARRENAS HASTA 200 MM	322,47	48,3705
MQ.01.415	0,0100	h	CAMIÓN CON PLATAFORMA	58,40	0,5840
MQ.01.406	0,0100	h	CAMIÓN CISTERNA DE 6000 L	40,50	0,4050
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,7813
			Suma		155,1365
			Redondeo		0,0035
			Total		155,14

04.UO.MI12 m MICROPILOTE DE 270 MM DE DIÁMETRO DE PERFORACIÓN CON TUBO DE ACERO N-80, DIÁMETRO 220 MM ESPESOR 10 MM, RELLENO CON LECHADA A PRESIÓN, INCLUYENDO EL DESCABEZADO Y LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE CONEXION CON VIGA DE ATADO, INCLUSO P.P. DE MORTERO DE INYECCION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1500	h	CAPATAZ	25,62	3,8430
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.106	0,3500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	7,6650
MT.03.MI9	1,0000	m	TUBO DE ACERO N-80 DE DIAMETRO 220 MM CON 10 MM DE PARED	125,00	125,0000
MT.01.318	0,0500	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	2,7675
MT.01.301	1,0000	m3	AGUA	1,12	1,1200
MQ.07.101	0,2500	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	1,8300
MQ.01.513	0,2500	h	EQUIPO PARA INYECCIONES PROFUNDAS CON BOMBA Y CARRO PARA BARRENAS HASTA 200 MM	322,47	80,6175
MQ.01.415	0,0600	h	CAMIÓN CON PLATAFORMA	58,40	3,5040
MQ.01.406	0,0100	h	CAMIÓN CISTERNA DE 6000 L	40,50	0,4050
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,1394
			Suma		249,7954
			Redondeo		0,0046
			Total		249,80

- 04.UO.VA05 u PERNO TIPO ARGOLLA DE ACERO INOXIDABLE PARA CONTROL DE CONVERGENCIAS EN TÚNELES Y CAVERNAS CON TAPÓN DE PROTECCIÓN, ANCLAJE POR RESINA, CON P.P. DE EQUIPO PARA INSTALACIÓN Y DE EQUIPO MEDIDOR DE CONVERGENCIAS CON CINTA MÉTRICA INOXIDABLE CON PRECISIÓN 0,05 MM, TOTALMENTE INSTALADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MT.03.N71	1,0000	u	PERNO TIPO ARGOLLA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPÓN DE PROTECCIÓN	32,43	32,4300
MT.03.N34	0,0500	kg	PREPARADO DE RESINA EPOXI PARA ANCLAJE.	9,93	0,4965
MQ.01.N03	0,4000	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	6,0800
MQ.01.N38	0,4000	h	MARTILLO PERFORADOR DE 20 A 30 KG.	5,00	2,0000
MQ.03.N72	1,0000	u	P/P EQUIPO MEDIDOR DE CONVERGENCIAS	4,05	4,0500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,1155
				Suma	72,7070
				Redondeo	0,0030
				Total	72,71

- 04.UO.VA07 u CÉLULA DE PRESIÓN TOTAL RADIAL (CPTR) O TANGENCIAL(CPTT) , CON SENSOR DE CUERDA VIBRANTE, INCLUIDO CABLE HASTA CENTRAL DE LECTURA, CONDUCTOR DE REPRESURIZACIÓN Y TRANSDUCTOR, EMBEBIDOS Y PROTEGIDO EN HORMIGÓN, ASÍ COMO PIEZAS AUXILIARES DE INSTALACIÓN QUE SE PRECISEN EN EL ANCLAJE DE CUALQUIER RANGO, CARGA Y DIMENSIÓN NECESARIA A LA SECCIÓN EN QUE SE INSTALE, Y CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,5\%$. INCLUYENDO INSTALACIÓN Y P.P. DE APARATOS DE MEDIDA Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MT.03.A14	1,0000	u	CELULA DE PRESION	721,97	721,9700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	46,1424
				Suma	815,1824
				Redondeo	-0,0024
				Total	815,18

05.UO.1019 m LIBERACION DE TENSIONES POR M DE VIA. INCLUYE AFLOJAMIENTO DE GRAPAS, COLOCACION DE RODILLOS, GOLPEO DE CARRIL CON MAZA DE MADERA, RETIRADA DE RODILLOS, REPOSICION DE PLACAS DE CAUCHO Y APRETADO DE SUJECION

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0291	h	CAPATAZ	25,62	0,7455
MO.01.103	0,0665	h	OFICIAL 1º	25,44	1,6918
MO.01.106	0,0666	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,4585
MQ.06.120	0,0285	h	MOTOCLAVADORA HIDRÁULICA CON CONTROL DEL PAR DE APRIETE	6,50	0,1853
MQ.02.107	0,0472	h	ESMERILADORA	10,61	0,5008
MQ.06.111	0,0050	h	TENSORES	12,91	0,0646
MQ.06.118	0,0020	h	MAQUINA DE GOLPEO DE CARRIL CON MAZA DE MADERA O CAUCHO	13,51	0,0270
MQ.06.119	0,5000	h	RODILLOS METALICOS PARA COLOCACION ENTRE TRAVIESA Y CARRIL DE VARIOS USOS	0,06	0,0300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2822
				Suma	4,9857
				Redondeo	0,0043
				Total	4,99

05.UO.1026 u SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIQUETE DE VIA LIBRE TOTALMENTE TERMINADO, INCLUSO EXCAVACION DEL CIMIENTO, RELLENO CON HORMIGÓN HM-20 Y RETIRADA DEL MATERIAL SOBRANTE A LUGAR AUTORIZADO Y PINTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.15.117	1,0000	u	PIQUETE DE VIA LIBRE	17,37	17,3700
MT.01.H04	0,1250	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	9,4375
MO.01.102	0,3500	h	CAPATAZ	25,62	8,9670
MO.01.103	1,4000	h	OFICIAL 1º	25,44	35,6160
MO.01.106	1,5000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	32,8500
MQ.01.305	0,3000	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	11,3730
MQ.01.405	0,2000	h	CAMIÓN BASCULANTE DE 6 TM	40,30	8,0600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,4204
				Suma	131,0939
				Redondeo	-0,0039
				Total	131,09

05.UO.1027 u SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES HM, KM O DE CAMBIO DE RASANTE INCLUSO BASE DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20 TOTALMENTE COLOCADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.15.118	1,0000	u	POSTE HECTOMETRICO, KILOMETRICO O DE CAMBIO DE RASANTE	15,15	15,1500
MT.01.H04	0,1250	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	9,4375
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MQ.01.305	0,4500	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	17,0595
MQ.01.401	0,1000	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	4,5100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,3228
				Suma	58,7033
				Redondeo	-0,0033
				Total	58,70

05.UO.1030 m3 BALASTO TIPO 2 SUMINISTRADO EN CAMIÓN Y COLOCADO EN OBRA PARA LA FORMACIÓN DEL LECHO DE BALASTO. INCLUYE TRANSPORTE, DESCARGA EN LA TRAZA Y EXTENDIDO DEL BALASTO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.214	1,0000	m3	BALASTO TIPO 2	16,32	16,3200
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MQ.01.303	0,0100	h	PALA CARGADORA DE 375 HP, TIPO CAT-988 O SIMILAR	72,01	0,7201
MQ.01.404	0,0450	h	CAMIÓN DE 400 HP, DE 32 T	74,73	3,3629
MQ.06.117	0,0200	h	EXTENDEDORA DE BALASTO GUIADA POR CABLE CON MAESTRA VIBRANTE	118,54	2,3708
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,6917
				Suma	29,8865
				Redondeo	0,0035
				Total	29,89

05.UO.1035 m RIPADO DE VÍA DE HASTA 1,00 M DE DESPLAZAMIENTO TOTAL, INCLUIDOS LOS CORTES DE CARRIL Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS HASTA DEJAR LA VÍA ALINEADA Y NIVELADA EN SU NUEVA POSICIÓN EN LA ACTUAL CONDICIÓN DE SERVICIO O PRIMERA NIVELACIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0800	h	CAPATAZ	25,62	2,0496
MO.01.103	0,4000	h	OFICIAL 1º	25,44	10,1760
MO.01.106	0,4000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	8,7600
MQ.01.301	0,0450	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	2,1825
MQ.01.410	0,0450	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	2,7023
MQ.02.103	0,0450	h	SIERRA MECÁNICA	2,25	0,1013
MQ.06.120	0,0800	h	MOTOCLAVADORA HIDRÁULICA CON CONTROL DEL PAR DE APRIETE	6,50	0,5200
MQ.06.121	0,1500	h	BATEADORA LIGERA DE VIA	16,87	2,5305
MQ.06.110	0,0100	h	PERFILADORA DE VÍA	502,61	5,0261
MQ.06.112	0,0090	h	ESTABILIZADOR DINÁMICO 680 CV CON REGISTRO DE CONTROL	510,36	4,5932
MQ.06.113	0,0070	h	PORTICO	248,42	1,7389
MQ.06.114	0,0800	h	POSICIONADORA DE CARRILES	53,19	4,2552
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,6781
				Suma	47,3137
				Redondeo	-0,0037
				Total	47,31

05.UO.1155 m SUMINISTRO DE CARRIL UIC 54 NATURALMENTE DURO 110KG/MM2 EN BARRAS DE 18 M, INCLUYENDO CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y MANIPULACIÓN EN ACOPIOS INTERMEDIOS HASTA EL LUGAR DE EMPLEO. ASIMISMO SE INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DE CUPONES EN EL TAJO Y LA PARTE PROPORCIONAL DE TALADROS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0990	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1414
MQ.05.N55	0,1005	h	GRÚA MÓVIL DE 2,5 TM	16,33	1,6412
MQ.05.N56	0,0075	h	CAMIÓN 10 TM	45,10	0,3383
MT.05.N55	1,0000	m	CARRIL UIC-54 NATURALMENTE DURO 110KG/MM2, EN BARRAS DE 18 M.	70,20	70,2000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,4593
				Suma	78,7802
				Redondeo	-0,0002
				Total	78,78

- 05.UO.1156 u SUMINISTRO DE TRAVIESA DE HORMIGÓN BIBLOQUE CON RIOSTRA INTERMEDIA PARA ANCHO MÉTRICO, CARRIL DE 54 KG/M, CON SU CONJUNTO DE FIJACIÓN SKL-1 VOSSLOH O SIMILAR COMPLETO, CAZOLETAS DE CAUCHO CON ACANALADURAS Y SUELA DE CAUCHO MICROCELULAR. INCLUIDO EL TRANSPORTE DESDE EL ORIGEN AL PUNTO DE PUESTA EN OBRA, ACOPIOS INTERMEDIOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TRAVIESAS EN EL TAJO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MQ.05.N55	0,2000	h	GRÚA MÓVIL DE 2,5 TM	16,33	3,2660
MT.05.N56	1,0000	u	TRAVIESA HORMIGÓN BIBLOQUE CON RIOSTRA INTERMEDIA, ANCHO MÉTRICO, UIC-54, COMPLETA.	151,41	151,4100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	9,5401
			Suma		168,5421
			Redondeo		-0,0021
			Total		168,54

- 05.UO.1157 u CORTE DE LA RIOSTRAS DE LAS TRAVIESAS EN ESTACIONES, INCLUSO TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. TOTALMENTE TERMINADO. **4,50**

- 05.UO.1158 m **Sin descomposición**
SUMINISTRO DE CONTRACARRIL U-69 NATURALMENTE DURO 90-A EN BARRAS DE 18 M, INCLUYENDO CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y MANIPULACIÓN EN ACOPIOS INTERMEDIOS HASTA EL LUGAR DE EMPLEO. ASIMISMO SE INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DE CUPONES EN EL TAJO Y LA PARTE PROPORCIONAL DE TALADROS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,2563	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,5438
MQ.05.N55	0,2163	h	GRÚA MÓVIL DE 2,5 TM	16,33	3,5322
MQ.05.N56	0,0206	h	CAMIÓN 10 TM	45,10	0,9291
MT.05.N58	1,0000	m	CONTRACARRIL U-69 NATURALMENTE DURO DE CALIDAD 90-A, EN BARRAS DE 18 M.	21,88	21,8800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9131
			Suma		33,7982
			Redondeo		0,0018
			Total		33,80

05.UO.1160 m REPLANTEO DE VÍA, INCLUYENDO: PIQUETEADO PROVISIONAL DE VÍA PARA MONTAJE Y POSTERIORES NIVELACIONES (BIEN POR MARCAS EN LOS HASTIALES, BIEN POR CUALQUIER OTRO MÉTODO DE REFERENCIAS); NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN PREVIA AL PROCESO DE HORMIGONADO, SITUANDO LAS BARRAS A COTA Y DISTANCIA SEGÚN REFERENCIAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS; COMPROBACIÓN PREVIA AL HORMIGONADO DE LA PLANTA Y ALZADO, TRAS EL PROCESO DE SOLDADURA, ASÍ COMO COMPROBACIÓN DE ANCHO Y PERALTE; COMPROBACIÓN FINAL TRAS EL HORMIGONADO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN EN LO REFERENTE A PARÁMETROS DE ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, ANCHO Y PERALTE; Y COLOCACIÓN DEL PERFIL METÁLICO POR HECTÓMETRO, REFLEJANDO LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DEL PUNTO REFERENCIADO. INCLUYE OPERACIONES NECESARIAS PARA CÁLCULO DE TRAZADO SEGÚN TOLERANCIAS DE PUNTA DE ANDÉN. MEDIDO POR METRO DE VÍA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,1910	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,1829
MO.01.107	0,1044	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,2582
MT.05.N60	1,0000	u	PLETINA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 10 X 20 CM.	2,15	2,1500
MT.05.M60	2,0000	u	PIEZA DE FIJACIÓN PARA PIQUETE DE REPLANTEO.	1,37	2,7400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6799
			Suma		12,0110
			Redondeo		-0,0010
			Total		12,01

05.UO.1N98 m MONTAJE Y ASIENTO DE VÍA NUEVA SOBRE BALASTO CON TRAVIESA MONOBLOQUE DE ANCHO MÉTRICO Y CARRIL UIC-54 DE 18 METROS DE LONGITUD. COMPRENDE LA CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y PUESTA EN OBRA DE LOS MATERIALES, MONTAJE Y ASIENTO DE VÍA, LEVANTES PREVIOS, PRIMERA NIVELACIÓN, SEGUNDA NIVELACIÓN, LIBERACIÓN DE TENSIONES, TRANSPORTE, DESCARGA Y EMPLEO DE BALASTO, SUB-BALASTO Y CAPA DE FORMA, RECTIFICACION Y BATEO NECESARIO HASTA CUMPLIR LAS TOLERANCIAS CORRESPONDIENTES A SEGUNDA NIVELACION, PERFILADO DE BANQUETAS, LIMPIEZA Y ENRASADO DE PASEOS Y ENTREVIA HASTA CONSEGUIR LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEFINIDA EN PLANOS. SE INCLUYEN MAQUINARIA Y ÚTILES NECESARIOS CON P.P DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONEXIONES DE VÍA PROVISIONALES Y EMBRIADOS PROVISIONALES DE CARRIL. INCLUYE TRABAJOS NOCTURNOS Y PARTE PROPORCIONAL DE PRESENCIA DE PILOTO HOMOLOGADO POR ETS PARA SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y VIGILANCIA DURANTE LOS TRABAJOS DENTRO DEL ÁMBITO DE ETS YA SEA EN JORNADA DIURNA O NOCTURNA. NO SE INCLUYE SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.15.108	0,1100	u	BRIDA TIPO "C" DE VARIOS USOS	16,71	1,8381
MO.01.102	0,0150	h	CAPATAZ	25,62	0,3843
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.106	0,1500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,2850
MQ.01.410	0,2500	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	15,0125
MQ.06.120	0,3000	h	MOTOCIVADORA HIDRÁULICA CON CONTROL DEL PAR DE APRIETE	6,50	1,9500
MQ.06.123	0,0300	h	BATEADORA, ALINEADORA Y NIVELADORA DE VÍA	428,04	12,8412
MQ.06.124	0,0100	h	ESTABILIZADOR DINAMICO 680 CV CON REGISTRO DE CONTROL	435,36	4,3536
MQ.06.110	0,0100	h	PERFILADORA DE VÍA	502,61	5,0261
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,9104
				Suma	51,4172
				Redondeo	0,0028
				Total	51,42

05.UO.N162 m2 ENLUCIDO Y TALOCHADO DE CEMENTO EN SOLERA DE VÍAS EN ZONA DE ESTACIONES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0230	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5851
MO.01.106	0,2630	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,7597
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3807
Suma					6,7255
Redondeo					0,0045
Total					6,73

05.UO.N163 m AMOLADO PREVENTIVO DE VÍA UIC-54, INCLUSO TRIPULACIÓN Y PILOTO. TOTALMENTE EJECUTADO. MEDIDO POR METRO DE VÍA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0050	h	OFICIAL 1º	25,44	0,1272
MQ.05.163	0,0040	h	EQUIPO PARA AMOLADO PREVENTIVO, INCLUSO AGUA Y CONSUMOS	1.513,38	6,0535
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3708
Suma					6,5515
Redondeo					-0,0015
Total					6,55

05.UO.N164 u TRANSPORTE E INSTALACIÓN EN OBRA DESDE SU LUGAR DE ORIGEN DEL EQUIPO PARA AMOLADO PREVENTIVO. INCLUYE RETIRADA AL FINALIZAR SU USO. **20.355,41**

Sin descomposición

05.UO.N200 M SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VÍA PROVISIONAL CON CARRIL DE 54 KG/ML Y TRAVIESAS DE HORMIGÓN, AMBOS DE 2º USO, CON SUJECIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS. DESCARGA Y EMPLEO DE BALASTO, BATEO, ALMACENAMIENTO, SOLDADURA, HASTA 2º NIVELACIÓN Y PERFILADO, INCLUSO TRANSPORTE DESDE ALMACÉN A LUGAR DE EMPLEO, Y RETORNO A ALMACÉN, INCLUSO EN HORARIO NOCTURNO. **219,84**

Sin descomposición

05.UON201	M	MONTAJE Y DESMONTAJE DE VÍA PROVISIONAL, CON MATERIAL DE LA PROPIA OBRA, CON CARRIL DE 54 KG/ML Y TRAVIESAS DE HORMIGÓN, AMBOS DE 2º USO, CON SUJECIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS. DESCARGA Y EMPLEO DE BALASTO, BATEO, ALMACENAMIENTO, SOLDADURA, HASTA 2º NIVELACIÓN Y PERFILADO, INCLUSO TRANSPORTE DESDE ALMACÉN A LUGAR DE EMPLEO, Y RETORNO A ALMACÉN, INCLUSO EN HORARIO NOCTURNO.	48,23
-----------	---	--	--------------

Sin descomposición

08.01.081	ud	TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN DE 345*345MM. OARA ARQUETAS, TOTALMENTE COLOCADA.	29,99
-----------	----	---	--------------

Sin descomposición

08.01.206	ml	TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y 100 MM, CON JUNTA (J.F.A.) AUTOMÁTICA FLEXIBLE Y REVESTIMIENTO INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO, INCLUIDO SUMINISTRO, MONTAJE, P.P. DE JUNTA Y PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD.	23,13
-----------	----	---	--------------

Sin descomposición

08.UO.1055	m	PINTURA REFLESIVA NARANJA EN PAVIMENTO DE 10 CM DE ANCHO, PARA SITUACIONES PROVISIONALES, CONTINUA O DISCONTINUA INCLUSO PREMARCAJE, TOTALMENTE TERMINADA.
------------	---	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.09.200	0,0720	kg	PINTURA NARANJA PARA MARCAS VIALES	4,22	0,3038
MT.09.202	0,0480	kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	2,62	0,1258
MO.01.102	0,0020	h	CAPATAZ	25,62	0,0512
MO.01.103	0,0020	h	OFICIAL 1º	25,44	0,0509
MO.01.107	0,0040	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0865
MQ.01.506	0,0030	h	MAQUINA AUTOPROPULSADA PINTABANDAS	21,12	0,0634
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0409
				Suma	0,7225
				Redondeo	-0,0025
				Total	0,72

08.UO.1101 m BARRERA DE HORMIGON PREFABRICADA SIMPLE TIPO BHDPJ 6/0A CON PERFIL NEW JERSEY, INCLUSO P.P. DE ARMADURA LONGITUDINAL Y MECHINALES, TOTALMENTE COLOCADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.09.288	1,0000	m	BARRERA DE HORMIGON PREFABRICADA SIMPLE TIPOBHDPJ 6/0A, CON ELEMENTOS DE UNION Y ANCLAJE	37,52	37,5200
MT.01.705	0,2100	kg	ACERO DE PERNOS Y TORNILLERIA	1,37	0,2877
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,4000	h	OFICIAL 1º	25,44	10,1760
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MQ.01.411	0,0200	h	GRUA AUTOPROPULSADA DE 24 T	60,85	1,2170
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,7547
			Suma		66,3324
			Redondeo		-0,0024
			Total		66,33

08.UO.DP12 u CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 M, INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODULOS DEL M.O.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0400	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,8652
MT.DP.003	1,0000	u	CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE 0,50 M	11,77	11,7700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,7581
			Suma		13,3933
			Redondeo		-0,0033
			Total		13,39

08.UO.DP13 u SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORO PARA SITUACIONES PROVISIONALES, INCLUSO MANTENIMIENTO. TOTALMENTE INSTALADO. **2.144,71**

Sin descomposición

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

08.UO.DP15	u	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARTEL INFORMATICO DE OBRA PARA SITUACIONES PROVISIONALES. TOTALMENTE INSTALADO. Sin descomposición	1.123,49
08.UO.DP17	m	SUMINISTRO, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRASLADO A NUEVA UBICACIÓN Y/O A DEPÓSITO MUNICIPAL DE VALLA NORMALIZADA DE DESVIACIÓN DE TRÁFICO Y/O CONTENCIÓN DE PEATONES. Sin descomposición	11,00
08.UO.DP3	u	SEÑAL REFLEXIVA, NIVEL 1 (REFLECTANTE NORMAL), TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6010	h	CAPATAZ	25,62	15,3976
MO.01.103	1,2020	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5789
MO.01.107	1,2020	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9993
MQ.DP.01	0,5150	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	20,7545
MT.DP.005	1,0000	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 TRIANG. 135 CM LADO.	114,20	114,2000
MT.09.M30	3,3000	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	17,85	58,9050
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	16,7397
				Suma	295,7350
				Redondeo	0,0050
				Total	295,74

08.UO.DP5 u SEÑAL REFLEXIVA, NIVEL 2 (ALTA INTENSIDAD), RECTANGULAR DE 90 X 135 CM DE LADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,7530	h	CAPATAZ	25,62	19,2919
MO.01.103	1,4070	h	OFICIAL 1º	25,44	35,7941
MO.01.107	1,4070	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	30,4334
MQ.DP.01	0,6760	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	27,2428
MT.DP.007	1,0000	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 2 RECTANG. 135 X 90 CM.	124,00	124,0000
MT.09.M30	4,0000	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	17,85	71,4000
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	19,2793
				Suma	340,6015
				Redondeo	-0,0015
				Total	340,60

08.UO.FI01	m2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO HASTA 6CM. DE ESPESOR POR MEDIO DE FRESA MECANICA PROVISTA CON CINTA TRANSPORTADORA PARA CARGA A CAMIÓN, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE FRESADA, PREVIAMENTE MARCADA Y ACEPTADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.	6,32
------------	----	---	------

Sin descomposición

08.UO.FI02	m2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN TIPO ECL-1, CON AL MENOS 2 KG/M ² DE LIGANTE, INCLUSO SUMINISTRO DE MATERIALES Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.
------------	----	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0105	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,2300
MT.07.N23	0,0020	t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70.	247,60	0,4952
MQ.01.N31	0,0010	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	0,0385
MQ.01.N33	0,0100	h	CAMIÓN BITUMINADOR.	43,00	0,4300
MQ.01.505	0,0100	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	0,2088
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0842
			Suma		1,4867
			Redondeo		0,0033
			Total		1,49

08.UO.FI02SIL	m ²	RIEGO DE IMPRIMACIÓN TIPO ECL-1, CON AL MENOS 2 KG/M ² DE LIGANTE, INCLUSO SUMINISTRO DE MATERIALES Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.
---------------	----------------	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0105	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,2300
MT.07.N23	0,0005	t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70.	247,60	0,1238
MQ.01.N31	0,0010	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	0,0385
MQ.01.N33	0,0100	h	CAMIÓN BITUMINADOR.	43,00	0,4300
MQ.01.505	0,0100	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	0,2088
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0619
			Suma		1,0930
			Redondeo		-0,0030
			Total		1,09

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

08.UO.FI03 m2 RIEGO DE ADHERENCIA TIPO ECR-1, CON AL MENOS 1 KG/M² DE LIGANTE, INCLUSO SUMINISTRO DE MATERIALES Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,4380
MT.07.N17	0,0012	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1, ECL-1 O ECP-1	0,47	0,0006
MQ.01.N31	0,0010	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	0,0385
MQ.01.505	0,0200	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	0,4176
MQ.01.N33	0,0200	h	CAMIÓN BITUMINADOR.	43,00	0,8600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1053
				Suma	1,8600
				Redondeo	0,0000
				Total	1,86

08.UO.FI05 t MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO S-20 EN CAPA INTERMEDIA, CON ÁRIDOS CON DESGASTE DE LOS ÁNGELES < 25, FABRICADA Y PUESTA EN OBRA, INCLUSO BETÚN Y FILLER, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0350	h	OFICIAL 1º	25,44	0,8904
MO.01.107	0,1050	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,2712
MT.07.N09	1,0000	t	M.B.C. EN CALIENTE DE COMPOSICIÓN SEMIDENSA TIPO S-20, INCLUYENDO ÁRIDO OFÍTICO Y BETÚN ASFÁLTICO.	57,71	57,7100
MQ.01.N05	0,0100	h	PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE 86 CV	46,14	0,4614
MQ.01.405	0,0100	h	CAMIÓN BASCULANTE DE 6 TM	40,30	0,4030
MQ.01.N11	0,0800	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	8,7120
MQ.01.N12	0,0100	h	RODILLO VIBRANTE AUTOPROPULSADO TÁNDEM 10 T.	56,34	0,5634
MQ.01.N30	0,0100	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	0,5700
MQ.01.407	0,0030	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	0,1380
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,3185
				Suma	76,2941
				Redondeo	-0,0041
				Total	76,29

08.UO.FI10 m2 PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/P/20/I, DE 15 CM. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO 30X30X6, ACABADO SUPERFICIAL FRATASADO A MANO, SOBRE FIRME NO INCLUIDO EN EL PRESENTE PRECIO, I/PREPARACIÓN DE LA BASE, EXTENDIDO, REGLEADO, VIBRADO, FRATASADO, CURADO, Y P.P.. DE JUNTAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MT.01.H07	0,1500	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CEN-TRAL	78,50	11,7750
MT.07.N54	1,0200	m2	MALLA 30X30X6 - 1,446KG/M2	1,17	1,1934
MQ.01.N16	0,0250	h	REGLA VIBRANTE ELÉCTRICA 2 M	1,39	0,0348
MT.07.N01	1,0000	u	JUNTA DILATACIÓN 10 CM/16M2 PAVIM	0,52	0,5200
MT.01.N06	0,1000	kg	CEMENTO CEM II/A-V 32,5 R SACOS	0,09	0,0090
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,4417
			Suma		25,4694
			Redondeo		0,0006
			Total		25,47

08.UO.NC1 m CORTE DE JUNTA EN PAVIMENTO EXISTENTE, INCLUIDAS TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0170	h	CAPATAZ	25,62	0,4355
MO.01.103	0,0210	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5342
MO.01.107	0,0290	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,6273
MQ.10.NC1	0,0200	h	CORTADORA DE HORMIGON DIESEL.	8,74	0,1748
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1063
			Suma		1,8781
			Redondeo		0,0019
			Total		1,88

08.UO.PI01 m MARCA VIAL REFLEXIVA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, INCLUSO PREMARCAJE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,4380
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MT.09.255	0,0720	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	4,72	0,3398
MT.09.N13	0,0480	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	3,84	0,1843
MQ.01.N34	0,0080	h	EQUIPO PINTABANDAS.	19,37	0,1550
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0930
				Suma	1,6427
				Redondeo	-0,0027
				Total	1,64

08.UO.PI02 m2 PINTADO EN ISLETAS, PASOS DE PEATONES, CEBREADOS, BANDAS DE PARADA, FLECHAS, SÍMBOLOS Y LETRAS CON PINTURA REFLEXIVA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO PREMARCAJE, REALMENTE PINTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MT.09.255	0,7200	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	4,72	3,3984
MT.09.N13	0,4250	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	3,84	1,6320
MQ.01.N34	0,1000	h	EQUIPO PINTABANDAS.	19,37	1,9370
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0710
				Suma	18,9209
				Redondeo	-0,0009
				Total	18,92

08.UO.PI03 m MARCA VIAL REFLEXIVA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES CONTINUA DE 40 CM DE ANCHO, INCLUSO PREMARCAJE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,4380
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MT.09.255	0,2880	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	4,72	1,3594
MT.09.N13	0,1920	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	3,84	0,7373
MQ.01.N34	0,0080	h	EQUIPO PINTABANDAS.	19,37	0,1550
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1873
				Suma	3,3096
				Redondeo	0,0004
				Total	3,31

08.UO.PIN1 m MARCA VIAL REFLEXIVA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES CONTINUA O DISCONTINUA DE 15 CM DE ANCHO, INCLUSO PREMARCAJE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,4380
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MT.09.255	0,1080	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	4,72	0,5098
MT.09.N13	0,0720	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	3,84	0,2765
MQ.01.N34	0,0080	h	EQUIPO PINTABANDAS.	19,37	0,1550
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1087
				Suma	1,9206
				Redondeo	-0,0006
				Total	1,92

08.UO.PIN2 m MARCA VIAL REFLEXIVA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES, CONTINUA O DISCONTINUA, AMARILLA DE 10 CM DE ANCHO, INCLUSO PREMARCAJE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0200	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,4380
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MT.09.255N	0,0720	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES AMARILLO	4,73	0,3406
MT.09.N13	0,0480	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	3,84	0,1843
MQ.01.N34	0,0080	h	EQUIPO PINTABANDAS.	19,37	0,1550
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0930
				Suma	1,6435
				Redondeo	-0,0035
				Total	1,64

08.UO.SE01 u SUMINISTRO Y COLOCACIÓN S/POSTE DE SEÑAL REFLEXIVA CIRCULAR O CUADRADA DE D= 60 CM O 60 CM DE LARGO, INCLUSO EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, POSTE Y TORNILLERÍA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6000	h	CAPATAZ	25,62	15,3720
MO.01.103	1,2020	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5789
MO.01.107	1,2020	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9993
MQ.DP.01	0,5000	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	20,1500
MT.09.N10	1,0000	u	SEÑAL REFLEX. CIRCULAR/CUADRADA D=60CM.	99,32	99,3200
MT.09.N30	2,0000	m	POSTE GALVANIZADO 80X40X2MM.	15,72	31,4400
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,1612
				Suma	250,1814
				Redondeo	-0,0014
				Total	250,18

08.UO.SE02 u SEÑAL REFLECTANTE TRIANGULAR NIVEL 2, TIPO P L=90 CM., I/P.P. POSTE GALVANIZADO, TORNILLERIA, CIMENTACIÓN Y ANCLAJE, TOTALMENTE COLOCADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6000	h	CAPATAZ	25,62	15,3720
MO.01.103	1,2020	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5789
MO.01.107	1,2020	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9993
MQ.DP.01	0,5000	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	20,1500
MT.09.N11	1,0000	u	SEÑAL TRIANGULAR NIVEL 2 L=90 CM	104,34	104,3400
MT.09.N30	3,3000	m	POSTE GALVANIZADO 80X40X2MM.	15,72	51,8760
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,6886
			Suma		277,1648
			Redondeo		-0,0048
			Total		277,16

09.UO.1001 m CERRAMIENTO DE MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, EJECUCION DEL CIERRE, COLOCACION DEL CERRAMIENTO Y LA P.P. DE POSTES PARA CERRAMIENTO REFORZADO, TORNAPUNTAS Y OTROS ACCESORIOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.701	0,0500	kg	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	1,17	0,0585
MT.04.102	1,0000	m2	ENREJADO DE MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION Y 2,05 M DE ALTURA, CON POSTES TUBULARES	15,37	15,3700
MT.01.H04	0,0120	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	0,9060
MO.01.102	0,0900	h	CAPATAZ	25,62	2,3058
MO.01.103	0,0900	h	OFICIAL 1º	25,44	2,2896
MO.01.107	0,0900	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,9467
MO.01.106	0,2700	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,9130
MQ.01.306	0,0260	h	RETROEXCAVADORA DE 75 HP	45,93	1,1942
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7990
			Suma		31,7828
			Redondeo		-0,0028
			Total		31,78

09.UO.1003 u PUERTA DE DOS HOJAS PARA CERRAMIENTO, INCLUSO SUMINISTRO DE LA PUERTA, TRANSPORTE A SU LIGAR DE COLOCACION Y COLOCACION TOTALMENTE INSTALADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.08.101	1,0000	u	PUERTA DE DOS HOJAS, FORMADA POR PERFILES DE ACERO GALVANIZADO Y MALLA DE TRIPLE TORSION.	320,24	320,2400
MT.01.H04	0,0720	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	5,4360
MO.01.102	0,0600	h	CAPATAZ	25,62	1,5372
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MO.01.106	0,5000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	10,9500
MQ.01.306	0,1000	h	RETROEXCAVADORA DE 75 HP	45,93	4,5930
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	21,2714
				Suma	375,7951
				Redondeo	0,0049
				Total	375,80

10.UO.BA02 m BARANDILLA METÁLICA GALVANIZADA Y PINTADA, TIPO L, EXISTENTE EN PARQUE SIUSTEGI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,4890	h	CAPATAZ	25,62	12,5282
MO.01.103	0,4910	h	OFICIAL 1º	25,44	12,4910
MO.01.107	0,5060	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,9448
MQ.01.N18	0,4900	h	CAMIÓN FURGONETA	16,86	8,2614
MQ.02.N01	0,4900	h	EQUIPO AUTONOMO DE SOLDADURA	2,71	1,3279
MT.09.N01	0,5000	u	PLACA ANCLAJE BARRERA SEG.	9,35	4,6750
MT.09.N21	1,0000	m	BARANDILLA METALICA MODELO L	29,43	29,4300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,7795
				Suma	84,4378
				Redondeo	0,0022
				Total	84,44

10.UO.BO03 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BORDILLO DE HORMIGÓN DE 15 CM DE ANCHURA Y 30 CM DE ALTURA, TOMADO CON HORMIGÓN HM-20, P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:1, BISELADO DE ARISTAS Y LIMPIEZA, INCLUSO P.P DE BORDILLO REBAJADO EN PASOS DE PEATONES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.107	0,3540	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,6570
MT.07.N20	1,0000	m	BORDILLO DE HORMIGÓN DE 15X30 CM.	8,11	8,1100
MT.01.H05	0,0565	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	4,2488
MT.01.N41	0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO M-450.	86,76	0,8676
MQ.01.N31	0,1400	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	5,3900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9580
				Suma	34,5914
				Redondeo	-0,0014
				Total	34,59

11.UO.AB02 u EMPALME DE LA ANTIGUA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO CON LA NUEVA.
Sin descomposición **364,86**

11.UO.AB04 u SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOCA DE RIEGO D=40 MM MODELO SAN SEBASTIAN, INCLUSO PIEZAS ESPECIALES, MONTAJE, ENLACE CON LA RED DE DISTRIBUCION CON TUBERIA DE PVC Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TOTAL COLOCACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0129	h	CAPATAZ	25,62	0,3305
MO.01.103	2,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	50,8800
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MT.10.N32	10,0000	m	TUBO POLIETILENO D=1/2"	0,57	5,7000
MT.10.N36	1,0000	u	BOCA DE RIEGO MODELO SAN SEBASTIAN D=40MM	148,66	148,6600
MT.10.N63	1,0000	u	RACOR DE LATON PARA D=40 MM	21,31	21,3100
MT.10.N35	1,0000	u	COLLARÍN DE TOMA PARA D=80 MM	10,52	10,5200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	16,8396
				Suma	297,5001
				Redondeo	-0,0001
				Total	297,50

11.UO.AB05 m TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D= 150 MM, CON JUNTA (J.F.A.) AUTOMÁTICA FLEXIBLE Y REVESTIMIENTO INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO, INCLUIDO SUMINISTRO, MONTAJE, PARTE P.P. DE JUNTA Y PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1890	h	OFICIAL 1º	25,44	4,8082
MO.01.107	0,1890	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,0881
MT.10.N26	1,0000	m	TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D=150 MM.	30,41	30,4100
MT.20.101	0,0500	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	15,54	0,7770
MQ.01.410	0,0080	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	0,4804
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4338
				Suma	42,9975
				Redondeo	0,0025
				Total	43,00

11.UO.AB06 u ARQUETA DE LADRILLO MACIZO DE 25CM. DE ESPESOR COGIDA CON MORTERO, INCLUSO ENFOSCADO Y BRUÑIDO, TOTALMENTE TERMINADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6000	h	CAPATAZ	25,62	15,3720
MO.01.103	2,8000	h	OFICIAL 1º	25,44	71,2320
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MT.01.N83	638,0000	u	LADRILLO MACIZO DE 25*12*5 CM.	0,16	102,0800
MT.01.N40	0,1390	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	10,5320
MT.01.H05	0,3383	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	25,4402
MT.01.E05	0,9000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	7,50	6,7500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	19,0756
				Suma	337,0018
				Redondeo	-0,0018
				Total	337,00

11.UO.AB07 m TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DIAMETRO 80 MM, CON JUNTA (J.F.A.) AUTOMÁTICA FLEXIBLE Y REVESTIMIENTO INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO, INCLUIDO SUMINISTRO, MONTAJE, P.P. DE JUNTA Y PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2280	h	OFICIAL 1º	25,44	5,8003
MO.01.107	0,2280	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,9316
MT.10.N58	1,0000	m	TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D=80 MM.	16,42	16,4200
MT.20.101	0,0500	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	15,54	0,7770
MQ.01.409	0,0230	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	1,0005
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7358
Suma					30,6652
Redondeo					0,0048
Total					30,67

11.UO.CO03 m SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA DE 500MM. DE DIÁMETRO, INCLUSO TUBO, PREPARACION DE SOLERA, MONTAJE, P.P DE PIEZAS ESPECIALES Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TOTAL COLOCACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MT.10.N12	1,0000	m	TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA VIBROPRESADO, D=500 MM., SERIE C.	64,97	64,9700
MT.10.N37	0,3000	u	PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES.	20,27	6,0810
MQ.01.409	0,1000	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	4,3500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,5699
Suma					98,4021
Redondeo					-0,0021
Total					98,40

- 11.UO.DR01 u ACOMETIDA A DRENAJE GENERAL DE TUBOS DE DRENAJE DE TRASDÓS, QUE INCLUYE PIEZAS EN T, 5 M DE TUBO DE DIÁMETRO 160 MM Y ACOMETIDA A ARQUETA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4970	h	OFICIAL 1º	25,44	12,6437
MO.01.107	0,4970	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,7501
MT.01.H01	2,0000	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	141,0000
MQ.01.N06	1,0000	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	5,6700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,2038
				Suma	180,2676
				Redondeo	0,0024
				Total	180,27

- 11.UO.EL21 u DESMONTAJE DE FAROLAS REUTILIZABLES, INCLUSO DESMONTAJE DE FOCOS, TRANSPORTE A LUGAR DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRA, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	89,0400
MO.01.107	3,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	75,7050
MQ.01.409	2,4000	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	104,4000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	16,1487
				Suma	285,2937
				Redondeo	-0,0037
				Total	285,29

- 11.UO.EL22 u MONTAJE DE FAROLAS REUTILIZABLES, INCLUSO MONTAJE DE FOCOS, TRANSPORTE DESDE EL ALMACÉN MUNICIPAL, REPINTADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TOTAL COLOCACIÓN Y TERMINADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	4,0000	h	OFICIAL 1ª	25,44	101,7600
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MQ.01.409	1,5000	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	65,2500
MT.01.H05	0,2000	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	15,0400
MT.01.803	11,0800	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	12,4096
MT.11.A06	1,0000	u	CONJUNTO DE ANCLAJE PARA BÁCULO DE FAROLA O SEMÁFORO	10,15	10,1500
MT.01.E04	1,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	10,6400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	18,1062
				Suma	319,8758
				Redondeo	0,0042
				Total	319,88

- 11.UO.EL27 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESTANCAS, GRADO DE PROTECCIÓN IP-65, CHASIS DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, 2X36 W, 220 V, ALTO FACTOR, ARRANQUE POR CEBADOR, REACTANCIAS S/NORMA UNE 20152, INCLUYENDO SOPORTES DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE POR INMERSIÓN, TACOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS. REF. 402-IXC DE INDALUX, O SIMILARES EN CALIDAD Y PRECIO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,2220	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	23,6275
MT.11.A03	1,0000	u	LUMINARIA ESTANCA IP-65, CHÁSIS DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, 2X36 W, 220 V, ALTO FACTOR, ARRANQUE POR CEBADOR, REACTANCIAS S/NORMA UNE 20152, INCLUSO SOPORTES DE ACERO GALVANIOZADO, TACOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS. REF. 402-IXC DE INDALUX O SIMILAR	72,16	72,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,7473
			Suma		101,5348
			Redondeo		-0,0048
			Total		101,53

- 11.UO.EL28 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESTANCAS, GRADO DE PROTECCIÓN IP-65, CHASIS DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, 2X36 W, 220 V, ALTO FACTOR, ARRANQUE POR CEBADOR, REACTANCIAS S/NORMA UNE 20152, INCLUYENDO KIT AUTÓNOMO DE EMERGENCIA PARA UN (1) TUBO DE 36 W, SERVICIO PERMANENTE, AUTONOMÍA MAYOR DE 1 HORA, SOPORTES DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE POR INMERSIÓN, TACOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS. REF. 402-IXC DE INDALUX O SIMILARES EN CALIDAD Y PRECIO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,2220	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	23,6275
MT.11.A04	1,0000	u	LUMINARIA ESTANCA IP-65, CHÁSIS DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, 2X36 W, 220 V, ALTO FACTOR, ARRANQUE POR CEBADOR, REACTANCIAS S/NORMA UNE 20152, INCLUSO KIT AUTÓNOMO DE EMERGENCIA PARA UN TUBO DE 36 W, SERVICIO PERMANENTE, AUTONOMÍA MAYOR DE UNA HORA, SOPORTES DE ACERO GALVANIZADO, TACOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS. REF. 402-IXC DE INDALUX O SIMILAR	210,04	210,0400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,0201
				Suma	247,6876
				Redondeo	0,0024
				Total	247,69

11.UO.EL51 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X4 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0450	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	4,7894
MT.11.C02	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X4 MM², RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS.	2,43	2,4300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,4332
			Suma		7,6526
			Redondeo		-0,0026
			Total		7,65

11.UO.EL52 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X6 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0550	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	5,8537
MT.11.C03	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X6 MM², RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS.	2,78	2,7800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5180
			Suma		9,1517
			Redondeo		-0,0017
			Total		9,15

11.UO.EL53 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X10 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0560	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	5,9601
MT.11.C04	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X10 MM2., RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS	4,72	4,7200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6408
				Suma	11,3209
				Redondeo	-0,0009
				Total	11,32

11.UO.EL54 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X16 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0540	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	5,7472
MT.11.C05	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X16 MM2., RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS	7,13	7,1300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,7726
				Suma	13,6498
				Redondeo	0,0002
				Total	13,65

11.UO.EL55 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X25 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0440	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	4,6829
MT.11.C06	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X25 MM2.,RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS	10,79	10,7900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9284
				Suma	16,4013
				Redondeo	-0,0013
				Total	16,40

11.UO.EL61 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 2X1,5 MM2, DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0330	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	3,5122
MT.11.C09	1,0000	m	CABLE COBRE DE 2X1,5 MM2., RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS	0,80	0,8000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2587
				Suma	4,5709
				Redondeo	-0,0009
				Total	4,57

- 11.UO.EL80 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS DERIVACIÓN ESTANCAS DE PLÁSTICO, LIBRE DE HALÓGENOS,AUTOEXTINGUIBLE, DE GRADO DE PROTECCIÓN AL FUEGO VO, DE DIMENSIONES 105X105X64 MM, PLACA DE MONTAJE, 7 BORNAS DE POLIAMIDA 6.6 DE 4 MM2, MECANIZADO DE AGUJEROS PARA PASO DE TUBOS, HERRAJE, SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE POR INMERSIÓN, TACOS DE FIJACIÓN, REF. PKGH-100-OP DE QUINTELA O SIMILARES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0900	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	9,5787
MT.11.CA1	1,0000	u	CAJA DE DERIVACIÓN ESTANCA DE PLÁSTICO, LIBRE DE HALÓGENOS, AUTOEXTINGUIBLE, GRADO DE PROTECCIÓN AL FUEGO VO, DE 105X105X64 MM., PLACA DE MONTAJE, 7 BORNAS DE POLIAMIDA 6.6 DE 4 MM2, HERRAJE, SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO Y TACOS DE FIJACIÓN, REF. PKGH-100-OP DE QUINTELA O SIMILAR	21,21	21,2100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8473
			Suma		32,6360
			Redondeo		0,0040
			Total		32,64

- 11.UO.GA06 m SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 2" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE, CON LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SOPORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4852	h	OFICIAL 1º	25,44	12,3435
MT.10.N59	1,0000	m	TUBERÍA DE 2" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316L, INCLUSO P.P. DE SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	27,99	27,9900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4200
			Suma		42,7535
			Redondeo		-0,0035
			Total		42,75

11.UO.IN17 u VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 1½", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y GRIFO DE TOMA RÁPIDA Y DE ACUERDO CON P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7873	h	OFICIAL 1º	25,44	20,0289
MO.01.105	0,7873	h	AYUDANTE	22,20	17,4781
MT.20.I31	1,0000	u	VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 1½", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR.	95,39	95,3900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,9738
			Suma		140,8708
			Redondeo		-0,0008
			Total		140,87

11.UO.TN06 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITUBO DE P.V.C DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA CONDUCCIONES, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1180	h	OFICIAL 1º	25,44	3,0019
MO.01.106	0,1760	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,8544
MT.01.M16	1,0000	m	TRITUBO DE P.V.C DE 60 MM DE DIÁMETRO PARA CONDUCCIONES	4,03	4,0300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6532
			Suma		11,5395
			Redondeo		0,0005
			Total		11,54

11.UO.TU02 m SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC PARA SANEAMIENTO D=315 MM (EXTERIOR), DE 6 ATMÓSFERAS DE PRESIÓN CON JUNTA ELÁSTICA, INCLUIDO TRANSPORTE, COLOCACIÓN, P.P. DE JUNTAS Y PRUEBAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,3500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5705
MT.10.N20	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D= 315 MM.	23,21	23,2100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,5348
Suma					44,7813
Redondeo					-0,0013
Total					44,78

11.UO.TU04 m SUMINISTRO DE TUBO DE PVC FLEXIBLE DE D=110 MM, INCLUYENDO COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MT.10.N15	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D=110 MM.	7,25	7,2500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8472
Suma					14,9672
Redondeo					0,0028
Total					14,97

11.UO.TU05 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC RÍGIDO D=110 MM, PARA CONDUCCIONES, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1329	h	OFICIAL 1º	25,44	3,3810
MO.01.107	0,1250	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,7038
MT.10.N15	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D=110 MM.	7,25	7,2500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8001
				Suma	14,1349
				Redondeo	-0,0049
				Total	14,13

11.UO.TU07 m SUMINISTRO DE TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 200 MM, TOTALMENTE INSTALADO SOBRE PARED DE POZO O EMBEBIDO EN SOLERAS, INCLUSO P.P. DE PIEZAS DE SUJECIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2626	h	OFICIAL 1º	25,44	6,6805
MO.01.107	0,2580	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,5805
MT.10.N22	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC DIAMETRO 200 MM.	13,50	13,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5457
				Suma	27,3067
				Redondeo	0,0033
				Total	27,31

11.UO.TU08 m SUMINISTRO DE TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 250 MM, TOTALMENTE INSTALADO SOBRE PARED DE POZO O EMBEBIDO EN SOLERAS, INCLUSO P.P. DE PIEZAS DE SUJECIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2670	h	OFICIAL 1º	25,44	6,7925
MO.01.107	0,2634	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,6973
MT.10.N19	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D= 250 MM.	16,46	16,4600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7370
Suma					30,6868
Redondeo					0,0032
Total					30,69

11.UO.TU09 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 160 MM, TOTALMENTE INSTALADO SOBRE PARED DE POZO O EMBEBIDO EN SOLERAS, INCLUSO P.P. DE PIEZAS DE SUJECIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1610	h	OFICIAL 1º	25,44	4,0958
MO.01.107	0,1465	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,1688
MT.10.N16	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D= 160 MM.	9,57	9,5700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0101
Suma					17,8447
Redondeo					-0,0047
Total					17,84

11.UO.TU12 m SUMINISTRO DE TUBO DE PVC FLEXIBLE DE D=50 MM, INCLUYENDO COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0550	h	OFICIAL 1º	25,44	1,3992
MO.01.107	0,1190	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,5740
MT.10.N27	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC D=50 MM.	4,50	4,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5084
Suma					8,9816
Redondeo					-0,0016
Total					8,98

- 11.UO.VA02 u CALICATA PARA LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS, ESTRUCTURAS O INSTALACIONES EXISTENTES, EN CUALQUIER ZONA DE LA OBRA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 4,00 M, POR MEDIOS MANUALES, INCLUSO POSTERIOR RELLENO Y COMPACTADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	10,0000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	219,0000
MO.01.103	0,7335	h	OFICIAL 1º	25,44	18,6602
MQ.01.N05	0,2430	h	PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE 86 CV	46,14	11,2120
MQ.01.N04	0,1670	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	0,8350
MQ.01.N03	0,1670	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	2,5384
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,1347
				Suma	267,3803
				Redondeo	-0,0003
				Total	267,38

- 11.UO.VA03 m APEO LONGITUDINAL DE TUBERIA DE CUALQUIER DIAMETRO MEDIANTE PUNTALES Y DURMIENTES METÁLICOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES Y TRABAJOS PREVIOS DE LIMPIEZA PARA APOYOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MQ.01.409	0,0500	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	2,1750
MT.03.N54	1,0000	u	EQUIPO METÁLICO PARA APEOS	3,91	3,9100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0903
				Suma	19,2623
				Redondeo	-0,0023
				Total	19,26

11.UO.VA04 m3 ARENA EN RELLENO DE ZANJAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0990	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1414
MT.20.101	1,0000	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	15,54	15,5400
MQ.01.N01	0,1500	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	8,0895
MQ.01.N09	0,1500	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	6,0750
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9108
				Suma	33,7567
				Redondeo	0,0033
				Total	33,76

11.UO.VA07 u PATES PARA POZOS, INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0245	h	CAPATAZ	25,62	0,6277
MO.01.107	0,1322	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,8595
MT.10.N64	1,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	5,5400
MT.01.N40	0,0200	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	1,5154
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6326
				Suma	11,1752
				Redondeo	0,0048
				Total	11,18

12.UO.MC04 u Balsa temporal de decantación de 20 m3 de capacidad, de sección trapecial, excavada en tierras e impermeabilizada con geomembrana, incluso parte proporcional de cunetas de captación y drenaje de la zona de instalaciones y cuneta de desagüe. completamente instalada. incluyendo mantenimiento y desmantelamiento final. **2.775,00**

Sin descomposición

12.UO.MC05	u	BALSA TEMPORAL DE DECANTACIÓN DE 40 M3 DE CAPACIDAD, DE SECCIÓN TRAPEZIAL, EXCAVADA EN TIERRAS E IMPERMEABILIZADA CON GEOMEMBRANA, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE CUNETAS DE CAPTACIÓN Y DRENAJE DE LA ZONA DE INSTALACIONES Y CUNETAS DE DESAGÜE. COMPLETAMENTE INSTALADA. INCLUYENDO MANTENIMIENTO Y DESMANTELAMIENTO FINAL.	4.662,00
------------	---	---	----------

Sin descomposición

12.UO.MC07	u	DISPOSITIVO DE LAVADO DE RUEDAS CONSISTENTE EN CUBETA DE 15 X 4 M, CON SOLERA REVESTIDA DE HORMIGÓN ARMADO HA-25, DE 12 CM DE ESPESOR. INCLUSO CANALETA DE DRENAJE DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN DE 300 MM DE DIÁMETRO INTERIOR, SENTADA SOBRE UNA CAMA DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR. EL PRECIO INCLUYE, BALSA DE DECANTACIÓN DE 10 M3 DE CAPACIDAD EXCAVADA EN TIERRAS, ASÍ COMO DEPÓSITO Y EQUIPO DE LAVADO COMPUESTO POR POZO DE REGULACIÓN PARA 2000 LITROS Y GRUPO COMPLETO DE PRESIÓN. TOTALMENTE TERMINADO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO Y DESMANTELAMIENTO FINAL.	6.771,00
------------	---	---	----------

Sin descomposición

12.UO.MC08	u	EQUIPO DE LAVADO DE RUEDAS AUTOMÁTICO MODELO MOBY DICK NG 400G DE MARCA DETESA, O SIMILAR.	24.975,00
------------	---	--	-----------

Sin descomposición

12.UO.MC10	m	JALONAMIENTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN REALIZADO CON MALLA PLÁSTICA Y ESTACAS DE MADERA O JALONES METÁLICOS DE 1,5 M DE ALTURA, SEPARADOS ENTRE SÍ 5 M., TOTALMENTE INSTALADO INCLUSO REPOSICIONES Y DESMANTELAMIENTO FINAL
------------	---	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0010	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,0219
MT.09.N15	0,2000	u	SOPORTE ANGULAR METALICO DE 30 MM DE DIAMETRO Y 1,5 M DE ALTURA	3,43	0,6860
MT.09.N16	1,0000	m	MALLA PLASTICA	1,22	1,2200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1157
			Suma		2,0436
			Redondeo		-0,0036
			Total		2,04

12.UO.RE14 m2 EJECUCIÓN DE HIDROSIEMBRA, CON DOBLE PASADA, CON LAS ESPECIES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS DESCRITOS EN EL P.P.T.P. EJECUCIÓN DE LA UNIDAD COMPLETA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0030	h	OFICIAL 1º	25,44	0,0763
MO.01.106	0,0135	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,2957
MT.01.301	0,0055	m3	AGUA	1,12	0,0062
MT.12.N15	0,0150	kg	BIOACTIVADOR MICROBIANO	7,39	0,1109
MT.12.N16	0,0050	kg	ESTABILIZADOR SINTETICO	9,16	0,0458
MT.12.105	0,0400	kg	ABONO MINERAL DE LIBERACIÓN MUY LENTO (15-8-11%+2MGO) GR	1,02	0,0408
MT.12.106	0,0200	kg	ENCOJINAMIENTO PROTECTOR PARA HIDROSIEMBRAS DE FIBRA LARGA	0,62	0,0124
MT.12.125	0,0250	kg	MEZCLA DE HIDROSIEMBRA DE ESPECIES HERBACEAS ADAPTADAS AGROCLIMÁTICAMENTE	4,16	0,1040
MQ.01.407	0,0040	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	0,1840
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0526
			Suma		0,9287
			Redondeo		0,0013
			Total		0,93

12.UO.RE18 u ENTUTORADO DE PLANTAS JÓVENES, MEDIANTE TUTOR DE BAMBÚ DE 120 CM, DE LOS CUALES 30 SE CLAVAN EN EL SUELO, Y 3 ABRAZADERAS DE PLÁSTICO COLOCADAS CADA 30 CM, MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA EN OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0040	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0865
MT.12.N22	1,0000	u	TUTOR DE BAMBU 120 CM	1,01	1,0100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0658
			Suma		1,1623
			Redondeo		-0,0023
			Total		1,16

12.UO.RE20 m2 RIEGO MANUAL PARA CESPITOSAS, CON CAMIÓN CISTERNA DE 8 M3, Y UNA DOTACIÓN DE 5 L/M2

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0079	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,1730
MT.01.301	0,0050	m3	AGUA	1,12	0,0056
MQ.01.407	0,0010	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	0,0460
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0135
Suma					0,2381
Redondeo					0,0019
Total					0,24

12.UO.RE21 m2 RIEGO DE ÁRBOL CON 30 L INCLUIDO BOMBEO, TRANSPORTE DESDE MENOS DE 5 KM Y APLICACIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.301	0,0300	m3	AGUA	1,12	0,0336
MQ.01.407	0,0060	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	0,2760
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0186
Suma					0,3282
Redondeo					0,0018
Total					0,33

12.UO.RE22 m2 RIEGO MANUAL PARA ARBUSTOS, CON CAMIÓN CISTERNA DE 8 M3, Y UNA DOTACIÓN DE 10 L/M2

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0047	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,1029
MT.01.301	0,0100	m3	AGUA	1,12	0,0112
MQ.01.407	0,0030	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	0,1380
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0151
Suma					0,2672
Redondeo					0,0028
Total					0,27

12.UO.RE24 u ENTRECAVA Y MANTENIMIENTO DE ALCORQUE DE ARBUSTO 0,28

Sin descomposición

12.UO.RE29 m3 TIERRA VEGETAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS, EXTENDIDA SOBRE JARDÍN PARA FORMACION DE RELIEVES O LA SUPERFICIE DE ACABADO QUE SE DESEE (MONTÍCULOS, RESALTOS, ETC.) DESINFECTADA Y ABONADA, INCLUYENDO EL ESCARIFICADO PREVIO Y CON POSTERIOR REPERFILADO DE DETALLE, INCLUSO TRANSPORTE Y VERTIDO EN OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
MT.12.107	1,0000	m3	TIERRA VEGETAL	9,68	9,6800
MQ.01.305	0,1000	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	3,7910
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5869
			Suma		28,0359
			Redondeo		0,0041
			Total		28,04

12.UO.SS2 u SUMINISTRO Y PLANTACION DE ACER PSEUDOPLATANUS DE 1,50 A 1,75 M DE ALTURA, A RAIZ DESNUDA, INCLUSO APERTURA DE HOYO, ABONADO, TAPADO Y PRIMER RIEGO. EL PRECIO INCLUYE EL LMANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARRAS HASTA LA FINALIZACION DEL PERIODO DE GARANTIA 5,91

Sin descomposición

12.UO.SS4 u SUMINISTRO Y PLANTACION DE CERASTIUM TOMENTOSUM DE ,0,1 A 0,2 M ALTURA EN CONTENEDOR, INCLUSO APERTURA DE HOYO, ABONADO, TAPADO Y PRIMER RIEGO. EL PRECIO INCLUYE EL LMANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARRAS HASTA LA FINALIZACION DEL PERIODO DE GARANTIA 2,36

Sin descomposición

12.UO.SS5 u SUMINISTRO Y PLANTACION DE VIBURNUM TINNUS DE 0,5 A 0,6 M ALTURA EN CONTENEDOR, INCLUSO APERTURA DE HOYO, ABONADO, TAPADO Y PRIMER RIEGO. EL PRECIO INCLUYE EL LMANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARRAS HASTA LA FINALIZACION DEL PERIODO DE GARANTIA 4,62

Sin descomposición

12.UO.SS9	u	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ESCALLONIA MACRANTHA DE 0,6 A 0,8 M ALTURA, INCLUSO APERTURA DE HOYO, ABONADO, TAPADO Y PRIMER RIEGO. EL PRECIO INCLUYE EL LMAN-TENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARRAS HASTA LA FINALIZA-CION DEL PERIODO DE GARANTIA	6,71
		Sin descomposición	
12.UO.VA01	h	TÉCNICO SUPERIOR AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES VISUALES, LA SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE TODOS LOS ANÁLISIS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL. INCLUIDOS LOS MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTOS TRA-BAJOS	72,15
		Sin descomposición	
12.UO.VA02	u	REDACCIÓN DE INFORME DE ESTADO PREVIO A APROBAR POR LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA. INCLUYE LA VALORA-CIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS, REPORTAJE FOTOGRÁ-FICO, VISITAS A OBRA E INSPECCIONES VISUALES, ASÍ COMO LOS MEDIOS AUXILIARES INCLUSO GASTOS DERIVADOS DEL TRANSPORTE EN OBRA Y FUERA DE ELLA.	888,00
		Sin descomposición	
12.UO.VA03	u	REDACCIÓN DE INFORME DE ESTADO MENSUAL DE SEGU-MIENTO DE ACUERDO CON EL ESQUEMA DE REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECE-SARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, INCLUYENDO EL CONTROL DE RUIDOS Y VERTIDOS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LAS AGUAS.	555,00
		Sin descomposición	
12.UO.VA04	u	INFORME FINAL DE COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y COMPLETA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL. INCLUYE VALORACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y MEDI-CIONES REALIZADAS, REPORTAJE FOTOGRÁFICO, VISITAS A OBRA E INSPECCIONES VISUALES.	999,00
		Sin descomposición	

12.UO.VA05	u	REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN OBRA, QUE RECOJA LOS REQUISITOS LEGALES DE ÍNDOLE AMBIENTAL EXIGIBLES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INCLUIDA LA REVISIÓN PERIÓDICA A LO LARGO DE LA MISMA. DEBE RECOGER LOS CONTROLES PROPUESTOS EN EL EIA Y LOS SEÑALADOS EN LA DIA, Y QUE INCORPORA UNA PROPUESTA JUSTIFICADA DE LOS PAÁMETROS QUE DEBEN SER ANALIZADOS Y SUS VALORES DE REFERENCIA, INCLUSO REFLEJO EN PLANO Y CROQUIS NECESARIOS PARA LA UBIACIÓN EXACTA DE LOS PUNTOS DE MEDIDA Y PERIORICIDAD DE LAS MISMAS. INCLUIRÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE TRABAJOS A APROBAR POR LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE OBRA, CON PLANOS DE DETALLE, QUE COMPRENDA LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LOS ACOPIOS DE TIERRAS DE EXCAVACIÓN, TIERRA VEGETAL, CAMINOS DE ACCESO, PARQUE DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y MATERIALES, ÁREAS DESTINADAS A LA LIMPIEZA DE RUEDAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTRUCTURAS. ESTE PLAN INCLUIRÁ EN SU CASO LAS MEDIDAS ADICIONALES Y PLAN DE VIGILANCIA, INCLUYENDO MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS AUXILIARES, ASÍ COMO EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	555,00
		Sin descomposición	
12.UO.VA06	u	CONTROL ARQUEOLÓGICO REALIZADO POR UN TÉCNICO ESPECIALISTA DURANTE LA FASE DE MOVIMIENTO DE TIERRAS. TRABAJO A JUSTIFICAR MEDIANTE UN PROYECTO ESPECÍFICO O SEGÚN CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA.	1.336,17
		Sin descomposición	
15.02.050	ud	UD RETIRADA Y REPOSICIÓN DE MARQUESINA DE PARADA DE BUS, INCLUSO EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN, TOTALMENTE TERMINADA.	2.428,58
		Sin descomposición	
18.01.001	ud	APEO PROVISIONAL DE CONDUCCIONES DE SERVICIOS AFECTADOS EXISTENTES	1.081,82
		Sin descomposición	

2.02.016 m³ EXCAVACIÓN DE TÚNEL DE LÍNEA Y/O RAMPAS DE ATAQUE EN ROCA CON ROZADORA EN DESTROZA, EN HORIZONTAL O INCLINADO, INCLUIDO AGOTAMIENTO, TRANSPORTES Y ACOPIOS INTERMEDIOS, CARGA, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0145	h	CAPATAZ	25,62	0,3715
MO.01.103	0,0250	h	OFICIAL 1º	25,44	0,6360
MO.01.106	0,2000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,3800
MO.01.107	0,8000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	17,3040
MT.09.N31	0,1000	u	PICAS.	28,37	2,8370
MQ.04.N06	0,2000	h	ROZADORA DE PESO MEDIO.	60,30	12,0600
MQ.04.N05	0,2000	h	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE MORTERO Y HORMIGÓN.	14,70	2,9400
MQ.04.N07	0,2000	h	BULONADORA.	15,96	3,1920
2.10.00051	11,0000	kWh	ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,16	1,7600
MQ.01.N86	1,2000	m3	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN EN TÚNEL A VERTEDERO.	4,96	5,9520
V.01.N82	1,0000	m3	CANON DE VERTEDERO.	3,54	3,5400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,2984
				Suma	58,2709
				Redondeo	-0,0009
				Total	58,27

20.UO.AC02 m PIEZA BORDE DE ANDÉN DE GRANITO TIPO BLANCO CRISTAL O SIMILAR, COMPUESTO POR HUELLA DE 40X80X3 CM, CON ACABADO FLAMEADO Y 2 TIRAS DE CARBORONDUM DE 3 CM DE ANCHURA, TABICA DE 30X80X3 CM, CON ACABADO APOMAZADO, APOYADA SOBRE UNA L DE ACERO GALVANIZADO DE DIMENSIONES 40X40X4 MM, RECIBIDO EL CONJUNTO CON MORTERO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO, REJUNTADO Y LIMPIEZA DE PAVIMENTO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6484	h	OFICIAL 1º	25,44	16,4953
MO.01.107	0,6170	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	13,3457
MT.20.N48	1,0000	m	BORDE DE ANDÉN FORMADO POR PISA DE 40X80 CM Y	20,27	20,2700
MT.20.N49	1,0000	m	TABICA DE 30X80 CM. ANGULAR EN "L" PARA SOPORTE DE TABICA DE BORDE DE ANDÉN, DE 40X40X4 MM, EN ACERO GALVANIZADO.	1,63	1,6300

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.N40	0,0500	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	3,7885
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,3318
			Suma		58,8613
			Redondeo		-0,0013
			Total		58,86

20.UO.AC03 m PIEZA BOTONERA DE ANDÉN DE GRANITO ARTIFICIAL DE 20X40 CM, Y DE 32 BOTONES DE D= 3,5 CM, DE ALTURA MÁXIMA 3 MM, CON ACABADO LISO EN BOTONERA Y RUGOSA EN FONDO PIEZA, RECIBIDO EL CONJUNTO CON MORTERO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO, REJUNTADO, LIMPIEZA DE PAVIMENTO Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2385	h	OFICIAL 1º	25,44	6,0674
MO.01.107	0,2330	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,0398
MT.20.N50	1,0000	m	PIEZA BOTONERA DE 20X40 CM Y 32 BOTONES.	8,11	8,1100
MT.01.N40	0,0500	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	3,7885
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,3803
			Suma		24,3860
			Redondeo		0,0040
			Total		24,39

20.UO.AC08 m2 FORRO DE CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI-316L LAMINADA EN FRÍO CON ACABADO ESMERILADO Nº400 Y 2 MM DE ESPESOR CON PANEL DE SOPORTE INTERIOR DE TABLERO AGLOMERADO, PERFILES Y TORNILLERÍA PARA FIJACIÓN AL HORMIGÓN DE ACERO INOXIDABLE, AISI-316 DE ACUERDO CON LOS DETALLES DE LOS PLANOS, INCLUSO TOMA DE MEDIDAS "IN SITU", SUMINISTRO Y MONTAJE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7000	h	OFICIAL 1º	25,44	17,8080
MO.01.107	0,7000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	15,1410
MT.01.M06	34,7000	kg	CHAPA PERFORADA ACÚSTICA O LISA DE ACERO INOXIDABLE 316L (E= 2MM)	4,82	167,2540
MT.01.M07	1,0000	m2	PANEL IGNIFUGADO.	26,96	26,9600
MT.01.M08	4,8000	m	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO.	8,99	43,1520

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.M09	1,0000	u	FIJACIÓN DE PERFILES Y PANELES.	35,48	35,4800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	18,3477
Suma					324,1427
Redondeo					-0,0027
Total					324,14

20.UO.AC27	m		PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO ESPEJO, DE DIÁMETRO 50 MM Y 2 MM DE ESPESOR DE PARED, COLOCADA, NIVELADA Y ALINEADA, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.		41,72
------------	---	--	---	--	--------------

Sin descomposición

20.UO.AC30	m2		VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD FORMADO POR DOS LUNAS INCOLORAS DE 8 MM TEMPLADAS Y LÁMINA DE BUTIRAL DE 0,76 MM, COLOCADO Y SELLADO CON SILICONA NEUTRA ESTRUCTURAL, TIPO DOW CORNING O SIMILAR, INCLUSO FORMA Y ARISTA ABATIDA.		302,88
------------	----	--	---	--	---------------

Sin descomposición

20.UO.AL01	m2		ENFOSCADO MAESTREADO Y TALOCHADO EN PAREDES CON MORTERO M-40 (1:6), ACABADO LISO O RUGOSO, INCLUSO ZARPEADO DE LA SUPERFICIE EXISTENTE CON MORTERO DE CEMENTO. MEDIDO DEDUCIENDO HUECOS.		
------------	----	--	--	--	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2440	h	OFICIAL 1º	25,44	6,2074
MO.01.107	0,4880	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,5554
MT.01.N40	0,0250	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	1,8943
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,1194
Suma					19,7765
Redondeo					0,0035
Total					19,78

20.UO.AL02 m2 ALICATADO DE PARAMENTOS VERTICALES CON AZULEJO BLANCO DE 15X15 CM DE 1º CALIDAD, RECIBIDO CON ADHESIVO; INCLUSO CORTES, P.P. DE PIEZAS ROMAS O INGLETES, PIEZAS ESPECIALES, REJUNTADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,3795	h	OFICIAL 1º	25,44	9,6545
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MT.20.N56	1,0000	m2	AZULEJO BLANCO 15X15 CM 1º.	10,15	10,1500
MT.10.N82	0,3000	kg	ADHESIVO.	4,26	1,2780
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,5628
Suma					45,2753
Redondeo					0,0047
Total					45,28

20.UO.AL06 m PLAQUETA DE GRES DE ALTA TEMPERATURA, DE 10X40 CM, EXTRUXIONADO, ESMALTADO EN MONOCOCCIÓN CON FONDO ROJO Y LETRAS EN BLANCO, SEGÚN LA DEFINICIÓN DE LOS PLANOS Y CON LAS DIRECTRICES CORPORATIVAS DE "EUSKOTREN", TOTALMENTE COLOCADA EN BANDA DE ADVERTENCIA DE BORDE DE ANDEN **30,19**

Sin descomposición

20.UO.AL07 m2 TABICÓN DE LADRILLO HUECO DOBLE DE 9 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M-40 (1:6). MEDIDO DEDUCIENDO HUECOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,2925	h	OFICIAL 1º	25,44	7,4412
MO.01.105	0,4000	h	AYUDANTE	22,20	8,8800
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MT.01.N40	0,0200	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	1,5154
MT.20.N55	30,0000	u	LADRILLO HUECO DOBLE DE 25X12X9 CM.	0,10	3,0000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,7693
Suma					31,2579
Redondeo					0,0021
Total					31,26

20.UO.AL14	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA NEGRA DE 4 KG/M2, PREVIA IMPRIMACIÓN DE "LITOL" Y CAPA CONTRAPEADA DE ALUMINIO GOFRADO, INCLUSO SOLAPES, CORTES, ETC COLOCADO SEGÚN MV-301.	31,70
------------	----	---	--------------

Sin descomposición

20.UO.AL29	m2	FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 25X12X 7 CM. DE 1/2 PIE DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RIO 1/6, PARA REVESTIR, I/REPLANTEO, NIVELACION Y APLOMADO, P.P. DE ENJARJES, MERMAS, ROTURAS, HUMEDECIDO DE PIEZAS, REJUNTADO, LIMPIEZA Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE TERMINADA.
------------	----	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6422	h	OFICIAL 1º	25,44	16,3376
MO.01.105	0,6422	h	AYUDANTE	22,20	14,2568
MQ.01.N44	0,3670	h	HORMIGONERA 200 L GASOLINA	3,00	1,1010
MT.20.101	0,1000	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	15,54	1,5540
MT.01.N13	0,0250	T	CEMENTO CEM II/A-S 32,5 SR UNE 80303:96	92,76	2,3190
MT.01.301	0,0250	m3	AGUA	1,12	0,0280
P050103	52,0000	u	LADRILLO PERFORA. TOSCO 25X12X7	0,06	3,1200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,3230
			Suma		41,0394
			Redondeo		0,0006
			Total		41,04

20.UO.AL30	m2	FALSO TECHO DE ESCAYOLA EN ASEOS Y VESTUARIOS, TOTALMENTE COLOCADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	4,52
------------	----	---	-------------

Sin descomposición

20.UO.EL10 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO, COLOR NEGRO, LIBRE DE HALÓGENO, AUTOEXTINGUIBLE, CON GRADO DE PROTECCIÓN AL FUEGO VO, INCLUYENDO TACOS Y GRAPAS DE FIJACIÓN, MANGUITOS DE EMPALME, RACORES Y TUERCAS PARA ACOPLAMIENTO A CAJA. REF. HFIR-20 DE QUINTELA O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0780	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	8,3015
MT.11.T01	1,0000	m	TUBERÍA DE PLÁSTICO NEGRO, LIBRE DE HALÓGENO, AUTOEXTINGUIBLE, CON GRADO DE PROTECCIÓN AL FUEGO VO. REF. HFIR-20 DE QUINTELA O SIMILAR	3,30	3,3000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6961
				Suma	12,2976
				Redondeo	0,0024
				Total	12,30

20.UO.EL11 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLÁSTICA FLEXIBLE, LIBRE DE HALÓGENOS, AUTOEXTINGUIBLE, REF. PAST-12 SE INTERFLEX O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0050	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	0,5322
MT.11.T03	1,0000	m	TUBERÍA PLÁSTICA FLEXIBLE, LIBRE DE HALÓGENOS, AUTOEXTINGUIBLE, REF.PAST-12 DE INTERFLEX O SIMILAR	1,74	1,7400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1363
				Suma	2,4085
				Redondeo	0,0015
				Total	2,41

20.UO.PA01 m2 EJECUCIÓN DE ACERA COMPUESTA POR CAPA DE 0,20 M DE MATERIAL GRANULAR, HORMIGÓN 10 CM DE ESPESOR, MORTERO DE ASIENTO Y 0,10 M DE CAPA DE AGARRE Y BALDOSA HIDRÁULICA, TOTALMENTE TERMINADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0150	h	CAPATAZ	25,62	0,3843
MO.01.103	0,6500	h	OFICIAL 1º	25,44	16,5360
MO.01.107	0,6500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	14,0595
MT.07.169	1,0000	m2	LOSETA HIDRAULICA	10,08	10,0800
MT.01.N40	0,0400	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	3,0308
MT.01.H04	0,2000	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	15,1000
MT.01.205	0,2000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	13,57	2,7140
MQ.01.N31	0,1000	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	3,8500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,9453
				Suma	69,6999
				Redondeo	0,0001
				Total	69,70

20.UO.PA17 m2 SOLADO DE BALDOSA DE GRES GRIS DE 30X30 CM DE 1ª CALIDAD, RECIBIDAS CON ADHESIVO SOBRE CAPA DE MORTERO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,3815	h	OFICIAL 1º	25,44	9,7054
MO.01.107	0,3815	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,2518
MT.20.N471	1,0000	m²	BALDOSA DE 30X30 CM DE GRES.	17,23	17,2300
MT.01.N40	0,0585	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	4,4325
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,3772
				Suma	41,9969
				Redondeo	0,0031
				Total	42,00

20.UO.PA19 m2 SOLADO CON BALDOSAS MONOCAPA DE GRANITO ARTIFICIAL TIPO "BLANCO CRISTAL O SIMILAR" DE 40X40 CM EN CAÑONES DE ACCESO, VESTÍBULOS, MEZZANINAS, CUARTOS TÉCNICOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA, ACABADO LISO, RECIBIDOS CON MORTERO M-40 (1:6) INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO, PULIDO, ABRILLANTADO Y LIMPIEZA DE PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1870	h	OFICIAL 1º	25,44	4,7573
MO.01.107	0,1657	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,5841
MT.20.N51	1,0000	m2	BALDOSA LISA 40X40 CM GRANITO ARTIFICIAL	20,27	20,2700
MT.01.N40	0,0500	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	3,7885
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9440
				Suma	34,3439
				Redondeo	-0,0039
				Total	34,34

20.UO.PA22 m GRADA DE GRANITO ARTIFICIAL ENTRE ESCALERAS MECÁNICAS, DE 5 CM DE ESPESOR, CON DOBLE ARMADURA, EN PISA DE 30 CM Y TABICA DE 17 CM, DOTADA DE TIRA DE CARBORUNDUM NEGRA DE 3X1 CM EN PISA Y DOBLE REBAJE LONGITUDINAL EN TABICA DE 2X1 CM; RECIBIDA A LA ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE MEDIANTE PLETINAS INCORPORADAS A LA PROPIA GRADA, INCLUSO NIVELADO, APLOMADO, ALINEADO, ENLECHADO, REJUNTADO, CORTES Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Sin descomposición

20.UO.PI04 m2 PINTURA AL TEMPLE LISA ANTIMOHO Y FUNGICIDA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE YESO O CEMENTO, FORMADA POR: LIJADO, PLASTECIDO, MANO DE FONDO Y 2 MANOS DE ACABADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0985	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5058
MO.01.105	0,0985	h	AYUDANTE	22,20	2,1867
MT.03.N48	0,1000	kg	PINTURA DE IMPRIMACIÓN.	3,10	0,3100
MT.09.N18	0,1500	kg	PINTURA AL TEMPLE ANTIMOHO Y FUNGICIDA.	5,07	0,7605
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3458
				Suma	6,1088
				Redondeo	0,0012
				Total	6,11

20.UO.PU01 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE EJE VERTICAL RF90 DE DOBLE HOJA DE DIMENSIONES 70X230 CM CADA HOJA, PARA CORRIENTES DÉBILES Y BAJA TENSIÓN, COMPUESTA POR DOS CHAPA DE ACERO DE ESPESOR MÍNIMO 2 MM, LA EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, Y LA INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO PINTADO, TRES PUNTOS DE ANCLAJE, CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, HERRAJES DE COLGAR Y DE SEGURIDAD Y TORNILLERÍA DE CABEZA AVELLANADA TODO ELLO EN ACERO INOXIDABLE 316L, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y RECIBIDO SE MOCHETAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,6352	h	OFICIAL 1º	25,44	41,5995
MO.01.107	1,6370	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	35,4083
MT.10.N77	1,0000	m	CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L 140 X 230 CM.	233,11	233,1100
MT.20.N33	6,0000	u	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE 316L.	20,27	121,6200
MT.20.N34	1,0000	u	HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE 316L.	101,35	101,3500
MT.20.N35	2,0000	u	HOJA 70X230 CM.	405,42	810,8400
MT.20.N36	2,0000	u	RELLENO DE HOJA IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE.	30,41	60,8200
MT.20.N37	1,0000	u	FIJACIÓN DE PUERTA.	60,82	60,8200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	87,9341
				Suma	1.553,5019
				Redondeo	-0,0019
				Total	1.553,50

- 20.UO.PU03 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE EJE VERTICAL RF90 DE UNA HOJA DE DIMENSIONES 80X210 CM, COMPUESTA POR DOS CHAPAS DE ACERO DE ESPESOR MÍNIMO 2 MM, LA EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400 Y LA INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO PINTADO, CON RELLENO INTERIOR DE MATERIAL IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE, CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, TRES PUNTOS DE ANCLAJE, HERRAJES DE COLGAR Y DE SEGURIDAD Y TORNILLERÍA DE CABEZA AVELLANADA, TODO ELLO DE ACERO INOXIDABLE 316L, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y RECIBIDO DE MOCHETAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	2,8868	h	OFICIAL 1º	25,44	73,4402
MO.01.107	2,8977	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	62,6773
MT.20.N33	3,0000	u	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE 316L.	20,27	60,8100
MT.20.N34	1,0000	u	HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE 316L.	101,35	101,3500
MT.20.N40	1,0000	u	HOJA 80X210 CM.	354,73	354,7300
MT.20.N36	1,0000	u	RELLENO DE HOJA IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE.	30,41	30,4100
MT.20.N37	1,0000	u	FIJACIÓN DE PUERTA.	60,82	60,8200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	44,6543
				Suma	788,8918
				Redondeo	-0,0018
				Total	788,89

- 20.UO.SA01 u INODORO DE TANQUE BAJO, DE PORCELANA VITRIFICADA, DE COLOR BLANCO FORMADO POR TAZA, TANQUE CON TAPA DE PVC, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO DE CAIDA AMORTIGUADA, LLAVE DE ESCUADRA 1/2" CROMADA, LATIGUILLO FLEXIBLE DE 20 CM, EMPALME SIMPLE DE PVC DE 110 MM, INCLUSO COLOCACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, TOTALMENTE INSTALADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	38,1600
MT.20.S01	1,0000	u	INODORO DE PORCELANA TANQUE BAJO CON TAPA Y MECANISMOS.	202,70	202,7000
MT.20.S02	1,0000	u	LATIGUILLO FLEXIBLE DE 20 CM	3,07	3,0700
MT.20.S03	1,0000	u	LLAVE DE ESCUADRA 1/2" CROMADA	2,82	2,8200
MT.20.S04	0,7000	m	TUB. PVC EVAC. 90 MM UNE EN 1329	6,50	4,5500

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.20.F13	1,0000	u	MANGUITO UNION H-H PVC 90 MM	4,74	4,7400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,3624
			Suma		271,4024
			Redondeo		-0,0024
			Total		271,40

20.UO.SA02 u LAVABO DE PEDESTAL, DE PORCELANA VITRIFICADA, DE COLOR BLANCO FORMADO POR LAVABO DE 0,70X0,50 M, PEDESTAL A JUEGO, TORNILLOS DE FIJACIÓN, VALVULA DE DESAGUE DE 32 MM, LLAVE DE ESCUADRA DE 1/2" CROMADA Y SIFON INDIVIDUAL DE PVC 40 MM, Y LATIGULLIO FLEXIBLE DE 20 CM, INCLUSO COLOCACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, TOTALMENTE INSTALADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5280
MT.20.S05	1,0000	u	LAVABO DE PORCELANA 0,70X0,50 CM CON PEDESTAL.	106,43	106,4300
MT.20.S03	2,0000	u	LLAVE DE ESCUADRA 1/2" CROMADA	2,82	5,6400
MT.20.S11	1,0000	u	MEZCLADOR LAVADO CROMADO	79,70	79,7000
MT.20.S02	2,0000	u	LATIGULLIO FLEXIBLE DE 20 CM	3,07	6,1400
MT.20.S12	1,0000	u	FLORON CADENAILLA TAPON	2,12	2,1200
MT.20.S13	1,0000	u	VALVULA RECTA LAVABO/BIDE C/TAP	2,78	2,7800
MT.20.S14	1,0000	u	SIFON TUBULAR S/HORIZONTAL	4,37	4,3700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,2625
			Suma		251,9705
			Redondeo		-0,0005
			Total		251,97

- 20.UO.SA03 u PLATO DE DUCHA PARA REVESTIR, EN CHAPA DE ACERO ESPECIAL ESMALTADA CON PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO DE 0,80X0,80 M, Y VÁLVULA DESAGÜE SIFÓNICA CON SALIDA DE 40 MM, INCLUSO COLOCACIÓN Y AYUDAS DE ALBALIÑERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MT.20.S06	1,0000	u	PLATO DE DUCHA DE 80X80 CM	105,78	105,7800
MT.20.S11	1,0000	u	MEZCLADOR LAVADO CROMADO	79,70	79,7000
MT.20.S15	2,0000	u	EXCENTRICA 1/2" M-M	1,64	3,2800
MT.20.S16	1,0000	u	VALVULA DESAGUE DUCHA DIAM. 90	35,13	35,1300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,9598
				Suma	264,2898
				Redondeo	0,0002
				Total	264,29

- 20.UO.SA05 u EQUIPO DE GRIFERÍA MONOBLOC PARA LAVABO DE LATÓN CROMADO, DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS, CAÑO CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, SIFÓN BOTELLA Y LLAVES DE REGULACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4528	h	OFICIAL 1º	25,44	11,5192
MO.01.105	0,4528	h	AYUDANTE	22,20	10,0522
MT.20.S08	1,0000	u	GRIFERÍA MONOBLOC PARA LAVABO.	81,09	81,0900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,1597
				Suma	108,8211
				Redondeo	-0,0011
				Total	108,82

20.UO.SA06 u EQUIPO DE GRIFERÍA PARA DUCHA DE LATÓN CROMADO, DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS, UNIONES, SOPORTE DE HORQUILLA, DUCHA-TELÉFONO CON FLEXIBLE DE 1,50 M Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON REJILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5355	h	OFICIAL 1º	25,44	13,6231
MO.01.105	0,5355	h	AYUDANTE	22,20	11,8881
MT.20.S09	1,0000	u	EQUIPO GRIFERÍA PARA DUCHA.	91,21	91,2100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,0033
Suma					123,7245
Redondeo					-0,0045
Total					123,72

20.UO.VE01 m2 REJILLAS EN ACERO GALVANIZADO PARA PASO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, INCLUSO SUMINISTRO, SOPORTES INTERMEDIOS GALVANIZADOS, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE P.P.T.P Y PLANOS DE PROYECTO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,5000	h	CAPATAZ	25,62	12,8100
MO.01.103	1,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	38,1600
MO.01.106	1,5000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	32,8500
MO.01.107	1,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	34,6080
MQ.01.409	0,6000	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	26,1000
MT.01.A11	50,0000	kg	ACERO S-355 JO EN CHAPA, PERFILES Y TUBOS LAMINADOS Y GALVANIZADOS EN CALIENTE CON ESPESOR DEFINIDO EN PLANOS, INCLUSO REDONDOS DE ANCLAJE, SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA, INCLUSO CORTE Y SOLDADURA Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.	1,50	75,0000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	13,1717
Suma					232,6997
Redondeo					0,0003
Total					232,70

20.UO.VE05	u	REJILLA VENTILACIÓN PARA BAÑOS Y ASEOS FORMADA POR LÁMINAS DE DIMENSIONES 30 X 15 CM.	27,75
		Sin descomposición	
20.UO.VEN1	m2	PANEL DE ACERO VITRIFICADO CURVO TIPO VITRISPAN O SIMILAR DE DIMENSIONES HOMOGENEAS, EN COLOR A DEFINIR POR LA D.O, ESTRUCTURA AUXILIAR DE MONTAJE DE ACERO GALVANIZADO, OMEGAS CURVAS, ELEMENTOS DE FIJACION (VARILLAS ROSCADAS Y ANCLAJES HILTI), INCLUIDO P.P. DE ACCESORIOS Y MONTAJE EN OBRA, INCLUSO PIEZA DE REJUNTADO DE ACERO INOXIDABLE. TOTALMENTE TERMINADA LA UNIDAD	177,00
		Sin descomposición	
20.UO.VEN2	m2	PANEL ESPECIAL (DE DIMENSIONES ESPECIALES) DE ACERO VITRIFICADO CURVO TIPO VITRISPAN O SIMILAR, EN COLOR A DEFINIR POR LA D.O, ESTRUCTURA AUXILIAR DE MONTAJE DE ACERO GALVANIZADO, OMEGAS CURVAS, ELEMENTOS DE FIJACION (VARILLAS ROSCADAS Y ANCLAJES HILTI), INCLUIDO P.P. DE ACCESORIOS Y MONTAJE EN OBRA, INCLUSO PIEZA DE REJUNTADO DE ACERO INOXIDABLE. TOTALMENTE TERMINADA LA UNIDAD	232,00
		Sin descomposición	
20.UO.VEN3	m2	PANEL ESPECIAL RECTO TIPO VITRISPAN O SIMILAR COMPUESTO POR UN NÚCLEO DE AGLOMERADO IGNIFUGO E HIDROFUGO Y RECUBIERTO DE ACERO VITRIFICADO , EN COLOR A DEFINIR POR LA D.O, ESTRUCTURA AUXILIAR DE MONTAJE DE ACERO GALVANIZADO, OMEGAS CURVAS, ELEMENTOS DE FIJACION (VARILLAS ROSCADAS Y ANCLAJES HILTI), INCLUIDO P.P. DE ACCESORIOS Y MONTAJE EN OBRA, INCLUSO PIEZA DE REJUNTADO DE ACERO INOXIDABLE. TOTALMENTE TERMINADA LA UNIDAD	227,00
		Sin descomposición	
3.03.010	m3	RELLENO Y COMPACTACIÓN AL 95% PN. DE ZANJAS O POZOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN.	6,33
		Sin descomposición	
31.01.001	tm	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE ESTRUCTURA DENSA (TIPO D-20) PARA CAPA DE RODADURA, INCLUSO FABRICACIÓN, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN HASTA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	41,03
		Sin descomposición	

4.04.009 m3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25, EN CONTRABÓVEDA, CIMENTACIONES, SOLERAS, MUROS, VIGAS, PILARES, FORJADOS, MENSULAS, POZOS, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN, RELLENOS Y BATACHES, COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0346	h	CAPATAZ	25,62	0,8865
MO.01.103	0,1023	h	OFICIAL 1º	25,44	2,6025
MO.01.106	0,1023	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,2404
MO.01.107	0,1019	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,2041
MT.01.H07	1,0500	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	82,4250
MQ.01.501	0,0407	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	3,9955
MQ.01.N21	0,1637	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	1,8056
MQ.07.101	0,0401	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,2935
MQ.07.102	0,0408	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	0,6202
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,8244
			Suma		102,8977
			Redondeo		0,0023
			Total		102,90

9.12.037 ud ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE LA RED MUNICIPAL, DE Y 2", INCLUYENDO TOMA, ARQUETA Y VÁLVULA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL Y P.P.T. **1.214,20**

Sin descomposición

9.15.002 ud CONEXIÓN PARA DESVÍO A POZO DE REGISTRO A PUNTO DE COLECTOR EXISTENTE EN HORMIGÓN PARA GRANDES COLECTORES, INCLUSO INTERRUPCIÓN DE FLUJO, REJUNTADO, TAPONADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU TERMINACIÓN. **213,61**

Sin descomposición

9.15.003 ud TAPA RECTANGULAR DE HORMIGÓN ARMADO, INCLUSO CERCO Y TUBO DE PALASTRO COLOCADA. **42,47**

Sin descomposición

9.15.008	ml	COLECTOR VISITABLE ENTERRADO, CONSTRUIDO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN ARMADO DE FORMA CIRCULAR, CON JUNTA ENCHUFE-CAMPANA D=1800 MM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I DE 20 CM., SIN LA EXCAVACIÓN NI EL TAPADO POSTERIOR DE LAS ZANJAS, Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES.	590,19
		Sin descomposición	
99.02.001	ud	SEÑALES NORMALIZADAS DE TRÁFICO Y CARTELES INDICATIVOS DE RIESGOS, COLOCACIÓN Y SOPORTE.	35,61
		Sin descomposición	
99.02.002	ml	RED DE SEGURIDAD EN PERÍMETRO DE ZANJAS Y FORJADO DE POLIAMIDA DE HILO DE D=4 MM Y MALLA DE 75X75 MM DE 10 M DE ALTURA, INCLUSO PESCANTE METÁLICO TIPO HORCA DE 8 M DE ALTURA, ANCLAJES DE RED, PESCANTE Y CUERDAS DE UNIÓN DE PAÑOS DE RED, EN PRIMERA PUESTA.	3,72
		Sin descomposición	
99.02.003	ud	VALLA AUTÓNOMA DE 2,5 M DE LONGITUD PARA CONTENCIÓN DE PEATONES.	10,69
		Sin descomposición	
99.02.004	m3	MADERA EMPLEADA EN PROTECCIÓN DE HUECOS Y FORMACIÓN DE PASARELAS PEATONALES DE 0,60 M DE ANCHO MÍNIMO.	242,83
		Sin descomposición	
99.02.005	ml	CORDÓN DE BALIZAMIENTO.	1,86
		Sin descomposición	
99.02.007	ud	VALLA NORMALIZADA DE DESVIACIÓN DE TRÁFICO, INCLUIDA LA COLOCACIÓN.	37,41
		Sin descomposición	
99.02.008	ud	JALÓN DE SEÑALIZACIÓN.	10,69
		Sin descomposición	
99.02.009	ud	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE.	53,43
		Sin descomposición	
99.02.010	ud	PÓRTICO DE LIMITACIÓN DE ALTURA A 4M, COMPUESTO POR DOS PERFILES Y CABLE HORIZONTAL CON BANDEROLAS, INCLUIDO MONTAJE Y COLOCACIÓN.	303,32
		Sin descomposición	

99.02.011	h	CAMIÓN DE RIEGO INCLUIDO EL CONDUCTOR.	24,29
		Sin descomposición	
99.02.012	h	MANO DE OBRA DE SEÑALISTA.	11,59
		Sin descomposición	
99.02.013	ud	ESCALERAS METÁLICAS.	56,66
		Sin descomposición	
99.02.014	ud	ESCALERAS FIJAS DE MADERA,INCLUSO PASAMANOS TOTAL- MENTE COLOCADAS.	121,42
		Sin descomposición	
99.02.015	ud	CARTEL INDICATIVO NORMALIZADO DE RIESGO, CON SO- PORTE METÁLICO E INCLUIDA COLOCACIÓN.	7,57
		Sin descomposición	
99.02.016	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOLDO EN SALIDAS DE CAÑONES DE ACCESO, INCLUYENDO RETIRADA DEL MISMO.	19,42
		Sin descomposición	
99.02.017	ml	MONTAJE Y DESMONTAJE DE BARRERA DE SEGURIDAD FLEXIBLE DE 3 MM DE ESPESOR GALVANIZADA, COLOCADA SOBRE POSTE EMPOTRADO (BIONDA), CORRECTAMENTE EJECUTADA.	39,26
		Sin descomposición	
99.03.001	ud	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUIDO EL SOPORTE.	105,23
		Sin descomposición	
99.04.001	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASSETAS DE OBRA,PARA COMEDORES.	4.856,83
		Sin descomposición	
99.04.002	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASSETAS DE OBRAS PARA VESTUARIO.	675,26
		Sin descomposición	
99.04.003	ud	SUMINISTRO DE CASSETAS DE OBRA PARA ASEOS.	283,31
		Sin descomposición	
99.04.004	ud	COCINA PLANCHA PARA COMEDOR.	283,31
		Sin descomposición	

99.04.005	ud	CALENTADOR DE AGUA DE 250 LITROS, PARA UNA TENSIÓN DE 220 V, Y UNA POTENCIA DE 1500 W.	323,78
		Sin descomposición	
99.04.006	ud	ESPEJOS PARA ASEOS Y VESTUARIOS.	17,53
		Sin descomposición	
99.04.007	ud	PERCHA EN DUCHAS.	1,77
		Sin descomposición	
99.04.008	ud	TAQUILLA DE CUERPO ENTERO.	17,80
		Sin descomposición	
99.04.009	ud	RECIPIENTES PARA RECOGIDA DE BASURAS.	20,81
		Sin descomposición	
99.04.010	ud	INSTALACIÓN COMPLETA DE FONTANERÍA EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA LOS DIVERSOS APARATOS SANITARIOS.	1.011,85
		Sin descomposición	
99.04.011	ud	INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, COMPUESTA POR CUADRO DE PROTECCIÓN Y MANDO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN PARA PUNTOS DE LUZ Y TOMAS DE CORRIENTE.	1.489,43
		Sin descomposición	
99.04.012	ud	INSTALACIÓN COMPLETA DE SANEAMIENTO EN CASETAS DE OBRA.	1.214,21
		Sin descomposición	
99.04.013	h	MANO DE OBRA, EMPLEADA EN LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES.	11,42
		Sin descomposición	
99.04.014	ud	RADIADOR DE INFRARROJOS, 1000 W, TOTALMENTE INSTALADO.	36,43
		Sin descomposición	
99.05.001	ud	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA, COMPUESTA POR CABLE DE COBRE, ELÉCTRODO CONECTADO A TIERRA EN MASAS METÁLICAS, ETC.	161,89
		Sin descomposición	

99.05.002	ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (300 M.A), INCLUIDA INSTALACIÓN.	113,32
		Sin descomposición	
99.05.003	ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (500 M.A) INCLUIDA INSTALACIÓN.	129,51
		Sin descomposición	
99.06.001	ud	BOTIQUÍN INSTALADO EN OBRA.	48,57
		Sin descomposición	
99.06.002	ud	REPOSICIÓN MATERIAL SANITARIO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA.	32,38
		Sin descomposición	
99.07.001	ud	REUNIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (SÓLO EN CASO DE QUE EL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL ASÍ LO DISPONGA PARA ESTE NÚMERO DE TRABAJADORES).	80,94
		Sin descomposición	
E.03.001	Ud	TOMAS A TIERRA EN CAVERNA CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	424,86
		-TALADRO VERTICAL D=100 MM, 5 M DE PROFUNDIDAD, INCLUIDO EL CAJEADO EN CONTRABÓVEDA PARA LA COLOCACIÓN DE ARQUETAS.	
		-ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA DE ACERO COBREDO SEGÚN NORMA UNESA DE 1,5 M DE LONGITUD Y 18,3 MM DE DIÁMETRO ROSCADO EN UN EXTREMO.	
		-PICA DE ACOPLAMIENTO DE 1,5 M Y 18,3 MM	
		-PICA DE TERMINACIÓN DE 1,5 M Y 18,3 MM	
		-MANGUITOS DE ACOPLAMIENTO (2) ENTRE ELECTRODOS	
		-GRAPA CABLE-PICA REF.KU-16.63 KLK CON TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. TUBERÍA DE PVC CORRUGADO TIPO FERROPLÁS O SIMILAR	
		-ARQUETA REGISTRABLE DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO, DE DIMENSIONES 250X250 MM Y TAPA CIRCULAR DE REGISTRO	
		-CINTA AISLANTE TIPO DENSO O SIMILAR	
		-RELLENO DE POZO A TRES (3) PARTES IGUALES DE BENTONITA, GRAFITO EN POLVO Y ARCILLA TAMIZADA	
		-TAPÓN PARA EVITAR EMANACIONES DE AGUA DEL POZO AL BAJO ANDÉN Y PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL POZO CON ENTABLEADO DE MADERA	
		Sin descomposición	

E.03.002 m2 SUMINISTRO Y MONTAJE MALLAZO ELECTROSOLDADO #5X150X150 MM, INCLUIDAS 4 PLETINAS DE CONEXIÓN EN LOS EXTREMOS DEL CUARTO TÉCNICO Y PLETINAS DE CONEXIÓN SOLDADAS ENTRE LOS SOLAPES DE MALLAZO. TODO ELLO DE ACUERDO CON EL P.P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0100	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2544
MO.01.107	0,0100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,2163
MT.01.702	0,0050	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	1,18	0,0059
MT.01.756	0,2000	kg	CLAVOS SPIT	0,44	0,0880
MT.01.813	1,0100	m2	MALLA ELECTROSOLDADA DE ACERO CORRUGADO B 500 T DE 150X150 Y 6 MM DE DIÁMETRO	2,46	2,4846
MQ.20.BA1	0,0050	h	CAMIÓN PLUMA 5 TN	43,50	0,2175
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1960
			Suma		3,4627
			Redondeo		-0,0027
			Total		3,46

E.05.008 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PULSADORES XB2-B421 REF. C60 N O SIMILARES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0873	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	9,2913
2.00.00521	1,0000	u	PULSADOR XB2-B421 REF. C60 N O SIMILAR	23,73	23,7300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9813
			Suma		35,0026
			Redondeo		-0,0026
			Total		35,00

E.05.009 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTOS 220 VCA, REF. C60 N O SIMILARES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0772	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	8,2164
2.00.00531	1,0000	u	PILOTO 220 VCA, REF C60 N O SIMILAR	17,08	17,0800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5178
				Suma	26,8142
				Redondeo	-0,0042
			Total		26,81

E.05.010 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOYAS DE NIVEL REF. EN-H10 DE FLYHT O SIMILAR CON 13 M DE CABLE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,3486	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	37,1015
2.00.00541	1,0000	u	BOYA DE NIVEL REF. EN-H10 DE FLYGHT O SIMILAR	129,78	129,7800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,0129
				Suma	176,8944
				Redondeo	-0,0044
			Total		176,89

E.05.011 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS CETAC. 3P+N+T, 32 A, MODELO EMPOTRADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1052	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	11,1964
2.00.00551	1,0000	u	TOMAS CETAC 3P+N+T, 32 A, MODELO EMPOTRADO	19,06	19,0600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8154
				Suma	32,0718
				Redondeo	-0,0018
				Total	32,07

E.05.012 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE ENERGÍA ACTIVA, HILOS, 380/220 V, LECTURA DIRECTA, 30-90 A, REF. B2Y3MC O SIMILARES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	1,1248	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	119,7125
2.00.00561	1,0000	u	CONTACTOR DE ENERGÍA ACTI- VA, HILOS, 380/220 V, LECTURA DIRECTA, 30-90 A, REF. B2Y3MC O SIMILAR	491,18	491,1800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	36,6536
				Suma	647,5461
				Redondeo	0,0039
				Total	647,55

E.05.013 u SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTACTOR LC1-D1810-B7 O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1428	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	15,1982
2.00.00571	1,0000	u	CONTACTOR LC1-D1810-B7 O SIMILAR	43,83	43,8300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,5417
				Suma	62,5699
				Redondeo	0,0001
				Total	62,57

E.05.014 u SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTACTOR LC1-D1801-B7 O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1449	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	15,4217
2.00.00581	1,0000	u	CONTACTOR LC1-D1801-B7 O SIMILAR	45,35	45,3500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,6463
				Suma	64,4180
				Redondeo	0,0020
				Total	64,42

E.05.015 u SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTACTOR LC1-D0901-B7 O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1228	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	13,0696
2.00.00591	1,0000	u	CONTACTOR LC1-D0901-B7 O SIMILAR	30,65	30,6500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,6232
			Suma		46,3428
			Redondeo		-0,0028
			Total		46,34

E.05.016 u SUMINISTRO Y MONTAJE DE BLOQUE TEMPORIZADO REF. LA2-D52 O SIMILAR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1716	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COM- PUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	18,2634
2.00.00601	1,0000	u	BLOQUE TEMPORIZADO, REF.LA2-D52 O SIMILAR	63,58	63,5800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,9106
			Suma		86,7540
			Redondeo		-0,0040
			Total		86,75

E.05.017 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 20 L/S Y 40 M DE ALTURA MANOMÉTRICA. **3.336,32**

Sin descomposición

- E.06.001 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE OBRA (C.G.D.), METÁLICO, MONTAJE MURAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP559, CON PUERTA PLENA, DIMENSIONES 1200X600X425 MM, MODELO PRISMA GE O SIMILAR, INCLUIDO SOPORTE Y FIJACIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON EL P.P.T. Y PLANOS Y CONTENIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL:
- 1 INTERRUPTOR GENERAL 4X250 REF. NS250N O SIMILAR
 - 2 INTERRUPTORES DIFERENCIALES 4X25 A, 300 MA
 - 7 INTERRUPTORES DIFERENCIALES 4X63 A, 300 MA
 - 2 INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS 4X25 A, C60N O SIMILARES
 - 7 INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS 4X63 A, C60N O SIMILARES
 - 1 VOLTÍMETRO 0.500 V
 - 1 CONMUTADOR DE VOLTÍMETRO
 - 1 INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4X6 A
 - 1 TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD 200/5

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	12,1571	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	1.293,8802
2.00.00181	1,0000	u	CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION PROVISIONAL DE OBRA	3.006,46	3.006,4600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	258,0204
				Suma	4.558,3606
				Redondeo	-0,0006
				Total	<u>4.558,36</u>

- E.06.002 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE OBRA (C.A.D.), METÁLICO, COMPARTIMENTADO, PUERTAS FRONTALES CON CANDADO, PLACAS DE MONTAJE INTERIORES PARA EMPOTRAR LA APARATURA ELÉCTRICA, DIMENSIONES APROXIMADAS 800X1600X500 MM, PROVISTO DE BASTIDOR METÁLICO CON RUEDAS. TODO ELLO DE ACUERDO CON EL P.P.T. Y PLANOS Y CONTENIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL:
- 1 INTERRUPTOR MANUAL, CORTE DE CARGA, MANDO PROLONGADO CON ENCLAVAMIENTO, 4X100 A
 - 3 INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS 4X25 A, C60N O SIMILAR
 - 3 INTERRUPTORES DIFERENCIALES 4X25 A, 300 MA
 - 3 CONTADORES DE ENERGÍA ACTIVA, LECTURA DIRECTA, MODELO EMPOTRADO
 - 3 TOMAS CETAC, EMPOTRADAS, 3P+N+T, 32 A

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	14,0347	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	1.493,7131
2.00.00191	1,0000	u	CUADRO AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE OBRA	4.276,29	4.276,2900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	346,2002
				Suma	6.116,2033
				Redondeo	-0,0033
				Total	<u>6.116,20</u>

E.06.004	u	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADROS PROVISIONALES ALIMENTACIÓN CIRCUITOS DE ALUMBRADO TÚNEL (C.A.T-3), MONTAJE MURAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP559, REF. PRISMA GE O SIMILAR, PUERTA PLENA, MODULAR, DIMENSIONES 800X600X275 MM, INCLUIDOS SOPORTES Y FIJACIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON EL P.P.T. Y PLANOS Y CONTENIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4X25 A, C60N O SIMILAR- 8 INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS 4X10 A, C60N O SIMILAR- 2 INTERRUPTORES DIFERENCIALES 4X25 A, 300 MA- 3 INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2X10 A- 1 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 A, C60N O SIMILAR- 2 CONTACTOR MODULAR 4X25 A- 2 PULSADORES ABIERTOS- NEGROS X B2-BA21- 5 PILOTOS ROJOS X B2BV7L- 2 TELERRUPTORES TL-1P <p>Sin descomposición</p>	2.478,42
E.06.005	u	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO ALIMENTACIÓN PROVISIONAL POZO DE BOMBEO (C.P.B.), MONTAJE MURAL, ESTANCO, GRADO DE PROTECCIÓN IP559, PRISMA GE O SIMILAR, PUERTA PLENA, DIMENSIONES 800X625X275 MM, INCLUIDOS SOPORTES Y FIJACIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON EL P.P.T. Y PLANOS Y CONTENIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 INTERRUPTOR MANUAL CORTE EN CARGA, MANDO PROLONGADO CON ENCLAVAMIENTO EN PUESTA TIPO IN, 4X100A- 2 ARRACADORES ESTRELLA-TRIÁNGULO Y GUARDAMOTOR PARA 16 KW COMPUESTO CADA UNO POR:<ul style="list-style-type: none">. 1 DISYUNTOR GVE-M40, REG. 25/40A. 1 ARRANCADOR LC3-D1801B7. 2 PULSADORES MARCHA-PARO- 1 TRAFIO TENSIÓN 220/24 V, 160 VA, POLILUX O SIMILAR- 1 SELECTOR MANUAL- AUTOMÁTICO, 2 PISOS, 2 CONTACT-	

TOS CONMUTADOS

- 3 BOYAS DE NIVEL REF.EN-H10 DE FLYHT O SIMILAR, INCLUIDO CABLE CONEXIÓN A CUADRO

- 3 PILOTOS

- 1 INTERRUPTOR CIRCUITO CONTROL 6 A

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	6,1549	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	655,0660
2.00.00211	1,0000	u	CUADRO DE ALIMENTACIÓN PROVISIONAL DE POZO DE BOMBEO	2.053,09	2.053,0900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	162,4894
			Suma		2.870,6454
			Redondeo		0,0046
			Total		2.870,65

E.06.006 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X95 MM², DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0886	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	9,4297
2.00.00221	1,0000	m	CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X9	8,18	8,1800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0566
			Suma		18,6663
			Redondeo		0,0037
			Total		18,67

E.06.007 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X70 MM², DENOMINACIÓN RV-0,6/1 KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0866	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	9,2168
2.00.00051	1,0000	m	CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X70 MM ² , DENOMINACIÓN RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS DE FIJACIÓN.	7,45	7,4500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0000
			Suma		17,6668
			Redondeo		0,0032
			Total		17,67

E.06.019 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 4X6 MM², DENOMINACIÓN RV-0,6/1KV, INCLUYENDO GRAPAS DE FIJACIÓN, SOPORTADO Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0554	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	5,8962
2.00.00251	1,0000	m	CABLE COBRE DE 4X6 MM ² , RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS.	2,78	2,7800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,5206
			Suma		9,1968
			Redondeo		0,0032
			Total		9,20

E.06.031 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE DERIVACIÓN, CON PLACA DE MONTAJE, EQUIPADAS CON 5 BORNAS 10 MM² + 2 BORNAS 4 MM², REF. DP-15/10 DE HIMEL O SIMILAR, INCLUYENDO FIJACIÓN Y PRENSAESTOPES. **34,32**

Sin descomposición

E.06.033 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE DERIVACIÓN, CON PLACA DE MONTAJE, EQUIPADAS CON 5 BORNAS 16 MM² + 2 BORNAS 4 MM², REF. DP-20/15 DE HIMEL O SIMILAR, INCLUYENDO FIJACIÓN Y PRENSAESTOPES. **40,04**

Sin descomposición

E.06.045 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X16 MM², AMARILLO-VERDE, DENOMINACIÓN HO7V-K, INCLUYENDO FIJACIONES Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0273	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	2,9055
2.00.00391	1,0000	m	CABLE COBRE DE 1X16 MM ² ., AMARILLO-VERDE, DENOMINACION HO7V-K, INCLUSO FIJACIONES	1,48	1,4800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2631
			Suma		4,6486
			Redondeo		0,0014
			Total		4,65

E.06.046 m SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, SECCIÓN 1X10 MM², AMARILLO-VERDE, DENOMINACIÓN HO7V-K, INCLUYENDO FIJACIONES Y CONEXIONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0219	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	2,3308
2.00.00401	1,0000	m	CABLE COBRE DE 1X10 MM ² ., AMARILLO-VERDE, DENOMINACION HO7V-K, INCLUSO FIJACIONES	0,94	0,9400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1962
			Suma		3,4670
			Redondeo		0,0030
			Total		3,47

E.06.049 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTRODOS NECESARIOS PARA PUESTA A TIERRA DE LA INSTALACIÓN, PARA CONSEGUIR UN VALOR MÁXIMO DE RESISTENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	2,2637	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	240,9256
2.00.00611	1,0000	u	ELECTRODOS PARA PUESTA A TIERRA	158,23	158,2300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	23,9493
			Suma		423,1049
			Redondeo		-0,0049
			Total		423,10

E.06.050 u REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA Y CONSECUCCIÓN DEL CORRESPONDIENTE BOLETÍN DE INSTALACIÓN PARA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA. **1.600,62**

Sin descomposición

E.06.051 u SUMINISTRO Y MONTAJE DE BATERÍA AUTOMÁTICA DE CONDENSADORES, 380/220 V, 25 KVAR, REF. BBE-400-250 DE BIANCHI O SIMILAR, INCLUIDAS FIJACIONES Y CABLEADO DE FUERZA Y CONTROL CONEXIÓN CON CUADRO CGD.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	3,7048	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	394,3019
2.00.00441	1,0000	u	BATERÍA AUTOMÁTICA DE CONDENSADORES, 380/220 V, 25 KVAR, REF. B-BE-400-250 DE BIANCHI O SIMILAR, INCLUSO FIJACIONES Y CABLEADO	799,07	799,0700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	71,6023
			Suma		1.264,9742
			Redondeo		-0,0042
			Total		1.264,97

GR030308 † SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE PAPEL Y CARTÓN, TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO. **72,00**

Sin descomposición

GR170107 † SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA DEMOLICIÓN DE MEZCLA DE HORMIGÓN, Y MATERIAL CERÁMICO, TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO. **16,40**

Sin descomposición

GR170201 † SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE MADERA INCLUSO TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO. **35,00**

Sin descomposición

GR170202	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE VIDRIO INCLUSO TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO.	45,00
		Sin descomposición	
GR170203	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE PLÁSTICO INCLUSO TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO.	80,00
		Sin descomposición	
GR170302	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE ASFALTO PRODUCIDO EN LAS DEMOLICIONES DE FIRMES INCLUSO TRASLADO Y GASTOS DE GESTOR AUTORIZADO.	25,00
		Sin descomposición	
GR170407	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE RESTOS DE METALES MEZCLADOS PRODUCIDO EN OBRA INCLUSO RECOGIDA Y VERTIDO EN CONTENEDOR ETIQUETADO EN PUNTO LIMPIO DE LA OBRA Y SU TRASLADO A GESTOR AUTORIZADO	5,00
		Sin descomposición	
GR170802	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENEN YESO, INCLUSO RECOGIDA Y VERTIDO EN CONTENEDOR ETIQUETADO EN PUNTO LIMPIO DE LA OBRA Y SU TRASLADO A GESTOR AUTORIZADO	78,00
		Sin descomposición	
GR170903P	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS (INCLUIDOS LOS RESIDUOS PELIGROSOS) PRODUCIDO EN LAS OBRAS, INCLUSO TRASLADO A GESTOR AUTORIZADO, TRATAMIENTO Y GESTIÓN DEL RESIDUO.	425,00
		Sin descomposición	
GR200301	†	SELECCIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE RESTOS DE BASURA PRODUCIDO EN OBRA INCLUSO RECOGIDA Y VERTIDO EN CONTENEDOR ETIQUETADO EN PUNTO LIMPIO DE LA OBRA Y SU TRASLADO A GESTOR AUTORIZADO.	90,00
		Sin descomposición	

K04.UO.PI01 m PILOTE DE DIÁMETRO D=1 M DE EXTRACCIÓN CON ENTUBACIÓN RECUPERABLE, INCLUYENDO TRANSPORTE Y MONTAJE DE EQUIPOS DE EXCAVACIÓN, SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGÓN, LODOS, ARMADURAS AUXILIARES, DESCABEZADO DE PILOTES Y HORMIGONADO DE LA PARTE DEMOLIDADA, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO DE LOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN Y DEMÁS MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA NECESARIA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,3927	h	CAPATAZ	25,62	10,0610
MO.01.103	1,1049	h	OFICIAL 1º	25,44	28,1087
MO.01.106	1,1032	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	24,1601
MT.01.H14	0,9850	m3	HORMIGÓN HA-30/P/20/IIA+QA	98,35	96,8748
MT.03.N15	4,0000	m	TUBO METALICO PARA ENSAYO SONICO	1,58	6,3200
MT.03.N88	0,0530	t	BENTONITA	189,48	10,0424
MQ.03.N88	0,6091	h	EQUIPO DE LODOS BENTONÍ-TICOS	41,43	25,2350
MQ.01.306	0,1279	h	RETROEXCAVADORA DE 75 HP	45,93	5,8744
MQ.01.403	0,1253	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	6,3402
MQ.01.410	0,1251	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	7,5123
MQ.01.501	0,2015	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	19,7813
MQ.03.N03	0,6024	h	EQUIPO DE EXCAVACION, EN-CAMISADO, BROCA Y HORMIGONADO DE PILA COMPLETO	177,34	106,8296
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	20,8284
			Suma		367,9682
			Redondeo		0,0018
			Total		367,97

K20.UO.PA19 m2 SOLADO DE BALDOSAS MONOCAPA DE GRANITO ARTIFICIAL TIPO "BLANCO CRISTAL O SIMILAR" DE 40X40 CM EN CAÑONES DE ACCESO, VESTÍBULOS, MEZZANINAS, CUARTOS TÉCNICOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA, ACABADO LISO, RECIBIDOS CON MORTERO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO, PULIDO, ABRILLANTADO Y LIMPIEZA DE PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. **37,30**

Sin descomposición

MT.20.N47 m2 BALDOSA DE 30X30 CM DE GRES. **17,23**

Sin descomposición

N000010	t	CAMA DE ARENA DE 20CM DE ESPESOR A COLOCAR BAJO LAS VIGAS DE ATADO Y REPARTO. SUMINISTRO, EXTENDIDO, COMPACTADO Y RETIRADA DE LA MISMA UNA VEZ HORMIGONADAS LAS VIGAS. INCLUIDA LA LIMPIEZA DE LA ARENA ADHERIDA AL HORMIGON CON CHORRO DE AGUA A PRESIÓN.	22,50
		Sin descomposición	
N01.01.001	ML	METRO LINEAL DE VIGA CAJON ISOSTATICA PARA CARGA DE IAP (1 CARRO), DE 1.50 M. DE CANTO Y FONDO 1.80 M. SIN ALAS. 1 TABLERO X 1 VANO X 3 VIGAS DE 31.50 M. DE LONGITUD TOTAL. ANCHO DE TABLERO 15.30 M., INTEREJE 5.00 M.	1.651,72
		Sin descomposición	
N01.01.002	M2	PLACA DE ENCOFRADO PERDIDO. SEGUN PLANOS	43,00
		Sin descomposición	
N01.01.003	M2	PRELOSA DE CELOSIA	86,00
		Sin descomposición	
N01.01004	ML	IMPOSTA PREFABRICADA DE HORMIGON ARMADO, CON PLACA DE ANCLAJE.	91,56
		Sin descomposición	
N.01.011	m	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC RÍGIDO D 90 MM, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN,EMBOQUILLADO A T DE MISMO DIAMETRO ETC.	9,95
		Sin descomposición	
N01.230	M3	EXCAVACION BAJO LOSA ENTRE PANTALLAS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBREPANTES A VERTEDERO O LUGAR DE EMPLEO	47,86
		Sin descomposición	
N01.01.002	ML	ML VIGA LOSA SERIE "PI" INVERTIDA, DE ANCHO DE FONDO 240 CM Y CANTO 70 CM, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PLACA DE ENCOFRADO PERDIDO DE 1,06 M DE LONGITUD, MONTAJE DE VIGAS Y PLACAS	763,05
		Sin descomposición	
N01.UO.0001	M2	DESPEJE Y DESBROCE DE TODO TIPO DE TERRENO, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 20 CM.	0,35
		Sin descomposición	

N02.UO.EX15 M3 EXCAVACIÓN EN TÚNEL Y POZOS DE BOMBEO POR MEDIO DE ROMPEDOR SIN RUIDO, INCLUSO AGOTAMIENTO, TRANSPORTES Y ACOPIOS INTERMEDIOS, ELEVACIÓN A SUPERFICIE, TRANSPORTE A VERTEDERO Y CANON. **87,64**

Sin descomposición

N02.UO.RE01 m3 RELLENO DE TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS, INCLUSO SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO CON UNA DENSIDAD NO INFERIOR AL 95% DEL PRÓCTOR NORMAL.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,1095	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,3685
MQ.01.N09	0,0100	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,4050
MQ.01.N30	0,0130	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	0,7410
MT.01.205	1,2000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	13,57	16,2840
MQ.01.N32	0,0100	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	0,5688
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,2220
			Suma		21,5893
			Redondeo		0,0007
			Total		21,59

N02.UO.RE04 m3 RELLENO DE TERRAPLEN CON "TODO-UNO" PROCEDENTE DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, INCLUIDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTADO HASTA UNA DENSIDAD NO INFERIOR AL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0557	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,2048
MQ.01.302	0,0231	h	PALA CARGADORA DE 170 HP, TIPO CAT-966 O SIMILAR	50,52	1,1670
MQ.01.316	0,0370	h	PISÓN VIBRANTE DUPLEX DE 1300 KG	14,20	0,5254
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1738
			Suma		3,0710
			Redondeo		-0,0010
			Total		3,07

N03.UO.SU01 u ARQUETA 0.5x0.5 Y PROFUNDIDAD HASTA 1,0 M EN REN DE DRENAJE. INCLUYE ENCOFRADO, HORMIGÓN HM-20/P/35/I, MARCO, TAPA O REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D-400 E INCLUSO FORMACIÓN DE SIFÓN, TOTALMENTE TERMINADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MT.01.E05	5,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	7,50	37,5000
MT.10.N72	25,0000	m2	FUNDICION DUCTIL EN MARCOS Y TAPAS	3,05	76,2500
MT.01.H04	0,4400	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	33,2200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,2303
Suma					180,7353
Redondeo					0,0047
Total					180,74

N03.UO.TD04 DREN DE TRASDOS D=90 MM

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0800	h	CAPATAZ	25,62	2,0496
MO.01.103	0,0550	h	OFICIAL 1º	25,44	1,3992
MO.01.106	0,1340	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,9346
MT.01.H01	0,0500	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	3,5250
NMT.10.N33	1,0500	m	TUBO DREN D=90	6,02	6,3210
MQ.01.305	0,1200	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	4,5492
MQ.01.403	0,0600	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	3,0360
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,4289
Suma					25,2435
Redondeo					-0,0035
Total					25,24

N.04.001 ml SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ½" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE, CON LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SOPORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS. **21,67**

Sin descomposición

N.04.002 ml SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 3/4" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE, CON LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SOPORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4400	h	OFICIAL 1º	25,44	11,1936
2.95.00031	1,0000	m	TUBERÍA DE 1 1/2" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316L INCLUSO P.P. DE SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	11,25	11,2500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,3466
				Suma	23,7902
				Redondeo	-0,0002
				Total	23,79

N.04.004 ml SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 1½" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE, CON LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SOPORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS. **33,84**

Sin descomposición

N.04.007 ml SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 3" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE, CON LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SOPORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS. **54,45**

Sin descomposición

N04.UO.BU08 m BULÓN TESADO DE 32 MM DE DIÁMETRO (LONGITUD VARIABLE) CON CUATRO METROS DE BULBO EN ROCA SANA. INCLUSO PERFORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, CABEZA DE ANCLAJE, COLOCACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.TOTALMENTE EJECUTADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2500	h	CAPATAZ	25,62	6,4050
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MT.03.700	0,2000	u	ARANDELA CUADRADA DE 200X200 MM, PARA PERNO CON TUERCA	1,76	0,3520
MT.01.309	0,3000	l	LECHADA DE CEMENTO PARA INYECTAR	0,13	0,0390

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.03.703	1,0000	m	PERNO METALICO DE 32 MM DE DIÁMETRO	9,15	9,1500
MQ.01.305	0,0300	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	1,1373
MQ.01.403	0,1500	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	7,5900
MQ.04.107	0,0500	h	EQUIPO PARA ANCLAJE DE PER- NOS CON COMPRESOR	20,61	1,0305
MQ.03.N02	0,0500	h	EQUIPO DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES Y MICROPILOTES, IN- CLUIDO EQUIPO PARA INYEC- CIÓN DE LECHADA, COMPRESOR Y GRUPO ELECTRÓGENO	185,27	9,2635
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4796
			Suma		43,8069
			Redondeo		0,0031
			Total		43,81

N04.UO.HO03 m3 HORMIGON EN MASA HM-20, PARA FIRMES, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0337	h	CAPATAZ	25,62	0,8634
MO.01.103	0,0034	h	OFICIAL 1º	25,44	0,0865
MO.01.105	0,0030	h	AYUDANTE	22,20	0,0666
MO.01.107	0,0035	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0757
MT.01.H04	1,0500	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	79,2750
MQ.01.501	0,0010	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HOR- MIGONAR	98,17	0,0982
MQ.01.N21	0,0040	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	0,0441
MQ.07.102	0,0021	h	COMPRESOR PORTÁTIL DE 7 A 10 M3/MIN DE CAUDAL Y 8 BAR DE PRESIÓN	15,20	0,0319
MT.01.N78	1,2700	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	2,90	3,6830
MT.01.504	0,7000	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	0,9310
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,1093
			Suma		90,2647
			Redondeo		-0,0047
			Total		90,26

N04.UO.HO09	m3	SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN EN MASA PARA EJECUCIÓN DE ASIENTO DE VÍA, DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA HM-25, INCLUYENDO FABRICACIÓN, TRANSPORTE, BOMBEO, VERTIDO PICADO, VIBRADO (FUNDAMENTALMENTE BAJO TRAVIESA), CURADO, FRATASADO, NIVELACIÓN Y BOMBEO ADECUADO, CON TODO TIPO DE HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA CORRECTA PUESTA EN OBRA. TOTALMENTE TERMINADO.	83,03
-------------	----	--	--------------

Sin descomposición

N04.UO.MI08	m	MICROPILOTE CON ENTUBACIÓN DE 220 MM DE DIAMETRO DE PERFORACION, INCLUIDO CAMISA DE PVC PERDIDA EN ZONA DE RELLENO. CON ARMADURA TUBULAR DE ACERO , DE 127 MM DE DIÁMETRO Y 9 MM DE ESPESOR, E INYECCIÓN ÚNICA CON LECHADA DE CEMENTO DE 25 MPa. INCLUYENDO EL DESCABEZADO Y LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE CO-NEXION CON VIGA DE ATADO, INCLUSO P.P. DE MORTERO DE INYECCION. INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD.
-------------	---	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.04.MI4N	1,0500	m	TUBO DE ACERO S-275 JO DE 127 MM CON 9 MM DE PARED	90,00	94,5000
MT.01.318	0,0180	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	0,9963
MT.01.301	0,0300	m3	AGUA	1,12	0,0336
MO.01.106	0,1491	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,2653
MO.01.102	0,0416	h	CAPATAZ	25,62	1,0658
MO.01.103	0,0415	h	OFICIAL 1º	25,44	1,0558
MQ.07.101	0,0198	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,1449
MQ.01.513	0,0156	h	EQUIPO PARA INYECCIONES PROFUNDAS CON BOMBA Y CARRO PARA BARRENAS HASTA 200 MM	322,47	5,0305
MQ.01.415	0,0206	h	CAMIÓN CON PLATAFORMA	58,40	1,2030
MQ.01.406	0,0104	h	CAMIÓN CISTERNA DE 6000 L	40,50	0,4212
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,4630
			Suma		114,1794
			Redondeo		0,0006
			Total		114,18

N04.UO.MI12 m MICROPILOTE DE 200 MM DE DIAMETRO DE PERFORACION, CON TUBO DE 139.7 X 10 MM, RELLENO CON LECHADA A PRESION, INCLUYENDO EL DESCABEZADO Y LOS ELEMENTOS AUXILIARES DE CONEXION CON VIGA DE ATADO, INCLUSO P.P. DE MORTERO DE INYECCION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.03.MI3N	1,0500	m	TUBO DE ACERO S-275 JO DE 140 MM CON 9 MM DE PARED	116,00	121,8000
MT.01.318	0,0150	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	0,8303
MT.01.301	0,0250	m3	AGUA	1,12	0,0280
MO.01.106	0,0766	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,6775
MO.01.102	0,0210	h	CAPATAZ	25,62	0,5380
MO.01.103	0,0351	h	OFICIAL 1º	25,44	0,8929
MQ.07.101	0,0182	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,1332
MQ.01.513	0,0134	h	EQUIPO PARA INYECCIONES PROFUNDAS CON BOMBA Y CARRO PARA BARRENAS HASTA 200 MM	322,47	4,3211
MQ.01.415	0,0176	h	CAMIÓN CON PLATAFORMA	58,40	1,0278
MQ.01.406	0,0090	h	CAMIÓN CISTERNA DE 6000 L	40,50	0,3645
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,8968
				Suma	139,5101
				Redondeo	-0,0001
				Total	139,51

N05.UO.1001 ud LEVANTE Y DESGUACE DE VÍA, CUPONES, TRAVIESAS Y PEQUEÑO MATERIAL DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO RETIRADA DE BALASTO A VERTEDERO, CLASIFICACIÓN Y ACOPIO Y POSTERIOR CARGA SOBRE CAMIÓN **10,37**

Sin descomposición

N05.UO.1035 m RIPADO DE VIA A POSICIÓN DEFINITIVA CON DESPLAZAMIENTO SUPERIOR A 1 METRO **28,39**

Sin descomposición

N05.UO.1159 ud TRAVIESA DE HORMIGÓN MONOBLOQUE TIPO FMHV-54, PARA ANCHO MÉTRICO, CARRIL UIC-54, CON SU CONJUNTO DE FIJACIÓN SKL-1 VOSSLOH COMPLETO.SUMIINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA A PIE DE OBRA **64,01**

Sin descomposición

N05.UO.1160 m REPLANTEO Y PIQUETEADO DE VÍA 14,55

Sin descomposición

N05.UO.1N33 ud SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA PARA CARRIL TIPO UIC-54 DE CALIDAD 90-A, EN UN SOLO HILO, POR PRECALENTAMIENTO CORTO, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DIMENSIONAMIENTO DE LA CALA, CORTE DE CARRILES Y LIMPIEZA DE SECCIONES, CONSTITUCIÓN DE LA CALA Y ALINEACIÓN DE CARRILES, COLOCACIÓN DEL MOLDE PREFABRICADO, BURLETEADO DEL MOLDE, PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN DEL CRISOL, PREPARACIÓN DE LA CARGA Y EJECUCIÓN DE LA SOLDADURA, RETIRADA DEL CRISOL Y EL MOLDE, DESBASTE DE LA MAZAROTA, AMOLADO DE LA SOLDADURA Y ESMERILADO DE TERMINACIÓN. INCLUIDO ASIMISMO EL TRANSPORTE DE LA CARGA DESDE EL LUGAR DE ORIGEN AL LUGAR DE PUESTA EN OBRA. TOTALMENTE EJECUTADA. 221,55

Sin descomposición

N05.UO.1N98 m MONTAJE DE VÍA TIPO UIC-54 DE CALIDADES 90-A O 110-A EN BARRAS DE 18 M CON O SIN TALADROS EXTREMOS PARA EMBRIDADOS, INCLUIDA LA COLOCACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ALINEADORES Y NIVELADORES PARA LA PERFECTA DEFINICIÓN EN PLANTA Y ALZADO. ASIMISMO SE INCLUYE EL MONTAJE DE TRAVIESA DE HORMIGÓN BIBLOQUE CON RIOSTRA INTERMEDIA PARA ANCHO MÉTRICO CON CUALQUIER SEPARACION, CON SU CONJUNTO DE FIJACIÓN SKL1 COMPLETO, CAZOLETA DE CAUCHO CON ACANALADURAS Y SUELA DE CAUCHO MICROCELULAR, COMPRENDIENDO LA SITUACIÓN CORRECTA DE LAS TRAVIESAS EN EL LUGAR DE USO DEFINITIVO, LA CLAVAZÓN DE LA SUJECIÓN Y EL CORRECTO PAR DE APRIETE POR HILO DE VÍA. INCLUSO LA CARGA Y DESCARGA DE PEQUEÑO MATERIAL DE VÍA. TOTALMENTE TERMINADO. 48,23

Sin descomposición

N05.UO.N166 ud SUMINISTRO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE DESVÍO DSMH-C-UIC54-100-1:6-CC-D-TC, ES DECIR, CON CRUZAMIENTO CURVO, CARRIL DE 54 KG/M DE ACERO AL MANGANESO, INCLUSO SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS SOLDADURAS NECESARIAS PARA EL ENSAMBLAJE Y MONTAJE. INCLUYE JUNTAS ENCOLADAS Y TRAVIESAS DE HORMIGÓN CORRESPONDIENTES, TRANSPORTE Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS HASTA ALCANZAR LAS TOLERANCIAS EXIGIDAS. TOTALMENTE EJECUTADO. 65.000,00

Sin descomposición

N05.UO.N169	ud	SUMINISTRO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE DESVÍO DSMH-C-UIC54-190-1:8-CC-i-TC, ES DECIR, CON CRUZAMIENTO CURVO, CARRIL DE 54 KG/M DE ACERO AL MANGANESO, INCLUSO SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS SOLDADURAS NECESARIAS PARA EL ENSAMBLAJE Y MONTAJE. INCLUYE JUNTAS ENCOLADAS Y TRAVIESAS DE HORMIGÓN CORRESPONDIENTES, TRANSPORTE Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS HASTA ALCANZAR LAS TOLERANCIAS EXIGIDAS. TOTALMENTE EJECUTADO.	85.000,00
-------------	----	--	-----------

Sin descomposición

N05.UO.N170	ud	SUMINISTRO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE DESVÍO DSI-B1-UIC54-380-1:7-S, ES DECIR, CARRIL DE 54 KG/M DE ACERO AL MANGANESO, INCLUSO SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS SOLDADURAS NECESARIAS PARA EL ENSAMBLAJE Y MONTAJE. INCLUYE JUNTAS ENCOLADAS Y TRAVIESAS DE HORMIGÓN CORRESPONDIENTES, TRANSPORTE Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS HASTA ALCANZAR LAS TOLERANCIAS EXIGIDAS. TOTALMENTE EJECUTADO.	75.000,00
-------------	----	---	-----------

Sin descomposición

N.06.001	Ud	CODO S.W. ½" 3000 LBS, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	28,18
----------	----	---	-------

Sin descomposición

N.06.002	Ud	CODO S.W. ¾" 3000 LBS, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	33,23
----------	----	---	-------

Sin descomposición

N.06.004	Ud	CODO S.W. 1½" 3000 LBS, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	75,71
----------	----	--	-------

Sin descomposición

N.06.007	Ud	CODO B.W. 3" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	46,71
----------	----	---	-------

Sin descomposición

N.07.001	Ud	TE S.W. ½" 3000 LBS, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	36,34
----------	----	---	-------

Sin descomposición

N.07.002	Ud	TE S.W. ¾" 3000 LBS, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	44,12
----------	----	---	-------

Sin descomposición

N.07.004	Ud	TE S.W. 1½" 3000 LBS, EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	104,60
		Sin descomposición	
N.07.008	Ud	TE B.W. 3" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	106,25
		Sin descomposición	
N.08.003	Ud	REDUCCION CONCÉNTRICA S.W. 3000 LBS DE 3/4" A OTRO DIÁMETRO INFERIOR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	13,72
		Sin descomposición	
N.08.006	Ud	REDUCCION B.W. DE 3" A OTRO DIÁMETRO INFERIOR SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316 L, INCLUYENDO MONTAJE, SOLDADURA Y LIMPIEZA, DE ACUERDO CON P.P.T.	37,08
		Sin descomposición	
N08.01.081	ud	TAPA Y CERCO PARA POZO DE BOMBEO, TOTALMENTE COLCADA.	359,89
		Sin descomposición	
N08.UO.1214	u	SEÑAL DE ORIENTACION DE DIRECCION DE 900X1350 MM. REFLECTANTE, INCLUSO ANCLAJES, POSTES METALICOS Y CIMENTACION. TOTALMENTE TERMINADA.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.09.274	1,0000	u	SEÑAL DE ORIENTACION DE DIRECCION DE 1200X450 MM, REFLECTANTE	91,06	91,0600
MT.09.267	5,5000	m	TUBO RECTANGULAR DE 80X40X2 MM.	6,74	37,0700
MO.01.102	0,0645	h	CAPATAZ	25,62	1,6525
MO.01.104	0,0434	h	OFICIAL 2º	23,37	1,0143
MO.01.106	0,0436	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,9548
MQ.01.N15	0,0051	h	EXCAVADORA HIDRAULICA CADENAS 310 CV	114,33	0,5831
MT.01.H01 %CI_MA	0,2814	m3	HORMIGON HL-150/P COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	70,50 6,00	19,8387 9,1304
				Suma	161,3038
				Redondeo	-0,0038
				Total	161,30

N08.UO.DP13 u SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORO, TOTALMENTE INSTALADO. **581,25**

Sin descomposición

N08.UO.DP3 u SEÑAL REFLEXIVA, NIVEL 1 (REFLECTANTE NORMAL), OCTOGONAL DE 90 CM DE LADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6010	h	CAPATAZ	25,62	15,3976
MO.01.103	1,2020	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5789
MO.01.107	1,2020	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9993
MQ.DP.01	0,5150	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	20,7545
MT.DP.011	1,0000	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 OCTOGONAL 90 CM LADO.	120,00	120,0000
MT.09.M30	3,3000	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	17,85	58,9050
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	17,0877
				Suma	301,8830
				Redondeo	-0,0030
				Total	301,88

N08.UO.DP4 u SEÑAL REFLEXIVA, NIVEL 1 (REFLECTANTE NORMAL), OCTOGONAL DE 60 CM DE LADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,6000	h	CAPATAZ	25,62	15,3720
MO.01.103	1,2020	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5789
MO.01.107	1,2020	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9993
MQ.DP.01	0,5000	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	20,1500
MT.DP.012	1,0000	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 OCTOGONAL 60 CM LADO.	90,00	90,0000
MT.09.M30	3,3000	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	17,85	58,9050
MT.01.H05	0,1750	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	13,1600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	15,2499
				Suma	269,4151
				Redondeo	0,0049
				Total	269,42

N08.UO.SE01	u	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN S/POSTE DE SEÑAL REFLEXIVA CIRCULAR O CUADRADA DE D= 90 CM O 90 CM DE LARGO, INCLUSO EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, POSTE Y TORNILLERÍA Sin descomposición	175,20
N.09.003	Ud	CONSTRUCCIÓN ARQUETA DE REGISTRO, DIMENSIONES ÚTILES DEL HUECO 0,5 M DE ANCHO, 0,7 M DE LARGO Y ENTRE 0,50 M Y 0,75 M DE FONDO. TAPA ARQUETA SUPERIOR, CONSTRUIDA DE HORMIGÓN ARMADO, DIMENSIONES 0,56 M ANCHO, 0,76 M LARGO Y 60 MM DE ESPESOR, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4, SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO CONSTRUIDO EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM DE ESPESOR, RECIBIDA EN HORMIGÓN Y CONFORMADA PARA ASIENTO DE LA TAPA, P.P. COLOCACIÓN MANGUITO DE TUBO DE PVC CORRUGADO DE Y 36, PARA SALIDA DE CABLES DE ARQUETA. TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS. Sin descomposición	209,27
N.09.013	Ud	TAPA DE ARQUETA MODELO FUNDICIONES PALACIO O SIMILAR, CON ANAGRAMA METRO BILBAO, Y ABERTURAS LATERALES DE 40X40 CM, MONTAJE DE LAS MISMAS Y DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS. Sin descomposición	81,91
N.09.023	Ud	ARQUETA DE 0,8X0,8 M DE LADRILLO HUECO DOBLE, DE MEDIDAS INTERIORES Y ALTURA 0,52 M, INCLUSO HORMIGON DE LIMPIEZA, RASEADO A DOS CARAS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD, PATES, TAPA Y CERCO, TOTALMENTE TERMINADA.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5500	h	OFICIAL 1º	25,44	13,9920
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,5100	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	40,0350
MT.01.803	10,2400	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	11,4688
MT.01.E04	5,1200	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	54,4768
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,2770
				Suma	252,2276
				Redondeo	0,0024
				Total	252,23

N09.UO.1001 m DESMONTAJE DE CERRAMIENTO EXISTENTE A DESMONTAR, INCLUIDAS LAS CIMENTACIONES Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.H04	0,0120	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	0,9060
MO.01.102	0,0900	h	CAPATAZ	25,62	2,3058
MO.01.103	0,0900	h	OFICIAL 1º	25,44	2,2896
MO.01.105	0,0900	h	AYUDANTE	22,20	1,9980
MO.01.106	0,2700	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,9130
MQ.01.306	0,0260	h	RETROEXCAVADORA DE 75 HP	45,93	1,1942
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8764
				Suma	15,4830
				Redondeo	-0,0030
				Total	15,48

N09.UO,1002 ML CERRAMIENTO MONTADO SOBRE MUROS DE HORMIGON, FORMADO POR PERFILES VERTICALES, TUBULARES DE 50X30X3 MM EMPOTRADOS CADA 2 M, BASTIDOR DE ACERO L 30X30X3 EN CALIDAD A 37B Y MALLA ELECTROSOLDADA DE 10X5 DIAMETRO 5,5 MM, SEGUN DETALLE DE PLANO, INCLUSO SUMINISTRO, DE MATERIALES, GALVANIZADO Y PINTADAS, HERRAJES Y TORNILLERIA, MONTAJE EN OBRA, ALINEACION, NIVELACION Y P.P. DE EJECUCION DE CAJETINES, RECIBIDO CON MORTERO DE C.P.

Sin descomposición

26,82

N.10.002 Ud JUEGO DE BRIDAS DE 3/4", S/DIN250/PN16 EN AISI 316L, CON JUNTA DE VITÓN Y AISLAMIENTO ENTRE TORNILLOS DE APRIETE Y BRIDA, PARA ROMPER LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA DE LA TUBERÍA, NO SIENDO CAUSA DE PÉRDIDAS DE FLUIDO EN CASO DE INCENDIO, DE ACUERDO CON P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
2.90.000341	1,0000	u	JUEGO DE BRIDAS DE 3/4"/PN16 EN AISI 316L, INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	31,55	31,5500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,4194
			Suma		60,4094
			Redondeo		0,0006
			Total		60,41

N.10.004 Ud JUEGO DE BRIDAS DE 1½", S/DIN250/PN16 EN AISI 316L, CON JUNTA DE VITÓN Y AISLAMIENTO ENTRE TORNILLOS DE APRIETE Y BRIDA, PARA ROMPER LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA DE LA TUBERÍA, NO SIENDO CAUSA DE PÉRDIDAS DE FLUIDO EN CASO DE INCENDIO, DE ACUERDO CON P.P.T. **86,36**

Sin descomposición

N10005 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 1X95 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100051	1,0000	m	Material.	6,48	6,4800
MO.01.104	0,0800	h	OFICIAL 2º	23,37	1,8696
MO.01.107	0,0800	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,7304
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
			Suma		10,7800
			Redondeo		0,0000
			Total		10,78

N.10.005 Ud BRIDA DE 1½" (DN40) S/DIN250/PN16, EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE, NIVELACIÓN, SOLDADURA Y P.P. DE LIMPIEZA, TRANSPORTE, JUNTAS Y TORNILLOS, ASÍ COMO EL RESTO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA MISMA, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. **47,56**

Sin descomposición

N.10.009 Ud BRIDA DE 3" (DN80) S/DIN250/PN16, EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE, NIVELACIÓN, SOLDADURA Y P.P. DE LIMPIEZA, TRANSPORTE, JUNTAS Y TORNILLOS, ASI COMO EL RESTO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA MISMA, TODO ELLO DE ACUERDO CON P.P.T. **84,39**

Sin descomposición

N.10.010 Ud JUEGO DE BRIDAS DE 3", S/DIN250/PN16 EN AISI 316L, CON JUNTA DE VITÓN Y AISLAMIENTO ENTRE TORNILLOS DE APRIETE Y BRIDA, PARA ROMPER LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA DE LA TUBERÍA, NO SIENDO CAUSA DE PÉRDIDAS DE FLUIDO EN CASO DE INCENDIO, DE ACUERDO CON P.P.T. **149,01**

Sin descomposición

N10400 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 2X1'5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104001	1,0000	m	Material	1,40	1,4000
MO.01.107	0,0400	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,8652
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
				Suma	2,4052
				Redondeo	0,0048
				Total	2,41

N10403 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 6X1'5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104031	1,0000	m	Material	2,79	2,7900
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,0100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,2163
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					4,5583
Redondeo					0,0017
Total					4,56

N10405 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 24X1'5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104061	1,0000	m	Material	8,55	8,5500
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
Suma					11,4635
Redondeo					-0,0035
Total					11,46

N10412 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 12X1,5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104121	1,0000	m	Material	6,21	6,2100
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1ª	25,44	1,2720
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0300	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,4200
				Suma	8,9835
				Redondeo	-0,0035
				Total	8,98

N10420 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 3X1'5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104020	1,0000	m	Cable 0,3/0,5 kV 3x1,5 mm2 +P Cu.	1,81	1,8100
MO.01.107	0,0600	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,2978
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
				Suma	3,2478
				Redondeo	0,0022
				Total	3,25

N10425 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'3/0'5 KV, SECCION 18X1,5 MM2, APANTALLADO, REF. AFUMEX FLEX-SACO-ROAZ1 DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104060	1,0000	m	Cable 0,3/0,5 kV 18x1,5 mm2 +P Cu.	7,11	7,1100
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1ª	25,44	1,2720
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
Suma					10,0235
Redondeo					-0,0035
Total					10,02

N10490 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSION 0,3/0,5 KV, SECCION 2X1,5 MM2, CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10490	1,0000	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kV 2x1,5 mm2 +P.	0,34	0,3400
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					2,6430
Redondeo					-0,0030
Total					2,64

N10491 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSIÓN 0,3/0,5 KV, SECCION 24X1,5 MM2, CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104911	1,0000	Ud	Material	2,52	2,5200
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					4,9630
Redondeo					-0,0030
Total					4,96

N10492 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSIÓN 0,3/0,5 KV, SECCION 12X1,5 MM2, CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104931	1,0000	Ud	Material	1,80	1,8000
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					4,2430
Redondeo					-0,0030
Total					4,24

N10497 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSIÓN 0,3/0,5 KV, SECCIÓN 6X1,5 MM², CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10497	1,0000	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kV 6x1,5 mm ² +P.	0,68	0,6800
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					3,1230
Redondeo					-0,0030
Total					3,12

N10498 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSIÓN 0,3/0,5 KV, SECCIÓN 3X1,5 MM², CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10498	1,0000	Ud	Terminación cable 0,3/0,5 kV 3x1,5 mm ² +P.	0,38	0,3800
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					2,6830
Redondeo					-0,0030
Total					2,68

N10499 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINACIÓN DE CABLE APANTALLADO, TENSIÓN 0,3/0,5 KV, SECCIÓN 18X1,5 MM², CONEXIÓN A CUADROS, CAJAS Y EQUIPOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TERMINALES ADECUADOS, SEÑALIZADOR FINAL DE CABLE Y FERRULES DE SEÑALIZACIÓN DE VENA DE CABLE, PUESTA A TIERRA DE LA PANTALLA, TOTALMENTE CONEXIONADO Y PROBADO, INCLUSO DOCUMENTACIÓN FINAL. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D104919	1,0000	Ud	Material	2,25	2,2500
MO.01.107	0,0800	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,7304
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
				Suma	4,2604
				Redondeo	-0,0004
				Total	4,26

N10801 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN CGPE, INCLUYENDO FUSIBLES Y SUJECIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
108011	1,0000	Ud	Caja general de protección CGPE	211,50	211,5000
				Suma	211,5000
				Redondeo	0,0000
				Total	211,50

N10802 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CONJUNTO PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDIDA DE ENERGÍA, MODELO UE-CIT, PARA SUMINISTROS TRIFÁSICOS A 4 HILOS HASTA 300A, MODELO INTERIOR, INCLUIDA LA INTERCONEXIÓN CON LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
108021	1,0000	Ud	Equipo de medida de energía, modelo UE-CIT	540,90	540,9000
				Suma	540,9000
				Redondeo	0,0000
				Total	540,90

N.11.003 Ud VÁLVULA DE BOLA BRIDADA, TIPO JC FIG. 512 HHT O SIMILAR DE 3", INCLUYENDO INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON P.P.T. **177,06**

Sin descomposición

N.11.004 Ud VÁLVULA DE BOLA BRIDADA, TIPO JC FIG. 512 HHT O SIMILAR DE 3", INCLUYENDO LLAVE DE BLOQUEO DE LA MANETA, INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON P.P.T. **185,78**

Sin descomposición

N.11.007 Ud VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 1/2", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T. **36,20**

Sin descomposición

N.11.008 Ud VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 3/4", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T. **43,78**

Sin descomposición

N.11.009 Ud VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 3/8", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T. **30,73**

Sin descomposición

N.11.010	Ud	VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 1", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T.	60,44
		Sin descomposición	
N.11.020	Ud	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 1½", CON CIERRE ELÁSTICO MODELO BV-05-47 DE BELGICAST O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS, DE ACUERDO CON P.P.T.	134,90
		Sin descomposición	
N.11.023	Ud	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 3", CON CIERRE ELÁSTICO MODELO BV-05-47 DE BELGICAST O SIMILAR, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS, DE ACUERDO CON P.P.T.	223,37
		Sin descomposición	
N.11.030	Ud	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN FIG. EMP-D7002 O SIMILAR DE ½", INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T.	93,92
		Sin descomposición	
N.11.034	Ud	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN FIG. EMP-D7002 O SIMILAR DE 1½", INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T.	385,76
		Sin descomposición	
N.11.040	Ud	VÁLVULA DE RETENCIÓN A CLAPETA, RUBER CHECK TIPO C O SIMILAR, DE DN40 (1½"), INCLUYENDO LA INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON P.P.T.	92,00
		Sin descomposición	
N.11.050	Ud	ELECTROVÁLVULA BRIDADA DE 3", DANFOSS TIPO EUSI, LUCIFER, RYCASA, ASCO O SIMILAR, NORMALMENTE CERRADA, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN CON JUNTAS Y TORNILLOS, DE ACUERDO CON P.P.T.	1.145,98
		Sin descomposición	

N11053		SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE BANDEJA DE ACERO PERFORADA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0,8 MM, DIMENSIONES 400X60 MM, INCLUIDO SOPORTES EN MÉNSULA, HORIZONTALES Y VERTICALES COLOCADOS CADA 1'5 M COMO MÁXIMO, PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA, FIJACIONES Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE BANDEJA. REF.PEMSABAND O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	34,46
		Sin descomposición	
N11055	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE BANDEJA DE ACERO PERFORADA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0,8 MM, DIMENSIONES 200X60 MM, INCLUIDO SOPORTES EN MÉNSULA, HORIZONTALES Y VERTICALES COLOCADOS CADA 1'5 M COMO MÁXIMO, PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA, FIJACIONES Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE BANDEJA,REF. PEMSABAND O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	23,22
		Sin descomposición	
N11056	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE BANDEJA DE ACERO PERFORADA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0,8 MM, DIMENSIONES 100X60 MM, INCLUIDO SOPORTES EN MÉNSULA, HORIZONTALES Y VERTICALES COLOCADOS CADA 1'5 M COMO MÁXIMO, PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA, FIJACIONES Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE BANDEJA, REF. PEMSABAND O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	20,52
		Sin descomposición	

N11057 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE BANDEJA DE ACERO PERFORADA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 1 MM, DIMENSIONES 100X60 MM, INCLUIDO TAPA, SOPORTES EN MÉNSULA, HORIZONTALES Y VERTICALES COLOCADOS CADA 1'5 M COMO MÁXIMO, PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA, FIJACIONES Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE BANDEJA. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D11057	1,0000	m	Material	5,04	5,0400
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
Suma					30,6140
Redondeo					-0,0040
Total					30,61

N11061 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE BANDEJA DE ACERO PERFORADA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0,8 MM, DIMENSIONES 400X60 MM, INCLUIDO TABIQUE SEPARADOR, SOPORTES EN MÉNSULA, HORIZONTALES Y VERTICALES COLOCADOS CADA 1'5 M COMO MÁXIMO, PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA, FIJACIONES Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE BANDEJA. REF.PEMSABAND O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. **30,77**

Sin descomposición

N11522 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TAPA DE BANDEJA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0'8 MM, DIMENSIONES 400 MM, INCLUIDO PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA Y FIJACIONES.TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. **21,25**

Sin descomposición

N11524	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TAPA DE BANDEJA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0'8 MM, DIMENSIONES 200 MM, INCLUIDO PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA Y FIJACIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	12,11
		Sin descomposición	
N11525	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TAPA DE BANDEJA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0'8 MM, DIMENSIONES 100 MM, INCLUIDO PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA Y FIJACIONES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	6,71
		Sin descomposición	
N11531	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TAPA DE BANDEJA, GALVANIZADA EN CALIENTE POR INMERSIÓN, ESPESOR 0'8 MM, DIMENSIONES 300 MM, INCLUIDO PIEZAS DE UNIÓN, PARTE PROPORCIONAL DE CURVAS, CODOS, TES, CAMBIOS DE PLANO, TORNILLERÍA Y FIJACIONES.TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	18,55
		Sin descomposición	
N11.UO.NN1	u	PRUEBAS, LEGALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO PEQUEÑO MATERIAL NECESARIO.	1.034,88
		Sin descomposición	
N11.UO.TU07	ud	INSTALACION DE CODO DE PVC Ø200 EN CAMBIOS DE ALIÑACIONES DE LA RED DE DRENAJE. INCLUSO JUNTAS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN. TOTALMENTE INSTALADO	32,00
		Sin descomposición	
N11.UO.TU08	m	Canal semicircular conformado en soleras de hormigon, incluso en soprte escaleras de diametros variables desde 75 a 150 mm. incluidos los medios para la correcta ejecución. Totalmente ejecutado.	3,50
		Sin descomposición	

N11.UO.TU12	m	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC FLEXIBLE DE D=75 MM, INCLUYENDO COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y PLANOS.	11,23
		Sin descomposición	
N11.UO.TUN8	m	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 300 MM, TOTALMENTE INSTALADO SOBRE PARED O EMBEBIDO EN SOLE-RAS, INCLUSO P.P. DE PIEZAS DE SUJECCIÓN.	35,25
		Sin descomposición	
N11.UO.VA04	m3	ARENA RELLENO ZANJAS	33,32
		Sin descomposición	
N.12.002	Ud	VENTOSA CINÉTICA BIFUNCIONAL, FIG 930 DE IRMA O SIMI-LAR, CON ENTRADA Y SALIDA DE 1" GAS Y BOYA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 DE ACUERDO CON P.P.T.	220,26
		Sin descomposición	
N.12.004	Ud	RACOR TIPO BARCELONA DE 45MM, CON ROSCA MACHO DE 1½", RESISTENTE A LOS GOLPES Y FABRICADO PARA SOPORTAR TEMPERATURAS SUPERIORES A 300°C, DE ACUERDO CON P.P.T.	13,42
		Sin descomposición	
N.12.010	Ud	MANGUITO DE 3/8" A 1" SOLDADO A TUBO, PARA CONEXIÓN REDES SECUNDARIAS, INCLUYENDO ABERTURA EN TUBO, MONTAJE, SOLDADURA, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS NE-CEARIOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN, DE ACUERDO CON P.P.T. Y PLANOS.	13,83
		Sin descomposición	
N12012	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTES, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TUBO DE PLASTICO RIGIDO LIBRE DE HALOGENOS DIÁMETRO 20 MM DIRECTA-MENTE GRAPADA, INCLUIDO MANGUITOS, CURVAS Y GRAPAS DEL MISMO MATERIAL, TACOS DE FIJACIÓN, REF. RKHF DX 26 220 DE GEWISS O SIMILAR. INCLUYE EL PINTADO POR PINTURA RAL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA D.O. DESIGNADA POR ETS. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T. Y PLANOS.	7,46
		Sin descomposición	
N.12.012	Ud	CONTADOR DE 3", PARA CONTROL DE AGUA EN LA RED DE AGUA POTABLE, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE, PERFECTAMENTE HOMOLOGADO, INCLUYENDO SU CO-RRECTA INSTALACIÓN, DE ACUERDO CON P.P.T.	954,06
		Sin descomposición	

N12013	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTES, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TUBERIA DE PLASTICO RIGIDO LIBRE DE HALOGENOS DIÁMETRO 25 MM DIRECTAMENTE GRAPADA, INCLUIDO MANGUITOS, CURVAS Y GRAPAS DEL MISMO MATERIAL, TACOS DE FIJACIÓN, REF. RKHF DX 26 225 DE GEWISS O SIMILAR. INCLUYE EL PINTADO POR PINTURA RAL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA D.O. DESIGNADA POR ETS. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T. Y PLANOS.	8,70
		Sin descomposición	
N12014	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTES, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TUBO DE PLASTICO RIGIDO LIBRE DE HALOGENOS DIÁMETRO 32 MM DIRECTAMENTE GRAPADA, INCLUIDO MANGUITOS, CURVAS Y GRAPAS DEL MISMO MATERIAL, TACOS DE FIJACIÓN, REF. RKHF DX 26 232 DE GEWISS O SIMILAR. INCLUYE EL PINTADO POR PINTURA RAL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA D.O. DESIGNADA POR ETS. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T. Y PLANOS.	10,76
		Sin descomposición	
N.12.014	Ud	MANÓMETRO STANDARD, DE 0 A 10 KG/CM ² , CAJA DE Y 60MM, ROSCA 3/8" GAS, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T.	16,39
		Sin descomposición	
N.12.016	Ud	TUERCA DE UNIÓN ROSCADA MACHO-HEMBRA DE 1" EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE Y P.P. DE TRANSPORTE, DE ACUERDO CON P.P.T.	42,35
		Sin descomposición	
N.12.020	Ud	TUERCA DE UNIÓN ROSCADA MACHO-HEMBRA DE 1/2" EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE Y P.P. DE TRANSPORTE, DE ACUERDO CON P.P.T.	28,53
		Sin descomposición	
N.12.021	Ud	FILTRO BRIDADO DE 1 1/2", INCLUYENDO MONTAJE Y P.P. DE TRANSPORTE, DE ACUERDO CON EL P.P.T.	85,87
		Sin descomposición	
N.12.022	Ud	TUERCA DE UNIÓN ROSCADA MACHO-HEMBRA DE 3/4" EN AISI 316L, INCLUYENDO MONTAJE Y P.P. DE TRANSPORTE, DE ACUERDO CON P.P.T.	33,90
		Sin descomposición	

N.12.025	Ud	GRIFO, CON CONEXIÓN PARA MANGUERA, TIPO STANDARD, DE PRIMERA CALIDAD DE 1/2", INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ACUERDO CON P.P.T.	16,52
		Sin descomposición	
N.12.027	Ud	GRIFO, TIPO STANDARD, DE PRIMERA CALIDAD DE 1/2", INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ACUERDO CON P.P.T.	16,52
		Sin descomposición	
N.12.030	Ud	GRIFO, CON CONEXIÓN PARA MANGUERA, TIPO STANDARD, DE PRIMERA CALIDAD DE 3/4", INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ACUERDO CON P.P.T.	19,10
		Sin descomposición	
N.12.032	Ud	GRIFO, TIPO STANDARD, DE PRIMERA CALIDAD DE 3/4", INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ACUERDO CON P.P.T.	19,10
		Sin descomposición	
N.12.035	Ud	ENCHUFE RÁPIDO ROSCADO DE 1/2" TIPO SAPA, REF. 183/2, REF 180/2 O SIMILAR, EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYENDO ENCHUFE PARA TUBERÍA FLEXIBLE, TIPO SAPA REF 180/39/16 O SIMILAR, INSTALACIÓN Y DE ACUERDO CON P.P.T.	123,57
		Sin descomposición	
N.12.037	Ud	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE LA RED MUNICIPAL, DE Y 2", INCLUYENDO TOMA, ARQUETA Y VÁLVULA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL Y P.P.T.	1.301,32
		Sin descomposición	
N1216001	Ud	UNIDAD (UD) PARA LA EJECUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AS-BUILT DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA ESTACIÓN DE SAN ANTONIO DE ETXEBARRI. IMPLICA LA ENTREGA DEL NÚMERO DE COPIAS INDICADAS EN EL PLIEGO (SOPORTE INFORMÁTICO + PAPEL CADA COPIA).	6.450,00
		Sin descomposición	
N12201	m	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TUBO DE PLASTICO FLEXIBLE, DE POLIAMIDA DIÁMETRO 20 MM AUTOEXTINGUIBLE, LIBRE DE HALOGENOS, REF. ICTA DX 20 020 DE GEWISS O SIMILAR, DIRECTAMENTE GRAPADOS INCLUYENDO SOPORTES, RACORES EN EXTREMOS Y FIJACIONES CADA 0'3 MT COMO MÁXIMO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	9,97
		Sin descomposición	

N12202 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TUBO DE PLASTICO FLEXIBLE, DE POLIAMIDA DIÁMETRO 25 MM AUTOEXTINGUIBLE, LIBRE DE HALOGENOS, REF. ICTA DX 20 025 DE GEWISS O SIMILAR, DIRECTAMENTE GRAPADOS INCLUYENDO SOPORTES, RACORES EN EXTREMOS Y FIJACIONES CADA 0'3 MT COMO MÁXIMO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. 11,75

Sin descomposición

N12530 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE PASO O DERIVACION, DE MATERIAL PLASTICO LIBRE DE HALOGENOS. IP-56, DIMENSIONES 100X100X50 MM, INCLUIDAS BORNAS, REALIZACIÓN DE TALADROS, PRENSA ESTOPAS O RACORES ADECUADOS, FIJACIONES, ROTULADO DE CIRCUITOS EN TAPA DE CAJA, REF. GW 44 204 DE GEWISS O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. 10,47

Sin descomposición

N12532 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE PASO O DERIVACION, DE MATERIAL PLASTICO LIBRE DE HALOGENOS. IP-56, DIMENSIONES 150X110X70 MM, INCLUIDAS BORNAS, REALIZACIÓN DE TALADROS, PRENSA ESTOPAS O RACORES ADECUADOS, FIJACIONES, ROTULADO DE CIRCUITOS EN TAPA DE CAJA, REF. GW 44 206 DE GEWISS O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. 13,46

Sin descomposición

N12533 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE PASO O DERIVACION, DE MATERIAL PLASTICO LIBRE DE HALOGENOS. IP-56, DIMENSIONES 300X220X120 MM, INCLUIDAS BORNAS, REALIZACIÓN DE TALADROS, PRENSA ESTOPAS O RACORES ADECUADOS, FIJACIONES, ROTULADO DE CIRCUITOS EN TAPA DE CAJA, REF. GW 44 209 DE GEWISS O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS. 22,73

Sin descomposición

N13050 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE LUMINARIA TIPO L9 EQUIPO AUTÓNOMO DE SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, INCLUYENDO ACOPLAMIENTO AL CONJUNTO LUMINARIAS SI ES NECESARIO, ANAGRAMAS EN UNA O LAS DOS CARAS, SOPORTES Y FIJACIONES, REF. ORTO P7 DE DAISALUX O EQUIVALENTE. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D130501	1,0000	Ud	Material	122,07	122,0700
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	147,3700
				Redondeo	0,0000
				Total	147,37

N13071 Ud DOWNLIGHT LUXER 40W 4000K IRC 85 REFLECTOR Q9 IMO, DE 48W, PROVISTO DE TECNOLOGÍA LED'S, DISIPADOR Y REFLECTOR FABRICADO EN ALUMINIO CON FIJACIÓN DE ACERO Y PC, DE PHILIPS O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BBS49448	1,0000	Ud	Luminaria downlight LuxSpace Compact Power BBS490 de 48w	239,76	239,7600
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	260,5600
				Redondeo	0,0000
				Total	260,56

N1307119 Ud DOWNLIGHT DE ADOSAR LUXSPACE COMPACT BCS480 1XDLED-3000 PSD-E PI WH IMO, DE 19W, PROVISTO DE TECNOLOGÍA LED'S, DISIPADOR Y REFLECTOR FABRICADO EN ALUMINIO CON FIJACIÓN DE ACERO Y PC, INCLUSO EQUIPO PARA REGULACIÓN DALI, DE PHILIPS O EQUIVALENTE. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BBS49418	1,0000	Ud	Luminaria downlight LuxSpace Compact BCS480 de 19w	226,80	226,8000
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					247,6000
Redondeo					0,0000
Total					247,60

N1307133 Ud DOWNLIGHT DE ADOSAR LUXSPACE COMPACT BCS490 1XDLED-3000 PSD-E PI WH IMO, DE 33W, PROVISTO DE TECNOLOGÍA LED'S, DISIPADOR Y REFLECTOR FABRICADO EN ALUMINIO CON FIJACIÓN DE ACERO Y PC, INCLUSO EQUIPO PARA REGULACIÓN DALI, DE PHILIPS O EQUIVALENTE. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BBS49433	1,0000	Ud	Luminaria downlight LuxSpace Compact BCS490 de 33w	308,70	308,7000
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					329,5000
Redondeo					0,0000
Total					329,50

N13072 Ud DOWNLIGHT LUXSPACE COMPACT POWER BBS494
1XDLED-4000 PSU-E PI WH IMO, DE 35W, PROVISTO DE TEC-
NOLOGÍA LED'S, DISIPADOR Y REFLECTOR FABRICADO EN
ALUMINIO CON FIJACIÓN DE ACERO Y PC, DE PHILIPS O SI-
MILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS
PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BBS49435	1,0000	Ud	Luminaria downlight LuxSpace Compact Power BBS490 de 35w	204,12	204,1200
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					224,9200
Redondeo					0,0000
Total					224,92

N13080 Ud LUMINARIA ESTANCA PACIFIC TCW216 2X28W HF-P IMO,
GRADO DE HERMETICIDAD IP66, FORMADO POR CARCASA DE
POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE
POLICARBONATO Y DOS TUBOS FLUORESCENTES MASTER TL5
HE SUPER 80 DE 28W/840 (2.625 LÚMENES), DE PHILIPS O SI-
MILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS
PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
TCW2162X28	1,0000	Ud	Luminaria estanca Pacific TCW216 2x28w	61,56	61,5600
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					86,8600
Redondeo					0,0000
Total					86,86

N13081 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN ESTANCO 95 LÚMENES, INCLUYENDO PICTOGRAMA DEL SENTIDO DE EVACUACIÓN, SOPORTES Y FIJACIONES, HYDRA N2 DE DAISALUX O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ESTANCN2	1,0000	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco Hydra N2	40,37	40,3700
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					61,1700
Redondeo					0,0000
Total					61,17

N13082 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN ESTANCO 215 LÚMENES, INCLUYENDO PICTOGRAMA DEL SENTIDO DE EVACUACIÓN, SOPORTES Y FIJACIONES, HYDRA N5 DE DAISALUX O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ESTANCN5	1,0000	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco Hydra N5	50,31	50,3100
MO.01.104	0,6000	h	OFICIAL 2º	23,37	14,0220
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
Suma					85,7100
Redondeo					0,0000
Total					85,71

N13083 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN ESTANCO 450 LÚMENES, INCLUYENDO PICTOGRAMA DEL SENTIDO DE EVACUACIÓN, SOPORTES Y FIJACIONES, HYDRA N10 DE DAISALUX O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ESTANCN10	1,0000	Ud	Equipo autónomo emergencia estanco Hydra N5	56,05	56,0500
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					76,8500
Redondeo					0,0000
Total					76,85

N130891 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EQUIPO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN EMPOTRADO 450 LÚMENES, INCLUYENDO PICTOGRAMA DEL SENTIDO DE EVACUACIÓN, SOPORTES Y FIJACIONES, NOVA N10 450 LÚMENES DE DAISALUX O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
EMPTNN10	1,0000	Ud	Equipo autónomo emergencia empotrado Nova N10	44,40	44,4000
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					65,2000
Redondeo					0,0000
Total					65,20

N13090 Ud LUMINARIA ESTANCA PACIFIC TCW216 2X28W HF-P IMO CON KIT DE EMERGENCIA, GRADO DE HERMETICIDAD IP66, FORMADO POR CARCASA DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO Y DOS TUBOS FLUORESCENTES MASTER TL5 HE SUPER 80 DE 28W/840 (2.625 LÚMENES), DE PHILIPS O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
TCW2162X28KI	1,0000	Ud	Luminaria estanca Pacific TCW216 2x28w con Kit emergencia	97,20	97,2000
MO.01.104	0,6000	h	OFICIAL 2º	23,37	14,0220
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
				Suma	132,6000
				Redondeo	0,0000
				Total	132,60

N14000 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TOMAS DE CORRIENTE DE FUERZA COMBINADAS 400/230 V, REF. T1, INSTALADAS EN ANDENES, CUARTOS TÉCNICOS O TÚNELES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D140001	1,0000	Ud	Material	150,15	150,1500
MO.01.102	0,2000	h	CAPATAZ	25,62	5,1240
MO.01.104	0,4000	h	OFICIAL 2º	23,37	9,3480
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
				Suma	173,5540
				Redondeo	-0,0040
				Total	173,55

N14000LED Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE LUMINARIA TIPO L4 PARA ALUMBRADO DE ANDENES, LONGITUD 4'8 M, DE 140 W, PROVISTA DE TECNOLOGÍA LED'S, MODELO TEPAMLED 48 ÓPTICA WB IMO DE PHILIPS O EQUIVALENTE, CON EQUIPO REGULACIÓN DALI, INCLUYENDO KIT DE EMERGENCIA, SOPORTES, PIEZAS DE UNIÓN ENTRE LUMINARIAS, PERNOS DE ANCLAJE Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D140001LED	1,0000	Ud	Luminaria tipo L4 TEPAMLED 48 140 W LED's.	2.423,61	2.423,6100
MO.01.104	0,6000	h	OFICIAL 2º	23,37	14,0220
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	20,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	280,0000
				Suma	2.804,1520
				Redondeo	-0,0020
				Total	2.804,15

N14100 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TOMAS CORRIENTE FUERZA AUXILIAR EN CUARTOS TECNICOS, TIPO T4, 2 P + TTL - 10/16 A, REF-44432-35 DE SIMON O SIMILAR EN CAJA ESTANCA. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D141001	1,0000	Ud	Material	5,74	5,7400
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
				Suma	23,0007
				Redondeo	-0,0007
				Total	23,00

N14140 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE INTERRUPTOR CON BASE FUSIBLE EN CAJA ESTANCA DE SUPERFICIE REF. 3609-B + 3000-B + 3107-B DE EUNEA O SIMILAR INCLUYENDO FIJACIONES Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D141401	1,0000	Ud	Material	5,97	5,9700
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,7335
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
				Suma	19,3675
				Redondeo	0,0025
				Total	19,37

N14230 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE PULSADOR EN CAJA ESTANCA REF. 3608-B+3054-B DE EUNEA O SIMILAR, INCLUYENDO FIJACIONES Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D142301	1,0000	Ud	Material	4,20	4,2000
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,3500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5705
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
				Suma	14,1625
				Redondeo	-0,0025
				Total	14,16

N14320 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTES, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE DETECTORES DE ULTRASONIDOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE ESTACIÓN Y BAJO BORDE DE ANDÉN REF. UB-2000-30GM-E5-V15 DE PEP-Perl+FUCHS O SIMILAR, INCLUYENDO SOPORTE ORIENTABLE Y FIJACIONES TUBERÍA DE PLÁSTICO FLEXIBLE, RACORES ADECUADOS, REALIZACIÓN DE TALADRO EN PARED DE BAJO ANDÉN CRUZANDO CONDUCTO DE ALBAÑILERÍA DE VENTILACIÓN, TUBO RÍGIDO PARA PROTECCIÓN CABLE SENSOR, HASTA CAJA DE AMPLIFICACIÓN CONEXIONADO Y POSTERIOR SELLADO DE HOLGURAS. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D143201	1,0000	Ud	Material	130,84	130,8400
D143222	1,0000	Ud	Mano de obra	36,09	36,0900
			Suma		166,9300
			Redondeo		0,0000
			Total		166,93

N14330 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE SENSORES DE PRESENCIA Y LUZ DIURNA REF. OCCUPLUS BMS DE PHILIPS O SIMILAR, INCLUYENDO SOPORTE ORIENTABLE, FIJACIONES, TUBERÍA DE PLÁSTICO FLEXIBLE, CONEXIÓN DE CABLE A CAJA DE DERIVACIÓN, RACORES ADECUADOS, CAJA DERIVACIÓN 100X100X50 CON 6 BORNAS 2'5 MM2, CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D143230	1,0000	Ud	Sensores presencia y luz diurna	103,50	103,5000
D143222	1,0000	Ud	Mano de obra	36,09	36,0900
			Suma		139,5900
			Redondeo		0,0000
			Total		139,59

N14335 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE PASARELA DALI/MODBUS REF. 9000400-03 DE SIMON O SIMILAR, PARA INTEGRAR EL SISTEMA DALI AL PLC. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D143235	1,0000	Ud	Sensores presencia y luz diurna	252,07	252,0700
D143222	1,0000	Ud	Mano de obra	36,09	36,0900
				Suma	288,1600
				Redondeo	0,0000
				Total	288,16

N14400 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMOSTATOS DE AMBIENTE, PARA REGULACIÓN Y ALARMA CIRCUITOS VENTILACIÓN DE CUARTOS TÉCNICOS, REF.49898 DE LEGRAND O SIMILARES, INCLUYENDO FIJACIONES, CAJA CONEXIÓN CIRCUITOS Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D144001	1,0000	Ud	Material	17,67	17,6700
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,7335
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
				Suma	32,3395
				Redondeo	0,0005
				Total	32,34

N14450 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE DETECTORES ANTI INTRUSIÓN, PARA SEGURIDAD EN LOCALES TÉCNICOS, INCLUYENDO FIJACIONES, CAJA CONEXIÓN CIRCUITOS Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D144051	1,0000	Ud	Material	36,00	36,0000
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,7335
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
Suma					50,6695
Redondeo					0,0005
Total					50,67

N14451 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE MECANISMOS SOBRE CANALETA (PUESTOS DE TRABAJO), DE TRES MÓDULOS EQUIPADA CON CUATRO ENCHUFES SCHUKO (2F+T) (DOS DE COLOR BLANCO Y DOS DE COLOR ROJO) Y DOS TOMAS RJ 45 PARA VOZ Y DATOS, INCLUSO MARCOS PLANOS PARA 3 MÓDULOS, PLACA CON VENTANILLA, ETC, INCLUYENDO FIJACIONES, CAJA CONEXIÓN CIRCUITOS Y CONEXIONADO. MARCA OPENETICS O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D144052	1,0000	Ud	Caja de mecanismos sobre canaletta rodapie (Puestos de trabajo)	35,10	35,1000
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,7335
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
Suma					49,7695
Redondeo					0,0005
Total					49,77

N14453 ml SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CANALETA TIPO RODAPIE PVC-M1 100X150, CERRADO CON TABIQUE SEPARADOR PARA LA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, NO PROPAGADOR DE LLAMA Y NO INFLAMABLE DE DOMENSIONES 100X150 MM S/NORMA EN 61537:2001 Y REBT, MONTADA SOBRE SOPORTES CADA 2,2 MT., INCLUSO TAPA, P.P. DE CONSOLAS, PIEZAS DE FIJACIÓN, UNIONES, ÁNGULOS, ETC. MARCA UNEX O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D144053	1,0000	Ud	Canaleta tipo rodapie PVC-M1 100x150	10,80	10,8000
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,4500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,7335
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
				Suma	25,4695
				Redondeo	0,0005
				Total	25,47

N15001 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CENTRAL DE DETECCIÓN INCENDIOS CON FRONTAL CIEGO, ANALÓGICO-ALGORÍTIMICA, AUTOPROGRAMABLE Y AUTODIRECCIONABLE, REF. 808218 DE ESSER O SIMILAR, INCLUYENDO DOS MICROMÓDULOS DE LAZO REF.804382 ; UN MICROMÓDULO DE COMUNICACIONES, PROGRAMABLE COMO RS232 Ó TTY, REF. 784842 Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN CON CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MAESTRA, COMO POR EJEMPLO: CONVERSORES, CONVERTIDORES,ETC...; DOS BATERÍAS RECARGABLES 12V/7,2A-H REF.765724-E, CARCASA DE PLÁSTICO REFORZADA CON CRISTAL, DE SUPERFICIE O EMPOTRABLE, Y CONEXIONADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D150011	1,0000	Ud	Material	2.722,50	2.722,5000
MO.01.102	0,3000	h	CAPATAZ	25,62	7,6860
MO.01.103	5,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	127,2000
MO.01.104	8,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	186,9600
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
				Suma	3.231,3860
				Redondeo	0,0040
				Total	3.231,39

N15020 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN MODBUS PARA CENTRAL IQ8 , DE ESSER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PLATMODBUS	1,0000	Ud	Plataforma de integración Modbus para central IQ8	2.160,00	2.160,0000
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	1,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9560
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
				Suma	2.192,4440
				Redondeo	-0,0040
				Total	2.192,44

N15.02.011 UD PRUEBA DE CARGA EN PUENTE SEGUN EL PROTOCOLO INDICADO EN LOS PLANOS Y EN LAS RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE CARGA EN RECEPCION EN PUENTES DE CARRETERA EN LA PASALERA PEATONAL Y BIDEGORRI. 3.650,00

Sin descomposición

N15.02.012 UD PRUEBA DE CARGA EN PUENTE SEGUN EL PROTOCOLO INDICADO EN LOS PLANOS Y EN LAS RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE CARGA EN RECEPCION EN PUENTES DE CARRETERA EN LA REPOSICION PUENTE CARRETERA CALLE LARRAZABAL. 4.500,00

Sin descomposición

N15.02.065 ML BARANDILLA FORMADA POR PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE AISI 316L PULIDO A ESPEJO, PILASTRAS, PILASTRAS EN ACERO CORTEN, CABLES INOXIDABLES DE 8 MM REF 10820-0800 SPANSET O SIMILAR, TOPES TERMINALES ESTAMPADOS CON CABEZA RADICAL REF 30829-0800-01 SPANSET O SIMILAR TENSORES CON TERMINALES ESTAMPADOS CON CABEZA RADIAL REF 30869-800-01 SPANSET O SIMILAR Y ANILLO ACERO INOXIDABLE A CADA LADO DE LA PILASTRA REF 30863-0800 JAKOB O SIMILAR, Y MALLA JAKOB WEBNET DN 15 MM Y APERTURA 60 MM O SIMILAR COMPLETAMENTE TERMINADA, INCLUSO SUMINISTRO, TRASPORTE Y MONTAJE. 190,00

Sin descomposición

N15.02.066 ML BARANDILLA FORMADA POR PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE AISI 316L PULIDO A ESPEJO, PILASTRAS, CABLES INOXIDABLES DE 8 MM REF 10820-0800 SPANSET O SIMILAR, TOPES TERMINALES ESTAMPADOS CON CABEZA RADICAL REF 30829-0800-01 SPANSET O SIMILAR TENSORES CON TERMINALES ESTAMPADOS CON CABEZA RADIAL REF 30869-800-01 SPANSET O SIMILAR Y ANILLO ACERO INOXIDABLE A CADA LADO DE LA PILASTRA REF 30863-0800 JAKOB O SIMILAR, Y MALLA JAKOB WEBNET DN 15 MM Y APERTURA 60 MM O SIMILAR COMPLETAMENTE TERMINADA, INCLUSO SUMINISTRO, TRASPORTE Y MONTAJE. 140,00

Sin descomposición

N15030 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRASPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE MÓDULOS CON 12 SALIDAS DE RELÉ, PROGRAMABLE NA O NC, CON CAJA IQ8M-CSTBL . TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MOD12SRELE	1,0000	Ud	Material	225,29	225,2900
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	1,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	25,9560

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
				Suma	257,7340
				Redondeo	-0,0040
				Total	257,73

N15100 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE MÓDULO TAL, DE SEÑALES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN AL LAZO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS SIN NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA, DE 1 CONTACTO DE SALIDA NA O NC DE RELÉ PROGRAMABLE Y 1 ENTRADA SUPERVISADA O 1 ZONA CONVENCIONAL PARA CONEXIÓN DE HASTA TRES DETECTORES. SI SE UTILIZA COMO ENTRADA RECIBE INFORMACIÓN PROCEDENTE DE CONTACTOS LIBRES DE TENSIÓN NA EN REPOSO. PROVISTO DE LED INDICADOR DE ENTRADA ACTIVADA E INCLUYE CAJA DE PLÁSTICO ABS. REF. TIPO IQ8M-1E/1R Y REF.804864 DE ESSER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D151001	1,0000	Ud	Módulo TAL de señales técnicas para conexión al lazo de detección de incendios esserbus o similar sin necesidad de alimentación externa, de un contacto de salida NA o NC de relé programable y 1 entrada supervisada o una zona convencional para conexión de hasta 3 detectores marca ESSER serie 9000. Provista de un LED indicador de entrada activada. Incluye caja de plástico ABS.	98,28	98,2800
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	128,8150
				Redondeo	0,0050
				Total	128,82

N15155 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE DETECTOR OPTICO-OPTICO-TERMICO, ANALÓGICO-ALGORÍTMICO, AUTODIRECCIONABLE E INTERACTIVO CON OTROS SENSORES DEL BUCLE DE DETECCIÓN, COMPUESTO POR BASE DE CONEXIÓN, BASE PARA ENTUBAR CON DOS ENTRADAS, MÓDULO ELECTRÓNICO, CÁMARA DE DETECCIÓN, AISLADOR DE LÍNEA Y PEQUEÑO MATERIAL DE FIJACIÓN REF. TIPO O2T Y REG.802374+805590+ESS-ATB07 DE ESSGR OISIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS/

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D151551	1,0000	Ud	Material	98,28	98,2800
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	133,3300
				Redondeo	0,0000
				Total	133,33

N15156 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE DETECTOR OPTICO-ACÚSTICO-TERMICO CON FLASH SIRENA/VOZ, ANALÓGICO-ALGORÍTMICO, AUTODIRECCIONABLE E INTERACTIVO CON OTROS SENSORES DEL BUCLE DE DETECCIÓN, COMPUESTO POR BASE DE CONEXIÓN, BASE PARA ENTUBAR CON DOS ENTRADAS, MÓDULO ELECTRÓNICO, CÁMARA DE DETECCIÓN, AISLADOR DE LÍNEA, SIRENA DE HASTA 92 DB/1M Y MENSAJES DE VOZ Y SEÑAL ÓPTICA TIPO FLASH Y PEQUEÑO MATERIAL DE FIJACIÓN, TIPO IQ8 O2TVF Y REF. 802385 DE ESSER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D151561	1,0000	Ud	Material	158,76	158,7600
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	193,8100
				Redondeo	0,0000
				Total	193,81

N15160 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE SISTEMA DE ASPIRACION DE HUMOS EN CUADROS ELÉCTRICOS, DETECCIÓN ULTRARÁPIDA CON LECTOR DE TECNOLOGÍA LÁSER, CONEXIÓN DIRECTA AL BUCLE, SENSIBILIDAD MÍNIMA 0,0015% DE OBSCURECIMIENTO POR METRO, EQUIPADO CON BOMBA DE SUCCIÓN, CÁMARA DE ANÁLISIS LÁSER, SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DEL FLUJO DE AIRE, 3 RELÉS CONFIGURABLES, REF. VLC-700EB DE ESSER O SIMILAR. INCLUYENDO TUBERÍA LINEAL DE ASPIRACIÓN DE 25MM, MANGUITOS Y RACORES DE MPALME, CURVAS, TAPONES, BIFURCACIONES, SOPORTE DE TUBERÍAS, PUNTOS DE MUESTREO Y TUBOS CAPILARES. SE INCLUIRÁ EL DISEÑO DE LA RED DE TUBERÍAS DE ASPIRACIÓN. COMPLETAMENTE INSTALADO Y CONFIGURADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D151601	1,0000	Ud	Material	2.242,30	2.242,3000
MO.01.102	4,0000	h	CAPATAZ	25,62	102,4800
MO.01.103	6,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	152,6400
MO.01.104	8,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	186,9600
MO.01.107	10,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	216,3000
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
				Suma	2.914,6800
				Redondeo	0,0000
				Total	2.914,68

N15215 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE PULSADOR MANUAL ANALOGICO DE SUPERFICIE, CON MÓDULO AISLADOR DE LÍNEA INCORPORADO Y PEQUEÑO MATERIAL DE FIJACIÓN. REF. 804905+704900 DE ESSER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D152151	1,0000	Ud	Material	90,72	90,7200
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	0,9000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	19,4670
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	115,9750
				Redondeo	0,0050
				Total	115,98

N15259 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CUADRO DETECCIÓN INCENDIOS CD-1, PARA DETECCIÓN DE FUEGO EN CUADROS ELÉCTRICOS CON SISTEMAS DE ASPIRACIÓN, HERRAJES, FIJACIONES DE CUADRO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D152561	1,0000	Ud	Material	990,36	990,3600
MO.01.103	0,8000	h	OFICIAL 1º	25,44	20,3520
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	1.104,2320
				Redondeo	-0,0020
				Total	1.104,23

N15410 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EXTINTOR PORTATIL DE CO2, 2 KG, GRADO DE EFICACIA 21B, COLOCADO EN CUARTOS TÉCNICOS, INCLUIDO SOPORTE Y FIJACIONES A 0'20 M DEL SUELO. REF. DC-2 DE FIRE-PROT O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D154112	1,0000	Ud	Extintores CO2 de 2 Kg.	51,41	51,4100
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	80,9100
				Redondeo	0,0000
				Total	80,91

N15411 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EXTINTOR PORTATIL DE CO2, 5 KG, GRADO DE EFICACIA 34B, COLOCADO EN CUARTOS TÉCNICOS, INCLUIDO SOPORTE Y FIJACIONES A 0'20 M DEL SUELO. REF. DC-5M DE FIRE-PROT O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D154111	1,0000	Ud	Extintores CO2 de 5 Kg.	66,53	66,5300
MO.01.104	0,2200	h	OFICIAL 2º	23,37	5,1414
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	94,0014
				Redondeo	-0,0014
				Total	94,00

N15420 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EXTINTOR PORTATIL DE POLVO ABC, 6 KG, GRADO DE EFICACIA 13A-233 B, REF. PI-6 ABC DE FIRE-PROT O SIMILARES, CON MANGUERA Y MANÓMETRO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
EXTPOLABC	1,0000	Ud	Extintores Polvo ABC de 6 Kg	31,75	31,7500
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	61,2500
				Redondeo	0,0000
				Total	61,25

N15635	m2	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE SELLADO IGNIFUGO DE PASO DE BANDEJAS DE CABLES ELÉCTRICOS O CONDUCTOS VENTILACIÓN EN PENETRACIONES DE CUARTOS TÉCNICOS, SUPERFICIE MEDIDA SOBRE HUECO PENETRACIÓN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PLACAS DE LANA ROCA DE ALTA DENSIDAD, RECUBRIENDO TODO EL ESPESOR DE LA PLACA DEL FORJADO, CON REVESTIMIENTO POR AMBOS LADOS DE LA PLACA CON PASTA CERÁMICA TERMOPLÁSTICA Y TRATAMIENTO DE LAS BANDEJAS O CONDUCCIONES, UN (1) METRO A CADA LADO DE LA PLACA CON PASTA DE RESISTENCIA AL FUEGO RF-120. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	225,96
--------	----	---	--------

Sin descomposición

N15655	Ud	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE MATERIALES PARA SELLADO IGNIFUGO DE HUECOS CIRCULARES HASTA DIÁMETRO 160 MM PARA PASO DE CABLES U OTRO TIPO DE CONDUCCIONES A TRAVÉS DE FORJADOS O PAREDES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PLACAS DE LANA DE ROCA, RECUBRIENDO TODO EL ESPESOR DE LA PLACA DEL FORJADO, CON TRATAMIENTO POR AMBOS LADOS DE LA PLACA DE PASTA CERÁMICA TERMOPLÁSTICA Y TRATAMIENTO DE LOS CABLES Y/O CONDUCCIONES UN (1) MEDIO METRO A CADA LADO DE LA PLACA CON PASTA DE RESISTENCIA AL FUEGO RF-120. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	32,76
--------	----	--	-------

Sin descomposición

N15665	Ud	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE SELLADO TUBERIAS COMBUSTIBLES, SUPERFICIE MEDIDA SOBRE HUECO PENETRACIÓN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ABRAZADERAS INTUMESCENTES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.	225,96
--------	----	--	--------

Sin descomposición

N15700 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE EQUIPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA CUADROS ELÉCTRICO DE 10 MÓDULOS, INCLUIDOS CILINDROS DE CO2 CON SU SOPORTE Y SISTEMA DE PESAJE, BOQUILLAS PARA CO2 DE 3/8", TUBERÍA DE DESCARGA DE 3/8", PRESOSTATOS DE DOBLE CONTACTO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
157001	1,0000	Ud	Material	9.117,36	9.117,3600
MO.01.103	20,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	508,8000
MO.01.104	26,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	607,6200
MO.01.107	45,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	973,3500
MAQ	27,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	378,0000
				Suma	11.585,1300
				Redondeo	0,0000
				Total	<u>11.585,13</u>

N16001 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE ORDENADOR DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- PROCESADOR INTEL: XEON DP A 2,4 GHZ.
- 512 KB DE MEMORIA CACHÉ INTERNA DE SEGUNDO NIVEL.
- CHIPSET - INTEL E7501.
- SOPORTE PARA DOS PROCESADORES.
- 6 ZÓCALOS DIMM CON DDR QUE ADMITEN AMPLIACIÓN HASTA 12 GB DE MEMORIA PRINCIPAL.
- PC2100 DDR DE 512MB, 1GB, 2GB EN PARES PARA PROCESAMIENTO SIMULTANEO.
- BUS DE PROCESADOR INTERNO A 533 MHZ.
- SIETE RANURAS DE EXPANSIÓN PCI: 2 PCI-X 64/133 MHZ, 4 PCI-X64/100 MHZ Y 1 PCI 32/33 MHZ.
- DOS CANALES SCSI ULTRA 320LVD, INTEGRADOS EN LA PLACA BASE.

- CONTROLADORA INTEGRADA RAID PER C4/DI CON 128 MB DE MEMORIA CACHÉ (CON BATERÍA SALVAGUARDA).
- 2 X DISCOS DUROS DE 18 G B, SCSI ULTRA 320 LVD (15000 RPM) CON SOPORTE "HOT-PLUG".
- . SOPORTA DISCOS, 36GB, 73GB Y 146GB A 10000 R.P.M., TAMBIÉN 18GB, 36GB Y 73GB A 15000 R.P.M.
- CHASIS CON POSIBILIDAD DE MONTAJE EN RACK (ALTURA 5 V).
- CONTROLADORES DE TEMPERATURA Y VOLTAJE.
- CONTROLADOR DE VIDEO ATI, RAGE XL CON 8 MB SDRAM.
- UD DE CD-ROM 20/48 X EIDE.
- TARJETA DE RED INTEL 10/100/100 GIGABIT INTEGRADA EN LA PLACA BASE.
- PRESTACIONES PLUG&PLAY Y DMI
- SOPORTE I20.
- SOFTWARE DE GESTIÓN REMOTA DELL OPEN MANAGE.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE/INTERCAMBIABLE EN CALIENTE.
- FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE INSERCIÓN FRONTAL Y VENTILACIÓN REDUNDANTE.
- DOS HUECOS MULTIFUNCIÓN FRONTALES DISPONE DE 5 1/4.
- BACK-PLANE DE 6 HUECOS DE 1,0" DIVISIBLE EN 2 DE TRES HUECOS 1".
- BACK-PLANE ADICIONAL (OCUPA LOS DOS HUECOS DE 5 1/4 FRONTALES) 2 DISCOS DE 1".
- UNIDAD DE DISQUETE DE 3,5" 1,44 MB.
- TECLADO CASTELLANO DE LAS TECLAS.
- RATÓN MICROSOFT PS2.
- DOS PUERTOS SERIE, UN PUERTO PARALELO Y DOS PUERTOS USB.
- SISTEMA OPERATIVO. WINDOWS 2003 SERVER.
- TRES AÑOS DE GARANTÍA DE SERVICIO "IN SITU" AL DÍA SIGUIENTE LABORABLE.

- REF. DELL POWEREDGE 2600 O SIMILAR.

TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D160011	1,0000	Ud	Material	3.334,06	3.334,0600
MO.01.104	1,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	23,3700
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
				Suma	3.544,4700
				Redondeo	0,0000
				Total	3.544,47

N16.01.007 m2 IMPERMEABILIZACIÓN DE TRASDÓS DE MUROS, FORMADA CON PINTURA BITUMINOSA Y NAPA DRENANTE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0072	h	CAPATAZ	25,62	0,1845
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
2.06.00161	2,0000	kg	PINTURA BITUMINOSA	1,82	3,6400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3601
				Suma	6,3611
				Redondeo	-0,0011
				Total	6,36

N16011 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE MONITOR, PANTALLA PLANA LCD DE 17", REF DELL FPI704 (1280X1024) O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D160111	1,0000	Ud	Material.	202,82	202,8200
MO.01.104	1,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	23,3700
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					261,8200
Redondeo					0,0000
Total					261,82

N16.02.001 M2 APLICACIÓN DE ANTIGRAFFITI, SEGÚN ESPECIFICADO EN P.P.T., INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE SOPORTE SEGÚN ESPECIFICACIONES, APLICACIÓN DE DOS (2) MANOS EN PANELES PREFABRICADOS DE CAÑONES Y ESTACIONES, PERFECTAMENTE ACABADO. **30,63**

Sin descomposición

N16021 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE IMPRESORA REF. HP-LASERJET 1010 O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D160211	1,0000	Ud	Material.	158,81	158,8100
MO.01.104	0,8000	h	OFICIAL 2º	23,37	18,6960
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
Suma					207,5360
Redondeo					0,0040
Total					207,54

N16033 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS DE CONFIGURACION DEL SISTEMA DE SUPERVISION SCADA, CONSTITUIDO POR EL SIGUIENTE MATERIAL:

- 1 UD SERVIDOR VIJEO CITECT 5000 P REF. VJCNS101114 DE SCHNEIDER Ó SIMILAR.

- 1 UD CLIENTE CONTROL VIJEO CITECT 5000 P REF. VJCNS102014 DE SCHNEIDER O SIMILAR

- 1 UD SUSCRIPCIÓN NUEVO CONTRATO VIJEO CITECT REF. VJC109137 DE SCHNEIDER O SIMILAR

- 1 UD UPDATE A VD 6.0 VIJEO CITECT REF. VJDUPDTGAV60M DE SCHNEIDER O SIMILAR

TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
VIJEOCITECT	1,0000	Ud	Equipo SCADA VIJEO CITECT	7.896,72	7.896,7200
MO.01.103	30,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	763,2000
MO.01.104	70,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	1.635,9000
MO.01.107	90,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1.946,7000
MAQ	4,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	56,0000
				Suma	12.298,5200
				Redondeo	0,0000
				Total	12.298,52

N16071 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA RED DE COMUNICACIONES DE ESTACIÓN, 2 PARES, MULTI-MODO 50/125 μ M, CUBIERTA DE PE, REF. KL-A-DQ (ZNS) 2Y 1X4 G50/125, KERPEN GIGALINE DQ O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA O TUBO, INCLUYENDO TERMINALES, ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160711	1,0000	m	Material.	1,65	1,6500
MO.01.103	0,0250	h	OFICIAL 1º	25,44	0,6360
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					3,5075
Redondeo					0,0025
Total					3,51

N16072 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA RED DE COMUNICACIONES DE ESTACIÓN, 1 PAR, MULTIMODO 50/125 μ M, CUBIERTA DE PE, REF. KL-A-DQ (ZNS) 2Y 1X2 G50/125, KERPEN GIGALINE DQ O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA O TUBO, INCLUYENDO TERMINALES, ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160721	1,0000	m	Material.	1,57	1,5700
MO.01.103	0,0250	h	OFICIAL 1º	25,44	0,6360
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					3,4275
Redondeo					0,0025
Total					3,43

N16073 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE COBRE, PARA RED DE COMUNICACIONES DE ESTACIÓN, AISLAMIENTO DE POLIETILENO, 4 PARES TRENZADOS, SECCIÓN AWG23, CATEGORÍA 6, APANTALLADO, REF. KS-02YS (ST) H 4X2XAWG23/1 PIMF-100 OHM, KERPEN MEGALINE 623 DS O SIMILAR, ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160731	1,0000	m	Material.	0,83	0,8300
MO.01.103	0,0250	h	OFICIAL 1º	25,44	0,6360
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					2,6875
Redondeo					0,0025
Total					2,69

N16076 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA, REF. 0603-110312 OTB230-12ST DE VYDEKTRA O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160761	1,0000	Ud	Material.	65,86	65,8600
MO.01.103	0,4000	h	OFICIAL 1º	25,44	10,1760
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
Suma					98,3660
Redondeo					0,0040
Total					98,37

N16077 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CONECTOR DE FIBRA TIPO ST PARA 2 HILOS DE FO (UN PAR), INCLUYENDO SEÑALIZADOR DE TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160771	1,0000	Ud	Material.	39,70	39,7000
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
Suma					63,8750
Redondeo					0,0050
Total					63,88

N16078 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE FINAL DE CONECTOR RJ45 PARA CABLE DE COBRE DE 4 PARES, INCLUYENDO SEÑALIZADOR DE TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
160781	1,0000	Ud	Material.	0,79	0,7900
MO.01.103	0,0120	h	OFICIAL 1º	25,44	0,3053
MO.01.107	0,0750	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,6223
MAQ	0,0050	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,0700
Suma					2,7876
Redondeo					0,0024
Total					2,79

N16100 Ud PREPARACIÓN LISTADO DE TODAS LAS SEÑALES CONTROLADAS POR EL PLC CENTRAL DE ESTACION O SALIDA DE EMERGENCIA, TANTO LAS CORRESPONDIENTES A EQUIPOS DE ESTE PROYECTO COMO LAS DE OTROS CONTRATISTAS DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE ESTACIÓN (EBA, ESCALERAS, POZOS BOMBEO, PUERTAS DE ACCESO, ASCENSORES, ETC.), CLASIFICACIÓN DE SEÑALES, ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES, PROGRAMACIÓN DE PLC'S, CONFIGURACIÓN RED COMUNICACIONES. TODO ELLO COMPLETAMENTE TERMINADO, ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	10,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	254,4000
MO.01.104	40,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	934,8000
MO.01.107	80,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1.730,4000
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	2.920,3000
				Redondeo	0,0000
				Total	2.920,30

N16102 Ud REALIZACIÓN PROTOCOLO DE PRUEBAS Y COMPROBACION EN PLC CENTRAL DEL 100% DE LAS SEÑALES DE TODO EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE ESTACIÓN, INCLUYENDO LAS SEÑALES CUYOS EQUIPOS SON SUMINISTRO DE OTROS CONTRATISTAS (ASCENSORES, PUERTAS DE ACCESO, INCENDIOS, ETC.). EL ADJUDICATARIO DISPONDRÁ DE ALGÚN SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO MÓVILES TETRA PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	50,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	1.272,0000
MO.01.107	80,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1.730,4000
MAQ	0,0250	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,3500
				Suma	3.002,7500
				Redondeo	0,0000
				Total	3.002,75

N16103 Ud REALIZACIÓN PROTOCOLO DE PRUEBAS Y COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SUPERVISION SCADA, COMPROBACIÓN DE SEÑALES, GENERACIÓN DE ALARMAS, COMUNICACIONES GRÁFICAS. TODO ELLO COMPLETAMENTE TERMINADO Y PROBADO, ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T. EL ADJUDICATARIO DISPONDRÁ DE ALGÚN SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO MÓVILES TETRA PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	40,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	1.017,6000
MO.01.104	50,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	1.168,5000
MO.01.107	80,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1.730,4000
MAQ	0,0250	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,3500
Suma					3.916,8500
Redondeo					0,0000
Total					3.916,85

N16107 Ud REALIZACIÓN DEFINICION DE PANTALLAS, PROGRAMACION, GENERACION DE INFORMES, ENTREGA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA. TODO ELLO COMPLETAMENTE TERMINADO Y DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	48,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	1.221,1200
MO.01.104	80,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	1.869,6000
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
Suma					3.092,1200
Redondeo					0,0000
Total					3.092,12

N16111 Ud REALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE SOFTWARE DE INTERPRETACION DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA CENTRALITA DE INCENDIOS Y EL PLC CORRESPONDIENTE. TODO ELLO COMPLETAMENTE TERMINADO Y PROBADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	50,0000	h	CAPATAZ	25,62	1.281,0000
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	1.281,7000
				Redondeo	0,0000
				Total	1.281,70

N17057 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, TENDIDO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE COBRE DESNUDO SECCION 1X95 MM², INCLUYENDO GRAPAS Y TACOS DE FIJACIÓN REF. 122 B-10 DE AUXIME, COLOCADOS CADA 1 M. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D170595	1,0000	m	Material	2,16	2,1600
MO.01.102	0,0700	h	CAPATAZ	25,62	1,7934
MO.01.103	0,0700	h	OFICIAL 1º	25,44	1,7808
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	6,4342
				Redondeo	-0,0042
				Total	6,43

N170575 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, TENDIDO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE COBRE DESNUDO SECCION 1X95 MM². TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
D170597	1,0000	m	CABLE DESNUDO 95 MM ² .	29,43	29,4300
MAQ	0,0600	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,8400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9233
				Suma	33,9777
				Redondeo	0,0023
				Total	33,98

N17059 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, TENDIDO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE COBRE DESNUDO SECCION 1X70 MM², INCLUYENDO GRAPAS Y TACOS DE FIJACIÓN REF. 122 B-10 DE AUXIME, COLOCADOS CADA 1 M. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D170591	1,0000	m	Material	1,35	1,3500
MO.01.102	0,0600	h	CAPATAZ	25,62	1,5372
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
				Suma	4,9736
				Redondeo	-0,0036
				Total	4,97

N17060 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, TENDIDO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRENZA FLEXIBLE DE COBRE DESNUDO SECCION 1X35 MM², INCLUYENDO GRAPAS Y TACOS DE FIJACIÓN, COLOCADOS CADA 1 M. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D17060	1,0000	m	Material	0,90	0,9000
MO.01.104	0,0200	h	OFICIAL 2º	23,37	0,4674
MO.01.107	0,0200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,4326
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					2,0800
Redondeo					0,0000
Total					2,08

N17070 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, TENDIDO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE DE COBRE DESNUDO SECCION 1X35 MM², EN TODO EL RECORRIDO DE BANDEJA DE CHAPA, INCLUYENDO GRAPAS Y TACOS DE FIJACIÓN REF. 122 B-10 DE AUXIME, COLOCADOS CADA 1 M. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D170596	1,0000	m	Cable desnudo 35 mm ² grapado (recorrido bandeja chapa).	10,90	10,9000
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
Suma					13,2444
Redondeo					-0,0044
Total					13,24

N17125 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINAL EN ACERO INOXIDABLE, REF. TK-150T DE KLK Ó SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D171251	1,0000	Ud	Material	0,74	0,7400
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,0700	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,9800
				Suma	9,1480
				Redondeo	0,0020
				Total	9,15

N17128 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE TERMINAL REF. TK-50 T, ACERO INOX DE KLK O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D171281	1,0000	Ud	Material	0,67	0,6700
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.104	0,0400	h	OFICIAL 2º	23,37	0,9348
MO.01.107	0,1100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,3793
MAQ	0,0700	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,9800
				Suma	5,7291
				Redondeo	0,0009
				Total	5,73

N17148 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE GRAPA DE DERIVACION KBL-63, ACERO INOX. DE KLK O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D171481	1,0000	Ud	Material	1,64	1,6400
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
Suma					7,7470
Redondeo					0,0030
Total					7,75

N17149 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE GRAPA DE DERIVACION KDP-95, ACERO INOX. DE KLK O SIMILARES. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D171491	1,0000	Ud	Material	1,64	1,6400
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MAQ	0,1000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,4000
Suma					7,7470
Redondeo					0,0030
Total					7,75

N17160 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE GRAPA DE CONEXION DE CABLE DE 95 MM² CU, A PICA, REF. KB-1663 DE KLK Ó SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.104	0,0500	h	OFICIAL 2º	23,37	1,1685
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
D171601	1,0000	Ud	Material	1,64	1,6400
MAQ	0,0600	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,8400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,4595
				Suma	8,1175
				Redondeo	0,0025
				Total	8,12

N17251 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CAJA DE PUENTES DE TIERRAS. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
172511	1,0000	Ud	Material	2,97	2,9700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9110
				Suma	16,0950
				Redondeo	0,0050
				Total	16,10

N20001 Ud REALIZACIÓN DE LA MEDICION DE LAS RESISTENCIAS DE PUESTA A TIERRA DE LA TOTALIDAD DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MOBILIARIO DE CUARTO. **368,00**

LOS PUNTOS A MEDIR SERÁ COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- RED DE TIERRAS ENTERRADA.
- CUARTOS TÉCNICOS ELÉCTRICOS.
- CUADROS ELÉCTRICOS.
- MOTORES.
- LUMINARIAS.
- TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

Sin descomposición

N2.02.900 m³ SUPLEMENTO O DECREMENTO EN EXCAVACIONES CON ROZADORA POR MATERIAL DE MAYOR DUREZA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0050	h	CAPATAZ	25,62	0,1281
MO.01.103	0,0100	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2544
MO.01.106	0,0100	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,2190
MO.01.107	0,0100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,2163
MQ.01.N90	0,5000	kWh	ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,16	0,0800
MQ.04.N06	0,0100	h	ROZADORA DE PESO MEDIO.	60,30	0,6030
MQ.01.N86	1,0000	m3	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN EN TÚNEL A VERTEDERO.	4,96	4,9600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3876
			Suma		6,8484
			Redondeo		0,0016
			Total		6,85

N20.UO.AL07 m2 TABICÓN DE LADRILLO HUECO DOBLE DE 9 CM DE ESPESOR DOBLE CON CÁMARA INTERMEDIA, RECIBIDO CON MORTERO M-40 (1:6). MEDIDO DEDUCIENDO HUECOS. **45,95**

Sin descomposición

N20.UO.AR03	ud	SUMINISTRO DE TAPAS Y MARCOS DE ARQUETAS EN VÍA PÚBLICA (0,6X0,60M INTERIOR) PARA ACCESO DE HOMBRE, DE ACERO CARBONO GALVANIZADO, ESTANCAS, REFORZADAS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE Y PREPARADAS PARA RECIBIR EL PAVIMENTO SIMILAR AL DE LA ZONA EN QUE SE UBIQUEN Y LLAVE DE BOLSILLO PARA SU APERTURA POR MEDIO DE MECANISMO DE MUELLES, TIPO TACEFA O SIMILAR. Sin descomposición	350,00
N20.UO.HO28	u	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE HORMIGON ARMADO PARA TENDIDO ELECTRICO DE BAJA TENSION. INCLUSO CIMENTACIÓN. Sin descomposición	470,00
N20.UO.PA20	m2	SOLADO CON BALDOSAS BICAPA DE GRANITO NATURAL TIPO "BLANCO CRISTAL O SIMILAR" DE 40X40 CM EN CAÑONES DE ACCESO, VESTÍBULOS, MEZZANINAS, CUARTOS TÉCNICOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA, ACABADO LISO, RECIBIDOS CON MORTERO M-40 (1:6) INCLUSO NIVELADO, ENLECHADO, PULIDO, ABRILLANTADO Y LIMPIEZA DE PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. Sin descomposición	40,00
N20.UO.PI05	UD	PUERTA DE ACCESO A ANDEN AUXILIAR DE CUARTOS TÉCNICOS POR TESTERO COMPLETAMENTE COLOCADA Y DEFINIDA SEGÚN PLANOS Sin descomposición	200,00
N20.UO.PU01	u	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE EJE VERTICAL RF90 DE DOBLE HOJA DE DIMENSIONES 100X230 CM CADA HOJA, PARA CORRIENTES DÉBILES Y BAJA TENSION, COMPUESTA POR DOS CHAPA DE ACERO DE ESPESOR MÍNIMO 2 MM, LA EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, Y LA INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO PINTADO, TRES PUNTOS DE ANCLAJE, CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, HERRAJES DE COLGAR Y DE SEGURIDAD Y TORNILLERÍA DE CABEZA AVELLANADA TODO ELLO EN ACERO INOXIDABLE 316L, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y RECIBIDO DE MOCHETAS. Sin descomposición	3.110,00
N20.UO.PU04	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE EJE VERTICAL RF90 DE UNA HOJA DE DIMENSIONES 90X230 CM, COMPUESTA POR DOS CHAPAS DE ACERO DE ESPESOR MÍNIMO 2 MM, LA EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400 Y LA INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO PINTADO, CON RELLENO INTERIOR DE MATERIAL IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE, CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, TRES PUNTOS DE ANCLAJE, HERRAJES DE COLGAR Y DE SEGURIDAD Y TORNILLERÍA DE CABEZA AVELLANADA, TODO ELLO DE ACERO INOXIDABLE 316L, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y RECIBIDO DE MOCHETAS.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	4,1425	h	OFICIAL 1º	25,44	105,3852
MO.01.107	4,1425	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	89,6023
MT.20.N33	3,0000	u	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE 316L.	20,27	60,8100
MT.20.N34	1,0000	u	HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE 316L.	101,35	101,3500
MT.20.N41	1,0000	UD	PUERTA 90X230	380,00	380,0000
MT.20.N36	1,0000	u	RELLENO DE HOJA IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE.	30,41	30,4100
MT.20.N37	1,0000	u	FIJACIÓN DE PUERTA.	60,82	60,8200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	49,7027
				Suma	878,0802
				Redondeo	-0,0002
				Total	878,08

N20.UO.PU05 UD SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN EL VESTIBULO DE LA N-634 DE DIMENSIONES 150X230 CM, COMPUESTA POR VIDRIO DE SEGURIDAD DE 8+8 MM Y CERCO DE ACERO INOXIDABLE TOTALMENTE COLOCADA, CON MECANISMOS DE APERTURA CON SENSOR DE MOVIMIENTO. **6.000,00**

Sin descomposición

N20.UO.PU06 UD SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN EL VESTIBULO DE LA PLAZA OLABARRIETA DE DIMENSIONES 325X400 CM, COMPUESTA POR VIDRIO DE SEGURIDAD DE 8+8 MM Y CERCO DE ACERO INOXIDABLE TOTALMENTE COLOCADA, CON MECANISMOS DE APERTURA CON SENSOR DE MOVIMIENTO. **8.000,00**

Sin descomposición

N20.UO.PU09 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE EJE VERTICAL RF90 DE UNA HOJA DE DIMENSIONES 70X210 CM, COMPUESTA POR DOS CHAPAS DE ACERO DE ESPESOR MÍNIMO 2 MM, LA EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400 Y LA INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO PINTADO, CON RELLENO INTERIOR DE MATERIAL IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE, CERCO DE ACERO INOXIDABLE 316L Y ACABADO Nº400, TRES PUNTOS DE ANCLAJE, HERRAJES DE COLGAR Y DE SEGURIDAD Y TORNILLERÍA DE CABEZA AVELLANADA, TODO ELLO DE ACERO INOXIDABLE 316L, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y RECIBIDO DE MOCHETAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	2,8868	h	OFICIAL 1º	25,44	73,4402
MO.01.107	2,8977	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	62,6773
MT.20.N33	3,0000	u	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE 316L.	20,27	60,8100
MT.20.N34	1,0000	u	HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE 316L.	101,35	101,3500
MT.20.N471	1,0000	m²	BALDOSA DE 30X30 CM DE GRES.	17,23	17,2300
MT.20.N36	1,0000	u	RELLENO DE HOJA IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE.	30,41	30,4100
MT.20.N37	1,0000	u	FIJACIÓN DE PUERTA.	60,82	60,8200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	24,4043
				Suma	431,1418
				Redondeo	-0,0018
				Total	431,14

N20.UO.RE01 M2 APLACADO CON PIEDRA CALIZA ASERRADA DE 5 CMS DE ESPESOR INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE CEMENTO COLA, TOTALMENTE TERMINADO. **30,00**

Sin descomposición

N20.UO.TE01 M ALBARDILLA PARA REMATE DE CUBIERTA EN PIEZA DE PIEDRA CALIZA, INCLUYENDO GOTERÓN, DE 5 CMS DE ESPESOR Y FONDO 35 CM TOTALMENTE COLOCADA **12,00**

Sin descomposición

N20.UO.VE01 M BOTAAGUAS EN VENTANAS. COMPUESTO POR PIEZA DE PIEDRA CALIZA DE 4 CMS DE ESPESOR Y 35 CMS DE FONDO, INCLUSO GOTERON TOTALMENTE COLOCADO **10,50**

Sin descomposición

N21151 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE MATERIALES NECESARIOS PARA EFECTUAR EL SELLADO DE EXTREMOS DE TUBOS DE CONDUCCIONES ELECTRICAS CON ESPUMA EXPANDIDA, SITUADOS EN CAVERNAS DE ESTACIÓN, CUARTOS TÉCNICOS, CAÑONES DE ACCESO ETC. Y PARA TUBOS DE DIÁMETRO COMPRENDIDO ENTRE 110 Y 200 MM. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
				Suma	6,4890
				Redondeo	0,0010
				Total	6,49

N28.11.082 Ud PASAMUROS DE DIÁMETRO MENOR O IGUAL DE 250 MM EN PANTALLAS DE MICROPILOTES U HORMIGÓN, DE ESPESOR 30 CM PARA PASO DE CONDUCCIONES, RECIBIDO CON MORTERO.

Sin descomposición

N3.03.010 M3 RELLENO TRASDOS OBRA DE FABRICA. INCLUIDO MATERIAL CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA PROPIA EXCAVACION O DE PRESTAMOS Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION

Sin descomposición

N3.03.011 T CEMENTO EMPLEADO EN ESTABILIZACIÓN DE SUELOS.

Sin descomposición

N31.01.002 m2 RIEGO DE CURADO, INCLUSO SUMINISTRO DE MATERIALES Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0105	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,2300
2.30.00041	0,0011	t	Betún asfáltico B 60/70	500,00	0,5500
MQ.01.N33	0,0122	h	CAMIÓN BITUMINADOR.	43,00	0,5246
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0783
				Suma	1,3829
				Redondeo	-0,0029
				Total	1,38

N31.01.101 tm MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE (TIPO F-10) PARA CAPA DE RODADURA, INCLUSO FABRICACIÓN, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN HASTA SU CORRECTA TERMINACIÓN. INCLUSO BETÚN Y FILLER.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0376	h	CAPATAZ	25,62	0,9633
MO.01.103	0,4643	h	OFICIAL 1º	25,44	11,8118
MO.01.107	0,4681	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,1250
2.02.00081	0,8837	t	ARIDO GRUESO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	5,67	5,0106
2.02.00101	0,1197	t	ARIDO FINO SILICEO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	7,10	0,8499
2.02.00071	0,8977	t	ARIDO FINO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA (SIN TRANSPORTE).	6,35	5,7004
2.30.00051	0,0938	t	BETÚN PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.	500,00	46,9000
MQ.01.N11	0,4184	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	45,5638
3.02.0406	0,4189	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	24,7151
2.02.00241	0,0598	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	2,9625
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	9,2761
			Suma		163,8785
			Redondeo		0,0015
			Total		163,88

N31.01.102 M2 SISTEMA DE IMPRESIÓN STREETPRINT SOBRE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE MEDIANTE LA COLOCACIÓN DEL MOLDE SELECCIONADO SOBRE LA SUPERFICIE ASFALTADA, PLANCHADO MEDIANTE BANDEJA VIBRANTE HASTA LOGRAR LA PROFUNDIDAD DE HUELLA, TOTALMENTE TERMINADO **19,51**

Sin descomposición

N31.01.103 tm MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE (TIPO S-20) PARA CAPA DE RODADURA, INCLUSO FABRICACIÓN, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN HASTA SU CORRECTA TERMINACIÓN. INCLUSO BETÚN Y FILLER.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0854	h	CAPATAZ	25,62	2,1879
MO.01.103	0,4211	h	OFICIAL 1º	25,44	10,7128
MO.01.107	0,4216	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,1192
2.02.00081	0,8837	t	ARIDO GRUESO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	5,67	5,0106
2.02.00101	0,1197	t	ARIDO FINO SILICEO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	7,10	0,8499
2.02.00071	0,8977	t	ARIDO FINO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA (SIN TRANSPORTE).	6,35	5,7004
2.30.00051	0,0938	t	BETÚN PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.	500,00	46,9000
MQ.01.N11	0,3772	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	41,0771
3.02.0406	0,3765	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	22,2135
2.02.00241	0,0598	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	2,9625
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,8040
			Suma		155,5379
			Redondeo		0,0021
			Total		155,54

N31.01.104 tm MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE (TIPO S-25) PARA CAPA INTERMEDIA, INCLUSO FABRICACIÓN, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN HASTA SU CORRECTA TERMINACIÓN. INCLUSO BETÚN Y FILLER.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0897	h	CAPATAZ	25,62	2,2981
MO.01.103	0,4182	h	OFICIAL 1º	25,44	10,6390
MO.01.107	0,4173	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	9,0262
2.02.00081	0,8837	t	ARIDO GRUESO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	5,67	5,0106
2.02.00101	0,1197	t	ARIDO FINO SILICEO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	7,10	0,8499
2.02.00071	0,8977	t	ARIDO FINO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA (SIN TRANSPORTE).	6,35	5,7004

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2.30.00051	0,0938	t	BETÚN PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.	500,00	46,9000
MQ.01.N11	0,3732	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	40,6415
3.02.0406	0,3738	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	22,0542
2.02.00241	0,0598	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	2,9625
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,7649
			Suma		154,8473
			Redondeo		0,0027
			Total		154,85

N-400102 M. CUNETA DE HORMIGON EJECUTADA "IN SITU", TIPO CL, DE 1,00 M DE ANCHO. **18,00**

Sin descomposición

N-400805 M. CUNETA TIPO CAZ CONTRA BORDILLO DE HORMIGON EJECUTADO IN SITU, O CONTRA MURO, DE 0,25 M DE ANCHURA Y TALUD 3,3:1 (H:V), TOTALMENTE TERMINADA **10,62**

Sin descomposición

N-402305 M. CANAL + REJA DE FUNDICIÓN DÚCTIL PISABLE DE TIPO RC20 O SIMILAR, DE DIMENSIONES 1000 MM (LONG) x 124 MM (ANCHO) Y 20 MM (ESPESOR), TOTALMENTE COLOCADA Y PUESTA EN OBRA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0100	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,2163
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	0,0150	h	OFICIAL 1º	25,44	0,3816
133025	1,0000	M.	CANAL + REJA DE FUNDICIÓN (1000X124X20) MM	110,00	110,0000
MQ.01.N32	0,0200	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	1,1376
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	2,2398
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	6,8539
			Suma		121,0854
			Redondeo		0,0046
			Total		121,09

N4.04.001 M3 SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO, SIN CEMENTO 4,67

Sin descomposición

N-410006 UD ARQUETA SUMIDERO TIPO BUZÓN EN ENCIENTROS CALZADA ACERA, DE HORMIGON EN ARMADO DE HASTA 1,3 M DE ALTURA Y DIMENSIONES INTERIORES DE 0,40X0,40 M, INCLUSOTAPA Y BUZÓN DE FUNDICIÓN Y CONEXIONES CON RED DE DRENAJE..

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
MQ.01.N32	0,5000	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	28,4400
MQ.DP.01	0,4000	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	16,1200
MQ.01.N08	0,8500	h	CAMIÓN HORMIGONERA DE 6 M3.	52,60	44,7100
045102	0,3000	H.	BANDEJA VIBRANTE DE 175 KG.	2,42	0,7260
133123	1,0000	UD	SUMIDERO SELECTA MAXI O SIMILAR DE FUNDICIÓN DE DIMENSIONES 750 X 640	304,50	304,5000
MT.01.H07	0,7000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	54,9500
MT.01.H04	0,0800	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	6,0400
MT.01.803	60,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	67,2000
2860101	7,0000	m²	MADERA PINO ENCOFRADO OCULTO COMPLETO.	12,00	84,0000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	13,3427
%0001			COSTES INDIRECTOS	6,00	40,8285
			Suma		721,3042
			Redondeo		-0,0042
			Total		721,30

N41.01.009 ml CANALETA Y REJILLA SOLERA 13,00

Sin descomposición

N-410110 UD ARQUETA DE DRENAJE DE HORMIGON ARMADO DE HASTA 2 MDE ALTURA Y DIMENSIONES INTERIORES DE 1,20X1,20 M.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	2,0000	h	CAPATAZ	25,62	51,2400
MO.01.103	5,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	127,2000
MO.01.107	5,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	118,9650

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MQ.01.307	1,0000	h	RETROEXCAVADORA DE ORAGAS DE 150 CV	56,88	56,8800
MQ.01.401	1,0000	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	45,1000
034001	1,0000	h	CAMION HORMIGONERA CON CAPACIDAD DE 6 M3.	34,71	34,7100
045102	0,4000	H.	BANDEJA VIBRANTE DE 175 KG.	2,42	0,9680
133120	1,0000	UD	REJILLA FUND. REFORZ. CUAD. 640 MM LADO.	81,81	81,8100
MT.10.N64	5,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	27,7000
MT.01.H07	0,2560	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	20,0960
MT.01.H05	2,4100	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	75,20	181,2320
2411011	245,000	kg	BARRA CORRUGADA ACERO AEH-500S ARMAR.	0,75	183,7500
2860021	18,9500	m ²	MADERA PINO ENCOFRADO OCULTO COMPLETO.	3,79	71,8205
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	60,0883
				Suma	1.061,5598
				Redondeo	0,0002
				Total	1.061,56

N4.13.004 ML CAÑO DE HORMIGON EN ZANJA DE 400 MM DE DIAMETRO. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, REFUERZO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **83,45**

Sin descomposición

N4.13.006 ML CAÑO DE HORMIGON EN ZANJA DE 600 MM DE DIAMETRO. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, REFUERZO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **131,87**

Sin descomposición

N4.13.008 ML CAÑO DE HORMIGON EN ZANJA DE 800 MM DE DIAMETRO. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, REFUERZO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **225,03**

Sin descomposición

N4.13.010 ML CAÑO DE HORMIGON EN ZANJA DE 1000 MM DE DIAMETRO. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, REFUERZO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **323,17**

Sin descomposición

N-413106 M. COLECTOR DE HORMIGON EN ZANJA DE 600 MM DE DIAMETRO, SIN PREZANJA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0330	h	CAPATAZ	25,62	0,8455
MO.01.103	0,3000	h	OFICIAL 1º	25,44	7,6320
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
MQ.01.N32	0,3560	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	20,2493
MQ.01.410	0,0340	h	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	60,05	2,0417
MQ.DP.01	0,1520	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	6,1256
045102	0,2350	H.	BANDEJA VIBRANTE DE 175 KG.	2,42	0,5687
128006	1,0000	M.	TUBO HORM. MASA D= 600 MM.	9,20	9,2000
MT.01.H04	0,7540	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	56,9270
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	2,2448
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	6,8692
			Suma		121,3558
			Redondeo		0,0042
			Total		121,36

N4.14.004 ML COLECTOR DE HORMIGON EN ZANJA D=400 MM. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, CAMA DE ARENA Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **58,75**

Sin descomposición

N4.14.006 ML COLECTOR DE HORMIGON EN ZANJA D=600 MM. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, CAMA DE ARENA Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **88,24**

Sin descomposición

N4.14.008 ML COLECTOR DE HORMIGON EN ZANJA D=800 MM. INCLUIDA EXCAVACION, RELLENO, TUBO, CAMA DE ARENA Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION. **144,80**

Sin descomposición

N-420011 M. DREN LONGITUDINAL, INCLUSO GEOTEXTIL, CON TUBO DRENANTE DE PVC DE 110 MM DE DIAMETRO EXTERIOR.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0059	h	CAPATAZ	25,62	0,1512
MO.01.103	0,2544	h	OFICIAL 1º	25,44	6,4719
MO.01.107	0,4650	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,0580
MQ.01.N32	0,0600	h	RETROEXCAVADORA DE CADENAS DE 147 CV	56,88	3,4128
MQ.01.401		h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	0,0000
MT.10.N33	1,0000	m	TUBO PVC DN 110 MM PERFORADO PARA DRENAJE.	6,62	6,6200
MT.01.H04	0,0830	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	6,2665
2810081	3,4320	m²	GEOTEXTIL DE RESISTENCIA 80 N/CM, NO TEJIDO.	0,48	1,6474
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	0,6926
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	2,1192
			Suma		37,4396
			Redondeo		0,0004
			Total		37,44

N42.01.012 m2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO SUELO ELEVADO, FORMADO POR BALDOSAS DE 600 X 600 MM DE MADERA PRENSADA CON RESINAS POLIETILÉNICAS ENDURECIDAS Y PERFIL DE PROTECCIÓN EN EL BORDE DE TAL FORMA QUE RESULTEN INTERCAMBIABLES ENTRE SÍ. CON ESTRUCTURA SOPORTE DE PIES REGULABLES DE ACERO TRATADO, APOYOS ANTIVIBRATORIOS, LARGUEROS RECUBIERTOS DE MATERIAL FLEXIBLE PARA ABSORVER EL EFECTO DE IMPACTO Y ACABADO DE LOSETAS CON CORCHO RECUBIERTO DE PVC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2.70.00171	1,0000	m²	Falso suelo formado por baldosas de 600x00 mm de madera prensada con resinas polietilénicas endurecidas y perfil de protección, acabadas con corcho recubierto de PVC, incluso p.p. de estructura soporte de pies regulables de acero tratado, apoyos antivibratorios y largueros recubiertos de material flexible.	42,41	42,4100
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,6000	h	OFICIAL 2º	23,37	14,0220
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
			Suma		74,4980
			Redondeo		0,0020
			Total		74,50

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
N42.01.013	m2		FALSO SUELO FORMADO POR TABIQUE DE LADRILLO MACIZO, PLACA DE ENCOFRADO PERDIDO PRETENSADO DE 6CM DE ESPESOR Y DIMENSIONES 1.20 X2.40 M Y PLACA COMPRESORA DE 14 CMS DE HORMIGÓN CON MALLAZO 15X15 CM Y SECCIÓN 6 MM.		43,20
			Sin descomposición		
N42.02.002	M		JUNTA DE DILATACION EN TABLERO DE PUENTE CON ROTU-LA PLASTOELASTICA COMPLETA.		139,34
			Sin descomposición		
N42.02.100	ML		JUNTA DE CONSTRUCCION		19,52
			Sin descomposición		
N42.03.007	m2		PINTURA PLÁSTICA LISA ANTIMOHO Y FUNGICIDA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE YESO O CEMENTO, FORMADA POR: LIJADO Y LIMPIEZA DEL SOPORTE, MANO DE FONDO, PLASTECIDO, NUEVA MANO DE FONDO Y DOS MANOS DE ACABADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		6,76
			Sin descomposición		
N42.03.011	m2		GUARNECIDO, ENLUCIDO CON PERLIESCAYOLA O SIMILAR, MAESTREADO, REGLADO Y ACABADO LISO, DE ESPESOR MÍNIMO 2 CM, INCLUSO APLOMADO, ALINEADO Y REMATADO; INCLUIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA.		5,04
			Sin descomposición		
N43.01.027	M2		CUBIERTA PANEL TIPO SANDWICH, SEGUN PLANO TOTALMENTE COLOCADO		85,38
			Sin descomposición		
N-4621	ud		BANCO DOBLE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCO DOBLE FORMADO POR DOS PIES DE FUNDICIÓN DE HIERRO DE 16 KG/UD, ACABADOS CON ANTIOXIDANTE Y ESMALTE PARA EXTERIOR, FORMADO POR LISTONES DE 40X35 MM DE SECCIÓN, DE MADERA TROPICAL DE ELONDO DE ARISTAS REDONDEADAS, TRATADA CON UN FONDO PROTECTOR Y UNA SEGUNDA CAPA DE BARNIZ A PORO ABIERTO PARA EXTERIORES, INCLUSO LLANTA DE REFUERZO Y TORNILLERÍA BICROMATADA, . DIMENSIONES: 2M DE LARGOX75CM DE ALTOX156CM DE ANCHURA. TOTALMENTE INSTALADO		370,00
			Sin descomposición		

N-4622 ud JARDINERA DE FUNDICIÓN DE 1.3 M DE DIÁMETRO 160,00

Sin descomposición

N5.05.010 M2 CHAPA NERVADA GALVANIZADA EN ENCOFRADO COLABORANTE COFRAPLUS 60 DE ARCELOS-MITTAL O SIMILAR DE 1 MM DE ESPESOR O SIMILAR, CAPAZ DE SOPORTAR CARGAS PUNTUALES ESTATICAS HASTA 20 KN, CARGAS LINEARES ESTATICAS DE 10 KN/ML Y CARGAS PUNTUALES DINAMICAS DE HASTA 15 KN SEPARADAS 1.20 SIN APUNTALAMIENTO, ENTRE VIGUETAS, INCLUSO, CHAPA DE ENCOFRADO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y MONTAJE COMPLETAMENTE TERMINADO. 36,00

Sin descomposición

N-530001 T. EMULSION ASFALTICA TIPO ECL-1, EMPLEADO EN RIEGO DE IMPRIMACION.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7000	h	OFICIAL 1º	25,44	17,8080
MO.01.107	3,7670	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	81,4802
073001	1,8000	H.	EQUIPOS PARA RIEGOS BITUMINOSOS Y LECHADAS.	19,31	34,7580
MT.07.N17	1.050,000	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1, ECL-1 O ECP-1	0,47	493,5000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	12,5509
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	38,4058
			Suma		678,5029
			Redondeo		-0,0029
			Total		678,50

N-531001 T. EMULSION ASFALTICA EMPLEADO EN RIEGO DE ADHERENCIA O CURADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	30,5280
MO.01.107	2,2240	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	48,1051
073001	1,6000	H.	EQUIPOS PARA RIEGOS BITUMINOSOS Y LECHADAS.	19,31	30,8960
MQ.01.505	0,1860	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	3,8837
MT.07.N17	1.050,000	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1, ECL-1 O ECP-1	0,47	493,5000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	12,1383
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	37,1431
			Suma		656,1942
			Redondeo		-0,0042
			Total		656,19

N-535102 T. BETUN ASFALTICO EMPLEADO EN MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MQ.01.407	4,1000	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8000 L	46,00	188,6000
2.30.00051	1,1300	t	BETÚN PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.	500,00	565,0000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	15,0720
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	46,1203
			Suma		814,7923
			Redondeo		-0,0023
			Total		814,79

N-537001 T. FILLER DE APORTACION CON CEMENTO III-1/35/MRSR

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.N05	1,1000	t	CEMENTO TIPO III-1/35	66,00	72,6000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	1,4520
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	4,4431
			Suma		78,4951
			Redondeo		0,0049
			Total		78,50

N-542101 T. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO BBTM 11 A 45/80-65 F OFITA , EXCEPTO LIGANTE Y FILLER.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0400	h	CAPATAZ	25,62	1,0248
MO.01.103	0,4150	h	OFICIAL 1º	25,44	10,5576
MO.01.107	0,8500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	18,3855
MQ.01.301	0,0100	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	0,4850
MQ.01.401	0,2000	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	9,0200
3.02.0406	0,0200	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	1,1800
MQ.01.N30	0,0200	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	1,1400
2.02.00241	0,0400	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	1,9816
MQ.01.N11	0,0500	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	5,4450
MQ.01.505	0,0500	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	1,0440

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2220011	0,9440	t	MEZCLA ARIDOS CALIZOS EN AGLOM. 12 MM. MAX.	8,61	8,1278
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	1,1678
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	3,5735
			Suma		63,1326
			Redondeo		-0,0026
			Total		63,13

N-542110 T. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 BIN 50/70 S CON ARIDO CALIZO, EXCEPTO LIGANTE Y FILLER.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2000	h	CAPATAZ	25,62	5,1240
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,7500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	16,2225
MQ.01.301	0,0180	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	0,8730
MQ.01.401	0,3500	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	15,7850
3.02.0406	0,0200	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	1,1800
MQ.01.N30	0,0300	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	1,7100
2.02.00241	0,0100	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	0,4954
MQ.01.N11	0,0200	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	2,1780
MQ.01.505	0,0040	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	0,0835
2220101	0,9250	t	MEZCLA ARIDOS CALIZOS EN AGLOM. 20 MM. MAX.	8,41	7,7793
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	1,2067
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	3,6925
			Suma		65,2339
			Redondeo		-0,0039
			Total		65,23

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

N-542501 T. MICROAGLOMERADO EN CALIENTE AC8 SURF 50/70 DE CALIZO, INCLUSO ADITIVO DE OXIDO DE HIERRO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1500	h	CAPATAZ	25,62	3,8430
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	0,3280	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,0946
MQ.01.301	0,0200	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	0,9700
MQ.01.401	0,1160	h	CAMIÓN DE 150 HP, DE 12 T	45,10	5,2316
3.02.0406	0,0500	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	2,9500
MQ.01.N30	0,0500	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	2,8500
2.02.00241	0,0120	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	0,5945
MQ.01.N11	0,0500	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	5,4450
MQ.01.505	0,0500	h	BARREDORA AUTOPROPULSADA	20,88	1,0440
2132001	0,0525	t	OXIDO DE HIERRO PARA COLOREAR MEZCLAS BITUM. FRIO	1.500,00	78,7500
2220021	1,0000	t	MEZCLA ARIDOS OFITICOS EN AGLOM. 12 MM. MAX.	21,80	21,8000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	2,7132
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	8,3024
			Suma		146,6763
			Redondeo		0,0037
			Total		146,68

N-547006 M2 FRESADO DE FIRME BITUMINOSO EXISTENTE HASTA 6 CM DE ESPESOR, INCLUYENDO EL TRANSPORTE A VERTEDERO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0300	h	OFICIAL 1º	25,44	0,7632
MO.01.106	0,0310	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	0,6789
MQ.01.301	0,0160	h	PALA CARGADORA DE 110 HP, TIPO CAT-953 O SIMILAR	48,50	0,7760
MQ.DP.01	0,0310	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	1,2493
MQ.FR.01	0,0310	h	FRESADORA SOBRE RUEDAS PARA FIRMES BITUMINOSOS DE HASTA 200 C.V. Y 600 MM.	18,06	0,5599
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	0,0805
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	0,2465
			Suma		4,3543
			Redondeo		-0,0043
			Total		4,35

N-570201 M. BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON, ACHAFLANADO, DE 15 CM DE ANCHURA EN LA PARTE SUPERIOR Y 25 CM DE ALTURA, P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO 1:1, BISELA-DO DE ARISTAS Y LIMPIEZA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,8000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	17,3040
111201	1,0000	M.	BORDILLO PREF. HORM. ACHA- FLANADO 15 X 25 CM.	3,27	3,2700
MT.01.H04	0,0700	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	5,2850
MT.01.318	0,0600	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	3,3210
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	0,7719
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	2,3621
			Suma		41,7304
			Redondeo		-0,0004
			Total		41,73

N6.06.014 KG ACERO ESTRUCTURAL S355 J2-G2W (CORTEN) EN CHAPAS, PERFILES Y TUBOS, INCLUSO SUMINISTRO, CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, SOLDADURA Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS Y P.P. DE MERMAS EN CORTE Y ELABORACIÓN, PARA ESTRUCTURAS. **3,00**

Sin descomposición

N6.06.020 ML CARRIL HINCADO CON MATERIAL DE DESECHO, PARA CUAL-QUIER LONGITUD DE HINCA, INCLUSO SUMINISTRO DE CARRIL (45 KG/M), EMBRIDADO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,2000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,3800
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MT.05.N54	1,0000	m	CARRIL DE 54 KG DE SEGUNDO USO	33,26	33,2600
M01740	0,2500	h	AUTOGRÚA PEQUEÑA.	52,62	13,1550
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,3073
			Suma		58,4283
			Redondeo		0,0017
			Total		58,43

N-619999 M2 HORMIGÓN IMPRESO, HASTA 20 CMS DE ESPESOR, INCLUIDAS TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN **25,60**

Sin descomposición

N690005 m² IMPERMEABILIZACION EN TRASDOS DE OBRA DE FABRICA CON PINTURA ASFALTICA CON DOTACION 0,5 KG/M2. **1,34**

Sin descomposición

N692001 L APARATO DE APOYO DE NEOPRENO ZUNCHADO (STANDARD, ANCLADO O GOFRADO), INCLUYENDO LA NIVELACION DEL APOYO CON MORTERO ESPECIAL DE CEMENTO, COLOCADO. **18,48**

Sin descomposición

N-697020 M. BARANDILLA METALICA GALVANIZADA Y PINTADA, MODELO B, CON COLUMNAS CADA 2,00 M.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,7000	h	CAPATAZ	25,62	17,9340
MO.01.103	0,7500	h	OFICIAL 1º	25,44	19,0800
MO.01.107	0,8470	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	18,3206
MQ.01.N18	0,6500	h	CAMIÓN FURGONETA	16,86	10,9590
MQ.02.N01	0,8000	h	EQUIPO AUTONOMO DE SOLDADURA	2,71	2,1680
184140	0,8000	UD	PLACA ANCLAJE BARRERA SEG. O.F.	7,02	5,6160
185011	1,0000	M.	BARANDILLA METAL.ACERAS TIPOA 1,0M COLUMNAS 2,0M	32,50	32,5000
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	2,1316
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	6,5226
			Suma		115,2318
			Redondeo		-0,0018
			Total		115,23

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

N-711101 M. BARRERA DE SEGURIDAD METALICA, SIMPLE,BMSNA 2/120b, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE POSTES (SEPARACIÓN ENTRE POSTES 2 M) Y ACCESORIOS DE FIJACION, TERMINALES Y CAPTAFAROS EN CARRERA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2000	h	CAPATAZ	25,62	5,1240
MO.01.107	0,5160	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	11,1611
MQ.DP.01	0,0870	h	CAMION VOLQUETE TRANSP. TIERRAS CAPACIDAD 7 T.	40,30	3,5061
080001	0,0570	H.	MAQUINA HINCAPOSTES.	19,47	1,1098
184100	1,0800	M.	FLEJE ACERO BIONDA BARRERA DE SEGURIDAD.	15,60	16,8480
184110	0,9620	M.	POSTE IPN-100 O UPN-100 HORMIGONAR O CLAVAR.	4,83	4,6465
184120	0,5000	UD	AMORTIGUADOR GALVANIZADO TIPO U.	2,68	1,3400
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	0,8747
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	2,6766
			Suma		47,2868
			Redondeo		0,0032
			Total		47,29

N8.08.003 ML PILOTE DE 650 MM. DE DIÁMETRO INCLUSO PERFORACIÓN Y HORMIGONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,3000	h	OFICIAL 1º	25,44	7,6320
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
017001	0,5000	H.	EQUIPO DE SONDEO.	54,18	27,0900
MQ.01.N31	0,1000	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	3,8500
054100	0,4500	H.	EQUIPO DE PILOTAJE.	226,30	101,8350
055001	0,3000	H.	EQUIPO DE LODOS BENTONITICOS.	36,65	10,9950
094001	0,2500	h	EQUIPO DE INYECCION C/BATIDORA Y BOMBA.	22,77	5,6925
MQ.07.101	0,2000	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	1,4640
MT.01.H07	0,7000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	54,9500
2840011	0,0800	t	BENTONITA.	174,26	13,9408
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,3198
			Suma		252,9831
			Redondeo		-0,0031
			Total		252,98

N8.08.004 m PILOTE DE 500 MM. DE DIÁMETRO INCLUSO PERFORACIÓN Y HORMIGONADO.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,3000	h	OFICIAL 1º	25,44	7,6320
MO.01.107	0,4000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,6520
017001	0,5000	H.	EQUIPO DE SONDEO.	54,18	27,0900
MQ.01.N31	0,1000	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	3,8500
054100	0,4500	H.	EQUIPO DE PILOTAJE.	226,30	101,8350
055001	0,3000	H.	EQUIPO DE LODOS BENTONITICOS.	36,65	10,9950
094001	0,2500	h	EQUIPO DE INYECCION C/BATIDORA Y BOMBA.	22,77	5,6925
MQ.07.101	0,2000	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	1,4640
MT.01.H07	0,5000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	39,2500
2840011	0,0800	t	BENTONITA.	174,26	13,9408
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	13,3778
			Suma		236,3411
			Redondeo		-0,0011
			Total		236,34

N-882104 UD LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA, SINPILAS, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODULOS DEL M.O.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
179104	0,2500	UD	LAMPARA INTERMITENTE, SIN PILAS	52,06	13,0150
%MEDAUX			MEDIOS AUXILIARES	2,00	0,2819
%COSTIN			COSTES INDIRECTOS	6,00	0,8627
			Suma		15,2411
			Redondeo		-0,0011
			Total		15,24

N-9.01.008 ml Tubo PVC drenaje 75 mm 2,83

Sin descomposición

N9.01.017 ml SUMINISTRO DE TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 150 MM, TOTALMENTE INSTALADO SOBRE PARED DE POZO O EMBEBIDO EN SOLERAS, INCLUSO P.P. DE PIEZAS DE SUJECIÓN. 10,55

Sin descomposición

N9.09.024 ud ARQUETA VISITABLE DE DIMENSIONES 1X1 M Y 2,5 M DE ALTURA, INCLUIDO HORMIGÓN DE LIMPIEZA, ENCOFRADOS CON ACABADOS E-1 Y E-2, HORMIGÓN H-275 CLASE HS-1, ACERO PARA ARMAR, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD, PATES Y TAPA DE ACCESO, TOTALMENTE EJECUTADO, SEGÚN PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	9,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	228,9600
MO.01.106	10,0000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	219,0000
MO.01.107	10,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	216,3000
MT.01.H07	2,8000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	219,8000
MT.01.803	112,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	125,4400
MT.01.E04	25,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	266,0000
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.10.N64	7,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	38,7800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	85,3105
				Suma	1.507,1525
				Redondeo	-0,0025
				Total	1.507,15

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

N9.09.025 ml SUPLEMENTO POR METRO DE PROFUNDIDAD ADICIONAL SOBRE 2,5 M DE ARQUETA VISITABLE DE DIMENSIONES 1X1 M Y 2,5 M DE ALTURA, INCLUYENDO ENCOFRADOS, HORMIGÓN H-250 Y P.P. DE PATES, TOTALMENTE EJECUTADO SEGÚN PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0500	h	CAPATAZ	25,62	1,2810
MO.01.103	2,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	50,8800
MO.01.105	2,0000	h	AYUDANTE	22,20	44,4000
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MT.01.H07	0,9600	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	75,3600
2.90.00311	38,4000	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS AEH-400N, PUESTO EN OBRA.	0,38	14,5920
MT.01.E04	9,6000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	102,1440
MT.10.N64	2,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	11,0800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	20,5798
				Suma	363,5768
				Redondeo	0,0032
				Total	363,58

N9.09.026 ud ARQUETA VISITABLE DE DIMENSIONES 1.50 X1.50 M Y 2,5 M DE ALTURA, INCLUIDO HORMIGÓN DE LIMPIEZA, ENCOFRADOS CON ACABADOS E-1 Y E-2, HORMIGÓN H-275 CLASE HS-1, ACERO PARA ARMAR, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD, PATES Y TAPA DE ACCESO, TOTALMENTE EJECUTADO, SEGÚN PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2208	h	CAPATAZ	25,62	5,6569
MO.01.103	20,6542	h	OFICIAL 1º	25,44	525,4428
MO.01.105	22,8900	h	AYUDANTE	22,20	508,1580
MO.01.107	22,9124	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	495,5952
MT.01.H07	2,8000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	219,8000
2.90.00311	112,0000	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS AEH-400N, PUESTO EN OBRA.	0,38	42,5600
MT.01.E04	25,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	266,0000
2.65.00041	1,0000	u	TAPA DE FUNDICIÓN DE 640X640 MM PARA ARQUETAS.	102,81	102,8100
2.65.00051	1,0000	u	CERCO DE FUNDICIÓN DE 640 X 640 MM.	30,50	30,5000
MT.10.N64	7,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	38,7800

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	134,1182
				Suma	2.369,4211
				Redondeo	-0,0011
			Total		2.369,42

N9.09.027 ml SUPLEMENTO POR METRO DE PROFUNDIDAD ADICIONAL SOBRE 2,5 M DE ARQUETA VISITABLE DE DIMENSIONES 1.50X1.50 M Y 2,50 M DE ALTURA, INCLUYENDO ENCOFRADOS, HORMIGÓN H-250 Y P.P. DE PATES, TOTALMENTE EJECUTADO SEGÚN PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0500	h	CAPATAZ	25,62	1,2810
MO.01.103	2,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	50,8800
MO.01.105	2,0000	h	AYUDANTE	22,20	44,4000
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MT.01.H07	0,9600	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	75,3600
2.90.00311	38,4000	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS AEH-400N, PUESTO EN OBRA.	0,38	14,5920
MT.01.E04	9,6000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	102,1440
MT.10.N64	2,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	11,0800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	20,5798
				Suma	363,5768
				Redondeo	0,0032
			Total		363,58

N9.09.101 UD SUMIDERO EN TABLERO DE PUENTES **88,61**

Sin descomposición

N9.16.007 ML METRO LINEAL DE RIGOLA R-0.50 EJECUTADA "IN SITU" INCLUIDAS TODAS LAS OPERACIONES PARA SU CORRECTA EJECUCION **31,56**

Sin descomposición

N9.16.008	ML	DREN LONGITUDINAL, INCLUSO GEOTEXTIL, CON TUBO DRENANTE DE PVC DE 110 MM DE DIAMETRO EXTERIOR.	26,15
		Sin descomposición	
N9.16.010	ML	CUNETA DE HORMIGON EJECUTADA "IN SITU", TIPO CD, DE 1,50 M DE ANCHO.	40,01
		Sin descomposición	
N9.16.011	ML	CUNETA DE HORMIGON EJECUTADA "IN SITU", TIPO CD, DE 0,70 M DE ANCHO.	31,02
		Sin descomposición	
N9.16.012	ML	CUNETA DE HORMIGÓN PARA BALASTO DE TIPO TRAPEZIAL Y DE DIMENSIONES EXTERIORES 0.67X 0.41X 0.52 M.MORTERO DE NIVELACION.TOTALMENTENTE EJECUTADA.	25,90
		Sin descomposición	
N9.16.014	ML	CUNETA RECTANGULAR DE 1 M DE BASE, ALTURA DE 0,90 M CON UN MINIMO DE 30 CM DE HORMIGON HM-20	175,65
		Sin descomposición	
N9.16.015	ML	CUNETA PREFABRICA TIPO R-0.30 TOTALMENTE COLOCADA	12,50
		Sin descomposición	
N9.16.016	ML	BAJANTE PREFABRICADA TIPO B-2 DE 0,60 M DE ANCHO.	33,70
		Sin descomposición	
N9.16.017	ML	BAJANTE ESCALONADA DE HORMIGON EJECUTADA "IN SITU"DE 1,00 M DE ANCHO.	511,09
		Sin descomposición	
N9.16.018	ML	CANALIZACION DE CUNETAS INCLUIDAS TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	19,51
		Sin descomposición	
N9.16.020	UD	OBRA DE SALIDA DE COLECTOR Y CAÑO DE HORMIGON DE 600 MM DE DIAMETRO.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0600	h	CAPATAZ	25,62	1,5372
MO.01.103	3,7500	h	OFICIAL 1º	25,44	95,4000
MO.01.107	3,7500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	81,1125
MQ.01.N01	0,5000	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	26,9650
C1501700	0,2500	h	CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE 7 T	40,30	10,0750
MQ.01.N06	0,0500	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	0,2835

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.H01	1,3000	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	91,6500
MT.01.H07	2,2000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	172,7000
MT.01.803	100,000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	112,0000
MT.01.702	1,0000	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	1,18	1,1800
MT.01.E04	2,9500	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	31,3880
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	37,4575
				Suma	661,7487
				Redondeo	0,0013
				Total	661,75

N9.16.021 UD OBRA DE SALIDA DE COLECTOR Y CAÑO DE HORMIGON DE 800 MM DE DIAMETRO. **723,45**

Sin descomposición

N9.16.022 UD OBRA DE SALIDA DE COLECTOR Y CAÑO DE HORMIGON DE 1000 MM DE DIAMETRO. **891,06**

Sin descomposición

NARM.02 u SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIONADO DE CAJA DE CONEXIONES DE 100 BORNAS DE CABLES DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. INCLUIDOS SOPORTES, BASE DE HORMIGÓN, ANCLAJES Y TUBOS FLEXIBLES. TOTALMENTE INSTALADA Y CONEXIONADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MCCON001	1,0000	u	CAJA DE CONEXIONES DE 100 BORNAS	947,24	947,2400
MO.01.103	4,7500	h	OFICIAL 1º	25,44	120,8400
MO.01.105	5,0000	h	AYUDANTE	22,20	111,0000
MO.01.107	3,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	75,7050
QMQR0040	0,5000	h	VIBRADOR HORMIGÓN ELÉCTRICO D= 70 C/MANG.	2,39	1,1950
QMQR0030	0,5000	h	PISÓN COMPACTADOR "RANA" 75 KG.	2,64	1,3200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	75,4380
				Suma	1.332,7380
				Redondeo	0,0020
				Total	1.332,74

N.AUS.0	UD	CONJUNTO DE TOMA DE MEDIDAS EN TODOS LOS ELEMENTOS DE AUSCULTACIÓN EN TALUDES, TERRAPLENES, RELLENOS, ESTRUCTURAS, PANTALLAS O FALSO TUNEL, CON LOS ELEMENTOS INDICADOS Y CON LA FRECUENCIA REFLEJADA EN EL ANEJO 5 GEOLGIA Y GEOTECNIA, PLANOS Y PLIEGO, INTERPRETACIÓN E INFORMES DE MEDICIÓN OBTENIDOS, A LO LARGO DE TODA LA OBRA.	25.000,00
---------	----	--	-----------

Sin descomposición

N.BCL.01	Ud	BASE EN ACERO INOXIDABLE, APTA PARA LA MEDIDA MANUAL CON CLINÓMETRO PORTÁTIL BIAIXIAL, INCLUYENDO ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	230,02
----------	----	--	--------

Sin descomposición

N.BUL.01	ML	BULÓN DE EXPANSIÓN TIPO SWELLEX MN16 O SIMILAR TOTALMENTE COLOCADO	
----------	----	--	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1250	h	CAPATAZ	25,62	3,2025
MO.01.106	0,1250	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,7375
MT.03.N20	1,0000	m	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVO MN16	5,57	5,5700
MT.03.N22	0,5000	u	PLACA DE REPARTO 150X150MM	1,83	0,9150
MQ.04.109	0,0500	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	6,8555
MQ.01.304	0,0200	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	0,8804
MQ.04.110	0,0200	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	0,6446
MQ.07.105	0,0200	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	0,6746
MQ.04.N01	0,0200	h	BOMBA DE AGUA A ALTA PRESIÓN	1,14	0,0228
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,2902
			Suma		22,7931
			Redondeo		-0,0031
			Total		22,79

N.BUL.02 ML BULÓN DE EXPANSIÓN TIPO SWELLEX MN24 O SIMILAR TOTALMENTE COLOCADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1250	h	CAPATAZ	25,62	3,2025
MO.01.106	0,1250	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	2,7375
MT.03.N24	1,0000	m	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVO MN16	6,10	6,1000
MT.03.N22	0,5000	u	PLACA DE REPARTO 150X150MM	1,83	0,9150
MQ.04.109	0,0500	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	6,8555
MQ.01.304	0,0200	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	0,8804
MQ.04.110	0,0200	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	0,6446
MQ.07.105	0,0200	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	0,6746
MQ.04.N01	0,0200	h	BOMBA DE AGUA A ALTA PRESIÓN	1,14	0,0228
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,3220
			Suma		23,3549
			Redondeo		-0,0049
			Total		23,35

N.BUL.03 ML BULÓN F32 EN ENFILAJE EN BOQUILLAS, TOTALMENTE COLOCADO, INCLUSO ELEMENTOS AUXILIARES DE CONEXIÓN CON VIGA DE ATADO **60,50**

Sin descomposición

N.BUL.04 ML BULÓN D=25 MM DE LONGITUD L = 12 M, EN ANCLAJE PASIVO, CON RESINA EPOXI EN OBRAS SUBTERRÁNEAS, INCLUSO PERFORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, CABEZA DE ANCLAJE, COLOCACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS **39,25**

Sin descomposición

NCAP04.02 m2 MANTA BENTONITA **95,00**

Sin descomposición

NCAP04.03	m	PERFIL DE ESTANQUIEDAD Sin descomposición	96,00
NCAP04.08	m2	ENCACHADO CALIZA Sin descomposición	25,00
NCAP04.09	ml	IMPOSTA EN MURO Sin descomposición	68,00
NCAP04.7	ml	BARRERA DE CONTENCIÓN DE PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN FORMADA POR CARRIL HINCADO Y ENTABLONADO Sin descomposición	75,95
NCAP22.1	u	P.A. DE ABONO ÍNTEGRO, PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LOS LODOS PROCEDENTES DEL DECANTADOR MEDIANTE DESECACIÓN Y COMPACTACIÓN, INCLUSO TRASLADO A VERTEDERO AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES. Sin descomposición	61.500,00
NCAP22.10	u	MEDICIÓN DE RUIDO EN FASE DE OBRAS EN FACHADA DE VIVIENDA, CON SONÓMETRO CLASE 1. LOS PARÁMETROS CONSIDERADOS EN LA MEDICIÓN SON EL LEQ, LEQ 90, 50 Y 10, MÁXIMO REGISTRADO Y VALOR PICO. INCLUIDA REDACCIÓN DE INFORME.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
mt49des030	1,0000	u	DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y EQUIPO A OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE AISLAMIENTO ACÚSTICO.	17,83	17,8300
mt49ais010b	1,0000	u	ENSAYO PARA LA MEDICIÓN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO A RUIDO AÉREO EN FACHADA, SEGÚN UNE-EN ISO 140-5.	14,22	14,2200
mt49ais020	1,0000	u	INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AISLAMIENTO ACÚSTICO.	23,81	23,8100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,3516
			Suma		59,2116
			Redondeo		-0,0016
			Total		59,21

NCAP22.11	m ²	EXPLANADA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN HM-20 DE 0,2M DE ESPESOR CON MALLAZO 8C/15 B500S, INCLUSO: TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN DE LA TRAZA; SUMINISTRO , TRANSPORTE Y COLOCACIÓN LÁMINA DE ETILENO PROPILENO DIENO (EPDM) RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE PESO 1.15 KG/M2 Y ESPESOR 1 MM; CUNETAS TRIANGULARES, DE 0,50 M DE BASE, ALTURA DE 0,125 M, TALUD 1V/2H Y REVESTIDAS CON UN MÍNIMO DE 20 CM DE HORMIGÓN HM-20; DRENAJE CON TUBO RANURADO DE PVC DE D=110 MM; RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE HASTA 50 CM POR ENCIMA DEL DREN; Y DEMOLICIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA AL ESTADO PREVIO A LA OBRA.	42,76
-----------	----------------	---	--------------

Sin descomposición

NCAP22.2	u	EXCAVACIÓN DE POZO PARA VERTIDO DE AGUAS DE LIMPIEZA DE CUBAS DE HORMIGÓN DE 2M DE ANCHO, 2 M DE ANCHURA Y 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO ROCA, INCLUIDO GEOTEXTIL DE 300GR/M2 CON MARTILLO ROMPE-DOR MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA Y CARGA MECÁNICA DEL MATERIAL EXCAVADO, INCLUIDO MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE RESIDUOS ACUMULADOS DURANTE SU USO Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN A DEPÓSITO DE SOBRESANTES.
----------	---	---

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
B7B111J0	45,0000	m2	GEOTEXTIL FORMADO POR FILTRO DE POLIPROPILENO NO TEJIDO, LIGADO MECÁNICAMENTE DE 300 A 350 G/M2	2,50	112,5000
MO.01.107	3,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	64,8900
MO.01.103	1,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	38,1600
MQ.01.307	2,0000	h	RETROEXCAVADORA DE ORAGAS DE 150 CV	56,88	113,7600
C1501800	3,0000	h	CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE 12 T	45,10	135,3000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	27,8766
			Suma		492,4866
			Redondeo		0,0034
			Total		492,49

NCAP22.3	m	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BARRERA LONGITUDINAL DE FILTRADO Y SEDIMENTACIÓN, REALIZADA A BASE DE BALAS DE PAJA COLOCADAS LONGITUDINALMENTE SOBRE UNA ZANJA DE 10-20 CM DE PROFUNDIDAD Y CLAVADAS AL SUELO CON ESTACAS
----------	---	---

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0422	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,9128
MP0000005	0,5000	u	BALAS DE PAJA	2,00	1,0000
BRZ21610	1,0000	u	ESTACA DE MADERA DE PINO TRATADA EN AUTOCLAVE, DE SECCIÓN CIRCULAR, DE 6 CM DE DIÁMETRO Y 2 M DE LONGITUD	3,08	3,0800
C1315010	0,0422	h	RETROEXCAVADORA PEQUEÑA	37,91	1,5998
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3956
				Suma	6,9882
				Redondeo	0,0018
				Total	6,99

NCAP22.4 u ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE AGUAS. INCLUYE RECOGIDA DE MUESTRA EN RÍO, AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LAS OBRAS Y ANÁLISIS DE PH, CONDUCTIVIDAD, SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN, HIDROCARBUROS Y GRASAS Y ACEITES. INCLUIDA LA REDACCIÓN DE INFORME.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PVA011	1,0000	ud	TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	49,36	49,3600
PVA012	1,0000	ud	DETERMINACIÓN DEL PH, AGUAS INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	53,46	53,4600
PVA013	1,0000	ud	DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	52,56	52,5600
PVA014	1,0000	ud	DETERMIANCIÓN DE LOS SOLIDOS EN SUSPENSIÓN INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	56,66	56,6600
PVA015	1,0000	ud	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE HIDROCARBUROS, INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	34,16	34,1600
PVA016	1,0000	ud	DETERMINACION DE CANTIDAD DE GRASAS Y ACEITES INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INFORME	57,73	57,7300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	18,2358
				Suma	322,1658
				Redondeo	0,0042
				Total	322,17

NCAP22.5	u	CARACTERIZACIÓN SUELO POTENCIALMENTE CONTAMINADO CON CÓDIGO 48015-00057 COMPUESTO POR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN Y GABINETE(16 horas técnico especialista en campo, informe de caracterización y gastos generales de desplazamientos y varios) , TRABAJOS DE CAMPO (2 traslados de maquinaria y 12 horas de retroexcavadora), ENSAYOS ANALÍTICOS(20 gestiones de muestra, 10 paquetes residuos fase solida y 10 paquetes residuos lixiviación) Y GESTIÓN DE TIERRAS A VERTEDERO(9900 tn) CON TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2.7.1 DEL ANEJO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Sin descomposición	302.710,80
NCAP22.6	u	DECLARACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO DEL SUELO POTENCIALMENTE CONTAMINADO CON CÓDIGO 48015-00008 COMPUESTO POR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN Y GABINETE(18 horas técnico especialista en campo, investigación preliminar de la calidad del suelo, informe de la investigación exploratoria de la calidad del suelo y gastos generales de desplazamientos y varios) , TRABAJOS DE CAMPO (transporte y retirada de equipo de perforación de sondeos, 5 ud de instalación en punto de sondeos, 17 ml de sondeo mecánico, 8 ml de tubería piezométrica, 10 cajas portatestigos, 8 ml de acondicionamiento de piezómetro, 4 tapas de sondeo, 2 desarrollo de piezómetro y 2 tomas de muestras de agua), ENSAYOS ANALÍTICOS(28 gestiones de muestra, 10 paquetes analíticos, 1 paquetes de almacenamiento residuos fase solida, 1 paquetes residuos lixiviación, 1 control de calidad, 2 paquete analítico Terratest, 2 ensayos de acetona, 2 ensayos cromo VI, 2 ensayos cianuros y 1 control de calidad) Y GESTIÓN DE TIERRAS A VERTEDERO(682 tn) CON TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2.7.2 DEL ANEJO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Sin descomposición	30.367,13
NCAP22.7	u	DECLARACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO DEL SUELO POTENCIALMENTE CONTAMINADO CON CÓDIGO 48015-00009 COMPUESTO POR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN Y GABINETE(18 horas técnico especialista en campo, investigación preliminar de la calidad del suelo, estudio de ruina industrial, informe de la investigación exploratoria de la calidad del suelo y gastos generales de desplazamientos y varios) , TRABAJOS DE CAMPO (transporte y retirada de equipo de perforación de sondeos, 5 ud de instalación en punto de sondeos, 17 ml de sondeo mecánico, 8 ml de tubería piezométrica, 10 cajas portatestigos, 8 ml de acondicionamiento de piezómetro, 4 tapas de sondeo, 2 desarrollo de piezómetro y 2 tomas de muestras de agua), ENSAYOS ANALÍTICOS(30 gestiones de muestra, 10 paquetes analíticos, 2 paquetes de almacenamiento residuos fase solida, 2 paquetes residuos lixiviación, 1 control de calidad, 2 paquete analítico Terratest, 2 ensayos de acetona, 2 ensayos cromo VI, 2 ensayos cianuros y 1 control de calidad) Y GESTIÓN DE TIERRAS A VERTEDERO(1527 tn) CON TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2.7.2 DEL ANEJO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Sin descomposición	57.445,13

NCAP22.8	u	DECLARACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO DEL SUELO POTENCIALMENTE CONTAMINADO CON CÓDIGO 48015-00012 COMPUESTO POR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN Y GABINETE(20 horas técnico especialista en campo, investigación preliminar de la calidad del suelo, informe de ruina industrial, informe de la investigación exploratoria de la calidad del suelo y gastos generales de desplazamientos y varios) , TRABAJOS DE CAMPO (transporte y retirada de equipo de perforación de sondeos, 6 ud de instalación en punto de sondeos, 20 ml de sondeo mecánico, 8 ml de tubería piezométrica, 10 cajas portatestigos, 8 ml de acondicionamiento de piezómetro, 2 tapas de sondeo, 2 desarrollo de piezómetro y 2 tomas de muestras de agua), ENSAYOS ANALÍTICOS(40 gestiones de muestra, 12 paquetes analíticos, 5 paquetes de almacenamiento residuos fase solida, 5 paquetes residuos lixiviación, 1 control de calidad, 2 paquete analítico Terratest, 2 ensayos de acetona, 2 ensayos cromo VI, 2 ensayos cianuros y 1 control de calidad) Y GESTIÓN DE TIERRAS A VERTEDERO(4247 tn) CON TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2.7.3 DEL ANEJO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL	140.404,41
----------	---	--	-------------------

Sin descomposición

NCAP24.1	m2	LABRADO DE TERRENO COMPACTO A UNA PROFUNDIDAD DE 0,3 M, CON TRACTOR SOBRE NEUMÁTICOS DE 25,7 A 39,7 KW (35 A 54 CV) Y EQUIPO DE LABRANZA DE UNA ANCHURA DE TRABAJO DE 1,2 A 1,79 M, PARA UNA PENDIENTE INFERIOR AL 12 %.
----------	----	--

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
CR241212	0,0050	h	TRACTOR SOBRE NEUMÁTICOS DE 25,7 A 39,7 KW (35 A 54 CV) DE POTENCIA, CON EQUIPO DE LABRANZA Y UN ANCHO DE TRABAJO DE 1,2 A 1,79 M	35,07	0,1754
A%AUX003				1,50	0,0026
%CI			Costes Indirectos	6,00	0,0107
			Suma		0,1887
			Redondeo		0,0013
			Total		0,19

NCAP24.10	u	SUMINISTRO DE CASTANEA SATIVA DE PERÍMETRO DE 8 A 10 CM, EN CONTENEDOR DE 15 L Sin descomposición	26,22
-----------	---	--	--------------

NCAP24.11	u	PLANTACIÓN DE ARBUSTO O ÁRBOL DE FORMATO PEQUEÑO EN CONTENEDOR DE 10 A 25 L, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 50X50X40 CM CON MEDIOS MANUALES, EN UNA PENDIENTE INFERIOR AL 35 %, RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN MEZCLADA CON UN 10% DE COMPOST, PRIMER RIEGO Y CARGA DE LAS TIERRAS SOBРАНTES A CAMIÓN
-----------	---	--

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
C1501700	0,1000	h	CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE 7 T	40,30	4,0300
BR341150	0,0100	m3	COMPOST DE CLASE I, DE ORIGEN VEGETAL, SEGÚN NTJ 05C, SUMINISTRADO EN SACOS DE 0,8 M3	55,88	0,5588
MO.01.104	0,1600	h	OFICIAL 2º	23,37	3,7392
MO.01.103	0,0800	h	OFICIAL 1º	25,44	2,0352
MO.01.107	0,6200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	13,4106
C1502E00	0,0200	h	CAMIÓN CISTERNA DE 8 M3	46,00	0,9200
MT.01.301	0,0200	m3	AGUA	1,12	0,0224
			Suma		24,7162
			Redondeo		0,0038
			Total		24,72

NCAP24.12 u SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ACER CAMPESTRE (ARCE COMÚN) DE 12 A 14 CM DE PERÍMETRO DE TRONCO A RAÍZ DESNUDA, EN HOYO DE PLANTACIÓN CON FORMA DE CUBETA TRONCÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALTURA DE 60 X 60 X 60 CM. ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RELLENO Y APISONADO MODERADO DEL FONDO DE HOYO, EN SU CASO, PARA EVITAR ASENTAMIENTOS DE LA PLANTA, RELLENO LATERAL Y APISONADO MODERADO CON TIERRA DE CABEZA SELECCIONADA DE LA PROPIA EXCAVACIÓN Y/O MEZCLADA CON TIERRA VEGETAL LIMPIA Y FERTILIZADA EN UNA PROPORCIÓN DEL 50%, FORMACIÓN DE ALCORQUE Y PRIMER RIEGO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA, INCLUIDO EL PRECIO DE LA PLANTA, EJECUTADO SEGÚN P.P.T.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.106	0,2000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	4,3800
MQ.01.N28	0,0600	h	MINI-RETROEXCAVADORA	38,85	2,3310
MQ.01.N29	0,0500	h	DUMPER AUTOCARGABLE 1500 KG	4,65	0,2325
MT.01.N73	0,0240	m3	TIERRA VEGETAL CRIBADA	17,03	0,4087
MT.01.301	0,0500	m3	AGUA	1,12	0,0560
MT.12.N02	1,0000	u	SUMINISTRO ACER CAMPESTRE (ARCE COMÚN) DE 12 A 14 CM DE PERÍMETRO DE TRONCO A RAÍZ DESNUDA	15,91	15,9100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5517
			Suma		27,4139
			Redondeo		-0,0039
			Total		27,41

NCAP24.13 u JUNIPERUS HORIZONTALIS ANDORRA COMPACT DE ALTURA DE 40 A 60 CM, EN CONTENEDOR DE 3 A 5 L 10,31

Sin descomposición

NCAP24.14 u COTONEASTER LACTEUS DE ALTURA DE 40 A 60 CM, EN CONTENEDOR 1,5 L 1,96

Sin descomposición

NCAP24.15 u PLANTACIÓN DE ARBUSTO O ÁRBOL DE FORMATO PEQUEÑO EN CONTENEDOR DE 3 A 5 L, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 40X40X30 CM CON MEDIOS MANUALES, EN UNA PENDIENTE INFERIOR AL 35 %, RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN MEZCLADA CON UN 10% DE COMPOST, PRIMER RIEGO Y CARGA DE LAS TIERRAS SOBРАНTES A CAMIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A012P200	0,0200	h	OFICIAL 2A JARDINERO	23,37	0,4674
A012PP00	0,0100	h	OFICIAL 1A JARDINERO ESPECIALISTA EN ARBORICULTURA	25,44	0,2544
MT.01.301	0,0100	m3	AGUA	1,12	0,0112
BR341150	0,0048	m3	COMPOST DE CLASE I, DE ORIGEN VEGETAL, SEGÚN NTJ 05C, SUMINISTRADO EN SACOS DE 0,8 M3	55,88	0,2682
A013P000	0,2400	h	AYUDANTE JARDINERO	21,63	5,1912
A%AUX003				1,50	0,0887
			Suma		6,2811
			Redondeo		-0,0011
			Total		6,28

NCAP24.16 u POPULUS ALBA DE PERÍMETRO DE 14 A 16 CM, CON LA RAÍZ DESNUDA 31,74

Sin descomposición

NCAP24.17 u FRAXINUS ANGUSTIFOLIA DE PERÍMETRO DE 10 A 12 CM, CON CEPELLÓN DE DIÁMETRO MÍNIMO 33 CM Y PROFUNDIDAD MÍNIMA 23,1 CM SEGÚN FÓRMULAS NTJ 32,95

Sin descomposición

NCAP24.18 u SALIX BABYLONICA DE PERÍMETRO DE 14 A 16 CM, CON LA RAÍZ DESNUDA **34,00**

Sin descomposición

NCAP24.19 u TILIA EUROPAEA EUCHLORA DE PERÍMETRO DE 8 A 10 CM, CON CEPELLÓN DE DIÁMETRO MÍNIMO 27 CM Y PROFUNDIDAD MÍNIMA 18,9 CM SEGÚN FÓRMULAS NTJ **37,87**

Sin descomposición

NCAP24.2 m² Siembra de mezcla de semillas para césped tipo Standard C4 según NTJ 07N, con sembradora de tracción mecánica, en una pendiente < 25 % y superficie de 2000 a 5000 m², y la primera siega

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A012P000	0,0050	h	OFICIAL 1A JARDINERO	25,44	0,1272
A012P200	0,0020	h	OFICIAL 2A JARDINERO	23,37	0,0467
A013P000	0,0029	h	AYUDANTE JARDINERO	21,63	0,0627
BR4U1H00	0,0100	kg	Mezcla de semillas para césped tipo Standard C4, según NTJ 07N	5,18	0,0518
CR711500	0,0029	h	Sembradora de tracción mecánica	20,18	0,0585
CRH13030	0,0020	h	Cortacésped rotativo autopropulsado, de 66 a 90 cm de anchura de trabajo	21,79	0,0436
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0234
			Suma		0,4139
			Redondeo		-0,0039
			Total		0,41

NCAP24.20 u LIGUSTRUM LUCIDUM (L. JAPONICUM HORT.) DE PERÍMETRO DE 8 A 10 CM, CON CEPELLÓN DE DIÁMETRO MÍNIMO 18 CM Y PROFUNDIDAD MÍNIMA 21,6 CM SEGÚN FÓRMULAS NTJ **25,76**

Sin descomposición

NCAP24.21 u AESCULUS HIPPOCASTANUM DE PERÍMETRO DE 8 A 10 CM, CON CEPELLÓN DE DIÁMETRO MÍNIMO 27 CM Y PROFUNDIDAD MÍNIMA 18,9 CM SEGÚN FÓRMULAS NTJ **48,23**

Sin descomposición

NCAP24.22 u ARBUTUS UNEDO DE ALTURA DE 40 A 60 CM, EN CONTENEDOR DE 5 L **7,80**

Sin descomposición

- NCAP24.3 u PLANTACIÓN DE ARBUSTO O ÁRBOL DE FORMATO PEQUEÑO EN CONTENEDOR DE 5 A 10 L, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 45X45X30 CM CON MEDIOS MANUALES, EN UNA PENDIENTE INFERIOR AL 35 %, RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN MEZCLADA CON UN 10% DE COMPOST Y PRIMER RIEGO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A012P000	0,0200	h	OFICIAL 1A JARDINERO	25,44	0,5088
A012P200	0,0400	h	OFICIAL 2A JARDINERO	23,37	0,9348
A013P000	0,2800	h	AYUDANTE JARDINERO	21,63	6,0564
MT.01.301	0,0120	m3	AGUA	1,12	0,0134
BR341150	0,0061	m3	COMPOST DE CLASE I, DE ORIGEN VEGETAL, SEGÚN NTJ 05C, SUMINISTRADO EN SACOS DE 0,8 M3	55,88	0,3409
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,4713
				Suma	8,3256
				Redondeo	0,0044
				Total	8,33

- NCAP24.4 u FRAXINUS EXCELSIOR DE PERÍMETRO DE 14 A 16 CM, CON LA RAÍZ DESNUDA **28,51**

Sin descomposición

- NCAP24.5 u CRATAEGUS MONOGYNA DE ALTURA DE 40 A 60 CM, EN CONTENEDOR 1,5 L **2,28**

Sin descomposición

- NCAP24.6 u PLANTACIÓN DE ARBUSTO O ÁRBOL DE FORMATO PEQUEÑO EN CONTENEDOR DE 1 A 1,5 L, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 25X25X25 CM CON MEDIOS MANUALES, EN UNA PENDIENTE INFERIOR AL 35 %, RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN MEZCLADA CON UN 10% DE COMPOST, PRIMER RIEGO Y CARGA DE LAS TIERRAS SOBРАНTES A CAMIÓN

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BR341150	0,0016	m3	COMPOST DE CLASE I, DE ORIGEN VEGETAL, SEGÚN NTJ 05C, SUMINISTRADO EN SACOS DE 0,8 M3	55,88	0,0894
MO.01.104	0,0160	h	OFICIAL 2º	23,37	0,3739
MO.01.103	0,0080	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2035
MT.01.301	0,0030	m3	AGUA	1,12	0,0034
MO.01.107	0,0650	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,4060
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,1246
				Suma	2,2008
				Redondeo	-0,0008
				Total	2,20

- NCAP24.7 u ENTRECAVA Y MANTENIMIENTO DE ALCORQUE DE ÁRBOL **0,33**
- Sin descomposición**

- NCAP24.8 m² Siega con cortacesped rotativo autopropulsada con asiento, de 40 a 65 cm de anchura de trabajo, en una pendiente 25 al 60 %

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0040	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,0865
CRH13110	0,0040	h	Cortacésped rotativo autopropulsado con asiento, de 40 a 65 cm de anchura de trabajo	21,79	0,0872
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,0104
				Suma	0,1841
				Redondeo	-0,0041
				Total	0,18

- NCAP24.9 u SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE QUERCUS ROBUR DE 14 A 16 CM DE PERÍMETRO DE TRONCO A RAÍZ DESNUDA, EN HOYO DE PLANTACIÓN CON FORMA DE CUBETA TRONCÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALTURA DE 60 X 60 X 60 CM. ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RELLENO Y APISONADO MODERADO DEL FONDO DE HOYO, EN SU CASO, PARA EVITAR ASENTAMIENTOS DE LA PLANTA, RELLENO LATERAL Y APISONADO MODERADO CON TIERRA DE CABEZA SELECCIONADA DE LA PROPIA EXCAVACIÓN Y/O MEZCLADA CON TIERRA VEGETAL LIMPIA Y FERTILIZADA EN UNA PROPORCIÓN DEL 50%, FORMACIÓN DE ALCORQUE Y PRIMER RIEGO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA, INCLUIDO EL PRECIO DE LA PLANTA, EJECUTADO SEGÚN P.P.T.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MQ.01.N28	0,0600	h	MINI-RETROEXCAVADORA	38,85	2,3310
MQ.01.N29	0,0500	h	DUMPER AUTOCARGABLE 1500 KG	4,65	0,2325
MT.01.N73	0,0240	m3	TIERRA VEGETAL CRIBADA	17,03	0,4087
MT.01.301	0,0500	m3	AGUA	1,12	0,0560
MT.12.N07	1,0000	u	SUMINISTRO QUERCUS ROBUR (ROBLE CARVALLO) DE 14 A 16 CM DE PERÍMETRO DE TRONCO A RAÍZ DESNUDA	39,65	39,6500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,0418
			Suma		53,7390
			Redondeo		0,0010
			Total		53,74

- N.CEL.01 UD CÉLULA DE CARGA TIPO HIDRÁULICA PARA CONTROL DE CARGA EN ANCLAJES, CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN PIEZOELÉCTRICO Y SENSOR DE TEMPERATURA, INCLUIDO CABLE HASTA CENTRAL DE LECTURA EMBEBIDO Y PROTEGIDO EN HORMIGÓN. INCLUIDAS PLACAS AUXILIARES DE REPARTO O INSTALACIÓN QUE PRECISE EN EL ANCLAJE. DE CUALQUIER RANGO, CARGA Y DIMENSIÓN NECESARIA AL ANCLAJE EN EL QUE SE INSTALE, Y CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,5\%$. INCLUYENDO INSTALACIÓN Y P.P. DE APARATOS DE MEDIDA Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS. **1.278,56**

Sin descomposición

N.CEL.02	Ud	CÉLULA DE CARGA ELÉCTRICA PARA CONTROL DE CARGA EN ANCLAJES, CON SENSOR DE TEMPERATURA, INCLUIDO CABLE HASTA CENTRAL DE LECTURA EMBEBIDO Y PROTEGIDO EN HORMIGÓN. INCLUIDAS PLACAS AUXILIARES DE REPARTO O INSTALACIÓN QUE PRECISE EN EL ANCLAJE. DE CUALQUIER RANGO, CARGA Y DIMENSIÓN NECESARIA AL ANCLAJE EN EL QUE SE INSTALE, Y CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,5\%$. INCLUYENDO INSTALACIÓN Y P.P. DE APARATOS DE MEDIDA Y SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS.	1.278,56
----------	----	--	----------

Sin descomposición

N.CER.01	ML	CERCHA TIPO HEB-160, INCLUSO BULONES DE FIJACIÓN, PERFILES Y CHAPAS DE ARRIOSTRAMIENTO, TRESILLONES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, SISTEMAS DE FIJACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS
----------	----	---

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,9000	h	OFICIAL 1º	25,44	22,8960
MT.20.137	42,6000	kg	ACERO LAMINADO S-275 JO GALVANIZADO	1,50	63,9000
MQ.01.304	0,1000	h	PALA EXCAVADORA-CARGADORA DE 80 HP	44,02	4,4020
MQ.01.305	0,1000	h	RETROEXCAVADORA DE 50 HP	37,91	3,7910
MQ.01.403	0,3000	h	CAMIÓN DE 250 HP, DE 20 T	50,60	15,1800
MQ.04.108	0,1300	h	ROBOT GUNITADO PARA TUNEL (24H)	60,67	7,8871
MQ.04.109	0,1000	h	JUMBO HIDRAULICO DE DOS BRAZOS PARA TUNEL (JORNADA DE 24 H)	137,11	13,7110
MQ.04.110	0,1000	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	3,2230
MQ.07.105	0,1500	h	GRUPO ELECTRÓNICO DE 600 KVA	33,73	5,0595
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,5567
			Suma		151,1683
			Redondeo		0,0017
			Total		151,17

N.CLI.01 u INCLINOMETRO DE PARED DE DOBLE LECTURA(TOTALMENTE COLOCADO, INCLUYENDO JUEGO DE MONTAJE PARA FIJACIÓN)

46,50

Sin descomposición

NCOM002 Ud REPARTIDOR DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM3 CON CAPACIDAD PARA UN MÍNIMO DE DIECISÉIS (16) CONECTORES, INCLUYENDO SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIONADO, ACCESORIOS, COMPLEMENTOS, ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN (MEDICIONES ÓPTICAS).

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DCOM0021	1,0000	Ud	Repartidor de fibra óptica multimodo.	62,24	62,2400
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	103,5900
				Redondeo	0,0000
				Total	103,59

NCOM005 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, TENDIDO, INSTALACIÓN, CONEXIONADO, ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN DE LATIGUILLO DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO SEGÚN ESPECIFICACIÓN PARA CONEXIÓN CON EL REPARTIDOR DE FIBRA ÓPTICA. LONGITUD DE SIETE (7) M.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DCOM0051	1,0000	Ud	Latiguillo de Fibra Óptica multimodo.	25,07	25,0700
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.107	0,7500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	16,2225
MAQ	0,2500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	3,5000
				Suma	51,1525
				Redondeo	-0,0025
				Total	51,15

NCOM011 Ud SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR (SWITCH) CON FUNCIONALIDADES DE NIVEL 2, CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN MODULAR, INCLUYENDO CHASIS, ELECTRÓNICA DE CONTROL Y CONMUTACIÓN, MÍNIMO VEINTIDOS (22) PUERTOS 10/100 POWER OVER ETHERNET, DOS (2) PUERTOS DE UPLINK SFP Y 2 PUERTOS 10/100/1000 QUE PUEDAN EMPLEARSE COMO PUERTOS DE APILAMIENTO O UPLINKS DE GIGABIT. INCLUSO SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, CONEXIONADO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA E INSTALACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DCOM0111	1,0000	Ud	Switch 22 puertos 10/100 Power over Ethernet y 2 puertos de fibra óptica.	2.076,84	2.076,8400
MO.01.103	4,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	101,7600
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	4,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	56,0000
				Suma	2.321,1200
				Redondeo	0,0000
				Total	2.321,12

NCOM051 Ud SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR (SWITCH) CON FUNCIONALIDADES DE NIVEL 2, CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN MODULAR, INCLUYENDO CHASIS, ELECTRÓNICA DE CONTROL Y CONMUTACIÓN, MÍNIMO VEINTICUATRO (14) PUERTOS 10/100 POWER OVER ETHERNET, DOS (2) PUERTOS DE UPLINK SFP Y 2 PUERTOS 10/100/1000 QUE PUEDAN EMPLEARSE COMO PUERTOS DE APILAMIENTO O UPLINKS DE GIGABIT. INCLUSO SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, CONEXIONADO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA E INSTALACIÓN.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DCOM0511	1,0000	Ud	Switch 8 puertos 10/100 Power over Ethernet y 2 puertos de fibra óptica.	1.057,05	1.057,0500
MO.01.103	4,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	101,7600
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	4,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	56,0000
				Suma	1.301,3300
				Redondeo	0,0000
				Total	1.301,33

N.CON.01 M2 MATERIALES Y OPERACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE HUECOS O CUEVAS EXISTENTES EN EL CONTORNO DEL TÚNEL, INCLUYENDO HORMIGÓN HM-20 BOMBEADO, CHAPA BERNOLD, MALLAZO, P.P. DE MAQUINARIA, EQUIPOS NECESARIOS Y OPERACIONES AUXILIARES **4.231,00**

Sin descomposición

N.DRE.01 M DREN DE 10 M DE LONGITUD EN PIE DE HASTIAL, INCLUSO PERFORACIÓN E INSTALACIÓN, Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS **21,00**

Sin descomposición

NE.05.005 u SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS 2X10 REF. C60N O SIMILARES.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,1016	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	10,8133
2.00.00491	1,0000	u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2X10 REF. C60N O SIMILAR	33,22	33,2200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,6420
			Suma		46,6753
			Redondeo		0,0047
			Total		46,68

NE05PM150 M2 PANELES PREFABRICADOS DE HORMIGÓN , DE FORMA RECTANGULAR DE MEDIDAS 2,40X1,20M. Y 30 CM. DE ESPESOR EN GENERAL Y PIEZAS ESPECIALES EN ESQUINAS Y DIFERENTES ENCIENTROS SEGÚN MEDIDAS REPLANTEADAS EN OBRA, PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES DE ANDENES, EN HORMIGÓN ARMADO, ACABADO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, INCLUSO COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y FIJACIÓN A MUROS, REJUNTEADO Y SELLADO FINAL, TOTALMENTE TERMINADO. **211,14**

Sin descomposición

NE15DB010 ML BARANDILLA ESCAL. ACERO INOX. TIPO 01. TOTALMENTE COLOCADA 419,00

Sin descomposición

NE15DB011 ML BARANDILLA ESCAL. ACERO INOX. TIPO 02. TOTALMENTE COLOCADA 408,00

Sin descomposición

NE20WBB030 m. Tubería de desagüe insonorizada bicapa de PVC-U D110/d100, Friaphon_Glynwed según DIN 4109, con sistema de unión mediante manguito doble dilatador insertado, colocada con abrazaderas soporte en vertical e isofónicas sueltas con tope en vertical y horizontal, con material aislante en el paso por forjado, incluso con p.p. de piezas especiales insonorizadas del mismo material, totalmente instalado y funcionando, CTE-HS-5 y DB-SI, clasificación B-s2-d0 según UNE-EN-13501.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
P17JE030	1,0000	m.	Tubo eva. insonor. Bic. PVC-U D110/d100	13,46	13,4600
P17JE080	0,3000	ud	Codo 87º baj.insonor. D110/d100	10,27	3,0810
P17JE130	1,0000	ud	Abraz. isofónica D100 mm.	8,37	8,3700
P17JE180	0,5000	ud	Derivación M-H 45º D110/d100	16,14	8,0700
%				6,00	2,2078
			Suma		39,0048
			Redondeo		-0,0048
			Total		39,00

NE20WBV020 m. Tubería de PVC de evacuación (UNE EN1453-1) serie B, de 40 mm. de diámetro, colocada en instalaciones interiores de desagüe, para baños y cocinas, con p.p. de piezas especiales de PVC y con unión pegada, instalada y funcionando. s/CTE-HS-5

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
P17VC020	1,0000	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.40mm	1,61	1,6100
P17VP020	0,3000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 40 mm.	1,07	0,3210
P17VP180	0,1000	ud	Manguito H-H PVC evac. j.peg. 40 mm.	1,07	0,1070
			Suma		4,5820
			Redondeo		-0,0020
			Total		4,58

NE20WGI010 ud Suministro y colocación de desagüe de PVC individual, consistente en la colocación de un sifón de PVC tipo botella, con salida horizontal de 32 mm. de diámetro, y con registro inferior, y conexión de éste mediante tubería de PVC de 32 mm. de diámetro, hasta el punto de desagüe existente, instalado, con uniones roscadas o pegadas; y válido para fregaderos de 1 seno, lavabos o bidés, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC. s/CTE-HS-5.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,3000	h	OFICIAL 1º	25,44	7,6320
P17SS010	1,0000	ud	Sifón botella PVC sal.horiz.32mm 1 1/4"	2,99	2,9900
P17VC010	0,3000	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.32mm	1,26	0,3780
P17VP170	2,0000	ud	Manguito H-H PVC evac. j.peg. 32 mm.	0,95	1,9000
				Suma	12,9000
				Redondeo	0,0000
				Total	12,90

NE20WJP020 m. Bajante de PVC de pluviales, UNE-EN-1453, de 90 mm. de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. Según CTE-HS-5.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
P17VF020	1,1000	m.	Tubo PVC evac.pluv.j.elást. 90 mm.	3,40	3,7400
P17VP050	0,3000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 90 mm.	3,13	0,9390
P17JP060	0,7500	ud	Collarín bajante PVC c/cierre D90mm.	1,71	1,2825
%				6,00	0,5867
				Suma	10,3642
				Redondeo	-0,0042
				Total	10,36

NEC17.7.16D ud Punto de luz conmutado realizado con tubo PVC rígido de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm² de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de superficie estanca, conmutador unipolar Schneider U3.101.18, instalado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.105	0,1500	h	AYUDANTE	22,20	3,3300
P15GB010RI21 R	10,0000	m.	Tubo PVC rígido M 20/gp5	1,71	17,1000
P15GA011	30,0000	m.	Cond. RZ1-K 0.6/1 kV 1,5 mm ² Cu	0,83	24,9000
P15MNA021	1,0000	ud	Conmutador Schneider U3.101.18	3,07	3,0700
P15GK060	1,0000	ud	Caja mecan. estanca U10.002.07	8,05	8,0500
P01DW090	1,0000	ud	Pequeño material	1,27	1,2700
%				6,00	3,6922
			Suma		65,2282
			Redondeo		0,0018
			Total		65,23

NEC17.7.19D ud Punto de luz emergencia realizado con tubo PVC rígido de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm² de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de superficie estanca, interruptor unipolar Schneider U3.101.18, instalado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1200	h	OFICIAL 1º	25,44	3,0528
MO.01.105	0,1200	h	AYUDANTE	22,20	2,6640
P15GB010RI21 R	10,0000	m.	Tubo PVC rígido M 20/gp5	1,71	17,1000
P15GA011	30,0000	m.	Cond. RZ1-K 0.6/1 kV 1,5 mm ² Cu	0,83	24,9000
P01DW090	1,0000	ud	Pequeño material	1,27	1,2700
%				6,00	2,9392
			Suma		51,9260
			Redondeo		0,0040
			Total		51,93

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

NE- ud Base de enchufe normal realizada con tubo PVC corrugado de M
CE17MNE100D 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm² de Cu., y aislamiento VV
B 750 V., en sistema monofásico (fase y neutro), incluyendo caja de
registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de en-
chufe normal 10 A. (II) Niessen serie Zenit, instalada.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.105	0,3500	h	AYUDANTE	22,20	7,7700
P15GB010	6,0000	m.	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	0,19	1,1400
P15GA010	12,0000	m.	Cond. ríg. 750 V 1,5 mm ² Cu	0,24	2,8800
P15GK050	1,0000	ud	Caja mecan. empotrar enlazable	1,46	1,4600
P15MNA100	1,0000	ud	Base ench. normal Niessen-Zenit	6,91	6,9100
P01DW090	1,0000	ud	Pequeño material	1,27	1,2700
P15HA210	1,0000	ud	Tapas para caja superficie (CST)	6,38	6,3800
%				6,00	2,2028
				Suma	38,9168
				Redondeo	0,0032
				Total	38,92

NEP03.UO.ARO u ARQUETA DE 0,8X0,5X1,0 M DE LADRILLO HUECO DOBLE, PA-
3 RA COMUNICACIONES, INCLUSO RASEADO A DOS CARAS,
TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN, TOTALMENTE TERMINADA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MT.10.N42	2,0000	u	TAP. CER. ARQUETA 400X400 MM	50,67	101,3400
MT.20.N55	80,0000	u	LADRILLO HUECO DOBLE DE 25X12X9 CM.	0,10	8,0000
MT.01.H01	0,0100	m3	HORMIGON HL-150/P	70,50	0,7050
MT.01.N40	0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	0,7577
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,7092
				Suma	153,8619
				Redondeo	-0,0019
				Total	153,86

NEP04.UO.HO 01 m3 HORMIGON EN MASA HM-25/P/35/I PARA RELLENOS, ACERRAS Y/O ENVOLVENTE DE TUBOS, INCLUSO SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA LA PUESTA EN OBRA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN SUPERFICIAL, VIBRADO Y CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
NMT.01.H05	1,0000	m3	HORMIGÓN HM-25/P/35/I	77,17	77,1700
MT.01.N77	1,5000	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	1,19	1,7850
MT.01.N78	1,4500	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	2,90	4,2050
MQ.01.N06	0,0600	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	0,3402
MQ.01.N07	0,0600	h	EQUIPO DE TRANSPORTE NEUMÁTICO DE HORMIGONES.	96,28	5,7768
MQ.01.N08	0,0600	h	CAMIÓN HORMIGONERA DE 6 M3.	52,60	3,1560
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,8284
				Suma	102,9684
				Redondeo	0,0016
				Total	102,97

NEP.09.003 Ud Construcción arqueta de registro, dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 0,50 m y 0,75 m de fondo. Tapa arqueta superior, construida de acero galvanizado con relleno intumescente, según planos. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor, recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa, p.p. colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Ø 36, para salida de cables de arqueta. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	76,3200
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,4000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	31,4000
MT.01.803	16,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	17,9200
MT.01.E04	5,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	53,2000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	22,2216
			Suma		392,5816
			Redondeo		-0,0016
			Total		392,58

NEP.09.004 Ud Construcción arqueta de registro, dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 1,50 m y 2,00 m de fondo. Tapa arqueta superior, construida de hormigón armado, dimensiones 0,56 m ancho, 0,76 m largo y 60 mm de espesor, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente L 60x30x4 soldado a la armadura. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa, p.p. colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Ø 36 para salida de cables de arqueta. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	6,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	152,6400
MO.01.107	9,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	194,6700
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN	105,00	105,0000

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
			ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.		
MT.01.H07	0,9500	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	74,5750
MT.01.803	36,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	40,3200
MT.01.E04	10,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	106,4000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	40,4163
			Suma		714,0213
			Redondeo		-0,0013
			Total		714,02

NEP.09.005 Ud Construcción arqueta de registro, dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 0,75 m y 1,50 m de fondo. Tapa arqueta superior, construida de hormigón armado, dimensiones 0,56 m ancho, 0,76 m largo y 60 mm de espesor, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente L 60x30x4 soldado a la armadura. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa, p.p. colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Ø 36 para salida de cables de arqueta. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	4,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	101,7600
MO.01.107	7,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	151,4100
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,8000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	62,8000
MT.01.803	32,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	35,8400
MT.01.E04	8,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	85,1200

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	32,5158
				Suma	574,4458
				Redondeo	0,0042
			Total		574,45

NEP.09.007 Ud Construcción arqueta de registro para catenaria de dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 0,50 m y 0,75 m de fondo, con hueco lateral y frontal y perfil UPN-80 para soporte de tapa. Tapa arqueta superior, construida de hormigón armado, dimensiones 0,56 m ancho, 0,76m largo y 60 mm de espesor, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente L 60x30x4 soldado a la armadura. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa, p.p. colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Ø 36 para salida de cables de arqueta. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	5,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	127,2000
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,4000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	31,4000
MT.01.E04	5,5000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	58,5200
MT.01.803	16,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	17,9200
MT.01.A07	8,1000	kg	ACERO S-355 JR EN PERFILES PLANOS, PUESTO EN OBRA.	1,60	12,9600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	31,5624
				Suma	557,6024
				Redondeo	-0,0024
			Total		557,60

NEP.09.009 Ud Construcción de arqueta de final de canalización en túnel de ventilación, de dimensiones 0,5x0,6x0,5 m, con un costado abierto para salida de conducciones, incluyendo tapa y marco de acuerdo con planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	38,1600
MO.01.107	3,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	64,8900
2.65.00081	1,0000	u	Tapa y cerco en arquetas de canalización en túnel de ventilación.	135,19	135,1900
MT.01.H07	0,3000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	23,5500
MT.01.E04	4,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	42,5600
MT.01.803	12,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	13,4400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	19,0674
				Suma	336,8574
				Redondeo	0,0026
				Total	336,86

NEP.09.070 Ud Construcción arqueta de registro para catenaria de dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 1,50 m y 2,00 m de fondo, con hueco lateral y frontal y perfil UPN-80 para soporte de tapa. Tapa arqueta superior, construida de hormigón armado, dimensiones 0,56 m ancho, 0,76m largo y 60 mm de espesor, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente L 60x30x4 soldado a la armadura. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa, p.p. colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Ø 36 para salida de cables de arqueta. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	7,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	178,0800
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,9500	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	74,5750

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.E04	10,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	106,4000
2.90.00311	36,0000	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS AEH-400N, PUESTO EN OBRA.	0,38	13,6800
MT.04.ACNI %CI_MA	8,1000	kg	ACERO S-275 EN PERFIL PLANO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	0,99 6,00	8,0190 39,5276
				Suma	698,3216
				Redondeo	-0,0016
				Total	698,32

NEP1.01.002 m2 Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico, de cualquier espesor, incluso corte y carga, transporte a vertedero y canon.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MQ.01.N03	0,0795	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	1,2084
MQ.01.N04	0,1089	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	0,5445
MQ.01.N09	0,0120	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,4860
MQ.01.N01	0,0181	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,9761
MQ.01.N42	0,0189	h	MAQUINA CORTADORA DE PAVIMENTO.	13,56	0,2563
2.10.00011	0,3051	m ³	CANON DE VERTEDERO.	2,83	0,8634
2.22.2222			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES.	6,00	0,3258
				Suma	5,7555
				Redondeo	0,0045
				Total	5,76

NEP1.01.004 m2 Demolición de acera con baldosa hidráulica y solera de hormigón, incluido carga, transporte a vertedero del material y canon de vertido.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,1729	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,7865
MO.01.107	0,1620	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,5041
MQ.01.N03	0,1618	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	2,4594
MQ.01.N04	0,1619	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	0,8095
MQ.01.N09	0,0144	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,5832
MQ.01.N01	0,0084	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,4530

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2.10.00011	0,1704	m ³	CANÓN DE VERTEDERO.	2,83	0,4822
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,7247
			Suma		12,8026
			Redondeo		-0,0026
			Total		12,80

NEP1.01.005 ml Levante y retirada de bordillo de granito o de hormigón prefabricado, incluso cama de hormigón, carga, transporte a vertedero del material y canon de vertido.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.106	0,1745	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,8216
MO.01.107	0,1657	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,5841
MQ.01.N03	0,1653	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	2,5126
MQ.01.N04	0,1640	h	MARTILLO ROMPEDOR	5,00	0,8200
MQ.01.N09	0,0084	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,3402
MQ.01.N01	0,0010	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	0,0539
2.10.00011	0,0406	m ³	CANÓN DE VERTEDERO.	2,83	0,1149
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,6748
			Suma		11,9221
			Redondeo		-0,0021
			Total		11,92

NEP11.UO.TU0 5 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CORRUGADO DE PARED INTERIOR LISA DE PVC D=110 MM, PARA CONDUCCIONES, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MT.10.N15	1,1000	m	TUBERÍA DE PVC D=110 MM.	7,25	7,9750
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9021
			Suma		15,9376
			Redondeo		0,0024
			Total		15,94

NEP11.UO.TU0 ml SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CORRUGADO DE
8 PARED INTERIOR LISA DE PVC D=125 MM, PARA CONDUCCIONES, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
N.MT.10.N125	1,1000	m	Tubo corrugado de diametro 125 mm	8,26	9,0860
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9688
				Suma	17,1153
				Redondeo	0,0047
				Total	17,12

NEP11.UO.TU0 m SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CORRUGADO DE
9 PARED INTERIOR LISA DE PVC D=160 MM, PARA CONDUCCIONES, A INSTALAR EMBEBIDO EN EL HORMIGÓN, INCLUIDO REPLANTEO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MT.10.N16	1,1000	m	TUBERÍA DE PVC D= 160 MM.	9,57	10,5270
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,0553
				Suma	18,6428
				Redondeo	-0,0028
				Total	18,64

NEP2.02.005 m3 Excavación en zanja y/o pozos con medios mecánicos hasta 4,5 m
de profundidad en suelos o roca ripable, incluso agotamiento, carga, transporte, descarga en vertedero y canon de vertido.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0294	h	CAPATAZ	25,62	0,7532
MO.01.106	0,1374	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	3,0091
MQ.01.N01	0,1376	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	7,4208
MQ.01.N09	0,0165	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,6683
2.10.00011	1,1017	m³	CANON DE VERTEDERO.	2,83	3,1178

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8982
			Suma		15,8674
			Redondeo		0,0026
			Total		15,87

NEP28.11.082 Ud Pasamuros de diámetro menor o igual de 300 mm en paramentops de hormigón o pantallas, de espesor 30 cm para paso de conducciones, recibido con mortero.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1ª	25,44	25,4400
MO.01.107	3,9000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	84,3570
2.82.00141	0,5000	m	TUBERÍA DE PVC Y 150 MM.	9,50	4,7500
MT.01.N40	0,4000	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	30,3080
MQ.01.N03	1,5000	h	COMPRESOR DE 60 A 80 CV	15,20	22,8000
MQ.01.N38	1,5000	h	MARTILLO PERFORADOR DE 20 A 30 KG.	5,00	7,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,5093
			Suma		185,6643
			Redondeo		-0,0043
			Total		185,66

NEP3.03.001 m3 Relleno de zanjas o pozos con material seleccionado procedente de préstamos, incluso suministro, extendido y compactado con una densidad no inferior al 95% del próctor normal.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,1095	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,3685
MQ.01.N09	0,0100	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	0,4050
MQ.01.N30	0,0130	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	0,7410
MT.01.205	1,2000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	13,57	16,2840
MQ.01.307	0,0100	h	RETROEXCAVADORA DE ORAGAS DE 150 CV	56,88	0,5688
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,2220
			Suma		21,5893
			Redondeo		0,0007
			Total		21,59

NEP3.03.002 m3 Arena en relleno de zanjas.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,0990	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1414
2.02.00261	1,0000	m ³	Arena.	15,32	15,3200
MQ.01.N09	0,1500	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	6,0750
MQ.01.N01	0,1500	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	8,0895
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,8976
			Suma		33,5235
			Redondeo		-0,0035
			Total		33,52

NEP3.03.011 m2 Reposición de firme compuesto de 0.25m. de capa de base de hormigón HM-20 y 0.08m. en capa de rodadura de aglomerado asfáltico con áridos ofíticos, incluso pp de juntas de hormigonado y corte en reposición de aglomerado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0110	h	CAPATAZ	25,62	0,2818
MO.01.103	0,0192	h	OFICIAL 1º	25,44	0,4884
MO.01.107	0,0490	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0599
MO.01.106	0,6935	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	15,1877
N2.02.0024	0,0132	h	PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN CALIENTE.	49,54	0,6539
3.02.0110	0,0388	ho	Camión bañera de 20 m3	55,00	2,1340
MQ.01.N11	0,0390	h	EXTENDEDORA ASFÁLTICA CADENAS 2,5/6 M 110 CV	108,90	4,2471
MQ.01.N06	0,0394	h	VIBRADOR DE AGUJA.	5,67	0,2234
3.02.0406	0,0195	h	COMPACTADOR DE TAMBOR LISO VIBRATORIO SIMPLE DE 11 T.	59,00	1,1505
MQ.01.N30	0,0193	h	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS LISOS, DOBLES DE 19 T.	57,00	1,1001
2.02.00071	0,0600	t	ARIDO FINO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA (SIN TRANSPORTE).	6,35	0,3810
2.02.00081	0,0500	t	ARIDO GRUESO CALIZO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, EN PLANTA.	5,67	0,2835
MT.01.318	0,0040	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	0,2214
2.30.00051	0,0040	t	BETÚN PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.	500,00	2,0000
MT.07.N17	1,0000	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1, ECL-1 O ECP-1	0,47	0,4700
4.01.00171	1,0000	m ²	Extendido y compactado de riego de imprimación.	0,44	0,4400

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MT.01.H04	0,2500	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	18,8750
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,9519
					<hr/>
			Suma		52,1496
			Redondeo		0,0004
			Total		52,15

NEP31.01.004 m2 Ejecución de acera compuesta por capa de 0,15 m de material granular, hormigón 15 cm de espesor, mortero de asiento y 0,03 m de capa de agarre y losa granítica abujardada de 40x40 tipo Basauri, totalmente terminada la unidad.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0150	h	CAPATAZ	25,62	0,3843
MO.01.103	0,9760	h	OFICIAL 1º	25,44	24,8294
MO.01.107	0,9760	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,1109
2.70.00041	1,0000	m²	Loseta hidráulica tipo Basauri 40*40	5,66	5,6600
MT.01.N40	0,0030	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	0,2273
MT.01.H04	0,1500	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	11,3250
MT.01.205	0,1500	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	13,57	2,0355
MQ.01.N31	0,1620	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	6,2370
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,3086
					<hr/>
			Suma		76,1180
			Redondeo		0,0020
			Total		76,12

NEP31.01.006 ml Suministro y colocación de bordillo de granito de 20x30 cm similar al actual, incluso suministro de hormigón H-150 para cimientos, etc., totalmente terminado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6400	h	OFICIAL 1º	25,44	16,2816
MO.01.105	0,6400	h	AYUDANTE	22,20	14,2080
MO.01.107	0,6400	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	13,8432
2.70.00021	1,0000	m	Bordillo de granito similar al actual.	12,92	12,9200
MT.01.N41	0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO M-450.	86,76	0,8676
MQ.01.N31	0,0500	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3.	38,50	1,9250
MT.01.H04	0,0565	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	4,2658
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,8587
					<hr/>
			Suma		68,1699
			Redondeo		0,0001
			Total		68,17

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

NEP40.02.002 Ud Realización de peldaño de obra de fábrica de ancho variable entre 0,6 y 1,20 m.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4050	h	OFICIAL 1ª	25,44	10,3032
MO.01.107	0,4050	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	8,7602
MT.20.N55	10,0000	u	LADRILLO HUECO DOBLE DE 25X12X9 CM.	0,10	1,0000
MT.01.N40	0,0050	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	0,3789
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,2265
				Suma	21,6688
				Redondeo	0,0012
				Total	21,67

NEP46.01.010 ml Perforación vertical de diámetro 500 mm en suelos y roca con camisa de PVC de Ø 400 mm, incluso retacado de la misma con lechada de cemento, p.p. de traslado y ubicación de maquinaria y retirada de los productos sobrantes a vertedero.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
3.03.0019	0,3150	h.	CAMIÓN SONDA, INCLUSO P.P. DE TRASLADO Y UBICACIÓN	533,86	168,1659
2.82.00191	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC Y 400 MM.	26,70	26,7000
MT.01.N41	0,0250	m3	MORTERO DE CEMENTO M-450.	86,76	2,1690
4.03.00011	0,2000	m³	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL A VERTEDERO.	3,64	0,7280
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	12,5147
				Suma	221,0926
				Redondeo	-0,0026
				Total	221,09

NEP9.01.023 ml Suministro de tubería de PVC para saneamiento D=315 mm (exterior), de 6 atmósferas de presión con junta elástica, incluido transporte, colocación, p.p. de juntas y pruebas.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,3500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5705
2.82.00181	1,0000	m	Tubería de PVC Ý 315 mm.	15,42	15,4200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,0674
				Suma	36,5239
				Redondeo	-0,0039
				Total	36,52

NEP9.01.025 ml Suministro de tubería de PVC para saneamiento de D 400 mm (exterior), de 6 atmósferas de presión, con junta elástica, incluido transporte, colocación, p.p. de juntas y pruebas.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,3500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5705
2.82.00191	1,0000	m	TUBERÍA DE PVC Ý 400 MM.	26,70	26,7000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,7442
				Suma	48,4807
				Redondeo	-0,0007
				Total	48,48

NEP9.02.001 ml Suministro y colocación de monotubo de polietileno D 50 mm de alta densidad, negro carbono de 6 At, según norma UNE-53131 para cable de fibra óptica, incluyendo transporte por túnel al lugar de colocación, acopios intermedios en túnel y estaciones, p.p. manguitos de unión y tapones totalmente instalado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MQ.20.BA1	0,0300	h	CAMIÓN PLUMA 5 TN	43,50	1,3050
2.82.00321	1,0000	m	Tubería de polietileno Y 50 mm. de alta densidad de 6 Atm.	1,18	1,1800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,2903
				Suma	5,1288
				Redondeo	0,0012
				Total	5,13

NEP9.02.002 ml Suministro y montaje de tritubo, de polietileno D 50 mm, ya sea en dado de hormigón empotrado en túnel o en instalación aérea por bandeja vertical en pozos de ventilación, incluyendo transporte por túnel al lugar de colocación, acopios intermedios en túnel y estaciones, p.p. de manguitos de unión, tapones, bridas de fijación, totalmente instalado.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,0318	h	OFICIAL 1º	25,44	0,8090
MO.01.107	0,0281	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	0,6078
MQ.20.BA1	0,0171	h	CAMIÓN PLUMA 5 TN	43,50	0,7439
2.82.00311	1,0000	m	Tritubo de polietileno Y 50 mm. de alta densidad de 6 Atm.	3,75	3,7500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,3546
				Suma	6,2653
				Redondeo	0,0047
				Total	6,27

NEP9.04.001 ml Suministro de tubería de 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, cosos y tes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7650	h	OFICIAL 1º	25,44	19,4616
2.95.00011	1,0000	m	Tubería de 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316L incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	7,03	7,0300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5895
			Suma		28,0811
			Redondeo		-0,0011
			Total		28,08

NEP9.04.002 ml Suministro de tubería de 3/4" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, codos y tes, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7753	h	OFICIAL 1º	25,44	19,7236
2.95.00021	1,0000	m	Tubería de 3/4" sch.10 o similar, en AISI 316L incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	8,41	8,4100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,6880
			Suma		29,8216
			Redondeo		-0,0016
			Total		29,82

NEP9.04.004 ml Suministro de tubería de 1 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, codos y tes, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,8532	h	OFICIAL 1º	25,44	21,7054
2.95.00041	1,0000	m	Tubería de 1 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316L incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	14,91	14,9100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,1969
			Suma		38,8123
			Redondeo		-0,0023
			Total		38,81

NEP9.04.005 ml Suministro de tubería de 2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,9852	h	OFICIAL 1º	25,44	25,0635
2.95.00051	1,0000	m	Tubería de 2" sch.10 o similar, en AISI 316L incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	18,59	18,5900
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,6192
			Suma		46,2727
			Redondeo		-0,0027
			Total		46,27

NEP9.04.006 ml Suministro de tubería de 2 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,9966	h	OFICIAL 1º	25,44	25,3535
2.95.00061	1,0000	m	Tubería de 2 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316L, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	23,01	23,0100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,9018
			Suma		51,2653
			Redondeo		0,0047
			Total		51,27

NEP9.04.007 ml Suministro de tubería de 3" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, codos y tes, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0038	h	OFICIAL 1º	25,44	25,5367
2.95.00071	1,0000	m	Tubería de 3" sch.10 o similar, en AISI 316L, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	28,24	28,2400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,2266
			Suma		57,0033
			Redondeo		-0,0033
			Total		57,00

NEP9.04.008 ml Suministro de tubería de 4" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo fabricación y montaje, con la parte correspondiente de soportes, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0684	h	OFICIAL 1º	25,44	27,1801
2.95.00081	1,0000	m	Tubería de 4" sch.10 o similar, en AISI 316L, incluso p.p. de soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	36,61	36,6100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,8274
			Suma		67,6175
			Redondeo		0,0025
			Total		67,62

NEP9.04.016 ml Suministro de tubería de 12" (DN 300), en acero carbono s/DIN2448, incluyendo fabricación, montaje y p.p. de soportes, galvanizado, pintura y transporte, así como resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0500	h	CAPATAZ	25,62	1,2810
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MO.01.103	0,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	3,8160
MQ.01.409	0,1500	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	6,5250
2.95.00201	1,0000	m	TUBERÍA FD DN 200, INCLUYENDO P.P. DE SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	52,42	52,4200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,0372
			Suma		71,3237
			Redondeo		-0,0037
			Total		71,32

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

NEP9.06.005 Ud Codo B.W. 2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,4090	h	OFICIAL 1º	25,44	35,8450
2.96.00051	1,0000	u	Codo B.W 2" sch.10 o similar, en AISI 316L.	8,50	8,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,6607
Suma					47,0057
Redondeo					0,0043
Total					47,01

NEP9.06.007 Ud Codo B.W. 3" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,4607	h	OFICIAL 1º	25,44	37,1602
2.96.00071	1,0000	u	Codo B.W 10" sch.10 o similar, en AISI 316L.	17,32	17,3200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,2688
Suma					57,7490
Redondeo					0,0010
Total					57,75

NEP9.06.008 Ud Codo B.W. 4" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,6146	h	OFICIAL 1º	25,44	41,0754
2.96.00081	1,0000	u	Codo B.W 4" sch.10 o similar, en AISI 316L.	27,87	27,8700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,1367
Suma					73,0821
Redondeo					-0,0021
Total					73,08

NEP9.06.011 Ud Codo N-3 de 12" (DN300), en acero carbono s/DIN 2605, incluyendo montaje, soldadura y P.P.de galvanizado, pintura y transporte, así como resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	6,2176	h	OFICIAL 1º	25,44	158,1757
2.96.00111	1,0000	u	Codo N-3 de 12" (DN300), en acero al carbono s/DIN2605, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	113,38	113,3800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	16,2933
			Suma		287,8490
			Redondeo		0,0010
			Total		287,85

NEP9.07.006 Ud Te B.W. 2" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,6770	h	OFICIAL 1º	25,44	42,6629
2.97.00061	1,0000	u	Te B.W 2" sch.10 o similar, en AISI 316L.	29,52	29,5200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,3310
			Suma		76,5139
			Redondeo		-0,0039
			Total		76,51

NEP9.07.007 Ud Te B.W. 2½" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,7311	h	OFICIAL 1º	25,44	44,0392
2.97.00071	1,0000	u	Te B.W 2 1/2" sch.10 o similar, en AISI 316L.	42,68	42,6800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,2032
			Suma		91,9224
			Redondeo		-0,0024
			Total		91,92

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

NEP9.07.008 Ud Te B.W. 3" sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,8010	h	OFICIAL 1º	25,44	45,8174
2.97.00081	1,0000	u	Te B.W 3" sch.10 o similar, en AISI 316L.	56,92	56,9200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,1642
			Suma		108,9016
			Redondeo		-0,0016
			Total		108,90

NEP9.08.006 Ud Reduccion B.W. de 3" a otro diámetro inferior sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6471	h	OFICIAL 1º	25,44	16,4622
2.98.00061	1,0000	u	Reducción B.W. de 3" a otro diámetro inferior, sch.10 o similar en AISI 316 L.	19,65	19,6500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,1667
			Suma		38,2789
			Redondeo		0,0011
			Total		38,28

NEP9.08.007 Ud Reduccion B.W. de 4" a otro diámetro inferior sch.10 o similar, en AISI 316 L, incluyendo montaje, soldadura y limpieza, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6471	h	OFICIAL 1º	25,44	16,4622
2.98.00071	1,0000	u	Reducción B.W. de 4" a otro diámetro inferior, sch.10 o similar en AISI 316 L.	23,65	23,6500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4067
			Suma		42,5189
			Redondeo		0,0011
			Total		42,52

NEP9.09.001 Ud Construcción arqueta en vía pública para ubicación toma columna seca, de dimensiones útiles 1,2 x 0,8 x 1,5 m, incluyendo el suministro y colocación de tapa y grava filtrante, todo ello de acuerdo con especificaciones y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0100	h	CAPATAZ	25,62	0,2562
MO.01.103	6,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	152,6400
MO.01.106	8,0000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	175,2000
MO.01.107	7,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	151,4100
2.65.00041	1,0000	u	TAPA DE FUNDICIÓN DE 640X640 MM PARA ARQUETAS.	102,81	102,8100
2.65.00051	1,0000	u	CERCO DE FUNDICIÓN DE 640 X 640 MM.	30,50	30,5000
MT.01.803	57,6000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	64,5120
MT.01.H07	1,4400	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	113,0400
MT.10.N64	4,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	22,1600
MT.01.E04	14,4000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	153,2160
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	57,9447
				Suma	1.023,6889
				Redondeo	0,0011
				Total	1.023,69

NEP9.09.002 Ud Construcción de arqueta de rotura de carga en superficie de calle, para tubería de bombeo de 2,20x2,20xmínimo 2,70 m, de hormigón armado, incluso excavación, tapa y cerco metálico, totalmente terminada.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	5,0000	h	CAPATAZ	25,62	128,1000
MO.01.103	10,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	254,4000
MO.01.106	15,0000	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	328,5000
MO.01.107	20,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	432,6000
2.65.00041	1,0000	u	TAPA DE FUNDICIÓN DE 640X640 MM PARA ARQUETAS.	102,81	102,8100
2.65.00051	1,0000	u	CERCO DE FUNDICIÓN DE 640 X 640 MM.	30,50	30,5000
MT.01.803	340,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	380,8000
MT.01.H07	4,3880	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	344,4580
MT.01.E04	21,2500	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO	10,64	226,1000

Obra: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 5 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO. TRAMO: SARRATU-APERRIBAI

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
			RECTO, TIPO E-1.		
MT.10.N64	10,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	55,4000
MQ.01.N01	5,0000	h	RETROEXCAVADORA DE RUEDAS DE 145 CV	53,93	269,6500
MQ.01.N09	5,0000	h	CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3.	40,50	202,5000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	165,3491
			Suma		2.921,1671
			Redondeo		0,0029
			Total		2.921,17

NEP9.09.014 Ud Construcción arqueta tipo 1 para corrientes débiles de registro, dimensiones útiles del hueco 0,5 m de ancho, 0,7 m de largo y entre 0,50 m y 0,75 m de fondo. Tapa arqueta superior, construida de hormigón armado, dimensiones 0,56 m de ancho, 0,76 m de largo y 60 mm de espesor, canteada con perfil de acero galvanizado en caliente L 60x30x4 soldado a la armadura. Marco construido en chapa de acero galvanizado en caliente de 3 mm de espesor recibida en hormigón y conformada para asiento de la tapa p.p. de colocación manguito de tubo de PVC corrugado de Y 29 para salida de cables de arqueta Tipo 1. Todo ello de acuerdo con el P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	89,0400
MO.01.107	6,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	134,1060
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.H07	0,4000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	31,4000
MT.01.E04	5,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	53,2000
MT.01.803	16,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	17,9200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	25,8400
			Suma		456,5060
			Redondeo		0,0040
			Total		456,51

NEP9.09.018 Ud Arqueta de hormigón en via publica (tipo H) para llegada de comunicaciones con especificaciones y planos, incluso tapa de fundición, p.p. de excavación y reposición de firme totalmente terminado. **889,88**

Sin descomposición

NEP9.09.023 Ud Arqueta de 1,0x1,0x2,20 m de hormigon armado, de medidas interiores,para tubería de Ø 400 mm, incluso hormigon de limpieza,juntas de estanqueidad, pates, tapa y cerco, totalmente terminada.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,2000	h	CAPATAZ	25,62	5,1240
MO.01.103	8,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	203,5200
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
MT.01.H04	0,1500	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	75,50	11,3250
MT.01.803	52,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	58,2400
NMT.01.H05	2,1000	m3	HORMIGÓN HM-25/P/35/I	77,17	162,0570
2.65.00071	1,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	105,0000
MT.01.N40	0,2000	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	75,77	15,1540
MT.10.N64	6,0000	u	PATE DE POLIPROPILENO.	5,54	33,2400
MT.01.E04	17,6000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	187,2640
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	57,2378
				Suma	1.011,2018
				Redondeo	-0,0018
				Total	1.011,20

NEP9.09.030 Ud Construcción arqueta de registro en conducción de líneas eléctricas de dimensiones interiores 1x1 y altura hasta 1.5 m, incluso marco y tapa de acero. Todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	7,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	178,0800
MO.01.107	7,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	151,4100
2.65.00071	2,0000	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	105,00	210,0000
MT.01.H07	0,8000	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	62,8000
MT.01.E04	10,0000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	106,4000
MT.01.803	32,0000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	35,8400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	44,6718
			Suma		789,2018
			Redondeo		-0,0018
			Total		789,20

NEP9.09.99 m Suministro y colocación de canaleta de hormigón sobre cama de arena de nivelación para comunicaciones de dimensiones según planos, incluidas tapas y accesorios. Totalmente colocada. **73,22**

Sin descomposición

NEP9.10.004 Ud Juego de bridas de 1½", s/DIN250/PN16 en AISI 316L, con junta de vitón y aislamiento entre tornillos de apriete y brida, para romper la conductividad eléctrica de la tubería, no siendo causa de pérdidas de fluido en caso de incendio, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0049	h	OFICIAL 1º	25,44	25,5647
2.90.00041	1,0000	u	Juego de bridas de 1½" s/DIN250/PN16 en AISI 316L, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	51,55	51,5500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,6269
			Suma		81,7416
			Redondeo		-0,0016
			Total		81,74

NEP9.10.007 Ud Juego de bridas de 2½", s/DIN250/PN16 en AISI 316L, con junta de vitón y aislamiento entre tornillos de apriete y brida, para romper la conductividad eléctrica de la tubería, no siendo causa de pérdidas de fluido en caso de incendio, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,2077	h	OFICIAL 1º	25,44	30,7239
2.90.00071	1,0000	u	Juego de bridas de 2½" s/DIN250/PN16 en AISI 316L, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	74,62	74,6200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,3206
			Suma		111,6645
			Redondeo		-0,0045
			Total		111,66

NEP9.10.008 Ud Brida de 2½" (DN65) s/DIN250/PN16, en AISI 316L, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y P.P. de limpieza, transporte, juntas y tornillos, así como el resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6238	h	OFICIAL 1º	25,44	15,8695
2.90.00081	1,0000	u	Brida de 2½" (DN65) s/DIN250/PN16, en AISI 316L, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y P.P. de limpieza, transporte, juntas y tornillos, así como el resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T.	40,43	40,4300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	3,3780
			Suma		59,6775
			Redondeo		0,0025
			Total		59,68

NEP9.10.009 Ud Brida de 3" (DN80) s/DIN250/PN16, en AISI 316L, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y P.P. de limpieza, transporte, juntas y tornillos, así como el resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,6769	h	OFICIAL 1º	25,44	17,2203
2.90.00091	1,0000	u	Brida de 3" (DN80) s/DIN250/PN16 en AISI 316L, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	53,90	53,9000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,2672
			Suma		75,3875
			Redondeo		0,0025
			Total		75,39

NEP9.10.010 Ud Juego de bridas de 3", s/DIN250/PN16 en AISI 316L, con junta de vitón y aislamiento entre tornillos de apriete y brida, para romper la conductividad eléctrica de la tubería, no siendo causa de pérdidas de fluido en caso de incendio, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,3594	h	OFICIAL 1º	25,44	34,5831
2.90.00101	1,0000	u	Juego de bridas de 3" s/DIN250/PN16 en AISI 316L, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	93,28	93,2800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,6718
			Suma		135,5349
			Redondeo		-0,0049
			Total		135,53

NEP9.10.012 Ud Brida de 4" (DN100) s/DIN250/PN16, en AISI 316L, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y P.P. de limpieza, transporte, juntas y tornillos, así como el resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7683	h	OFICIAL 1º	25,44	19,5456
2.90.00121	1,0000	u	Brida de 4" (DN100) s/DIN250/PN16 en AISI 316L, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	61,87	61,8700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,8849
			Suma		86,3005
			Redondeo		-0,0005
			Total		86,30

NEP9.10.017 Ud Brida de 12" (DN300), en acero carbono s/DIN2501/PN10, incluyendo montaje, nivelación, soldadura y P.P.de galvanizado, pintura, transporte, tornillos y juntas, así como resto de elementos necesarios para la correcta instalación de la misma, todo ello de acuerdo con P.P.T. y planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,0372	h	OFICIAL 1º	25,44	77,2664
2.90.00171	1,0000	u	Brida de 12" (DN300) en acero al carbono s/DIN2501 PN10, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	161,25	161,2500
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	14,3110
			Suma		252,8274
			Redondeo		0,0026
			Total		252,83

NEP9.11.001 Ud Válvula de bola tipo STAR LINE 121 SSV o similar, de 1½", con rosca gas, incluyendo la instalación, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7877	h	OFICIAL 1º	25,44	20,0391
2.92.00011	1,0000	u	Válvula de bola tipo STAR LINE 121 SSV o similar, de 1½", con rosca de gas.	106,51	106,5100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,5929
			Suma		134,1420
			Redondeo		-0,0020
			Total		134,14

NEP9.11.002 Ud Válvula de bola bridada tipo JC Fig 512 HHT o similar, de 2½", incluyendo la instalación con juntas de vitón y tornillos correspondientes, de acuerdo P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0885	h	OFICIAL 1º	25,44	27,6914
2.92.00021	1,0000	u	Válvula de bola bridada tipo JC fig. 512 HHT o similar, de 2½", incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	94,58	94,5800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	7,3363
			Suma		129,6077
			Redondeo		0,0023
			Total		129,61

NEP9.11.003 Ud Válvula de bola bridada, tipo JC Fig. 512 HHT o similar de 3", incluyendo instalación con juntas y tornillos correspondientes, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0974	h	OFICIAL 1º	25,44	27,9179
2.92.00031	1,0000	u	VÁLVULA DE BOLA BRIDADA TIPO JC FIG. 512 HHT O SIMILAR, DE 3", INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	132,36	132,3600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	9,6167
			Suma		169,8946
			Redondeo		-0,0046
			Total		169,89

NEP9.11.004 Ud Válvula de bola bridada, tipo JC Fig. 512 HHT o similar de 3", incluyendo llave de bloqueo de la maneta, instalación con juntas y tornillos correspondientes, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,6504	h	OFICIAL 1º	25,44	41,9862
2.92.00041	1,0000	u	VÁLVULA DE BOLA BRIDADA TIPO JC FIG. 512 HHT O SIMILAR, DE 3", INCLUYENDO LLAVE DE BLOQUEO DE LA MANETA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALCIÓN. COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	132,36	132,3600
%CI_MA				6,00	10,4608
				Suma	184,8070
				Redondeo	0,0030
				Total	184,81

NEP9.11.007 Ud Válvula de bola roscada de ½", tipo ICP serie 2001 o similar, incluyendo su instalación y de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,4931	h	OFICIAL 1º	25,44	12,5445
2.92.00071	1,0000	u	Válvula de bola roscada de ½", tipo ICP serie 2001 o similar.	20,77	20,7700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,9989
				Suma	35,3134
				Redondeo	-0,0034
				Total	35,31

NEP9.11.008 Ud Válvula de bola roscada de 3/4", tipo ICP serie 2001 o similar, incluyendo su instalación y de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,5763	h	OFICIAL 1ª	25,44	14,6611
2.92.00081	1,0000	u	Válvula de bola roscada de 3/4", tipo ICP serie 2001 o similar.	25,36	25,3600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,4013
Suma					42,4224
Redondeo					-0,0024
Total					42,42

NEP9.11.011 Ud Válvula de bola roscada de 1½", tipo ICP serie 2001 o similar, incluyendo su instalación y de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,7873	h	OFICIAL 1ª	25,44	20,0289
2.92.00111	1,0000	u	Válvula de bola roscada de 1½", tipo ICP serie 2001 o similar.	64,67	64,6700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,0819
Suma					89,7808
Redondeo					-0,0008
Total					89,78

NEP9.11.020 Ud Válvula de compuerta bridada de 1½", con cierre elástico modelo BV-05-47 de BELGICAST o similar, incluyendo su instalación con juntas y tornillos, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,1073	h	OFICIAL 1ª	25,44	28,1697
2.92.00201	1,0000	u	Válvula de compuerta bridada de 1½", tipo FARO fig. 300 B o similar, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	85,87	85,8700
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,8424
Suma					120,8821
Redondeo					-0,0021
Total					120,88

NEP9.11.023 Ud Válvula de compuerta bridada de 3", con cierre elástico modelo BV-05-47 de BELGICAST o similar, incluyendo su instalación con juntas y tornillos, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,9441	h	OFICIAL 1º	25,44	49,4579
2.92.00231	1,0000	u	Válvula de compuerta bridada de 3", tipo FARO fig. 300 B o similar, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	140,92	140,9200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	11,4227
				Suma	201,8006
				Redondeo	-0,0006
				Total	201,80

NEP9.11.030 Ud Válvula reguladora de presión Fig. EMP-D7002 o similar de 1/2", incluyendo su instalación y de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	2,2402	h	OFICIAL 1º	25,44	56,9907
2.92.00301	1,0000	u	Válvula reguladora de presión fig. EMP-D7002 o similar de 1/2".	42,84	42,8400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,9898
				Suma	105,8205
				Redondeo	-0,0005
				Total	105,82

NEP9.11.040 Ud Válvula de retención a clapeta, Ruber Check tipo C o similar, de DN40 (1 ½"), incluyendo la instalación con juntas y tornillos correspondientes, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	2,0523	h	OFICIAL 1º	25,44	52,2105
2.92.00401	1,0000	u	Válvula de retención a clapeta, tipo BV-05-37 de Belgicast o similar, de DN40 (1 ½"), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	43,60	43,6000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	5,7486
			Suma		101,5591
			Redondeo		0,0009
			Total		101,56

NEP9.11.042 Ud Válvula de retención a clapeta, Ruber Check tipo C o similar, de DN100, incluyendo la instalación con juntas y tornillos correspondientes, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,6268	h	OFICIAL 1º	25,44	92,2658
2.92.00421	1,0000	u	Válvula de retención a clapeta, tipo BV-05-37 de Belgicast o similar, de DN100, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	68,38	68,3800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	9,6387
			Suma		170,2845
			Redondeo		-0,0045
			Total		170,28

NEP9.11.050 Ud Electroválvula bridada de 3", Danfoss tipo EUSI, Lucifer, Rycasa, ASCO o similar, normalmente cerrada, incluyendo su instalación con juntas y tornillos, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	12,2827	h	OFICIAL 1º	25,44	312,4719
2.92.00501	1,0000	u	Electroválvula bridada de 3", Danfoss tipo EUSI, Lucifer, Rycasa, ASCO o similar, normalmente cerrada, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	696,31	696,3100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	60,5269
			Suma		1.069,3088
			Redondeo		0,0012
			Total		1.069,31

NEP9.11.323 Ud Válvula de mariposa bridada de 3" incluyendo su instalación con juntas y tornillos, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,9441	h	OFICIAL 1º	25,44	49,4579
2.92.00241	1,0000	u	valvula mariposa 3"	150,00	150,0000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	11,9675
			Suma		211,4254
			Redondeo		0,0046
			Total		211,43

NEP9.12.001 Ud Compensador de dilatación de 2½" de diámetro, metálico, bridado, con camisa interior en acero inoxidable y fuelle de compensación con curvas en Omega, para trabajar con temperaturas comprendidas entre (-90° C) y (+400° C), incluyendo montaje y p.p. de juntas y tornillos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,0730	h	OFICIAL 1º	25,44	27,2971
2.92.00611	1,0000	u	Compensador de dilatación de 2½" de diámetro, metálico, bridado, con camisa interior de acero inoxidable y fuelle de compensación con curvas Omega para trabajar a temperaturas comprendidas entre (-90°C) y (+400°C), incluyendo todos los elementos para su correcta instalación.	115,82	115,8200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,5870
			Suma		151,7041
			Redondeo		-0,0041
			Total		151,70

NEP9.12.002 Ud Ventosa cinética bifuncional, Fig 930 de IRMA o similar, con entrada y salida de 1" gas y boya de acero inoxidable AISI 304 de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,3369	h	OFICIAL 1º	25,44	34,0107
2.92.00621	1,0000	u	Ventosa cinética bifuncional, fig. 930 de IRMA o similar, con entrada y salida de 1" gas y boya de acero inoxidable AISI 304.	145,64	145,6400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	10,7790
			Suma		190,4297
			Redondeo		0,0003
			Total		190,43

NEP9.12.004 Ud Racor tipo Barcelona de 45mm, con rosca macho de 1½", resistente a los golpes y fabricado para soportar temperaturas superiores a 300°C, de acuerdo con P.P.T. **10,46**

Sin descomposición

NEP9.12.006 Ud Bifurcación siamesa en estación, de 2½" y doble salida tipo Barcelona 45, con cierre por válvula esférica tipo Fire-Prot o similar, con los elementos necesarios, de acuerdo P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,6955	h	OFICIAL 1º	25,44	43,1335
2.92.00661	1,0000	u	BIFURCACIÓN SIAMESA EN ESTACIÓN DE 2 ½" Y DOBLE SALIDA TIPO BARCELONA 45, CON CIERRE POR VÁLVULA ESFÉRICA TIPO FIRE-PROT O SIMILAR, CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	62,01	62,0100
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,3086
			Suma		111,4521
			Redondeo		-0,0021
			Total		111,45

NEP9.12.008 Ud Medio manguito roscado de 1½" soldado a tubo de 2½" para instalación de válvula en columna seca en túnel.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,2561	h	OFICIAL 1º	25,44	31,9552
2.92.00681	1,0000	u	Medio manguito roscado de 1½" soldado a tubo de 2½" para instalación de válvula en columna seca en túnel.	9,93	9,9300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,5131
			Suma		44,3983
			Redondeo		0,0017
			Total		44,40

NEP9.12.012 Ud Contador de 3", para control de agua en la red de agua potable, que cumpla con la normativa vigente, perfectamente homologado, incluyendo su correcta instalación, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	3,2765	h	OFICIAL 1ª	25,44	83,3542
2.92.00721	1,0000	u	Contador de 3", para control de agua en la red de agua potable.	659,88	659,8800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	44,5941
				Suma	787,8283
				Redondeo	0,0017
				Total	787,83

NEP9.12.014 Ud Manómetro standard, de 0 a 10 kg/cm², caja de Ý 60mm, rosca 3/8" gas, incluyendo su instalación y de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1963	h	OFICIAL 1ª	25,44	4,9939
2.92.00741	1,0000	u	Manómetro estándar, de 0 a 10 kg/cm ² , caja de Ý 60 mm, rosca 3/8" gas.	9,72	9,7200
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,8828
				Suma	15,5967
				Redondeo	0,0033
				Total	15,60

NEP9.12.021 Ud Filtro bridado de 1 ½", incluyendo montaje y p.p. de transporte, de acuerdo con el P.P.T. **67,31**

Sin descomposición

NEP9.12.030 Ud Grifo, con conexión para manguera, tipo standard, de primera calidad de 3/4", incluyendo instalación de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,8760	h	OFICIAL 1º	25,44	22,2854
2.92.00821	1,0000	u	Grifo con conexión para manguera, tipo estándar de primera calidad de 3/4".	3,88	3,8800
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,5699
				Suma	27,7353
				Redondeo	0,0047
				Total	27,74

NEP9.12.039 Ud Conexión de la tubería de alimentación a siamesa de estación para columna seca con tubo instalado, incluyendo todos los materiales, elementos y operaciones necesarias para garantizar la buena ejecución de la misma, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	5,4826	h	OFICIAL 1º	25,44	139,4773
2.92.00891	1,0000	u	Materiales necesarios para conexión de la tubería de alimentación para columna seca.	15,10	15,1000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	9,2746
				Suma	163,8519
				Redondeo	-0,0019
				Total	163,85

NEP9.13.001 Ud Tapón tipo Barcelona de Y 45 mm de bronce, incluyendo cadena de fijación y montaje. **14,12**

Sin descomposición

NEP9.13.003 Ud Hidrante doble para columna seca tipo BV-05-100 de Belgicast o similar, de DN100 con dos (2) racores tipo Barcelona 70, incluyendo la instalación con juntas y tornillos correspondientes, de acuerdo con P.P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	27,2580	h	OFICIAL 1º	25,44	693,4435
2.93.00031	1,0000	u	Hidrante doble para columna seca tipo BV-05-100 de Belgicast o similar, de DN100 con dos racores tipo Barcelona 70, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	498,94	498,9400
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	71,5430
			Suma		1.263,9265
			Redondeo		0,0035
			Total		1.263,93

NEPE.06.009 m Suministro, transporte, tendido y documentación final de CABLE UNIPOLAR, aislamiento EPR tensión 12/20 kV, sección 1x50 mm2 Al, cubierta Afumex de Prysmian o similar, pantalla 16 mm2 cobre, incluyendo ataderas, señalizadores de cable. Todo ello de acuerdo con lo indicado en los Pliegos de P.T. y Planos.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.04.109	0,0836	u	CUADRILLA ELÉCTRICA (COMPUESTA DE UN JEFE DE EQUIPO, UN OFICIAL 1º, DOS OFICIALES DE 2º Y TRES AYUDANTES).	106,43	8,8975
N2.00.0023	1,0000	m	CABLE CONDUCTOR DE 1X50 MM², 12/20 kv, INCLUSO GRAPAS.	6,83	6,8300
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	0,9437
			Suma		16,6712
			Redondeo		-0,0012
			Total		16,67

NEPE.06.010 u Suministro, realización y documentación final de TERMINACIONES DE CABLE, 1x150 mm² Al, 12/20 kV, incluyendo suministro de terminal contractiles ref. 24-TIA-L-1x150 Al-2C, dos (2) campanas, de Alcatel o similar, puesta a tierra de las pantallas, soportes. Todo ello de acuerdo con lo indicado en los Pliegos de P.T. y Planos. 87,40

Sin descomposición

NG730N001 m³ METRO CÚBICO (M3) DE EXCAVACIÓN PARA MACIZO DE ELECTRIFICACIÓN EN TERRENO NORMAL, HASTA 2,5 M DE PROFUNDIDAD, COMPRENDE LA APERTURA DEL HOYO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES Y NORMAS QUE ADIF INDIQUE, RETIRADA Y REPOSICIÓN DEL BALASTO SI FUERA NECESARIO, LA RETIRADA DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN A VERTEDERO DE LA CONTRATA. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. 152,41

Sin descomposición

NG731N001 m³ METRO CÚBICO (M3) DE HORMIGONADO DE MACIZOS TIPO 'D' (DESMONTE) PARA POSTES CON ENCOFRADO NORMAL Y CANGILÓN. RESISTENCIA: MAYOR DE 200 KG/CM². COMPRENDE LA COLOCACIÓN DEL CANGILÓN, QUE DEBERÁ SER METÁLICO, EN EL HOYO A LA ALTURA QUE CORRESPONDA, EL VERTIDO DEL HORMIGÓN Y SU VIBRADO DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES Y NORMAS QUE ADIF INDIQUE. COLOCACIÓN DEL ENCOFRADO QUE CORRESPONDA EN SU CORONACIÓN PARA QUE QUEDEN BIEN DETERMINADAS SUS DIMENSIONES REGLAMENTARIAS SEGÚN EL TIPO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES, RELLENO CON MATERIALES PROCEDENTES DE LA PROPIA EXCAVACIÓN. 199,25

Sin descomposición

NG731N003 m³ METRO CÚBICO (M3) DE HORMIGONADO DE MACIZOS TIPO 'AN' (ANCLAJE) PARA ANCLAJES CON ENCOFRADO NORMAL Y CANGILÓN. RESISTENCIA: MAYOR DE 200 KG/CM². COMPRENDE LA COLOCACIÓN DEL CANGILÓN EN EL HOYO A LA ALTURA QUE CORRESPONDA, EL VERTIDO DEL HORMIGÓN Y SU VIBRADO DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES Y NORMAS QUE ADIF INDIQUE. COLOCACIÓN DEL ENCOFRADO QUE CORRESPONDA EN SU CORONACIÓN PARA QUE QUEDEN BIEN DETERMINADAS SUS DIMENSIONES REGLAMENTARIAS SEGÚN EL TIPO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES, RELLENO CON MATERIALES PROCEDENTES DE LA PROPIA EXCAVACIÓN. 199,25

Sin descomposición

NG732N002 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE X3BA GALVANIZADO SOBRE MACIZO DE HORMIGÓN, EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CUALQUIER SITUACIÓN. COMPRENDE EL TRANSPORTE A PIE DE OBRA, LA COLOCACIÓN DEL MISMO A LA ALTURA Y APLOMADO QUE CORRESPONDA, INCLUIDO EL RELLENO DEL HUECO DEL MACIZO CON HORMIGÓN EN EL SUPUESTO QUE SE HAYA HECHO CON CANGILÓN. NO SE VALORA EL HORMIGÓN QUE ESTÁ INCLUIDO EN CAPÍTULO APARTE. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

601,37

Sin descomposición

NG732N003 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE Z3 GALVANIZADO SOBRE MACIZO DE HORMIGÓN, EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CUALQUIER SITUACIÓN. COMPRENDE EL TRANSPORTE A PIE DE OBRA, LA COLOCACIÓN DEL MISMO A LA ALTURA Y APLOMADO QUE CORRESPONDA, INCLUIDO EL RELLENO DEL HUECO DEL MACIZO CON HORMIGÓN EN EL SUPUESTO QUE SE HAYA HECHO CON CANGILÓN. NO SE VALORA EL HORMIGÓN QUE ESTÁ INCLUIDO EN CAPÍTULO APARTE. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

1.142,80

Sin descomposición

NG732N004 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE Z3 GALVANIZADO SOBRE MACIZO DE HORMIGÓN, EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CUALQUIER SITUACIÓN. COMPRENDE EL TRANSPORTE A PIE DE OBRA, LA COLOCACIÓN DEL MISMO A LA ALTURA Y APLOMADO QUE CORRESPONDA, INCLUIDO EL RELLENO DEL HUECO DEL MACIZO CON HORMIGÓN EN EL SUPUESTO QUE SE HAYA HECHO CON CANGILÓN. NO SE VALORA EL HORMIGÓN QUE ESTÁ INCLUIDO EN CAPÍTULO APARTE. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

1.456,60

Sin descomposición

NG732N008P ud PLACA DE ANCLAJE PARA POSTE X Y Z Y PERNOS DE ANCLAJE. INCLUYE EL MONTAJE DEL POSTES SOBRE MACIZO, MURO, VIADUCTO O ESTRUCTURA. TOTALMENTE TERMINADO

98,90

Sin descomposición

NG732N021	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PERFIL HEA 240 HASTA 9 METROS DE ALTURA CON PLACA DE ANCLAJE SEGUN PLANOS Y VARILLAS PARA FACILITAR LABORES DE MANTENIMIENTO, SOBRE MACIZO DE HORMIGÓN, EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CUALQUIER SITUACIÓN. COMPRENDE EL TRANSPORTE A PIE DE OBRA, LA COLOCACIÓN DEL MISMO A LA ALTURA Y APLOMADO QUE CORRESPONDA, INCLUIDO EL RELLENO DEL HUECO DEL MACIZO CON HORMIGÓN EN EL SUPUESTO QUE SE HAYA HECHO CON CANGILÓN. NO SE VALORA EL HORMIGÓN QUE ESTÁ INCLUIDO EN CAPÍTULO APARTE. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	675,34
		Sin descomposición	
NG732N022	ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE HEA 280 + PLACA ANCLAJE	1.145,34
		Sin descomposición	
NG733N001	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE MÉNSULA Y TIRANTE GIRATORIOS PARA ATIRANTADO DENTRO, CA1RT-TG, CON MÉNSULA NORMAL O ALARGADA IGUAL O MENOR DE 50 CM. COMPRENDE EL MONTAJE DE LA MÉNSULA SOBRE EL POSTE CON SUS CONJUNTOS DE GIRO DE MÉNSULA Y DE TIRANTE, SOPORTES, CONTRATAONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	453,60
		Sin descomposición	
NG733N002	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE MÉNSULA Y TIRANTE GIRATORIOS PARA ATIRANTADO FUERA CA10RT-TG, CON MÉNSULA NORMAL O ALARGADA IGUAL O MENOR DE 50 CM. COMPRENDE EL MONTAJE DE LA MÉNSULA SOBRE EL POSTE CON SUS CONJUNTOS DE GIRO DE MÉNSULA Y DE TIRANTE, SOPORTES, CONTRATAONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	488,13
		Sin descomposición	
NG733N003	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE MÉNSULA Y TIRANTE GIRATORIOS PARA ATIRANTADO FUERA CA11RT-TG, CON MÉNSULA NORMAL O ALARGADA IGUAL O MENOR DE 50 CM. COMPRENDE EL MONTAJE DE LA MÉNSULA SOBRE EL POSTE CON SUS CONJUNTOS DE GIRO DE MÉNSULA Y DE TIRANTE, SOPORTES, CONTRATAONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	489,32
		Sin descomposición	

NG733N004P ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE 653,70
C MÉNSULA DOBLE (B7) Y TIRANTES GIRATORIOS, NORMALIZADOS POR ADIF. COMPRENDE EL MONTAJE DE LA MÉNSULA SOBRE EL POSTE CON SUS CONJUNTOS DE GIRO DE MÉNSULA Y DE TIRANTE, SOPORTES, CONTRATACONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG733N005 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PORTICO FU- 2.900,00
C NICULAR NORMALIZADO POR ADIF HASTA 15 METROS. COMPRENDE EL MONTAJE DE CABLES, SOPORTES, CONTRATACONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG733N005-P ud SOPORTE DE MÉNSULA EN PRC O VIADUCTO (S-10) EN RECTA, 210,00
C CURVA O SECCIONAMIENTO PARA CATENARIA DE 853 o 1.400. INCLUIDO FIJACIONES, TORNILLO, ETC. TOTALMENTE TERMINADO.

Sin descomposición

NG733N006 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PORTICO RIGI- 6.234,24
DO EN CELOSIA NORMALIZADO POR ADIF HASTA 15 METROS. COMPRENDE EL MONTAJE DE ESTRUCTURA DE LAS VIGAS EN CELOSÍA, SOPORTES, CONTRATACONES, TIRANTE, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG733N010 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PORTICO DE 3.976,65
SALIDA DE FEEDERES EN CELOSIA NORMALIZADO POR ETS PARA 3 SALIDAS DESDE LA SUBESTACIÓN DE ARIZ. COMPRENDE EL MONTAJE DE ESTRUCTURA DE LOS POSTES Y VIGAS EN CELOSÍA, SOPORTES, AISLADORES, CIMENTACIONES, ETC. A SU ALTURA Y NIVELACIÓN CORRECTAS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG733N101	ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SOPORTE DE CATENARIA EN ESTACION, SIMILAR A LOS INSTALADOS EN EL RESTO DE LA LÍNEA. COMPRENDE TODOS LOS MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA ESTACIÓN. TOTALMENTE TERMINADO, PROBADO Y FUNCIONANDO.	654,34
		Sin descomposición	
NG734N001	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE SUSPENSIÓN EN RECTA, TIPO CA4 SOBRE MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE EL MONTAJE DEL HERRAJE 15R Ó H7R SOBRE LA MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO CON LOS EJES ROSCADOS, COLOCACIÓN DEL CONJUNTO DE AISLAMIENTO ARMADO SOBRE EL MISMO, MONTAJE DE LA HORQUILLA Y POLEA, EN SU CASO, PARA LOS RT. POSICIONADO CORRECTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	188,73
		Sin descomposición	
NG734N002	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE SUSPENSIÓN EN CURVA, TIPO CA2 SOBRE MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE EL MONTAJE DEL HERRAJE 15R Ó H7R SOBRE LA MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO CON LOS EJES ROSCADOS, COLOCACIÓN DEL CONJUNTO DE AISLAMIENTO ARMADO SOBRE EL MISMO, MONTAJE DE LA HORQUILLA Y POLEA, EN SU CASO, PARA LOS RT. POSICIONADO CORRECTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	189,34
		Sin descomposición	
NG734N003	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE SUSPENSIÓN EN AGUJAS Y SECCIONAMENTOS, CA6 SOBRE MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE EL MONTAJE DEL AISLADOR DE SUSPENSIÓN Y RESTO DE DE LAS PIEZAS QUE COMPOENEN EL CONJUNTO, SOBRE LA MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO CON LOS EJES ROSCADOS. POSICIONADO CORRECTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	210,00
		Sin descomposición	

NG735N001 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE ATIRANTADO EN VIA GENERAL EN RECTA, FUERA, CA7 EN V.G., TRAYECTO O ESTACIÓN, SOBRE CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO, MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO DE ATIRANTADO A EMPLEAR, CON SU NIVELACIÓN, ALTURA Y DESCENTRAMIENTO CORRECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA LÍNEA DE CONTACTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

254,04

Sin descomposición

NG735N004 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE ATIRANTADO EN VÍA GENERAL EN RECTA DENTRO CA8 EN V.G., TRAYECTO O ESTACIÓN, SOBRE CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO, MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO DE ATIRANTADO A EMPLEAR, CON SU NIVELACIÓN, ALTURA Y DESCENTRAMIENTO CORRECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA LÍNEA DE CONTACTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.

260,00

TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG735N006 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE ATIRANTADO EN VÍA GENERAL EN CURVA FUERA CA27 EN V.G., TRAYECTO O ESTACIÓN, SOBRE CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO, MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO DE ATIRANTADO A EMPLEAR, CON SU NIVELACIÓN, ALTURA Y DESCENTRAMIENTO CORRECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA LÍNEA DE CONTACTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.

263,41

TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.

Sin descomposición

NG735N008	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE ATIRANTADO EN VG EN CURVA DENTRO CA-28/CA28E EN V.G., TRAYECTO O ESTACIÓN, SOBRE CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO, MÉNSULA O PÓRTICO RÍGIDO. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO DE ATIRANTADO A EMPLEAR, CON SU NIVELACIÓN, ALTURA Y DESCENTRAMIENTO CORRECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA LÍNEA DE CONTACTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	239,67
		Sin descomposición	
NG735N010P C	ud	CONJUNTO DE ATIRANTADO CA27 M.D.G.	286,70
		Sin descomposición	
NG735N011P C	ud	CONJUNTO DE ATIRANTADO CA7 M.D.G.	307,78
		Sin descomposición	
NG736N001	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE SUSPENSIÓN DE CABLES DE MANDO A DISTANCIA DE SECCIONADORES, CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO Y POSTE X. COMPRENDE EL TALADRADO DEL POSTE SI FUERA NECESARIO, COLOCACIÓN DEL CONJUNTO DE SUSPENSIÓN CON SU AISLADOR ATORNILLADO AL POSTE Y MONTAJE DE LA RETENCIÓN PREFORMADA. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	37,10
		Sin descomposición	
NG737N001	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE ANCLAJE FINAL DE CABLE DE TIERRA L110/LA110 EN POSTE. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO A EMPLEAR, CON SU NIVELACIÓN, ALTURA CORRECTA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	109,92
		Sin descomposición	

NG738N001 km KILÓMETRO (KM) DE SUMINISTRO Y TENDIDO, TENSADO Y AMARRE DE CATENARIA COMPENSADA SOBRE EQUIPOS EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CON SUSTENTADOR DE COBRE DE 153 MM² Y DOS HILOS DE CONTACTO DE COBRE DE 107 MM². COMPRENDE EL TENDIDO DEL CABLE SUSTENTADOR Y DE LOS H.C., MEDIANTE TREN DE TENDIDO, MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE SUSPENSIÓN DE CUALQUIER TIPO, COLOCACIÓN DEL SUSTENTADOR SOBRE LOS MISMOS, MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE ATIRANTADO Y ENGRIFADO DE LOS BRAZOS A LOS H.C., MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE ALIMENTACIÓN NECESARIOS, MONTAJE DE LAS COLAS DE ANCLAJE Y ACOPLAMIENTO DE ÉSTAS A LOS CONJUNTOS DE CONTRAPESO. REGULACIÓN Y TENSADO DE TODO EL CONJUNTO PARA DEJARLO EN CONDICIONES DE TRABAJO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.

Sin descomposición

28.745,41

NG738N002 km KILÓMETRO (KM) DE DESMONTAJE DE FASE ANTERIOR, TENDIDO, TENSADO Y AMARRE DE CATENARIA COMPENSADA SOBRE EQUIPOS EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CON SUSTENTADOR DE COBRE DE 153 MM² Y DOS HILOS DE CONTACTO DE COBRE DE 107 MM². COMPRENDE EL TENDIDO DEL CABLE SUSTENTADOR Y DE LOS H.C., MEDIANTE TREN DE TENDIDO, MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE SUSPENSIÓN DE CUALQUIER TIPO, COLOCACIÓN DEL SUSTENTADOR SOBRE LOS MISMOS, MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE ATIRANTADO Y ENGRIFADO DE LOS BRAZOS A LOS H.C., MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE ALIMENTACIÓN NECESARIOS, MONTAJE DE LAS COLAS DE ANCLAJE Y ACOPLAMIENTO DE ÉSTAS A LOS CONJUNTOS DE CONTRAPESO. REGULACIÓN Y TENSADO DE TODO EL CONJUNTO PARA DEJARLO EN CONDICIONES DE TRABAJO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.

Sin descomposición

6.876,93

NG739N001 ud UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE TOMA DE TIERRA DE PARARRAYOS, MOTOR O CABLE DE TIERRA DE 6 PICAS. COMPRENDE LA APERTURA DE LA ZANJA DE 0,30 A 0,50 M. DE PROFUNDIDAD, DE LA FORMA Y LONGITUD PREVISTAS EN LAS NORMAS DE ADIF, CLAVADO DE LAS PICAS, CONEXIÓN DE ÉSTAS AL CABLE DE CU 50 MM² MEDIANTE GRAPAS APROPIADAS FORMANDO UNA MALLA, COLOCACIÓN DE LA ARQUETA PARA LA PICA PRINCIPAL, MEDICIÓN DEL VALOR EN OHMIOS DE LA RESISTENCIA DE PASO A TIERRA HASTA CONSEGUIR LOS VALORES PREVISTOS EN LAS NORMAS ADIF. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.

Sin descomposición

1.247,62

NG739N002	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE BAJADA DE CABLE TIERRA, L110 A TOMA DE TIERRA. COMPRENDE LA PREPARACIÓN DEL CABLE A MONTAR, CONEXIÓN DE ÉSTE AL CABLE DE TIERRA MEDIANTE GRIFA BIMETÁLICA, BAJADA DEL CABLE SOBRE EL POSTE HASTA LA TOMA DE TIERRA Y SU CONEXIÓN A LA PICA PRINCIPAL, COLOCACIÓN DE TRES METROS DE TUBO DE PVC GRAPADO AL POSTE CON SUS CODOS Y APERTURA Y TAPADO DE ROZA POR EL MACIZO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	123,97
		Sin descomposición	
NG739N003	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE PUESTA A TIERRA EN POSTES, MARQUESINAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ETC. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE LA PUESTA A TIERRA, MONTAJE Y CONEXION CON CABLE DE CU95 DESDE EL POSTE HASTA EL PUNTO DE CONEXION A TIERRA SOBRE TUBO PVC ø29 DEBIDAMENTE GRAPADO, O SOBRE ROZA POR HORMIGÓN O ANDENES. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	214,05
		Sin descomposición	
NG741N001	ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE VISERA DE PROTECCIÓN TIPO V14C.	758,00
		Sin descomposición	
NG743N01PC	Km	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CABLE DE GUARDA Y TELEMANDO	678,93
		Sin descomposición	
NG745N001	ud	DEMOLICIÓN DE MACIZO DE HORMIGÓN DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDO SU RELLENO DE HORMIGÓN.	65,85
		Sin descomposición	
NG745N002	km	DESMONTAJE DE UN KM. DE CATENARIA DOBLE 150 + 2HC, EN V.G. EN TRAYECTO O ESTACIÓN. COMPRENDE LA LIBERACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU ELIMINACIÓN ORDENADAMENTE: HILOS DE CONTACTO, PÉNDOLAS, CONEXIONES CO1, ATIRANTADOS, SUSTENTADOR, COLAS DE ANCLAJE, SUSPENSIONES, ETC. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MEDIOS AUXILIARES Y RETIRADA DEL MATERIAL DESMONTADO CON TRASLADO A VERTEDERO O ALMACÉN DE ADIF SEGÚN INDIQUE EL DIRECTOR DE LA OBRA POR PARTE DE ADIF.	1.987,91
		Sin descomposición	

NG745N003	ud	DESMONTAJE DE UN POSTE DE CATENARIA TIPO X O XR SOBRE MACIZO DE HORMIGÓN, EN TRAYECTO O ESTACIÓN, CUALQUIER SITUACIÓN. COMPRENDE EL CORTADO DEL POSTE CON SOLDADURA AUTÓGENA A SOPLETE A NIVEL DEL MACIZO O COMO INDIQUE ADIF. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MEDIOS AUXILIARES Y RETIRADA DEL MATERIAL DESMONTADO CON TRASLADO A VERTEDERO O ALMACÉN DE ADIF SEGÚN INDIQUE EL DIRECTOR DE LA OBRA POR PARTE DE ADIF.	72,14
		Sin descomposición	
NG745N005	ud	DESMONTAJE DE UN CONJUNTO DE MÉNSULA , CON MÉNSULA NORMAL O ALARGADA IGUAL O MENOR DE 50 CM. COMPRENDE LA RETIRADA PREVIA DE LOS CONJUNTOS DE ATIRANTADO Y SUSPENSIÓN, EL DESMONTE DE LA MÉNSULA CON SUS EJES ROSCADOS, CONTRATAción, TIRANTE Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, BIEN PARA SU ELIMINACIÓN O PARA SUSTITUCIÓN POR OTRA. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MEDIOS AUXILIARES Y RETIRADA DEL MATERIAL DESMONTADO CON TRASLADO A VERTEDERO O ALMACÉN DE ADIF SEGÚN INDIQUE EL DIRECTOR DE LA OBRA POR PARTE DE ADIF.	101,36
		Sin descomposición	
NG745N007	ud	DESMONTAJE DE UN CONJUNTO DE PUNTO FIJO DE CATENARIA CU150+2HC. COMPRENDE LA RETIRADA DE LA FIJACIÓN ENTRE EL SUSTENTADOR Y EL CABLE DE ACERO PARA LIBERAR ÉSTE, RETIRADA DEL POSTE DE LOS DOS CONJUNTOS DE COLA DE ANCLAJE, LA RETIRADA DE LAS GRIFAS DEL SUSTENTADOR Y DE LOS H.H.C.C. PARA LIBERAR EL CABLE, RETIRADA Y RECOGIDA DE TODOS LOS MATERIALES DESMONTADOS, BIEN PARA SU ELIMINACIÓN O SUSTITUCIÓN. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MEDIOS AUXILIARES Y RETIRADA DEL MATERIAL DESMONTADO CON TRASLADO A VERTEDERO O ALMACÉN DE ADIF SEGÚN INDIQUE EL DIRECTOR DE LA OBRA POR PARTE DE ADIF.	337,46
		Sin descomposición	
NG745N008	km	DESMONTAJE DE CABLEADO EN POSTE: CABLE DE TIERRA DE L110/LA110, MANDO DE SECCIONADORES, CUADRETES, ETC.	1.181,12
		Sin descomposición	
NG746N001	PA	PA DE LAS SITUACIONES PROVISIONALES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN. INCLUYE LABORES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR PREPARATORIOS ANTES DE LOS CORTES: PUESTA A TIERRA DE LA INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE PÉRTIGAS, SEÑALES INDICATIVAS, ETC.	2.808,66
		Sin descomposición	

NG746N002	ud	EJECUCIÓN AGUJA P35 PARA LA CONEXIÓN CON LÍNEA 5. INCLUYE TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGUJA EN EL P35, INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LOS POSTES AFECTADOS, EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO (SOPORTE PARA DOS MENSULAS, GIROS DE MENSULA Y TIRANTE,ETC). TOTALMENTE TERMINADO Y EN FUNCIONAMIENTO	3.480,00
		Sin descomposición	
NG747N001R	ud	REAJUSTE DE PORTICO FUNICULAR EXISTENTE. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS SOBANTES Y EL ANCLAJE AL NUEVO POSTE Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS. AJUSTE Y ATIRANTADO DE TODOS LOS ELEMENTOS. TOTALMENTE TERMINADO, PROBADO.	789,65
		Sin descomposición	
NG748N001	ud	UNIDAD (UD) DE MONTAJE Y FABRICACIÓN DE UN CONJUNTO DE PÉNDOLA TIPO CO6 EQUIPOTENCIAL. COMPRENDE LA COLOCACIÓN DE LA PÉNDOLA FLEXIBLE SOBRE EL SUSTENTADOR Y SU ENGRIFADO AL HC EN SU LUGAR EXACTO, REALIZANDO EL APRIETE CON LLAVE DINAMOMÉTRICA. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	21,24
		Sin descomposición	
NG749N002	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE DOS COLAS DE ANCLAJE, UN SUSTENTADOR 153 MM ² , MÁS 2 H.C. 107 MM ² , CON R.T., CUALQUIER TIPO Y SITUACIÓN. COMPRENDE LA PREPARACIÓN DEL EXTREMO DEL CABLE SUSTENTADOR Y DE LOS H.H.C.C., COLOCACIÓN DE LOS AISLADORES, ELEMENTOS DE ANCLAJE, GUARDACABOS, CABLES DE ACERO GALVANIZADO DE 72 MM ² , TENSOR, BALANCÍN Y RESTO DE ELEMENTOS QUE LO COMPONEN. TENSADO CORRECTO DE AMBAS COLAS PARA POSICIONAR PERPENDICULARMENTE EL BALANCÍN. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	1.171,27
		Sin descomposición	

NG749N003	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN CONJUNTO DE PUNTO FIJO DE CATENARIA CU153+2HC107. COMPRENDE EL TENDIDO DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 72MM2 DE SECCION, SU FIJACIÓN AL SUSTENTADOR CON LAS RETENCIONES PREFORMADAS Y PETACAS PREVISTAS, MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE COLA DE ANCLAJE CU 26-V-48., LA PREPARACIÓN DEL CABLE DE CU 95, MONTAJE DE LAS GRIFAS PREVISTAS EN EL SUSTENTADOR Y EN LOS H.H.C.C. REGULACIÓN Y TENSADO DE LAS DOS COLAS. ESTA UNIDAD NO INCLUYE EL MONTAJE DE LOS CONJUNTOS DE TIRANTE DE ANCLAJE, SUSPENSIÓN, NI LOS MACIZOS DE ANCLAJE. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	2.395,12
		Sin descomposición	
NG749N004	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE TIRANTE DE ANCLAJE CN2. COMPRENDE EL TALADRADO DEL POSTE, SI PROCEDE, COLOCACIÓN DE LAS HORQUILLAS H3 SOBRE EL MISMO, COLOCACIÓN DEL TIRANTE CON SU ESTRIBO, GUARDACABOS Y TOPE DE CORREDERA. TENSADO CORRECTO. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	249,51
		Sin descomposición	
NG750N001	Ud	UNIDAD (UD.) DE CAJA DE TERMINALES, TIPO "W", SOBRE PEDestal (100 BORNAS). TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	895,20
		Sin descomposición	
NG750N002	Ud	UNIDAD (UD.) DE CAJA DE TERMINALES, TIPO "W", SOBRE PEDestal (50 BORNAS). TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	716,30
		Sin descomposición	
NG750N600	M2	TRAMEX	106,00
		Sin descomposición	
NG751N001	Ud	UNIDAD (UD.) DE TOMA DE TIERRA DE UNA PICA CON TODOS LOS MATERIALES, SIN ARQUETA DE REVISIÓN. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	68,45
		Sin descomposición	
NG751N002	Ud	UNIDAD (UD.) DE TOMA DE TIERRA DE CUATRO PICAS CON TODOS LOS MATERIALES, INCLUSO ARQUETA DE REVISIÓN Y MEDIDA. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA.	577,21
		Sin descomposición	

NG751N003	Ud.	TOMA DE TIERRA DE UNA PICA CON TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, INCLUSO MEDIDA. TOTALMENTE CONEXIONADA Y PROBADA.	91,23
		Sin descomposición	
NG752N002	Ud.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEÑAL ALTA DE 4 FOCOS MULTILED (R/R/A/V) CON PILOTO AUXILIAR BLANCO MULTILED SOBRE MASTIL CON ESCALERA. ASIMISMO, INCLUYE LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑAL Y CARTELON LIMITE DE MANIOBRA. INCLUSO BASAMENTO Y OBRA CIVIL AUXILIAR. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.	4.856,25
		Sin descomposición	
NG752N003	Ud	MONTAJE DE SEÑAL ALTA DE 4 FOCOS MULTILED (R/R/A/V) CON PILOTO AUXILIAR BLANCO MULTILED SOBRE MASTIL CON ESCALERA. ASIMISMO, INCLUYE LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑAL Y CARTELON LIMITE DE MANIOBRA. INCLUSO BASAMENTO Y OBRA CIVIL AUXILIAR. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.	1.230,00
		Sin descomposición	
NG752N005	Ud	UNIDAD DE SUPLEMENTO POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEÑAL ESPECIAL PARA TÚNEL CON PROBLEMAS DE GÁLIBO. TOTALMENTE CONEXIONADO, PROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO	289,66
		Sin descomposición	
NG752N010	Ud.	Suministro e instalación de señal de maniobra de 2 focos multi-LEDs sobre mástil mediano. Incluso basamento y pequeña obra civil auxiliar. Así mismo se incluye la placa de identificación de la señal. Totalmente montada y conexionada.	2.149,27
		Sin descomposición	
NG753N001	Ud	UNIDAD (UD.) DE EQUIPO EXTERIOR DE C.V. FTG-S 917 O 46, COMPUESTO POR CAJA DE VÍA Y ELEMENTOS PARA 1 EMISOR, CON O SIN SINTONÍA. TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	2.611,85
		Sin descomposición	
NG753N002	Ud	UNIDAD (UD.) DE EQUIPO EXTERIOR DE C.V. FTG-S 917 O 46, COMPUESTO POR CAJA DE VÍA Y ELEMENTOS PARA 2 RECEPTORES, CON SINTONÍA. TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	4.528,99
		Sin descomposición	

NG753N003	Ud.	CONJUNTO DE ELEMENTOS DE CV PARA UNA UNIDAD DE SINTONÍA. INCLUYENDO CAJA DE VÍA, 1 UNIDAD DE SINTONÍA PARA RECEPTOR. INCLUSO CABLES DE ACOMETIDA. INCLUIDO BASAMENTO DE CAJA DE VÍA Y TOMA DE TIERRA. TOTALMENTE INSTALADA, CONEXIONADA Y EN FUNCIONAMIENTO.	2.343,33
		Sin descomposición	
NG753N004	Ud.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAZO SIMÉTRICO PARA CVSJ DE AUDIOFRECUENCIA. TOTALMENTE INSTALADA, CONEXIONADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.	1.023,34
		Sin descomposición	
NG753N005	Ud.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAZO DE CORTOCIRCUITO PARA CVSJ DE AUDIOFRECUENCIA.TOTALMENTE INSTALADA, CONEXIONADA Y FUNCIONANDO.	574,89
		Sin descomposición	
NG753N006	Ud.	DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE CAJA DE SINTONÍA EXISTENTE EN NUEVA UBICACIÓN. TOTALMENTE CONEXIONADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.	1.085,51
		Sin descomposición	
NG753N007	Ud.	AJUSTE DE CIRCUITO DE VÍA	465,67
		Sin descomposición	
NG753N008	Ud.	CONEXIÓN DOBLE TRANSVERSAL DE EQUILIBRIO DE RETORNO CON CABLE. INCLUYENDO CABLE DE COBRE DE 1x95 mm ² Y TERMINALES TIPO CEMBRE. TOTALMENTE MONTADA Y CONEXIONADA..	138,57
		Sin descomposición	
NG756N001	Ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRAULICO NO TALONABLE PARA AGUJA SENCILLA, EQUIPADA CON MANIVELA, TOMONERÍAS, ANCLAJES, BASTIDO DE PALASTRO DE FIJACIÓN. TOTALMENTE INSTALADO, PROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO.	8.567,39
		Sin descomposición	
NG756N002	Ud	SUMINISTRO Y MONTAJE PARA ACCIONAMIENTO EN MASTIL INDEPENDIENTE. INCLUIDO CAJA ESTANCA DE INTEMPERIE, CAJA CON PULSADORES, INDICACIÓN LUMINOSA Y ESPACIO PARA MANIVELA DE ACCIONAMIENTO. TOTALMENTE MONTADO, PROBAO Y FUNCIONANDO.	564,76
		Sin descomposición	

NG756N003	Ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CERROJO DE UÑAS PARA MOTOR DE AGUJA. TOTALMENTE MONTADO Y EN FUNCIONAMIENTO.	1.932,56
		Sin descomposición	
NG756N004	Ud	MONTAJE DE ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRAULICO NO TALONABLE PARA AGUJA SENCILLA, EQUIPADA CON MANIVELA, TOMONERÍAS, ANCLAJES, BASTIDO DE PALASTRO DE FIJACIÓN. INCLUIDO CERROJO DE UÑAS. TOTALMENTE INSTALADO, PROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO.	1.456,23
		Sin descomposición	
NG760N002	Ud.	MODIFICACIÓN DEL ENCE DE LA ESTACIÓN DE ARIZ VIAJEROS PARA CONTROLAR TANTO LA ESTACIÓN COMO LA PLAYA DE VÍAS DE MERCANCÍAS (feve).MANTENIENDO LA COMUNICACIÓN PARA EL TELEMANDO DESDE EL CTC DE AMARA Y ATXURI Y LAS RELACIONES DE BLOQUEO CON LAS ESTACIONES COLINDANTES Y ARIZ MERCANCÍAS. INCLUIDO CABLEADO Y REAJUSTE DE ELEMENTOS DE CABINA PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS VÍAS. TOTALMENTE REPROGRAMADO Y CONEXIONADO.	34.365,76
		Sin descomposición	
NG760N003	Ud.	MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AYUDA AL ENCE. TOTALMENTE PROBADO, FUNCIONANDO E INTEGRADO CON EL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE ETS.	2.435,76
		Sin descomposición	
NG760N004	Ud.	MODIFICACIÓN DEL SOFTWARE DE APLICACIÓN DEL ROUTER PARA LA EJECUCIÓN DE LOS BLOQUEOS ENTRE ESTACIONES. TOTALMENTE INSTALADO, CONFIGURADO Y PROBADO.	1.023,40
		Sin descomposición	
NG761N001	m	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN DE CABLE ARMADO DE 1X4X1,4 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO	3,76
		Sin descomposición	
NG761N002	m	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN/CANALETA/AEREO DE CABLE ARMADO DE 3X4X1,4 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO	5,93
		Sin descomposición	

NG761N003	m	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN DE CABLE ARMADO DE 5X4X1,4 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO	9,93
		Sin descomposición	
NG761N004	m	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN/CANALETA DE CABLE ARMADO DE 1X4X0,9 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO	3,25
		Sin descomposición	
NG761N005	M	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN DE CABLE ARMADO DE 27X1.5 MM ² , TIPO EAPSP.	7,77
		Sin descomposición	
NG761N006	m	METRO (M) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN, ZANJA O CANALETA DE CABLE ARMADO DE 9X1,5 MM ² , TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO.	4,01
		Sin descomposición	
NG761N008	m	METRO (M) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN, ZANJA O CANALETA DE CABLE ARMADO DE 12X1,5 MM ² , TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO.	4,84
		Sin descomposición	
NG761N009	M	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN DE CABLE ARMADO DE 5X4X1,4 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP.	11,62
		Sin descomposición	
NG761N010	m	METRO (M) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN, SOBRE POSTES, ZANJA O CANALETA DE CABLE ARMADO DE 27X1,5 MM ² , TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO.	6,45
		Sin descomposición	
NG761N011	m	METRO (M) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN, ZANJA O CANALETA DE CABLE ARMADO DE 37X1,5 MM ² , TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO.	8,30
		Sin descomposición	
NG761N012	M	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN ZANJA DE CABLE ARMADO DE 1X4X1,4 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP.	4,30
		Sin descomposición	

NG761N013	m	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN/CANALETA DE CABLE ARMADO DE 10X4X0,9 MM DE DIÁMETRO, TIPO EAPSP. TOTALMENTE INSTALADO	10,32
		Sin descomposición	
NG761N030	Ud.	METRO (M.) DE SUMINISTRO Y TENDIDO EN CANALIZACIÓN O AEREO DE CABLE RRFVW 3/3 KV DE 2X35 MM ² AL.	13,43
		Sin descomposición	
NG761N040	Ud	Suministro y montaje de tubo flexible blindado para la protección del cableado secundario.	3,35
		Sin descomposición	
NG762N005	Ud	UNIDAD (UD.) DE EMPALME PARA CABLE RRFVW 3/3 KV. DE 25 Ó 35 MM ² . TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	111,08
		Sin descomposición	
NG762N010	Ud	UNIDAD (UD.) DE EJECUCIÓN DE EMPALME TERMORRETRÁCTIL RELLENO PARA CABLE ARMADO DE 2 A 4 CONDUCTORES/CUADRETES, INCLUIDO EJECUCIÓN DE CARTA DE EMPALME Y MEDIDAS DE COMPROBACIÓN DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO. TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	120,87
		Sin descomposición	
NG762N011	Ud	UNIDAD (UD.) DE EJECUCIÓN DE EMPALME TERMORRETRÁCTIL RELLENO PARA CABLE ARMADO DE 7 A 19 CONDUCTORES/CUADRETES, INCLUIDO EJECUCIÓN DE CARTA DE EMPALME Y MEDIDAS DE COMPROBACIÓN DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO. TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	256,18
		Sin descomposición	
NG762N012	Ud	UNIDAD (UD.) DE EJECUCIÓN DE EMPALME TERMORRETRÁCTIL RELLENO PARA CABLE ARMADO DE 27 A 37 CONDUCTORES/CUADRETES, INCLUIDO EJECUCIÓN DE CARTA DE EMPALME Y MEDIDAS DE COMPROBACIÓN DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO. TOTALMENTE MONTADO Y CONEXIONADO.	299,01
		Sin descomposición	
NG762N013	Ud	Ejecución de empalme de cable apantallado y armado de un (1) cuadro, con medidas de comprobación y aislamiento y confección de carta de empalme.	114,77
		Sin descomposición	

NG765N001	Ud	UNIDAD (UD.) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE HITO INDICADOR DE CABLES.	24,56
		Sin descomposición	
NG769N001	Ud.	Adaptación de la aplicación de telemando de energía del Puesto de Mando de Atxuri para incluir la modificación del centro de transformación de Ariz Viajeros y el nuevo centro de transformación de Ariz Mercancías. Totalmente desarrollada y probada.	1.023,64
		Sin descomposición	
NG771N001	Ud	TRASLADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DETECCIÓN PARA CONTADORES DE EJES. INCLUIDO UN JUEGO DOBLE DE CABEZAS DETECTORAS, LA CAJA DE CONEXIÓN CON EL EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CONEXIÓN. INCLUSO AJUSTE Y TOMA DE TIERRA DE UNA PICA. TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y AJUSTADO.	567,98
		Sin descomposición	
NG771N002	Ud.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DETECCIÓN PARA CONTADORES DE EJES. INCLUIDO UN JUEGO DOBLE DE CABEZAS DETECTORAS, LA CAJA DE CONEXIÓN CON EL EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CONEXIÓN. INCLUSO AJUSTE Y TOMA DE TIERRA DE UNA PICA. TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y AJUSTADO.	5.247,34
		Sin descomposición	
NG772N001	M	SUMINISTRO Y TENDIDO DE METRO (M) DE CABLE DE 64 FIBRAS ÓPTICAS, MONOMODO, S/NORMA ADIF, POR MEDIOS MANUALES Ó MECÁNICOS EN CANALIZACIÓN NUEVA Ó EXISTENTE, TOTALMENTE TERMINADO.	12,12
		Sin descomposición	
NG772N002	M	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MANGUERA DE FIBRA ÓPTICA, TIPO PKP, CON TREINTA Y DOS (32) FIBRAS ÓPTICAS MONOMODO,. G-652D, AGRUPADAS EN CUATRO (4) TUBOS HORGADOS POR BANDEJA, CANALIZACIÓN EXISTENTE O AÉREO (INCLUYENDO CABLE PORTANTE).	3,19
		Sin descomposición	

NG772N004	Ud. Suministro, transporte, montaje, pelado de los cables, conexionado e instalación de un terminal multitubo para proteger las fibras ópticas desde el punto donde se realiza el pelado de los cables de la manguera de 32 fibras monomodo hasta su entrada a bandejas de empalme y/o conectorización en el interior de rack o armarios de distribución.	312,96
	Sin descomposición	
NG772N005	Ud. Medida de reflectometría bidireccional y medida de potencia sobre 1 F.O. monomodo realizadas ambas en segunda y tercera ventana. Incluso ficha (y gráfica) de resultados de la medida, pequeño material y accesorios necesarios para la realización del trabajo.	22,67
	Sin descomposición	
NG772N006	Ud. Conectorización de una fibra óptica monomodo. Incluye el preparado de la fibra, el suministro del pig-tail con conector SC/APC, la ejecución del empalme y su instalación en bandeja de conectores de repartidor existente, según especificaciones. Totalmente instalado y probado.	26,54
	Sin descomposición	
NG772N007	Ud. Ejecución de empalme de una fibra óptica monomodo, cumpliendo las especificaciones de calidad solicitadas en Pliegos. Incluido el preparado de las dos puntas del hilo óptico, el suministro del refuerzo del empalme y su instalación en bandeja de empalmes del repartidor correspondiente.	25,89
	Sin descomposición	
NG774N002	Ud. Ingeniería de detalle hardware y software para el diseño del enclavamiento de Ariz Viajeros, así como su replanteo y la toma de datos necesarios para su realización, incluyendo los bloqueos con las estaciones colaterales.	19.675,87
	Sin descomposición	
NG774N003	Ud. UNIDAD (UD.) DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO CON RESTAURACIÓN DEL SISTEMA YA EN EXPLOTACIÓN. INCLUIDO REPROGRAMACIÓN DE LA RUTA Y LOS BLOQUEOS CON LAS ESTACIONES COLINDANTES.	11.896,96
	Sin descomposición	
NG774N004	Ud. Pruebas y puesta en servicio de la instalación de circuitos de vía, incluso pruebas de concordancia en campo.	2.430,30
	Sin descomposición	

NG774N005	Ud. Pruebas y puesta en servicio de la modificación del equipo evaluador de contadores de ejes	3.929,85
	Sin descomposición	
NG774N010	Ud Ingeniería de detalle hardware y software para el diseño del enclavamiento de Ariz Viajeros, así como su replanteo y la toma de datos necesarios para su realización, incluyendo los bloqueos con las estaciones colaterales. incluido PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO CON RESTAURACIÓN DEL SISTEMA YA EN EXPLOTACIÓN. INCLUIDO REPROGRAMACIÓN DE LA RUTA Y LOS BLOQUEOS CON LAS ESTACIONES COLINDANTES.	12.398,10
	Sin descomposición	
NG779N001	Ud. Ingeniería de aplicación para la modificación de las bases de datos, representación de imágenes, representación general y parametrización del sistema para la incorporación del enclavamiento de Ariz en el CTC de Atxuri. Totalmente desarrollada y probada.	11.739,75
	Sin descomposición	
NG779N002	Ud. Pruebas y Puesta en servicio de las modificaciones del CTC de Atxuri para la incorporación del nuevo enclavamiento de Ariz. Totalmente en servicio.	3.362,50
	Sin descomposición	
NG779N003	Ud. Ingeniería de aplicación para la modificación de las bases de datos, representación de imágenes, representación general y parametrización del sistema para la incorporación del nuevo enclavamiento de Ariz en el CTC de Amara. Totalmente desarrollada y probada.	11.739,75
	Sin descomposición	
NG779N004	Ud. Pruebas y Puesta en servicio de las modificaciones del CTC de Amara para la incorporación del nuevo enclavamiento de Ariz. Totalmente en servicio.	3.362,50
	Sin descomposición	
NG779N010	Ud Ingeniería de aplicación para la modificación de las bases de datos, representación de imágenes, representación general y parametrización del sistema para la incorporación del enclavamiento de FEVE en el CTC. Totalmente desarrollada y probada.	7.656,80
	Sin descomposición	

NG780N005	Ud	UNIDAD (UD.) DE DESMONTAJE DE PASO A NIVEL CON SEÑAL ELECTRO ACÚSTICA. INCLUYE EL EQUIPAMIENTO EN VÍA: PEDALES DIRECCIONALES, PEDALES DE REARME, SEÑALES, ETC. TOTALMENTE DESMONTADO INCLUSO TRASLADO DE EQUIPOS REUTILIZABLES A ALMACEN DESIGNADO POR ADI Y GESTIÓN DE RESIDUOS.	2.260,30
		Sin descomposición	
NG785N021	Ud	REPLANTEO RADIOELÉCTRICO DEL TRAYECTO CON DOCUMENTACION SEGUN ESPECIFICACIONES ADIF/RENFE.	120,85
		Sin descomposición	
NG790N001	km	KILÓMETRO (KM) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLE DE TIERRA LA-110. COMPRENDE EL SUMINISTRO Y LA COLOCACIÓN DE LA GRAPA DE FIJACIÓN AL POSTE (G36U), INCLUIDO EL TALADRO SI FUESE NECESARIO, SU POSTERIOR FIJACIÓN CON LAS PIEZAS O RETENCIONES PREVISTAS Y TENSADO CORRECTO, DE ACUERDO CON LA NORMA ADIF LAC Nº 11. NO COMPRENDE EL MONTAJE DE LAS COLAS DE ANCLAJE PORQUE FIGURAN EN CAPÍTULOS APARTE, ADEMÁS DE SER VARIABLE EL NÚMERO DE ÉSTOS. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	10.037,65
		Sin descomposición	
NG791N001	ud	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE EMPALME DE CABLE DE TIERRA LA-110. COMPRENDE LA PREPARACIÓN Y MONTAJE DEL CABLE, LA COLOCACIÓN DE LAS GRIFAS A COMPRESIÓN Y SU APRIETE CON EL CABEZAL Y LA MATRIZ QUE CORRESPONDA. INCLUYE DESPLAZAMIENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.	126,52
		Sin descomposición	
NG791N002	ud	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EMPALMES DE CATENARIA PARA 2 HILOS DE CONTACTO Y SUSTENTADOR A PLENA TRACCIÓN. TOTALMENTE INSTALADO, PROBADO Y FUNCIONANDO.	9.456,23
		Sin descomposición	
NG793N002	Ud.	UNIDAD (UD) DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE BUCLE PARA SEÑAL. INCLUYE EQUIPO DE ADAPTACIÓN A LA SEÑAL HASTA 6 ASPECTOS, UNIDAD DE ELECTRÓNICA DE VÍA. INCLUYE SUMINISTRO Y TENDIDO DE BUCLE DE 25/400 M. INCLUSO BASAMENTO, PEANA Y TOMA DE TEIRRA PARA LA CAJA DEL EUROLOOP, INCLUIDA PP DE OBRA CIVIL Y MATERIAL PARA SU TERMINACIÓN. INGENIERÍA, SOFTWARE, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN. TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y PROBADO.	18.396,26
		Sin descomposición	

NG793N004	Ud.	Suministro y tendido de bucle de vía para sistema euroloop (ATP) compuesto por parte variable de 400 metros (BP1) y parte fija de 25 metros (BP2). Incluso pequeño material. Totalmente instalado y conectado con electrónica de vía de euroloop existente.	7.246,79
		Sin descomposición	
NG793N005	Ud.	Suministro y tendido de bucle de vía para sistema euroloop (ATP) compuesto por parte variable de 50 metros (BP1) y parte fija de 15 metros (BP2). Incluso pequeño material. Totalmente instalado y conectado con electrónica de vía de euroloop existente.	1.426,20
		Sin descomposición	
NG793N006	Ud.	Reprogramación equipo de vía existente. Totalmente instalado y probado.	2.719,40
		Sin descomposición	
NG793N007	Ud	Suministro y tendido de bucle de vía para sistema euroloop (ATP) compuesto por parte variable de 25 metros (BP1) y parte fija de 25 metros (BP2). Incluso pequeño material. Totalmente instalado y conectado con electrónica de vía de euroloop existente.	1.456,32
		Sin descomposición	
NG793N009	Ud.	Levante, traslado y montaje en nueva ubicación de equipo de vía euroloop (ATP) y conexionado a nuevo bucle de vía. Incluso pequeña obra civil y pequeño material necesario para su montaje. Incluso ingeniería, pruebas y puesta en servicio. Totalmente montado, conexionado y probado.	3.455,87
		Sin descomposición	
NG793N010	Ud	Suministro de baliza genérica (L1-L9) ASFA Digital para pie de señal, incluyendo baliza, soporte, tapón codificador, precinto de seguridad, tapón protector metálico IP y manguera de conexión de 5 metros. Incluyendo herrajes, protecciones y tornillería. Totalmente instalada, conexionada y puesta en servicio.	2.765,96
		Sin descomposición	
NG793N011	Ud	Suministro de baliza genérica (L1-L9) ASFA Digital para previa de señal, incluyendo baliza, soporte, tapón codificador, precinto de seguridad, tapón protector metálico IP y manguera de conexión de 5 metros. Incluyendo herrajes, protecciones y tornillería. Totalmente instalada, conexionada y puesta en servicio.	2.765,96
		Sin descomposición	

NG793N012	Ud	Suministro de unidad de conexión de ASFA Digital para instalación en caja a pie de vía, incluyendo equipamiento electrónico UCDIG y kit de sensores. Incluye conexión y configuración de UCDIG, incluyendo conexión y montaje de sensores. Totalmente montada y puesta en servicio.	4.097,16
		Sin descomposición	
NG793N013	Ud	Suministro de equipo de conexión Intermedia EIC con baliza ASFA Digital en caja para su instalación a pie de vía, incluyendo equipamiento electrónico, caja de alojamiento y soporte. Incluye ajuste, conexionado y configuración de equipo EIC. Totalmente montada y conexionada.	3.448,04
		Sin descomposición	
NG793N020	Ud	Montaje de baliza genérica (L1-L9) ASFA Digital, incluyendo baliza, soporte, tapón codificador, precinto de seguridad, tapón protector metálico IP y manguera de conexión de 5 metros. Incluyendo herrajes, protecciones y tornillería. Incluida unidad de conexión Totalmente instalada, conexionada y puesta en servicio.	1.656,97
		Sin descomposición	
NG798N001	Ud.	Desmontaje de cabeza de señal alta, incluso traslado a almacén	44,34
		Sin descomposición	
NG798N003	Ml.	Desmontaje de cable de señalización troncal y secundario desde elementos hasta armarios / cajas de conexiones y/o enclavamiento, incluso retirada y traslado a almacén	1,99
		Sin descomposición	
NG798N004	Ud.	Desmontaje de accionamiento eléctrico para aguja sencilla no talonable, equipada con manivela, timonerías, anclajes, bastidor de palastros de fijación.	216,20
		Sin descomposición	
NG798N005	Ml.	Desmontaje de armario de señalización tipo pequeño o de caja de terminales, incluso desmontaje de bornas y desconexión de elementos.	155,12
		Sin descomposición	
NG798N007	Ud.	Desmontaje de bucle de vía para sistema euroloop (ATP) compuesto por parte variable de hasta 400 metros (BP1) y parte fija de hasta 25 metros (BP2). Incluso limpieza de cable y traslado a almacén.	1.188,20
		Sin descomposición	

NG798N020	Ud	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ANTENA TREN TIERRA	1.463,97
		Sin descomposición	
NG799N001	Ud.	Conjunto de documentación para operación de todos los sistemas de instalaciones de seguridad y Puesto Central generados en la ejecución de la obra de señalización de Ariz. Se incluyen los Planos As-Built que han sido desarrollados.	2.625,60
		Sin descomposición	
NG799N002	Ud.	Elaboración y entrega a ETS de la documentación AS-BUILT de las actuaciones realizadas en el sistema Euroloop.	1.062,56
		Sin descomposición	
NG799N003	Ud.	Curso de formación para cinco (5) personas de sesenta (60) horas de duración para instruir al personal de trabajo respecto al funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de señalización.	1.475,65
		Sin descomposición	
N.GUN.01	M3	SUPLEMENTO GUNITA SOBREACELERADA EN HORMIGÓN PROYECTADO PARA SOSTENIMIENTO DEL TÚNEL	5,00
		Sin descomposición	
N.HOR.01	M3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 EN REVESTIMIENTO, COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO, INCLUSIONES DE CONTACTO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.	

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.106	0,0900	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,9710
MT.01.H11	1,0000	m3	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA	92,60	92,6000
MT.01.504	1,5000	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	1,9950
MQ.01.501	0,0800	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	7,8536
MQ.01.N21	0,0800	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGÓN	11,03	0,8824
MQ.07.101	0,0800	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	0,5856
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,4756
					<hr/>
				Suma	114,4020
				Redondeo	<hr/> -0,0020
				Total	<hr/> 114,40

N.HOR.02 M3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30, EN CONTRABÓVEDA, CIMENTACIONES, SOLERAS, MUROS, VIGAS, PILARES, FORJADOS, MENSULAS, POZOS, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN, RELLENOS Y BATACHES, COLOCADO INCLUSO BOMBEADO, SUMINISTRO DE ADITIVO PARA LA PUESTA EN OBRA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0200	h	CAPATAZ	25,62	0,5124
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.106	0,0500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	1,0950
MT.01.H11	1,0000	m3	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA	92,60	92,6000
MT.01.504	1,5000	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	1,33	1,9950
MQ.01.501	0,0500	h	CAMIÓN CON BOMBA DE HORMIGONAR	98,17	4,9085
MQ.01.N21	0,0500	h	EQUIPO PARA VIBRADO INTERNO DE HORMIGON	11,03	0,5515
MQ.07.101	0,5000	h	GRUPO ELECTRÓGENO DE 80/100 KVA	7,32	3,6600
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	6,3957
				Suma	112,9901
				Redondeo	-0,0001
				Total	112,99

N.INC.01 m INCLINÓMETRO COMPLETAMENTE EJECUTADO, INCLUSO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE EQUIPO DE PERFORACIÓN DE SONDEOS, SONDEO MECÁNICO A ROTACIÓN CON RECUPERACIÓN CONTINUA DE TESTIGOS, TUBERÍA, TAPÓN DE FONDO Y MANGUITOS DE UNIÓN, ACONDICIONAMIENTO CON RELLENO CON LECHADA DE CEMENTO Y ARENA, P.P. DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTRUMENTACIÓN. **153,52**

Sin descomposición

NJE300 ml PERFIL/JUNTA DE ESTANQUEIDAD DE 300MM CON BULBO EN JUNTAS DE DILATACIÓN O CONSTRUCTIVAS EN PARAMENTOS DE HORMIGÓN. TOTALMENTE EJECUTADA. **15,30**

Sin descomposición

NK4.UO.PI01 M PILOTE DE DIAMETRO 0,85 M **350,00**

Sin descomposición

N.LEC.01 M PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE LECHADA PARA IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUIDA P.P. DE TRASLADOS E IMPLANTACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIONES AUXILIARES Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1270	h	CAPATAZ	25,62	3,2537
MO.01.103	0,3500	h	OFICIAL 1º	25,44	8,9040
MO.01.107	0,3500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	7,5705
094001	0,2000	h	EQUIPO DE INYECCION C/BATIDORA Y BOMBA.	22,77	4,5540
MQ.04.110	0,2000	h	EQUIPO DE MÁQUINA AUXILIAR PARA TÚNELES	32,23	6,4460
MQ.03.N02	0,1000	h	EQUIPO DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES Y MICROPILOTES, INCLUIDO EQUIPO PARA INYECCIÓN DE LECHADA, COMPRESOR Y GRUPO ELECTRÓGENO	185,27	18,5270
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	2,9553
				Suma	52,2105
				Redondeo	-0,0005
				Total	52,21

N.LEC.02 M3 CEMENTO EN LECHADA INYECTADA

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MT.01.301	0,6080	m3	AGUA	1,12	0,6810
MT.01.318	1,2160	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	67,3056
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	4,3616
				Suma	77,0552
				Redondeo	0,0048
				Total	77,06

N.LEC.03 m³ MICROCEMENTO EN IMPERMEABILIZACIONES O PARA TRATAMIENTOS DEL TERRENO EN TÚNELES CON GRANULOMETRÍA <12 μ M , CON RELACIÓN AGUA/MICROCEMENTO, 1.5/1 I/ ENSAYO DE CONTRASTE

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MT.01.301	0,8000	m3	AGUA	1,12	0,8960
MT.01.320	0,5450	t	MICROCEMENTO 12	740,00	403,3000
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	24,5342
				Suma	433,4372
				Redondeo	0,0028
				Total	433,44

N.LEC.04 kg RESINA DE SILICATOS INYECTADA EN EL TERRENO PARA CONSOLIDACIÓN EN TÚNELES E IMPERMEABILIZACIÓN I/ RE-CHAZO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	0,1000	h	OFICIAL 1º	25,44	2,5440
MO.01.107	0,3200	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,9216
MT.01.321	1,0300	kg	RESINA DE SILICATOS	10,50	10,8150
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	1,2168
				Suma	21,4974
				Redondeo	0,0026
				Total	21,50

NN43.01.030	Ud	HORNACINA PARA ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS CONTRA-INCENDIOS, COLUMNA SECA EN ESTACIONES, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L, PULIDO Nº 400, ESPESOR 2 MM., Y VIDRIO FRONTAL DE 4 MM., DIMENSIONES S/PLANOS, CON TRES COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES. DOS DE ELLOS ESTARÁN PROVISTOS CON PUERTAS GIRATORIAS Y EL OTRO CON UNA PUERTA ABATIBLE HACIA ARRIBA MEDIANTE ELEMENTOS (CILÍNDRICOS U OTROS) QUE FACILITEN SU APERTURA. LA SEÑALIZACIÓN ESTARÁ DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLANOS Y EN LA NORMATIVA VIGENTE. SE INCLUYE UNA BOTELLA EXTINTOR DE 6 KG. DE POLVO POLIVALENTE, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS EN LOS ELEMENTOS PREVIAMENTE INSTALADOS (SI LOS HUBIERA), PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN. TODO ELLO DE FORMA SIMILAR A LAS HORNACINAS EXISTENTES EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 1 DEL F.M.B.	1.386,66
-------------	----	---	-----------------

Sin descomposición

N.PA.01	m ³	RELLENO DE HUECOS ORIGINADOS POR DESPRENDIMIENTOS INEVITABLES, CONSISTENTE EN LECHADA DE CEMENTO CON ENCOFRADO DE CHAPA BERNOLD
---------	----------------	---

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,1210	h	CAPATAZ	25,62	3,1000
MO.01.103	0,2500	h	OFICIAL 1º	25,44	6,3600
MO.01.106	0,2500	h	PEÓN ESPECIALISTA	21,90	5,4750
MO.01.107	0,2500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	5,4075
MT.01.A07	20,0000	kg	ACERO S-355 JR EN PERFILES PLANOS, PUESTO EN OBRA.	1,60	32,0000
MT.01.318	1,2000	t	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	55,35	66,4200
MT.01.301	0,6000	m3	AGUA	1,12	0,6720
MQ.01.409	0,2000	h	CAMION GRÚA DE 5 T	43,50	8,7000
MQ.04.N05	0,3000	h	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE MORTERO Y HORMIGÓN.	14,70	4,4100
MQ.04.N07	0,3000	h	BULONADORA.	15,96	4,7880
%CI_MA			COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	6,00	8,2400
				Suma	145,5725
				Redondeo	-0,0025
				Total	145,57

NPA6 UD PASO PEATONAL SOBREELEVADO DE HORMIGON EN MASA SEGUN PLANO DE DETALLES TOTALMENTE TERMINADO INCLUSO PINTADO, REJAS ADAPTABLES PARA DAR CONTINUIDAD AL DRENAJE EXISTENTE Y PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS DE TERMINACION. **700,00**

Sin descomposición

N.PER.01 Ud PERNO TIPO ARGOLLA DE ACERO INOXIDABLE PARA CONTROL TOPOGRAFICO EN MUROS O PANTALLAS CON DIANA REFLECTANTE, CON TAPÓN DE PROTECCIÓN, ANCLAJE CON RESINA Y P.P. DE EQUIPO PARA INSTALACIÓN Y DE EQUIPO MEDIDOR DE CONVERGENCIAS CON CINTA MÉTRICA INOXIDABLE, CON PRECISIÓN DE 0,05 MM TOTALMENTE INSTALADO. **25,10**

Sin descomposición

NPHRI20.10 m PERFIL HIDROEXPANSIVO DE 20X10 MM. COLOCADO EN JUNTA ENTRE SOLERA Y HASTIALES. DOBLE TIRA **9,90**

Sin descomposición

NPILLUMLED Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN PULSADOR LUMINOSO LED 230V CON CONTACTOS "NA+NC" COLOR SEGÚN FUNCIÓN REF. XB4BW_M5, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
XB4VM_	1,0000	Ud	Pulsador luminoso led 230V "NA+NC" Ref. XB4BW_M5	24,53	24,5300
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
				Suma	33,3800
				Redondeo	0,0000
				Total	33,38

N.PLA.01 Ud PLACA PARA EL CONTROL DE ASIENTOS, FABRICADA EN ACERO DE 500X500X10 MM CON ESPIGA CENTRAL ROSCADA PARA LA UNIÓN DEL VARILLAJE POSTERIOR, INCLUSO CABEZA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA SEMIESFÉRICA ROSCADA A VARILLA DE 15 MM PARA APOYO DE MIRA DE NIVELACIÓN, TOTALMENTE INSTALADAS. **61,49**

Sin descomposición

N.PLA.02 m VARILLA DE ACERO DE 15 MM DE DIÁMETRO, INCLUYENDO P.P. DE ELEMENTOS DE UNIÓN. **11,71**

Sin descomposición

N.PLA.03 m TUBO EXTERIOR DE PROTECCIÓN DE 2" DE DIÁMETRO EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE MANGUITO DE UNIÓN PARA EL TUBO. **15,62**

Sin descomposición

N.PRI.01 Ud PRISMA/MINIPRISMA MOD. GPM104 DE LEICA O SIMILAR (TOTALMENTE COLOCADO, INCLUYENDO JUEGO DE MONTAJE PARA FIJACIÓN) **244,00**

Sin descomposición

NPRUEB221 Ud SUMINISTRO Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE CUADRO GENERAL BAJA TENSIÓN EN PROCESO FABRICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PRUEB2210	1,0000	Ud	Documentación y Pruebas Cuadro General B.T. proceso fabricación	1.800,00	1.800,0000
MO.01.102	1,0000	h	CAPATAZ	25,62	25,6200
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.104	2,7000	h	OFICIAL 2º	23,37	63,0990
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
			Suma		1.946,6040
			Redondeo		-0,0040
			Total		1.946,60

NPRUEB22101 Ud SUMINISTRO Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMAS ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA EN PROCESO FABRICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PRUEB22100	1,0000	Ud	Documentación y Pruebas Cuadro Auxiliar Jefe Estación proceso fabricación	1.080,00	1.080,0000
MO.01.102	1,0000	h	CAPATAZ	25,62	25,6200
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.104	2,7000	h	OFICIAL 2º	23,37	63,0990
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
			Suma		1.226,6040
			Redondeo		-0,0040
			Total		1.226,60

NPRUEB2281 Ud SUMINISTRO Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE CUADRO AUXILIAR JEFE ESTACIÓN EN PROCESO FABRICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PRUEB22810	1,0000	Ud	Documentación y Pruebas Cuadro Auxiliar Jefe Estación proceso fabricación	135,00	135,0000
MO.01.102	1,0000	h	CAPATAZ	25,62	25,6200
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.104	2,7000	h	OFICIAL 2º	23,37	63,0990
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
			Suma		281,6040
			Redondeo		-0,0040
			Total		281,60

NPRUEB2291 Ud SUMINISTRO Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE BATERIA CONDENSADORES EN PROCESO FABRICACIÓN. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PRUEB22910	1,0000	Ud	Documentación y Pruebas Cuadro Auxiliar Jefe Estación proceso fabricación	198,00	198,0000
MO.01.102	1,0000	h	CAPATAZ	25,62	25,6200
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.104	2,7000	h	OFICIAL 2º	23,37	63,0990
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
			Suma		344,6040
			Redondeo		-0,0040
			Total		344,60

NPULLUMLED Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN PULSADOR LUMINOSO LED 230V CON CONTACTOS "NA+NC" COLOR SEGÚN FUNCIÓN REF. XB4BW_M5, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
XB4BW_M5	1,0000	Ud	Pulsador luminoso led 230V "NA+NC" Ref. XB4BW_M5	23,88	23,8800
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
			Suma		32,7300
			Redondeo		0,0000
			Total		32,73

NPULRAS Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN PULSADOR RASANTE CON CONTACTO "NA" COLOR NEGRO REF. XB4A21, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
XB4A21	1,0000	Ud	Pulsador rasante "NA" negro Ref. XB4a21	8,36	8,3600
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
Suma					17,2100
Redondeo					0,0000
Total					17,21

NRELEAUX. Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN RELÉ AUXILIAR REF. CA2KN22P7., DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
CA2KN22P7	1,0000	Ud	Relé auxiliar CA2KN22P7 de Schneider o similar	17,95	17,9500
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
Suma					26,8000
Redondeo					0,0000
Total					26,80

NRELEOFASE. Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN RELÉ ORDEN DE FASE Y PRESENCIA DE TENSION REF. RM17TG00, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
RM17TG00	1,0000	Ud	Relé detección falta de tensión para 230Vca.	51,93	51,9300
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
				Suma	60,7800
				Redondeo	0,0000
				Total	60,78

NSMDA005 ud SUMINISTRO Y MONTAJE DE RODILLOS SOBRE RESBALADERA CON SISTEMA "AUSTROROLL" O SIMILAR. TOTALMENTE ACABADO. **7,07**

Sin descomposición

N.SSAA.08.01.215 m TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 110 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y PN16 CON UNIÓN ELECTROSOLDADA, INCLUSO COLOCACIÓN, MONTAJE DE JUNTAS, PRUEBAS, MEDIOS AUXILIARES Y COSTES INDIRECTOS. **15,05**

Sin descomposición

N.SSAA.1.01.025 m DESMONTAJE DE CERRAMIENTOS CONSTITUIDOS POR MALLA METÁLICA DE CUALQUIER ALTURA, INCLUSO TRANSPORTE A VERTEDERO O LUGAR DE ALMACENAMIENTO. **3,75**

Sin descomposición

N.SSAA.15.02.002 ud SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVA FAROLA, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS EXISTENTES, INCLUIDA COLUMNA O BÁCULO, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO CIMENTACIÓN, LUMINARIA, LÁMPARA, Y TODOS AQUELLOS MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACIÓN. **1.153,60**

Sin descomposición

N.SSAA.15.02.030	ud	DESMONTAJE DE SEMÁFORO, RETIRADA DE LAS LÍNEAS DE ACOMETIDA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ALMACENAMIENTO, Y SU POSTERIOR MONTAJE EN SU UBICACIÓN DEFINITIVA, TOTALMENTE INSTALADO.	825,30
		Sin descomposición	
N.SSAA.3.03.020	m2	REPOSICIÓN DE PAQUETE DE FIRME, CONSTITUIDO POR 3 CM DE F10, 9 CM DE S20, 28 CM DE HORMIGÓN MAGRO Y 20 CM DE ZAHORRA, INCLUIDOS RIEGO DE IMPRIMACIÓN, Y ADHERENCIA, TOTALMENTE EJECUTADA.	39,62
		Sin descomposición	
N.SSAA.5.05.100	m2	ENTIBACIÓN EN ZANJAS CON SISTEMA SBH DE PLANCHAS DESLIZANTES EN DOBLE GUÍA, CON SISTEMA MONOCODAL DE PATINES Y DOBLE GUÍA DE ESQUINA, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS EN ZANJAS Y POZOS DE REGISTRO, INCLUSO SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE EN OBRA Y COSTE DE INMOVILIZACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS, MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENTIBACIÓN REALMENTE COLOCADA, TOMANDO COMO ALTURA DE ÉSTA LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE LA COTA DE LA PARTE INFERIOR DEL PANEL COLOCADO Y 10 CMS. SOBRE LA RASANTE DEL TERRENO.	12,34
		Sin descomposición	
N.SSAA.9.09.060	ud	POZO DE REGISTRO PARA SANEAMIENTO, DE HORMIGÓN ARMADO, DE HASTA 2,00 M DE ALTURA Y DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 M, INCLUSO TAPA, PATES, TOTALMENTE EJECUTADO.	674,36
		Sin descomposición	
N.SSAA.9.11.026	ud	VÁLVULA COMPUERTA DN63 MM Y PN16 DEL TIPO HUSILLO INTERIOR NO ASCENDENTE, CON BRIDAS, INCLUSO SUMINISTRO, MATERIALES, TRANSPORTE, MONTAJE, JUNTAS, TORNILLERÍA Y PRUEBAS EN TALLER Y OBRA.	175,32
		Sin descomposición	
N.SSAA.9.11.028	ud	VÁLVULA COMPUERTA DN100 MM Y PN16 DEL TIPO HUSILLO INTERIOR NO ASCENDENTE, CON BRIDAS, INCLUSO SUMINISTRO, MATERIALES, TRANSPORTE, MONTAJE, JUNTAS, TORNILLERÍA Y PRUEBAS EN TALLER Y OBRA.	243,50
		Sin descomposición	
N.SSAA.9.11.029	ud	VÁLVULA COMPUERTA DN150 MM Y PN16 DEL TIPO HUSILLO INTERIOR NO ASCENDENTE, CON BRIDAS, INCLUSO SUMINISTRO, MATERIALES, TRANSPORTE, MONTAJE, JUNTAS, TORNILLERÍA Y PRUEBAS EN TALLER Y OBRA.	412,52
		Sin descomposición	

N.SSAA.9.15.007	m	TUBO DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO INTERIOR 1500 MM, CLASE D, UNIÓN ENCHUFE CAMPANA CON JUNTA DE GOMA ESTANCA SEGÚN NORMA UNE 127-010, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE UNIONES Y PIEZAS ESPECIALES, COLOCADA EN ZANJA Y PROBADA	278,60
		Sin descomposición	
N.SSAA.9.15.100	m	TUBERÍA DE PVC-U DE PARED MACIZA PARA SANEAMIENTO SIN PRESIÓN, DE DN 160 MM Y DE SN 4 (4 KN/M2) DE RIGIDEZ ANULAR, SEGÚN NORMA UNE-EN 1401-1, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE UNIONES Y PIEZAS ESPECIALES, COLOCADA EN FONDO DE ZANJA Y PROBADA.	7,15
		Sin descomposición	
NSSMHL01	m2	LIMPIEZA DE SOLERA DE HORMIGÓN MEDIANTE CHORRO DE AGUA A ALTA PRESIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, PREVIO AL MONTAJE DE VÍA Y HORMIGONADO INCLUSO RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LODOS SOBREPANTES POR MEDIOS MECANICOS.	3,00
		Sin descomposición	
NT90.90	ud	T DE CONEXIÓN ENTRE EL DREN Y EL TUBO DE PVC	9,00
		Sin descomposición	
N.TAL.01	M	TALADRO DE PEQUEÑO DIÁMETRO PARA EXPLORACIÓN EN EN FRENTE Y PERÍMETRO DEL TÚNEL, A ROTOPERCUSIÓN, INCLUSO P.P. DE TRASLADO E IMPLANTACIÓN DE EQUIPOS Y DEMÁS OPERACIONES AUXILIARES	25,76
		Sin descomposición	
N.TAP.01	M2	HORMIGÓN HM-20 PARA TAPE DE HUECOS O CAVIDADES EN EL CONTORNO DEL TÚNEL	1.087,00
		Sin descomposición	

NTRAFO250-5 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD 300/5-75/5 ABERTURA 30X10MM, DE SCHNEIDER O EQUIVALENTE Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
TrafoDIN	1,0000	Ud	Transformador de intensidad DIN250/5 abertura 30x10mm de Schneider o similar.	24,98	24,9800
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	29,9430
				Redondeo	-0,0030
				Total	29,94

NU1K1150 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION [3(1X150)] + 1X95T MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10004_150	1,0000	m	Cable 0,6/1 kV [3(1x150)] + 1x95 Tmm2 Cu.	82,80	82,8000
MO.01.102	0,0300	h	CAPATAZ	25,62	0,7686
MO.01.103	0,0800	h	OFICIAL 1º	25,44	2,0352
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,0800	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	1,1200
				Suma	96,7183
				Redondeo	0,0017
				Total	96,72

NU1K310 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3X10 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D1000131	1,0000	m	Material	3,69	3,6900
MO.01.103	0,0500	h	OFICIAL 1º	25,44	1,2720
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	7,8250
				Redondeo	0,0050
				Total	7,83

NU1K31.5 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV, SECCION 3X1'5 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100361	1,0000	m	Material.	1,52	1,5200
MO.01.103	0,0100	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2544
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
				Suma	2,9959
				Redondeo	0,0041
				Total	3,00

NU1K32.5 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3X2'5 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100301	1,0000	m	Material.	1,74	1,7400
MO.01.103	0,0100	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2544
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					3,3559
Redondeo					0,0041
Total					3,36

NU1K335 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3(1X35) + 1X25T MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100074	1,0000	m	Cable 0,6/1 kV 3(1x35) + 1x25T mm2 Cu.	15,30	15,3000
MO.01.102	0,0300	h	CAPATAZ	25,62	0,7686
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,0600	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,8400
Suma					27,2610
Redondeo					-0,0010
Total					27,26

NU1K34 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3X4 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100241	1,0000	m	Material.	2,22	2,2200
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0250	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,3500
Suma					4,1603
Redondeo					-0,0003
Total					4,16

NU1K350 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3(1X50) + 1X35T MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100073	1,0000	m	Cable 0,6/1 kV 3(1x50) + 1x35T mm2 Cu.	18,90	18,9000
MO.01.102	0,0300	h	CAPATAZ	25,62	0,7686
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,0600	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,8400
Suma					30,8610
Redondeo					-0,0010
Total					30,86

NU1K42.5 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 4X2'5 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10042.5	1,0000	m	Material.	2,19	2,1900
MO.01.103	0,0100	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2544
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					3,8059
Redondeo					0,0041
Total					3,81

NU1K504 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 5X4 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100142	1,0000	m	Cable 0,6/1 kV 5x4 mm2 Cu.	3,71	3,7100
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
Suma					7,9594
Redondeo					0,0006
Total					7,96

NU1K510 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 5X10 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100141	1,0000	m	Material.	5,40	5,4000
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
				Suma	9,6494
				Redondeo	0,0006
				Total	9,65

NU1K516 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 4(1X16) + 1X16T MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D10017	1,0000	m	Cable 0,6/1 kV 5x16 mm2 Cu.	8,42	8,4200
MO.01.103	0,0600	h	OFICIAL 1º	25,44	1,5264
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0400	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,5600
				Suma	12,6694
				Redondeo	0,0006
				Total	12,67

NU1K52.5 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 5X2,5 MM2, FLEXIBLE, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100281	1,0000	m	Material.	2,23	2,2300
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
Suma					5,1818
Redondeo					-0,0018
Total					5,18

NU1KLRM2090 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE CABLE CONTROL DALI , WIELAND REF. LRM2090 DE PHILIPS O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN O TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
LRM2090	1,0000	m	Cable Wielan LRM2090 DALI (Reg. ilum. Mezzanina)	2,25	2,2500
MO.01.103	0,0080	h	OFICIAL 1º	25,44	0,2035
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0100	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,1400
Suma					3,6750
Redondeo					0,0050
Total					3,68

NU51053 Ud INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 300 MA. MARCA COMERCIAL, MODELO HOMOLOGADO

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MNPT34080	1,0000	Ud	Interruptor diferencial 25A/30mA, 220V	21,80	21,8000
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	33,4260
				Redondeo	0,0040
				Total	33,43

NUA650615 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARMARIO METALICO COMPLETO 2006X657X400MM IP55 MODELO PRISMA PLUS DE SCHENIDER O SIMILAR, DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN 60439-1, CEI-60439.1, NF-EN 60439. INCLUYE ARMADURA, PUERTA TRANSPARENTE, FONDO, TÉCHO, PAREDES LATERALES, MARCO PIVOTANTE, CÁNCAMOS DE ELEVACIÓN, JUNTA ESTANQUEIDAD, TAPAS, OBTURADORES, ETC. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS P.P.T.G. Y P.P.T.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A650615	1,0000	Ud	Armario Metálico Completo 2006x657x400mm IP55.	1.402,36	1.402,3600
MO.01.104	4,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	93,4800
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
				Suma	1.590,7600
				Redondeo	0,0000
				Total	1.590,76

NUA664400 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARMARIO METÁLICO COMPLETO 780X595X205MM IP55 O SIMILAR, DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN 60439-1, CEI-60439.1, NF-EN 60439. INCLUYE ARMADURA, PUERTA, FONDO, TECHO, PAREDES, MARCO PIVOTANTE, CÁNCAMOS DE ELEVACIÓN, JUNTA ESTANQUEIDAD, TAPAS, OBTURADORES, ETC. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS P.P.T.G. Y P.P.T.P.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
8304	1,0000	Ud	Armario Metálico Completo 780x595x205mm IP55.	442,51	442,5100
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	1,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	32,4450
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
Suma					495,0400
Redondeo					0,0000
Total					495,04

NUANAREDES Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN ANALIZADOR DE REDES, POWER METER REF. PM710MG DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
PM710MG	1,0000	Ud	Amperimetro X/5 (1.5 IN) de schneider Ref 16004 o similar	188,69	188,6900
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					204,4680
Redondeo					0,0020
Total					204,47

NUBAOFSD Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTO AUXILIAR IOF, OFS, SD O OF+SD EN INTERRUPTOR, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BAOFS	1,0000	Ud	Contacto auxiliar IOF, OFS, SD o OF+SD para interruptor.	30,04	30,0400
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
				Suma	38,8900
				Redondeo	0,0000
				Total	38,89

NUBAS-CON16V Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE BASE CONEXIÓN 16 VÍAS, REF. ABE7H16R21 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ABE7H16R21	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	57,48	57,4800
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	90,4300
				Redondeo	0,0000
				Total	90,43

NUBASESRE-LEP10 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE BASES RELÉ P10, REF. ABE7R16T230 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ABE7R16T230	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	125,81	125,8100
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					158,7600
Redondeo					0,0000
Total					158,76

NUBD230025 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN BLOQUE PREPARADO PARA 2 POLOS PARA PROTECCIÓN DIFERENCIAL IN<25A; 300MA, REF. 26511 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BD230025	1,0000	Ud	Bloque para protección diferencial de dos polos In<25A; 300 mA.	77,58	77,5800
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					89,3800
Redondeo					0,0000
Total					89,38

NUBD23025 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN BLOQUE PREPARADO PARA 2 POLOS PARA PROTECCIÓN DIFERENCIAL IN<25A; 30MA, REF. A9R81225 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BD23025	1,0000	Ud	Bloque para protección diferencial de dos polos In<25A; 30 mA	77,39	77,3900
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	89,1900
				Redondeo	0,0000
				Total	89,19

NUBD430025 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTOR IN=32A, REF. LC1D32P7 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BD430025	1,0000	Ud	Bloque para protección diferencial de cuatro polos In<25A; 300 mA.	91,34	91,3400
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	103,1400
				Redondeo	0,0000
				Total	103,14

NUBD43025 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN BLOQUE PREPARADO PARA 4 POLOS PARA PROTECCIÓN DIFERENCIAL IN<25A; 30MA, REF. A9R81425 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
7-3-BD43025	1,0000	Ud	Bloque para protección diferencial de cuatro polos In<25A; 30 mA.	156,94	156,9400
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	176,3900
				Redondeo	0,0000
				Total	176,39

NUBORNRES20 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE BORNERO RESORTE 20, REF. BMXFTB2020 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXFTB2020	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	11,46	11,4600
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	44,4100
				Redondeo	0,0000
				Total	44,41

NUBORN-TOR28 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE-BORNERO TORNILLO 28, REF. BMXFTB2820 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXFTB2820	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	16,76	16,7600
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	49,7100
				Redondeo	0,0000
				Total	49,71

NUBTCON50 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN EQUIPO DE BATERÍA DE CONDENSADORES DE 50KVAR PARA REALIZAR COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA CON LIMITACIÓN DE ARMÓNICOS, Y CARACTERÍSTICAS:

O POTENCIA / TENSIÓN 50 KVAR 400 V

O FORMACIÓN 2*12,5+25 KVAR

O CIRCUITO DE MANIOBRA TRANSFORMADOR AUXILIAR DE TENSIÓN UN / 230 V.A.C. INTEGRADO. NO NECESITA NEUTRO FUSIBLES NH00 A.P.R. ICC 120 KA

O REGULADOR DIGITAL MODELO "CISAR-CRK", CON LECTURA POR DISPLAY DEL FACTOR DE POTENCIA, Y DEMÁS PARÁMETROS DE LA RED. ALARMAS EN CASO DE FALLOS. REPROGRAMABLE. 9 ALARMAS.

O DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA EN CASO DE SOBRECARGA POR THD, EXCESO DE TEMPERATURA Y MICROCORTE. PUERTO SERIAL RS232 . ADMITE CUALQUIER SECUENCIA DE PROGRAMACIÓN.

O CONTACTORES TRIFÁSICOS ESPECIALES PARA CONDENSADORES, CATEGORÍA 6B.

O CONDENSADORES TRIFÁSICOS TUBULARES TIPO RDC CON TRIPLE SISTEMA DE SEGURIDAD REFORZADOS A 440V. SOPOR-

TAN HASTA 570V SEGÚN NORMA. BORNERA DE SEGURIDAD CONTRA CONTACTOS DIRECTOS CON RESISTENCIAS DE DESCARGA INCORPORADAS. VIDA ÚTIL > 180.000 H. ARMAZÓN DE ALUMINIO EXTRUSIONADO. IMPREGNACIÓN EN GAS INERTE.

O FILM DE P.P.M. DE BAJAS PÉRDIDAS (<0,2 W/KVAR) EN RAMPA CLASE DE TEMPERATURA -40/D (-40 A 55 °C) NORMA UNE-EN 60831-1/2. CERTIFICACIÓN UL

O UMÁX. = +10% 8 H./DÍA; +15% 30 M./DÍA;+20% 5 MIN /DÍA;+30% 1 M./DÍA

O INTENSIDAD MÁXIMA 1.30 IN

O POTENCIA MÁXIMA 1.35 QN

O REACTANCIAS TRIFÁSICAS, CONECTADAS EN SERIE A LOS CONDENSADORES PARA DESINTONIZACION FRENTE A FENÓMENOS DE RESONANCIA ANTE PRESENCIA DE ARMÓNICOS

O TERMOSTATO DE SEGURIDAD INCORPORADO EN CADA REACTANCIA.

O REFRIGERACIÓN VENTILACIÓN FORZADA CONTROLADA POR TERMOSTATOS DE MÁXIMA Y MÍNIMA.

O ARMARIO METÁLICO PINTURA EPOXI COLOR RAL 7035. IP31.

O DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X PROF.) 1360 X 500 X 436 MM.

O NORMA UNE-EN 20144, UNE-EN 60289, NORMA UNE-EN 60439, R.B.T. CERTIFICACIÓN CE

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BTCON50	1,0000	Ud	Equipo de batería de condensadores 50kVAr para compensación automática.	1.620,00	1.620,0000
MO.01.102	8,0000	h	CAPATAZ	25,62	204,9600
MO.01.103	8,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	203,5200
MO.01.104	8,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	186,9600
MO.01.107	8,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	173,0400
MAQ	8,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	112,0000
				Suma	2.500,4800
				Redondeo	0,0000
				Total	2.500,48

NUCAUXNSX Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTO AUXILIAR ABIERTO/CERRADO EN INTERRUPTORES NSX Y INS, REF. 29450OF DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
29450OF1	1,0000	U	CONTACTO AUXILIAR ABIERTO/CERRADO	31,39	31,3900
MO.01.104	0,1500	h	OFICIAL 2º	23,37	3,5055
MO.01.107	0,1500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	3,2445
MAQ	0,1500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,1000
Suma					40,2400
Redondeo					0,0000
Total					40,24

NUCMRV Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE CONMUTADOR ROTATIVO PARA VOLTÍMETRO, REF. 16018 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
CMRV	1,0000	Ud	Conmutador rotativo para Voltímetro.	36,08	36,0800
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					41,0430
Redondeo					-0,0030
Total					41,04

NUCONALTD1 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE CONECTOR DE ALTA DENSIDAD , REF. BMXFCC103 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXFCC103	1,0000	Ud	Conector de alta densidad BMXFCC103 de Schneider o similar	27,66	27,6600
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	60,6100
				Redondeo	0,0000
				Total	60,61

NUCONALTD2 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE CONECTOR DE ALTA DENSIDAD , REF. BMXFCC203 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXFCC203	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	30,69	30,6900
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	63,6400
				Redondeo	0,0000
				Total	63,64

NUDCRPRD Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN DESCARGADOR DE CORRIENTE PRD1 25R REF. 16332 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
16332	1,0000	Ud	Descargador de Corriente 1,5kV Ref. FLT-PLUS CTRL-1.5 de Phoenix Contact o similar.	622,47	622,4700
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	641,9200
				Redondeo	0,0000
				Total	641,92

NUDETINU Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONEXIONADO, PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE DETECTOR CAPACITIVO PARA CONTROLAR DE ACUMULACIONES DE AGUA EN CUARTOS TÉCNICOS, INCLUYENDO SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO REGULABLE EN ALTURA, CAJA DE CONEXIÓN FINAL, TUBERÍA FLEXIBLE Y RACORES HASTA CAJA Y FIJACIONES. REF. EC-1808-TBOP DE CARLO GAVAZZI O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DETINU	1,0000	Ud	Material	83,38	83,3800
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.107	3,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	75,7050
MAQ	0,0200	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,2800
				Suma	172,0850
				Redondeo	0,0050
				Total	172,09

NUF301 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN RELE TERMICO DE PROTECCION DE MOTOR DE INTERVALOS ENTRE 9-13A; REF. LRD-01, LRD-02, LRD-03, LRD-04, LRD-05, LRD-06, LRD-07, LRD-08, LRD-09, LRD-10, LRD-12, LRD-14 Y LRD-16, INCLUSO BLOQUE CONTACTOS AUX 1NA/1NC, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
F301	1,0000	Ud	Relé Térmico Protección Motor hasta regulación 9-13A Ref. LRD-xx de Schneider o similar.	43,20	43,2000
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					62,6500
Redondeo					0,0000
Total					62,65

NUFALIM Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN STANDAR, REF. BMXCPS2000 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXCPS2000	1,0000	Ud	Fuente de alimentación standar BMXCPS2000 de Schneider o similar	120,57	120,5700
MO.01.104	2,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	46,7400
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
Suma					218,9700
Redondeo					0,0000
Total					218,97

NUG2402402 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON ENTRADA MONOFÁSICA Y SALIDA A 24 VCC. POTENCIA 48 W, REF. ABL8FEQ24020 O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
G2402402	1,0000	Ud	Fuente de Alimentación 240Vac/24Vcc 2A 48W.	102,86	102,8600
MO.01.102	0,2500	h	CAPATAZ	25,62	6,4050
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
Suma					151,4850
Redondeo					0,0050
Total					151,49

NUG2402410 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON ENTRADA MONOFÁSICA Y SALIDA A 24 VCC. POTENCIA 240 W, REF. ABL8FEQ24100 O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
G2402410	1,0000	Ud	Fuente de Alimentación 240Vac/24Vcc 10A 240W.	328,22	328,2200
MO.01.102	0,2500	h	CAPATAZ	25,62	6,4050
MO.01.103	0,5000	h	OFICIAL 1º	25,44	12,7200
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
Suma					376,8450
Redondeo					0,0050
Total					376,85

NUK3312A Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTOR TRIPOLAR IN=12A/AC3 (25A/AC1), REF. LC1-D12 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
K3312A	1,0000	Ud	Contactador tripolar In=12A/AC3 de 3 polos.	26,93	26,9300
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					38,7300
Redondeo					0,0000
Total					38,73

NUK4125A Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTOR CUATRIPOLO IN=25A/AC1, REF. LC1-DT25 (4P) O LC1-12008P7 / LC1-D128P7 (2P+2R) DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
K4125A	1,0000	Ud	Contactador tetrapolar In=25A/AC1 de 4 polos (4P o 2P+2R).	29,24	29,2400
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					41,0400
Redondeo					0,0000
Total					41,04

NUKA Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONTACTO AUXILIAR NA+NC (4 COMBINADOS) PARA CONTACTOR REF. LAD-N11 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
KA	1,0000	Ud	Contactos auxiliares para contactores (4 de cualquier tipo) NA+NC.	10,48	10,4800
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					22,2800
Redondeo					0,0000
Total					22,28

NUKB216A Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN TELERRUPTOR DE 2 POLOS IN=16A 230-240V ITL , INCLUSO CIRCUITO ANTIPARÁSITOS RC 110-240V DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
KB216A	1,0000	Ud	Telerruptor de 2 polos In=16A; 230V Ref. TL 16A de Schneider o similar.	37,79	37,7900
MO.01.104	0,3000	h	OFICIAL 2º	23,37	7,0110
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					58,4160
Redondeo					0,0040
Total					58,42

NUKB216AEXT Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UNA EXTENSIÓN TELERRUPTOR DE 2 POLOS IN=16A 230-240V ITL , DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
KB216AEXT	1,0000	Ud	Extensión Telerruptor de 2 polos In=16A; 230V Ref. ITL 16A de Schneider o similar.	34,44	34,4400
MO.01.104	0,3000	h	OFICIAL 2º	23,37	7,0110
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	55,0660
				Redondeo	0,0040
				Total	55,07

NUKFT Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN RELÉ DE DETECCIÓN FALTA DE TENSION 230VCA REF. A9E21180 + RM17TG00 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9E21180	1,0000	Ud	Relé detección falta de tensión para 230Vca.	122,86	122,8600
RM17TG00	1,0000	Ud	Relé detección falta de tensión para 230Vca.	51,93	51,9300
MO.01.104	0,3000	h	OFICIAL 2º	23,37	7,0110
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	195,4160
				Redondeo	0,0040
				Total	195,42

NUKITEXT Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE KIT DE EXTENSIÓN BASTIDOR, REF. BMXXBE2005 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXXBE2005	1,0000	Ud	Armario Metálico Completo 2006x657x400mm IP55.	251,17	251,1700
MO.01.104	4,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	93,4800
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
Suma					439,5700
Redondeo					0,0000
Total					439,57

NUKK36 m SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, TENDIDO, CONEXIONADO Y DOCUMENTACIÓN FINAL CABLE AISLADO CONDUCTOR DE COBRE, FLEXIBLE, CLASE 5, AISLAMIENTO 0'6/1 KV SECCION 3X6 MM2, REF. AFUMEX 1000V RZ1-K DE PRYSMIAN O SIMILAR, TENDIDO EN BANDEJA EN CUALQUIER POSICIÓN, TUBO, INCLUYENDO ATADERAS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, TERMINALES, COMPLETAMENTE INSTALADO, CONEXIONADO Y PROBADO. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
D100034	1,0000	m	Material	3,43	3,4300
MO.01.103	0,0200	h	OFICIAL 1º	25,44	0,5088
MO.01.107	0,0500	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	1,0815
MAQ	0,0250	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,3500
Suma					5,3703
Redondeo					-0,0003
Total					5,37

NUKRH99T50 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE RELÉ DIFERENCIAL CON VISUALIZACIÓN PERMANENTE DE CORRIENTE DE FUGA, MODELO RH99M REF. 56173, BOBINA DE DISPARO MX 220-240V REF. LV429387, CONTACTO AUXILIAR ABIERTO/CERRADO REF. 29450OF Y TOROIDAL CERRADO IA 50MM REF. 50438 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
56173-1	1,0000	Ud	Relé diferencial RH99M, bobina disparo MX 220-240v, contacto aux. A/C y toro IA 50mm, de Schneider o similar.	302,25	302,2500
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					313,8760
Redondeo					0,0040
Total					313,88

NUKRH99T80 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE RELÉ DIFERENCIAL CON VISUALIZACIÓN PERMANENTE DE CORRIENTE DE FUGA, MODELO RH99M REF. 56173, BOBINA DE DISPARO MX 220-240V REF. LV429387, CONTACTO AUXILIAR ABIERTO/CERRADO REF. 29450OF Y TOROIDAL CERRADO IA 80MM REF. 50439 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
56173	1,0000	Ud	Relé diferencial RH99M, bobina disparo MX 220-240v, contacto aux. A/C y toro IA 80mm, de Schneider o similar.	339,53	339,5300
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					351,1560
Redondeo					0,0040
Total					351,16

NUPEQMAT Ud UNIDAD PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA TERMINACIÓN DEL RESTO DE INSTALACIÓN EN CUADROS (BORNAS, EMBARRADOS, TERMINALES, RELÉS, BOMBILLAS,...).

540,00

Sin descomposición

NUPME32DP Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE MÓDULO DE 32 ENTRADAS DIGITALES PARA PLC PREMIUM, 24 VCC, REF. BMXDDI3202K DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXDDI3202K	1,0000	Ud	Módulo de 32 entradas digitales BMXDDI3202K de Schneider o similar	155,32	155,3200
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	188,2700
				Redondeo	0,0000
				Total	188,27

NUPME8AP Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE MÓDULO DE 8 ENTRADAS ANALÓGICAS PARA PLC PREMIUM, REF. BMXAMI0810 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXAMI0810	1,0000	Ud	Módulo de 8 entradas analógicas BMXAMI0810.	310,64	310,6400
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	343,5900
				Redondeo	0,0000
				Total	343,59

NUPMS32DP Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE MÓDULO DE 32 SALIDAS DIGITALES PARA PLC PREMIUM, 24 VCC, REF. BMXDDO3202K DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXDDO3202K	1,0000	Ud	Módulo de 32 salidas digitales BMXDDO3202K de Schneider o similar	183,75	183,7500
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	216,7000
				Redondeo	0,0000
				Total	216,70

NUPMS8AP Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE MÓDULO DE 8 SALIDAS ANALÓGICAS PARA PLC PREMIUM, REF. BMXAMO0810 DE SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXAMO0810	1,0000	Ud	Módulo de 8 entradas analógicas BMXAMI0810.	463,32	463,3200
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	496,2700
				Redondeo	0,0000
				Total	496,27

NUPPMC Ud PRESTACIÓN DE PERSONAL TECNICO PARA LA REALIZACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL CONTRATISTA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES ENTRE LA ESTACION O SALIDA DE EMERGENCIA Y PUESTO DE MANDO CENTRAL, DE LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES, INCLUYENDO ASISTENCIA A REUNIONES, INFORMACIÓN PERIÓDICA DOCUMENTADA A LA PROPIEDAD DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS. TODO ELLO COMPLETAMENTE TERMINADO Y PROBADO Y DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	36,0000	h	CAPATAZ	25,62	922,3200
MO.01.103	36,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	915,8400
MO.01.104	36,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	841,3200
MO.01.107	36,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	778,6800
			Suma		3.458,1600
			Redondeo		0,0000
			Total		3.458,16

NUPPREM Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE AUTÓMATA PROGRAMABLE MODICON M340-2020 USB MODBUS REF. BMXP342020 DE SCHNEIDER O SIMILAR TODO ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y PLANOS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXP342020	1,0000	Ud	Autómata Programable Modicon M340 Ref. BMXP342020 de Schneider o similar.	604,42	604,4200
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	1,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	25,4400
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
			Suma		657,7220
			Redondeo		-0,0020
			Total		657,72

NUPTPRD40R Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES PRD40R 3P+N REF. A9L16294, DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9L16294	1,0000	Ud	Protección contra Sobretensiones 230V PT-2PE/S-230AC/FM de Phoenix Contact o similar.	231,03	231,0300
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	250,4800
				Redondeo	0,0000
				Total	250,48

NUQ22010 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=10A, PDC=20KA, IC60N REF. A9F79210 SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Q21010	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=10A; Pdc=20kA. Ref. iC60N de Schneider o similar.	30,07	30,0700
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	41,8700
				Redondeo	0,0000
				Total	41,87

NUQ22010D Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=10A, PDC=20KA CURVA D, IC60N REF. A9F75210 SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F75210	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=10A; Pdc=20kA. Curva D iC60N de Schneider o similar.	56,66	56,6600
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					68,4600
Redondeo					0,0000
Total					68,46

NUQ22016 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=16A, PDC=20KA, IC60N REF. A9F79216 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Q21016	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=16A; Pdc=20kA. Ref. iC60N de Schneider o similar.	30,62	30,6200
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					42,4200
Redondeo					0,0000
Total					42,42

NUQ22025 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=25A, PDC=20KA, IC60N REF. A9F79225 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F79225	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=25A; Pdc=20kA. Ref. C60N de Schneider o similar.	28,94	28,9400
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	40,7400
				Redondeo	0,0000
				Total	40,74

NUQ22040 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=40A, PDC=20KA, IC60N REF. A9F79240 SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F79240	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=40; Pdc=20kA. IC60N de Schneider o similar.	38,41	38,4100
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	50,2100
				Redondeo	0,0000
				Total	50,21

NUQ23010D Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 2 POLOS IN=10A, PDC=30KA CURVA D, IC60H REF. A9F85210 SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F85210	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 polos In=10A; Pdc=30kA. Curva D iC60H de Schneider o similar.	37,17	37,1700
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					48,9700
Redondeo					0,0000
Total					48,97

NUQ31510 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 3 POLOS IN=10A, PDC=15KA, IC60H REF. A9F89310 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F89310	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos In=10A; Pdc=15kA. Ref. iC60H de Schneider o similar.	127,68	127,6800
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					139,4800
Redondeo					0,0000
Total					139,48

NUQ32510 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 3 POLOS IN=10A, PDC=25KA, IC60L REF. A9F94310 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F94310	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos In=10A; Pdc=25kA. iC60L Ref. A9F94310 de Schneider o similar.	104,27	104,2700
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	116,0700
				Redondeo	0,0000
				Total	116,07

NUQ336125 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 3 POLOS CALIBRADO A IN=125A, PDC=36KA, NSX160F REF. LV430631 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
LV430125	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 3 polos In calibrada a 125A; Pdc=36kA. Ref. NSX160F de Schneider o similar.	388,65	388,6500
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	400,4500
				Redondeo	0,0000
				Total	400,45

NUQ41016 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=16A, PDC=10KA, IC60N REF. A9F79416 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Q41016	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=16A; Pdc=10kA. Ref. C60N de Schneider o similar.	63,71	63,7100
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					75,5100
Redondeo					0,0000
Total					75,51

NUQ41516 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=16A, PDC=15KA, IC60H REF. A9F89416 SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F89416	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=16A; Pdc=15kA. IC60H de Schneider o similar.	64,60	64,6000
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
Suma					76,4000
Redondeo					0,0000
Total					76,40

NUQ41525 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=25A, PDC=15KA, IC60H DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F79425	1,0000	uD	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=25A; Pdc=15kA. Ref. iC60H de Schneider o similar.	85,50	85,5000
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	97,3000
				Redondeo	0,0000
				Total	97,30

NUQ41540 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=40A, PDC=15KA, IC60H REF. A9F89440 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F89440	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=40A; Pdc=15kA. Ref. iC60H de Schneider o similar.	80,75	80,7500
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	92,5500
				Redondeo	0,0000
				Total	92,55

NUQ43010 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=10A, PDC=30KA, REF. A9F89410 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F89410	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=4A; Pdc=50kA. Ref. iC60N de Schneider o similar.	68,04	68,0400
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	79,8400
				Redondeo	0,0000
				Total	79,84

NUQ436250 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS CALIBRADO A IN=250A, PDC=36KA, NSX250F REF. LV431640 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Q436250	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=250A; Pdc=36kA; Ref. NSX250N Schneider o equivalente.	1.745,28	1.745,2800
MO.01.102	0,1000	h	CAPATAZ	25,62	2,5620
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	1.764,7300
				Redondeo	0,0000
				Total	1.764,73

NUQ43663 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS CALIBRADO A IN= 32, 40 O 63A, PDC=36KA, NSX100F REF. LV430630 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
LV429642	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In calibrada a 32, 40 o 63A; Pdc=36kA. Ref. NSX100F de Schneider o similar.	298,67	298,6700
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	310,4700
				Redondeo	0,0000
				Total	310,47

NUQ45004 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4 POLOS IN=4A, PDC=50KA, REF. A9F74404 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9F74404	1,0000	Ud	Interruptor magnetotérmico de 4 polos In=4A; Pdc=50kA. Ref. iC60N de Schneider o similar.	83,93	83,9300
MO.01.104	0,2000	h	OFICIAL 2º	23,37	4,6740
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	95,7300
				Redondeo	0,0000
				Total	95,73

NURACK12 Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK DE 12 POSICIONES PARA FIJACIÓN DE MÓDULOS DE LA ESTACIÓN AUTÓMATA, CON LA INTEGRACIÓN DE BUS X, REF. BMXXBP1200 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
BMXXBP1200	1,0000	Ud	Armario Metálico Completo 2006x657x400mm IP55.	297,83	297,8300
MO.01.104	4,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	93,4800
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	0,6000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	8,4000
				Suma	486,2300
				Redondeo	0,0000
				Total	486,23

NUSAI10Ka Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE EQUIPO COMPLETO DE SAI 10KVA CON BY-PASS DE STUBAR O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

SE INCLUYEN:

- TRANSFORMADOR 10KVA 230/230V APANTALLADO, IP-23.
- ESTABILIZADOR 10KVA 230+-20%/230+-1%, IP-21.
- SAI DIALOG DUAL 10KVA, 30' + BY PASS.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
SAI10Ka	1,0000	Ud	Equipo de Alimentación Ininterrumpida UPS 10kVA con by-pass. Ref. SAIDLD1000 de Stubar o similar.	13.860,00	13.860,0000
SAITR10K	1,0000	Ud	Transformador 10kVA 230/230V apantallado IP-23. ref. 17-10346RI de Stubar o similar.	548,10	548,1000
SAIES10K	1,0000	Ud	Estabilizador 10kVA 230/230V ref. M210E de Stubar o similar.	891,00	891,0000
MO.01.102	2,0000	h	CAPATAZ	25,62	51,2400
MO.01.104	4,0000	h	OFICIAL 2º	23,37	93,4800
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	15.558,3400
				Redondeo	0,0000
				Total	15.558,34

NUTC630 Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 630 VA A 230 V +/-5% PARA AISLAMIENTO GALVÁNICO Y PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES. RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
TC630	1,0000	Ud	Transformador monofásico de 630 VA para aislamiento galvánico y protección de sobretensiones.	86,40	86,4000
MO.01.104	0,5000	h	OFICIAL 2º	23,37	11,6850
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	7,0000
				Suma	115,9000
				Redondeo	0,0000
				Total	115,90

NUTI Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD 100/5-75/5 ABERTURA 20X5MM, REF. 16453, 16452 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
TI	1,0000	Ud	Transformador de intensidad carril DIN 100/5 -75/5 abertura 20x5mm de Schneider o similar. Ref 16453, 16452	14,36	14,3600
MO.01.107	0,1000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	2,1630
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	19,3230
				Redondeo	-0,0030
				Total	19,32

NUTRANSRED Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN CONJUNTO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE RED (INVERSOR DE RED), INCLUYENDO INTERRUPTORES MAGNETOTERMICOS MOTORIZADOS, CONTACTOS AUXILIARES, PLACA DE SOPORTE PARA ENCLAVAMIENTO MECÁNICO, CAJA TIPO IVE PARA ENCLAVAMIENTO ELÉCTRICO O SIMILAR, PLETINA AUXILIAR DE MANDO TIPO ACPO SIMILAR, AUTOMATISMO DE TRANSFERENCIA TIPO AU O SIMILAR Y TODO EL CABLEADO PREFABRICADO NECESARIO. RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
LV430642	2,0000	Ud	NSX160F TM100D 4P3R REF LFV30642 de Schneider	423,79	847,5800
LV429434	2,0000	Ud	MT100/160 220-240V 50/60 208-277V 60	617,14	1.234,2800
29450OF1	4,0000	U	CONTACTO AUXILIAR ABIERTO/CERRADO	31,39	125,5600
29450SD1	2,0000	U	CONTACTO AUXILIAR SEÑAL DEFECTO	31,39	62,7800
29450SDE1	2,0000	U	CONTACTO AUXILIAR SEÑAL DEFECTO ELECTRICO	31,39	62,7800
293501	1,0000	U	PLETINA+ENCLAV. ELECTRICO 48/440VCA NS1	638,47	638,4700
294721	1,0000	U	PLETINA ACP+UA 220/240 VCA	1.520,58	1.520,5800
TCABLE	1,0000	Ud	Cableado prefabricado BA/UA y ACP/IVE ref. 29368 de Schneider o similar.	162,34	162,3400
MO.01.103	5,0000	h	OFICIAL 1º	25,44	127,2000
MO.01.107	5,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	108,1500
MAQ	2,5000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	35,0000
				Suma	4.924,7200
				Redondeo	0,0000
				Total	4.924,72

NUVI- Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE
 GI2IC6025300 RELÉ DIFERENCIAL VIGI IC60 AC 2P 25A, 300MA REF.
 A9Q14225 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE
 ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y
 PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9Q14225	1,0000	Ud	Protección diferencial VIGI iC60 AC 2P 25A 300mA, de Schneider o similar.	89,61	89,6100
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	101,2360
				Redondeo	0,0040
				Total	101,24

NUVI- Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE
 GI2IC6063300 RELÉ DIFERENCIAL VIGI IC60 AC 2P 63A, 300MA SI (SUPER-
 INMINIZADO) REF. A9V35263 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO
 ELLO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE
 P.T. Y PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9V35263	1,0000	Ud	Protección diferencial VIGI iC60 AC 2P 63A 300mA SI (superinmunizado), de Schneider o similar.	171,03	171,0300
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	182,6560
				Redondeo	0,0040
				Total	182,66

NUVI- Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE
 GI3IC6025300 RELÉ DIFERENCIAL VIGI IC60 AC 3P 25A, 300MA REF.
 A9Q14325 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE
 ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y
 PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9Q14325	1,0000	Ud	Protección diferencial VIGI iC60 AC 3P 25A 300mA, de Schneider o similar.	90,88	90,8800
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	102,5060
				Redondeo	0,0040
				Total	102,51

NUVI- Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE
 GI4IC6025300 RELÉ DIFERENCIAL VIGI IC60 AC 4P 25A, 300MA REF.
 A9Q14425 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE
 ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y
 PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9Q14425	1,0000	Ud	Protección diferencial VIGI iC60 AC 4P 25A 300mA, de Schneider o similar.	91,34	91,3400
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	102,9660
				Redondeo	0,0040
				Total	102,97

NUVI- Ud SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y CONEXIONADO DE
GI4IC6040300 RELÉ DIFERENCIAL VIGI IC60 AC 4P 40A, 300MA REF.
A9Q14440 DE SCHNEIDER O SIMILAR. TODO ELLO DE
ACUERDO CON LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DE P.T. Y
PLANOS

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
A9Q14440	1,0000	Ud	Protección diferencial VIGI IC60 AC 4P 40A 300mA, de Schneider o similar.	99,96	99,9600
MO.01.104	0,1000	h	OFICIAL 2º	23,37	2,3370
MO.01.107	0,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	6,4890
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	111,5860
				Redondeo	0,0040
				Total	111,59

NUVOLTMTRO Ud SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE MECÁNICO DE UN VOLTÍMETRO DIRECTO, REF. 16005 DE SCHNEIDER O SIMILAR Y RESTO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
VOLTMTRO	1,0000	Ud	Voltímetro directo 0-500V. Ref. 16005 de Schneider o similar.	34,13	34,1300
MO.01.107	0,6000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	12,9780
MAQ	0,2000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	2,8000
				Suma	49,9080
				Redondeo	0,0020
				Total	49,91

NZ.AUX12 m2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO/CURVO OCULTO EN ALZADOS Y CIMENTACIONES, INCLUSO P.P. DE APEOS NECESARIOS, ARRIOSTRAMIENTOS, DISTANCIADORES, MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL, CORRECTAMENTE EJECUTADO. (AUX)

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.102	0,0180	h	CAPATAZ	25,62	0,4612
MO.01.103	0,2000	h	OFICIAL 1º	25,44	5,0880
MO.01.107	0,9000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	19,4670
NMT.01.E05	1,0000	m²	MATERIALES PARA ENCOFRADO OCULTO	4,00	4,0000
MT.01.910	0,7500	l	DESENCOFRANTE	2,63	1,9725
MT.01.N51	0,1000	kg	PUNTAS Y CLAVAZÓN.	3,44	0,3440
MT.01.702	0,1000	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	1,18	0,1180
MT.03.N31	0,1500	u	MATERIALES PARA COLOCACIÓN DE CHAPA BERNOLD.	24,68	3,7020
				Suma	35,1527
				Redondeo	-0,0027
				Total	35,15

VCT001 Ud Suministro, fabricación, transporte y montaje del VENTILADOR tipo DIRECT-AIR ILT/6-355 o similar, conducto de 700x400, para la ventilación del centro de transformación y cuarto de corrientes débiles respectivamente, de 4.200 m³/h de caudal máximo (3.000 m³/h con una presión de 25 mm.c.a) de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

Incluye, además, los siguientes elementos:

a) Documentación del ventilador en el que se muestren los resultados de las pruebas realizadas en fábrica, curvas características, parámetros para su funcionamiento y certificados de materiales. También se incluirán planos y cualquier otra información, no indicada, referente al equipo.

b) Soportes, bancadas, anclajes y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Se incluirán soportes antivibratorios.

c) Elementos de conexión como tornillos, juntas, etc. Se instalarán así mismo juntas antivibratorias que eviten la transmisión de vibraciones.

d) Ayudas de albañilería.

e) Aislamiento acústico.

f) Permisos y licencias.

g) Letreros, placas de identificación y características, así como aquellos elementos que no estando indicados en la unidad de obra sean necesarios o se encuentren reflejados en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT001	1,0000	Ud	Ventilador ILT/6-355.	719,05	719,0500
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	833,5700
				Redondeo	0,0000
				Total	833,57

VCT002 Ud Suministro, fabricación, transporte y montaje del VENTILADOR tipo DIRECT-AIR ILT/6-285 o similar, conducto de 600x300, para la ventilación del centro de transformación y cuarto de seccionamiento de catenaria respectivamente, de 2.700 m³/h de caudal máximo (1.600 m³/h con una presión de 25 mm.c.a) de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

Incluye, además, los siguientes elementos:

a) Documentación del ventilador en el que se muestren los resultados de las pruebas realizadas en fábrica, curvas características, parámetros para su funcionamiento y certificados de materiales. También se incluirán planos y cualquier otra información, no indicada, referente al equipo.

b) Soportes, bancadas, anclajes y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Se incluirán soportes antivibratorios.

c) Elementos de conexión como tornillos, juntas, etc. Se instalarán así mismo juntas antivibratorias que eviten la transmisión de vibraciones.

d) Ayudas de albañilería.

e) Aislamiento acústico.

f) Permisos y licencias.

g) Letreros, placas de identificación y características, así como aquellos elementos que no estando indicados en la unidad de obra sean necesarios o se encuentren reflejados en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT002	1,0000	Ud	Ventilador ILT/6-285.	512,51	512,5100
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	627,0300
				Redondeo	0,0000
				Total	627,03

VCT003 Ud Marco de chapa y/o angular, de 700x700 de paso, fijado a la chimenea de ladrillo, para enlazar con la pieza carrete que ubica la persiana de sobrepresión PER-630 CN, incluyendo además:

a) Ayudas de albañilería necesarias para la fijación del marco y restauración de la parte de chimenea que sea necesario demoler.

b) Juntas y tornillos.

c) Chapa deflectora correspondiente a la chimenea según plano.

d) La ejecución se realizará de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT003	1,0000	Ud	Marco de chapa y/o angular, de 700x700.	66,07	66,0700
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,8000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	11,2000
				Suma	98,9000
				Redondeo	0,0000
				Total	98,90

VCT004 Ud Marco de chapa y/o angular, de 504x504 de paso, fijado a la chimenea de ladrillo, para enlazar con la pieza carrete que ubica la persiana de sobrepresión PER-450 CN, incluyendo además:

a) Ayudas de albañilería necesarias para la fijación del marco y restauración de la parte de chimenea que sea necesario demoler.

b) Juntas y tornillos.

c) Chapa deflectora correspondiente a la chimenea según plano.

d) La ejecución se realizará de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT004	1,0000	Ud	Marco de chapa y/o angular, de 504x504.	56,84	56,8400
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,8000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	11,2000
				Suma	89,6700
				Redondeo	0,0000
				Total	89,67

- VCT005 Ud Persiana de sobrepresión tipo PER-630 CN o similar, fijada en el interior de un carrete de conducto, bridado, de 700x700 mm de paso interior, incluyendo:
- a) Diseño del carrete para su instalación entre el marco anterior y el cortafuegos posterior, incluyendo la fijación interior de la persiana de sobrepresión.
- b) Montaje del carrete de la persiana, mediante tornillos.
- c) La instalación se realizará de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT005	1,0000	Ud	Persiana de sobrepresión PER-630 CN.	203,72	203,7200
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	215,2350
				Redondeo	0,0050
				Total	215,24

- VCT006 Ud Persiana de sobrepresión tipo PER-450 CN o similar, fijada en el interior de un carrete de conducto, bridado, de 504x504 mm de paso interior, incluyendo:
- a) Diseño del carrete para su instalación entre el marco anterior y el cortafuegos posterior, incluyendo la fijación interior de la persiana de sobrepresión.
- b) Montaje del carrete de la persiana, mediante tornillos.
- c) La instalación se realizará de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT006	1,0000	Ud	Persiana de sobrepresión PER-450 CN.	124,49	124,4900
MO.01.107	0,5000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	10,8150
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	136,0050
				Redondeo	0,0050
				Total	136,01

VCT007 Ud Suministro y montaje de COMPUERTAS CORTAFUEGOS serie FKA-3.5/R/700x700/Z03 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT007	1,0000	Ud	Compuerta cortafuego serie FKA-3.5/R/700x700/Z03.	270,29	270,2900
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	384,8100
				Redondeo	0,0000
				Total	384,81

VCT008 Ud Suministro y montaje de COMPUERTAS CORTAFUEGOS serie FKA-3.5/R/500x500/Z03 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT008	1,0000	Ud	Compuerta cortafuego serie FKA-3.5/R/500x500/Z03.	205,97	205,9700
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	320,4900
				Redondeo	0,0000
				Total	320,49

VCT009 Ud Suministro y montaje de COMPUERTAS CORTAFUEGOS serie FKA-3.5/R/800x400/Z03 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT009	1,0000	Ud	Compuerta cortafuego serie FKA-3.5/R/800x400/Z03.	232,56	232,5600
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	347,0800
				Redondeo	0,0000
				Total	347,08

VCT011 Ud Suministro y montaje de COMPUERTAS CORTAFUEGOS serie FKA-3.5/R/400x400/Z03 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT011	1,0000	Ud	Compuerta cortafuego serie FKA-3.5/R/400x400/Z03.	182,81	182,8100
MO.01.107	4,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	86,5200
MAQ	2,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	28,0000
				Suma	297,3300
				Redondeo	0,0000
				Total	297,33

VCT012 Ud Suministro y montaje de PIEZA DE TRANSICIÓN DEL CORTA-FUEGOS (700x700) al acoplamiento elástico IAE-355 (700x700), construido en chapa, embreadada, incluyendo juntas y tornillos para su ensamblaje, de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT012	1,0000	Ud	Pieza de transición del cortafuegos (700x700).	96,45	96,4500
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
Suma					101,4760
Redondeo					0,0040
Total					101,48

VCT013 Ud Suministro y montaje de PIEZA DE TRANSICIÓN DEL CORTA-FUEGOS (500x500) al acoplamiento elástico IAE-355 (700x700), construido en chapa, embreadada, incluyendo juntas y tornillos para su ensamblaje, de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT013	1,0000	Ud	Pieza de transición del cortafuegos (500x500).	87,17	87,1700
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
Suma					92,1960
Redondeo					0,0040
Total					92,20

VCT014 Ud Acoplamiento elástico IAE-355 o similar, de 700x400, de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT014	1,0000	Ud	Acoplamiento elástico IAE-355 o similar, de 700x400.	213,12	213,1200
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,8000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	11,2000
Suma					245,9500
Redondeo					0,0000
Total					245,95

VCT015 Ud Acoplamiento elástico IAE-285 o similar, de 600x300, de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT015	1,0000	Ud	Acoplamiento elástico IAE-285 o similar, de 600x300.	70,61	70,6100
MO.01.107	1,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	21,6300
MAQ	0,8000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	11,2000
Suma					103,4400
Redondeo					0,0000
Total					103,44

VCT016 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/1225x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT016	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/1225x225 o similar.	53,39	53,3900
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					110,6500
Redondeo					0,0000
Total					110,65

VCT017 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/825x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT017	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/825x225 o similar.	41,07	41,0700
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					98,3300
Redondeo					0,0000
Total					98,33

VCT018 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/625x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT018	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/625x225 o similar.	32,89	32,8900
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					90,1500
Redondeo					0,0000
Total					90,15

VCT019 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/325x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT019	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/325x225 o similar.	18,02	18,0200
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					75,2800
Redondeo					0,0000
Total					75,28

VCT021 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/525x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT021	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/525x225 o similar.	31,52	31,5200
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
Suma					88,7800
Redondeo					0,0000
Total					88,78

VCT022 Ud Suministro y montaje de REJILLA TRS-KA/425x225 o similar. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT022	1,0000	Ud	Rejilla TRS-KA/825x225 o similar.	26,05	26,0500
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
				Suma	83,3100
				Redondeo	0,0000
				Total	83,31

VCT023 m2 Suministro y montaje de chapa para conductos de ventilación de diferentes medidas, según planos, con su parte proporcional de soportes, juntas, tornillos, y cualquier otro elemento necesario para una correcta fabricación y montaje, de acuerdo con el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT023	1,0000	m2	Chapa para conductos de ventilación.	69,27	69,2700
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	74,2960
				Redondeo	0,0040
				Total	74,30

VCT024 Ud Suministro, fabricación, transporte y montaje del VENTILADOR serie DECOR 100 CR de 95 m³/h de caudal máximo, para ventilación de aseos y vestuarios respectivamente, de acuerdo con lo indicado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

Incluye además:

- a) Documentación del ventilador.
- b) Montaje y fijación en el falso techo, incluyendo todos los materiales necesarios para su correcta instalación.
- c) Conexión de la salida del ventilador con la chimenea de ventilación a través de tubo GSI-100 o similar.
- d) Ayudas de albañilería o de cualquier otro gremio, que fuera necesario.

totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT024	1,0000	Ud	Ventilador Decor 100 CR	49,66	49,6600
MO.01.107	2,0000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	43,2600
MAQ	1,0000	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	14,0000
				Suma	106,9200
				Redondeo	0,0000
				Total	106,92

VCT025 m Suministro y montaje de TUBO FLEXIBLE DE ALUMINIO AISLADO. Comprende todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para dejar la unidad completa, totalmente instalada, probada y en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el P.P.T.P. y P.P.T.G.

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
DVCT025	1,0000	m	Tubo flexible de Aluminio Aislado GSI-100.	120,60	120,6000
MO.01.107	0,2000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	4,3260
MAQ	0,0500	H.	Parte proporcional de Vehículos, herramienta y demás medios y equipos necesarios.	14,00	0,7000
				Suma	125,6260
				Redondeo	0,0040
				Total	125,63

Z.AUX13 u ARQUETA DE 50X50X50, INCLUSO TAPA. (AUX)

<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
MO.01.103	1,1500	h	OFICIAL 1º	25,44	29,2560
MO.01.107	2,3000	h	PEÓN ORDINARIO	21,63	49,7490
MT.01.H07	0,2300	m3	HORMIGON HA-25/P/20/I CENTRAL	78,50	18,0550
MT.01.803	12,9000	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	1,12	14,4480
MT.01.E04	5,2000	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	10,64	55,3280
MT.10.N73	1,0000	u	TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN PARA ARQUETA DE 0,5X0,5 EN PLANTA.	125,67	125,6700
				Suma	292,5060
				Redondeo	0,0040
				Total	292,51

APÉNDICE Nº 27.1

Convenio de Construcción de Bizkaia

BIZKAIA

1. Texto convenio colectivo 2018-2020.
2. Calendario laboral 2018.
3. Calendario laboral 2019.
4. Revisión salarial 2019.
5. Calendario laboral 2020.
6. Revisión salarial 2020.



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del Delegado Territorial de Trabajo, y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del Convenio Colectivo del sector de la Construcción de Bizkaia, (código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el acuerdo citado, suscrito por la dirección y el comité de empresa.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre («BOE» de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero, («BOPV» de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de mayo de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El acuerdo ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 26 de abril de 2018.—El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



CONVENIO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCION DE BIZKAIA

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.— Ámbitos de aplicación

A) *Funcional*

El ámbito funcional del presente Convenio colectivo alcanza todas las actividades que se determinan, a título enunciativo y no exhaustivo, en el Anexo I del presente Convenio.

Asimismo, quedan integradas en el campo de aplicación de este Convenio, las empresas y los centros de trabajo que, sin estar incluidas expresamente en el Anexo I, tengan como actividad principal las propias del sector de la construcción, de acuerdo con el principio de unidad de empresa.

Teniendo en cuenta la concurrencia de empresas en un mismo centro de trabajo, la complicación de la gestión de la prevención en éstos y lo dispuesto en la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, también estarán sometidas a lo dispuesto en el Libro II en relación con las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en las obras de construcción y en canteras areneras, graveras y la explotación de tierras industriales, todas aquellas empresas que ejecuten trabajos en los centros de trabajo considerados como obras.

B) *Territorial*

El presente Convenio es de aplicación en todo el Territorio Histórico de Bizkaia, quedando incluidos en el mismo todos los centros de trabajo a que se refiere su ámbito funcional, y que se hallen emplazados dentro del Territorio Histórico de Bizkaia, incluidas las empresas trasnacionales o extranjeras que desarrollen su actividad en Bizkaia.

El personal que sea trasladado o desplazado desde la provincia de Bizkaia a otra cualquiera, se acogerá, si así lo considera oportuno, al Convenio que, de entre los concurrentes, resultare más beneficioso en cómputo anual en el momento del traslado, siendo tal cómputo de aplicación mientras permanezca en esta situación, esto es, fuera de la Provincia de Bizkaia, excepto las indemnizaciones que en el convenio de la provincia de destino pudieran existir semejantes a las del artículo 38 que serán aplicables cuando esa situación de traslado sea superior a tres meses.

Al personal trasladado o desplazado desde otra provincia a Bizkaia le será de aplicación el Convenio de Bizkaia, excepto que el Convenio de origen resultare más beneficioso en cómputo anual, en cuyo caso se aplicaría el de origen.

En ese supuesto, en cuanto a las indemnizaciones del artículo 38 del Convenio de Bizkaia, se aplicarían estas de la siguiente forma, excepto que el convenio de origen, respecto a indemnizaciones semejantes, resultare más beneficioso:

- Quando la situación de traslado sea superior a tres meses, se aplicarán a partir de esos tres meses y no con carácter retroactivo.
- Quando la duración de la obra se estime que va a ser superior a 3 meses, se aplicarán desde el inicio del traslado.

C) *Personal*

Quedan comprendidas, dentro del presente Convenio, todas las empresas, entidades públicas y trabajadores de las actividades indicadas en el apartado A). las personas que ostenten la cualidad de trabajadores por cuenta de las empresas afectadas por el mismo, así como los miembros de Cooperativas adscritas al ámbito de este Convenio y los contratados por Organismos Oficiales o por Corporaciones Locales para trabajos comprendidos dentro del ámbito funcional del mismo.

Los trabajadores de las empresas del sector de la construcción establecidas en el ámbito de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, que se desplacen ocasionalmente, para realizar una prestación de servicios dentro del ámbito territorial de



este Convenio, estarán sujetos a las mismas condiciones de trabajo fijadas en este Convenio que los demás trabajadores, con independencia del lugar donde se haya efectuado el contrato de ejecución de obra o la contratación de los trabajadores.

Para comprobar que el desplazamiento es ocasional, la empresa contratista verificará este aspecto, antes de contratar a la empresa que se desplaza, exigiéndole documentación acreditativa de las obras que desarrolla en su país de origen. En cualquier caso, la empresa desplazada tendrá obligación de presentar a la contratista esa documentación, aún después de haberse efectuado el desplazamiento, pudiendo también exigir esa documentación las organizaciones sindicales más representativas del sector.

Con independencia de lo indicado anteriormente, las empresas deberán también cumplir con los deberes de información previstos en el artículo 42, puntos 3 al 6 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 15 del presente Convenio, conforme a lo dispuesto en esas normas sobre las garantías por cambio de empresario y subcontratación de obras y servicios

En concreto, las condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores desplazados ocasionalmente serán las referidas a:

1. Tiempo de trabajo: Los trabajadores que se desplacen estarán sometidos al régimen de jornada, horario, vacaciones y disfrute de días festivos previstos en el calendario laboral aprobado para todos los trabajadores del ámbito funcional del convenio y en plena igualdad con éstos.

2. Cuantía del salario: Los empresarios que desplacen trabajadores deberán garantizarles la cuantía del salario prevista en las tablas de este Convenio Colectivo para su respectiva categoría profesional.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende por cuantía del salario la constituida, en cómputo anual y sin el descuento de los tributos, de sus pagos a cuenta y de las cotizaciones de Seguridad Social a cargo del trabajador, por el salario base y los complementos salariales, las gratificaciones extraordinarias y, en su caso, la retribución correspondiente a horas extraordinarias y complementarias y trabajo nocturno. En ningún caso se incluirán en la cuantía del salario cualesquiera mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social.

Los trabajadores que se desplacen para ser cedidos a empresas usuarias tendrán derecho, durante los períodos de prestación de servicios en las mismas, a percibir, como mínimo, la retribución total establecida para el puesto de trabajo a desarrollar en el presente Convenio Colectivo. Dicha remuneración deberá incluir, en su caso, la parte proporcional correspondiente al descanso semanal, las pagas extraordinarias, los festivos y las vacaciones, siendo responsabilidad de la empresa usuaria la cuantificación de las percepciones finales del trabajador. A tal efecto, la empresa usuaria deberá consignar dicho salario en el contrato de puesta a disposición del trabajador.

Para realizar la comparación entre la cuantía del salario que al trabajador desplazado le corresponda conforme a la legislación aplicable a su contrato de trabajo y la garantizada según lo dispuesto en los apartados anteriores, serán tomados en consideración los complementos correspondientes al desplazamiento, en la medida en que no se abonen como reembolso directo de los gastos efectivamente originados por el mismo, tales como gastos de viaje, alojamiento o manutención, y siempre que tengan la consideración de salario sometido a tributación y cotización a la seguridad social en la legislación del país de origen.

En consecuencia, el concepto denominado «ajuda de custo» que abonan algunas empresas, se incluye en el cómputo del salario del trabajador a la hora de compararlo con el salario del Convenio. Sin embargo, si la empresa abona además los gastos efectivos de desplazamiento, como alojamiento y comida, estos no se tendrán en cuenta para compararlos con el salario del Convenio y por tanto, tendrá que abonar además el salario del Convenio completo, siempre que esas cantidades se abonen como reembolso directo de gastos originados por el desplazamiento y no sean salario ni estén sometidas a tributación y cotización a la Seguridad Social en el país de origen.



El empresario contratista de las empresas desplazadas y los representantes de los trabajadores de la contratista, podrán verificar el cumplimiento de estas obligaciones, a través de la puesta a su disposición de los recibos de salarios, que las empresas desplazadas deben entregar mensualmente a sus trabajadores.

3. Las demás condiciones de trabajo que figuran en los artículos. 3 y 4 de la Ley 45/99 referidas a la igualdad de trato y la no discriminación directa o indirecta, la no discriminación del trabajador temporal y a tiempo parcial, el respeto de la intimidad y la consideración debida a la dignidad de los trabajadores, el trabajo de menores, la libre sindicación y los derechos de huelga y de reunión, la prevención de riesgos laborales, incluidas las normas sobre protección de la maternidad y de los menores.

A estos efectos, las empresas deberán en todo caso cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 30 a 40 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo que se refiere a los servicios de prevención y consulta y participación de los trabajadores.

4. En lo que se refiere al régimen de Seguridad Social, si la empresa desplazada pudiera optar por conservar la aplicación de la legislación de su país de origen de acuerdo con las normas comunitarias, el empresario contratista podrá exigirle a la empresa desplazada y esta tendrá la obligación de presentar, el certificado relativo a la legislación aplicable (formulario E-101) respecto a cada uno de los trabajadores empleados en el centro de trabajo y los documentos acreditativos del pago periódico de las cotizaciones de la Seguridad Social en el país de origen en la cuantía que corresponda según su legislación.

5. En el caso de que los trabajadores de la empresa desplazada sufran cualquier tipo de accidente laboral o enfermedad profesional, la empresa deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la empresa contratista. Si los accidentes de trabajo tuvieran la calificación de graves, muy graves o mortales, las empresas estarán obligadas a comunicarlo en el plazo de 24 horas a la Autoridad laboral de Bizkaia.

6. La empresa desplazada tendrá la obligación de presentar a la contratista copia de la Tarjeta Sanitaria Europea de los trabajadores.

La vigencia de los apartados anteriores, referida a los trabajadores de las empresas del sector de construcción, establecidas en el ámbito de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, estará sujeta a la de la Ley 45/99.

D) Vigencia, Duración y Prórroga

El presente Convenio entrará en vigor a todos los efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», y se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2020.

No obstante lo anterior, las condiciones económicas reguladas en el capítulo IV del presente convenio tendrán vigencia durante los años 2017 al 2019.

Las condiciones económicas pactadas para 2017, tendrán efectos retroactivos al primero de enero de ese año.

Se exceptúan de esta vigencia y efectos los artículos que señalen otra u otros diferentes.

Para la negociación de las condiciones económicas del año 2020 se actuará conforme al procedimiento de denuncia y negociación establecido a continuación y demás normas de aplicación y se tendrán como referencia, entre otros aspectos, los IPCs de los años anteriores.

Procedimiento de denuncia para la revisión del Convenio:

1. Cualquiera de las dos partes firmantes del presente Convenio podrá solicitar por escrito a la otra la revisión de este con un mínimo de seis meses de antelación al vencimiento del plazo inicial de las vigencias señaladas en los párrafos anteriores o de cualquiera de sus prórrogas.

2. La parte que formule la denuncia deberá acompañar propuesta concreta sobre los puntos y contenido que comprenda la revisión solicitada.



3. En el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la comunicación, se procederá a constituir la Comisión Negociadora.

4. Transcurridos 18 meses desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación.

Artículo 2.— Efectos

El presente Convenio Colectivo básico tiene fuerza normativa y obliga por todo el tiempo de su vigencia a la totalidad de empresas y trabajadores comprendidos en su ámbito, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 82 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores. Este Convenio se establece con carácter de mínimos, por lo que podrá ser complementado con pactos a otros niveles.

Artículo 3.— Absorción y compensación

En las presentes condiciones económicas, quedan absorbidas y compensadas, en su totalidad, las que anteriormente rigieran por imperativo legal, jurisprudencial, contencioso administrativo, convenio o pacto de cualquier clase.

Respecto a las disposiciones legales futuras que representen un aumento en todo o en alguno de los conceptos retributivos, quedarán absorbidos estos automáticamente, en las condiciones pactadas en el presente convenio, si las mismas globalmente consideradas fueran de cuantía superior en cómputo anual.

Artículo 4.— Garantía personal

Se respetarán las condiciones superiores que pudieran tener acreditadas con carácter personal los trabajadores afectados por el presente convenio, consideradas en cómputo anual y cuantía global, sin perjuicio de la práctica de las absorciones y compensaciones que procedan a tenor del artículo 3.º.

Artículo 5.— Vinculación a la totalidad

Las condiciones pactadas en este Convenio forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica, serán considerados globalmente y en cómputo anual.

En el supuesto que la autoridad laboral o jurisdicción competente, haciendo uso de sus facultades, no aprobara o resolviera dejar sin efecto alguna de las cláusulas de este convenio, algunos de sus artículos o parte de su contenido, las partes negociadoras considerarán si es válido por sí solo el resto del texto aprobado, o bien si es necesaria una nueva y total o parcial negociación de este.

Si se diese tal supuesto, las partes negociadoras de este Convenio, se comprometen a reunirse dentro de los 10 días siguientes al de la firmeza de la resolución correspondiente, con el objeto de dar solución al problema planteado.

Si transcurrido un plazo de 45 días, a partir de la fecha de la firmeza de la resolución, las partes negociadoras no hubiesen alcanzado un acuerdo, se comprometen a fijar el calendario de reuniones para la renegociación del convenio en su totalidad.

Si se produjera la situación de nulidad y hasta que no se resuelva la misma, las partes se regirán por el texto del Convenio anterior, aplicándose, no obstante, lo previsto en el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 6.— Prelación de normas

Las normas contenidas en el presente Convenio regularán las relaciones entre las empresas y su personal, con carácter preferente y prioritario a otras de carácter general que no sean de derecho necesario. Con carácter supletorio, y en lo no previsto, será de aplicación lo dispuesto en las demás disposiciones legales, convencionales y normas concordantes que resulten de aplicación.

cve: BOB-2018a098-(II-124)



Artículo 6 bis.— Inaplicación de condiciones de trabajo

En cumplimiento del mandato impuesto por el apartado 3 c) del artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se hace constar que los supuestos de inaplicación de condiciones de trabajo que se pudieran producir en el ámbito de aplicación del presente convenio, se someterán a lo dispuesto en los artículos 15, 15, 16 y 17 del VI Convenio General de la Construcción («BOE» de 26 de septiembre de 2017; código convenio: 99005585011900).

CAPÍTULO II CONTRATO DE TRABAJO

Artículo 7.— Ingreso en el trabajo

La admisión del personal en el trabajo se efectuará de acuerdo con las normativas legales vigentes en la materia y en ningún caso antes de que el mismo haya cumplido los 16 años.

De todos los ingresos realizados y de su modalidad de contratación darán cuenta las empresas a los representantes legales del personal.

Previamente al ingreso las empresas podrán realizar las pruebas de selección del personal que consideren necesarias, para comprobar la aptitud y grado de preparación de los demandantes del empleo ofertado y someterán al trabajador a un reconocimiento médico, previo a la admisión en la empresa, conforme a lo establecido en el artículo 10.

Artículo 8.— Periodo de prueba

1. Podrá concertarse por escrito un período de prueba que en ningún caso podrá exceder de:

- Titulados superiores y medios: 6 meses
- Empleados:
 - Niveles III, IV y V: 3 meses.
 - Niveles VI al X: 2 meses.
 - Resto de personal: 15 días naturales.
- Personal operario:
 - Encargados y Capataces: 1 mes.
 - Resto de personal: 15 días naturales.

2. Durante el período de prueba el personal tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso, sin necesidad de previo aviso y sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna, debiéndose comunicar el desistimiento por escrito.

3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados a efectos de antigüedad.

Para aquél personal que hubiese estado trabajando en la misma empresa y desde la finalización del último contrato no hubiese transcurrido un período de tiempo superior a un año, no podrá establecerse un nuevo período de prueba, para su misma categoría. En el caso de establecerse, este carecerá de validez a todos los efectos. Así mismo para aquél personal que a través de su cartilla profesional acredite la categoría para la que ha sido contratado, no podrá establecerse un período de prueba.

Los titulares de la TPC expedida por la FLC, con contrato fijo de obra u otra modalidad temporal, estarán exentos del periodo de prueba para los trabajos de su categoría profesional, siempre que conste en su TPC haber acreditado su cumplimiento en cualquier empresa anterior.

cve: BOB-2018a098-(II-124)

**Artículo 9.— Prendas de trabajo**

Las empresas acogidas al presente Convenio entregarán a su personal al ingresar en la empresa lo siguiente:

1. Botas de seguridad o calzado adecuado para la seguridad y/o para agua.
2. Un buzo o mono, o en su lugar, pantalón y camisa.
3. Ropa de trabajo para inclemencia del tiempo, exigida por las condiciones en que el trabajo se desarrolle y que no podrá salir de la empresa para uso particular del personal.

Este material se renovará cada seis meses. No obstante, cuando dicha ropa se deteriore por la propia naturaleza del trabajo, deberá ser sustituida con la frecuencia necesaria.

Las prendas que se hubieran entregado quedarán de propiedad del personal excepto que no supere el periodo de prueba que tendrá que devolverlas. Si no las devolviera o causara baja voluntaria se descontará de la liquidación la parte proporcional si no ha llegado a cumplir los tres meses.

Artículo 10.— Reconocimientos médicos

1. La empresa vendrá obligada a realizar reconocimiento médico previo a la admisión del personal en la empresa y reconocimientos periódicos a todo el personal a su servicio, al menos una vez al año, salvo que no hubiera transcurrido un año desde que se le hubiera realizado al trabajador, aunque fuera en otra empresa, excepto en los casos en que las condiciones específicas del puesto de trabajo tengan riesgo de enfermedad profesional.

Los reconocimientos periódicos posteriores al de admisión serán de libre aceptación para el personal, excepto, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que los reconocimientos sean imprescindibles para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para sí mismo o para los demás trabajadores.

En el supuesto de negativa del trabajador al reconocimiento y previo requerimiento de la empresa, deberá firmar la no aceptación cuando no desee someterse al mismo.

2. En todos los casos el reconocimiento médico será adecuado al puesto de trabajo de que se trate.

3. Serán de cargo exclusivo de la empresa los costes de los reconocimientos médicos y, en los periódicos, además, los gastos de desplazamiento originados por los mismos, que se realizarán dentro de las horas laborables.

Artículo 11.— Contratación

En el momento de su contratación se le hará entrega al trabajador de una copia del contrato firmado.

La admisión de personal en las empresas, a partir de la entrada en vigor del presente convenio, se realizará a través de contrato escrito. La ausencia de este requisito significará que el contrato ha sido concertado por tiempo indefinido salvo prueba en contrario que acredite su naturaleza temporal.

En todos los contratos de trabajo se hará constar el contenido general de las condiciones que se fijen, el grupo y categoría profesional en los que queda encuadrado el personal.

Artículo 12.— Modalidades de contratación

El ingreso al trabajo, que podrá realizarse de conformidad con cualquiera de las modalidades de contratación reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, disposiciones complementarias y en el presente Convenio, será para un puesto de trabajo concreto. Este viene determinado por las tareas o funciones que desempeñe el trabajador, la categoría profesional que le corresponda dentro de la clasi-



ficación vigente y por el centro de trabajo donde se desempeñe la actividad, de manera que cualquier modificación en alguno de los factores anteriores constituye un cambio de puesto de trabajo.

A) Contrato fijo de plantilla

1. El contrato fijo de plantilla es el que conciertan empresario y trabajador para la prestación laboral de éste en la empresa por tiempo indefinido. Esta será la modalidad normal de contratación a realizar por empresarios y trabajadores en todos los centros de trabajo de carácter permanente.

2. Con objeto de fomentar la contratación indefinida, se podrá usar esta modalidad contractual en los supuestos previstos en la legislación vigente.

B) Contrato de Fijo de Obra

1. La Disposición Adicional Primera, apartado 2 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Ley de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, otorgan a la negociación colectiva de ámbito estatal la facultad de adaptar al sector de la construcción el contrato de obra o servicio determinado regulado con carácter general en el artículo 15 del E.T.

De acuerdo con ello la indicada adaptación se realiza mediante el presente contrato que, además de los restantes caracteres que contiene, regula de forma específica el artículo 15.1.a) y 5 y el artículo 49.c) del Estatuto de los Trabajadores para el sector de la construcción.

2. Este contrato se concierta con carácter general para una sola obra, con independencia de su duración, y terminará cuando finalicen los trabajos del oficio y categoría del trabajador en dicha obra. Su formalización se hará siempre por escrito.

3. Sin embargo, manteniéndose el carácter de un único contrato, el personal fijo de obra sin perder dicha condición de fijo de obra, podrá presentar servicios a una misma empresa en distintos centros de trabajo en una misma provincia siempre que exista acuerdo expreso para cada uno de los distintos centros sucesivos durante un período máximo de tres años consecutivos, salvo que los trabajos de su especialidad en la última obra se prolonguen más allá de dicho término, suscribiendo a tal efecto el correspondiente documento según el modelo que figura en el Anexo III, por duplicado con copia para el trabajador, y devengando los conceptos compensatorios que correspondan por sus desplazamientos.

En este supuesto y con independencia de la duración total de la prestación, tampoco será de aplicación lo establecido tanto en el apartado 1.a) párrafo primero del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores como en el apartado 5, continuando manteniendo los trabajadores, como se ha indicado, la condición de «fijos de obra».

4. Teniendo en cuenta la especial configuración del sector de la construcción y sus necesidades, sobre todo en cuanto a la flexibilidad en la contratación y la estabilidad en el empleo del sector mejorando la seguridad y salud en el trabajo así como la formación de los trabajadores, y conforme a lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, no se producirá sucesión de contratos por la concertación de diversos contratos fijos de obra para diferentes puestos de trabajo en el sector, teniendo en cuenta la definición de puesto de trabajo dada en el artículo 12 del presente Convenio, y por tanto no será de aplicación lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

5. Por lo tanto la contratación, con o sin solución de continuidad, para diferente puesto de trabajo mediante dos o más contratos fijos de obra con la misma empresa o grupo de empresas en el periodo y durante el plazo establecido en el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, no comportará la adquisición de la condición establecida en dicho precepto.



A tal efecto nos encontramos ante puestos de trabajo diferentes cuando se produce la modificación en alguno de los factores determinados en el artículo 12 del presente Convenio.

La indicada adquisición de condición tampoco operará en el supuesto de producirse bien la sucesión empresarial establecida en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores o la subrogación recogida en el artículo 16 del presente Convenio.

6. El cese de los trabajadores deberá producirse cuando la realización paulatina de las correspondientes unidades de obra hagan innecesario el número de los contratados para su ejecución, debiendo reducirse éste de acuerdo con la disminución real del volumen de obra realizada.

El cese del personal se realizará en orden inverso al de su alta en la empresa, dentro de su categoría. Este orden inverso no se aplicará a los trabajadores que vengan trasladados de otras obras con acuerdos de continuidad, de forma que los trabajadores que hayan llegado los últimos a la obra serán los primeros en ser cesados, tengan o no acuerdos de continuidad.

En el caso de que el trabajador hubiera sido desplazado a otra u otras obras, finalizará el contrato cuando concluyan, de forma paulatina o total, los trabajos de la obra o de su especialidad en la obra de mayor duración de las que hubiera trabajado.

Tendrán prioridad de permanencia y serán los últimos en ser cesados, dentro de la obra de que se trate y dentro de cada especialidad, los representantes legales del personal que se hallen debidamente reconocidos.

En el supuesto de que la empresa optara por la continuidad de estos representantes en otra obra, lo efectuará mediante el acuerdo de continuidad, no procediendo a tramitar la baja en la Seguridad Social y todo ello durante el período máximo de tres años consecutivos, salvo que los trabajos de su especialidad en la última obra se prolonguen más allá de dicho término.

El cese deberá comunicarse por escrito al trabajador con la siguiente antelación:

- Titulados: 1 mes.
- Empleados y Encargados: 15 días.
- Capataces y Personal obrero: 7 días.

No obstante, el empresario podrá sustituir este preaviso por una indemnización equivalente a la cantidad correspondiente a los días de preaviso omitidos calculada sobre los conceptos salariales de las tablas del convenio aplicable, todo ello sin perjuicio de la notificación escrita del cese. La citada indemnización deberá incluirse en el recibo de salario con la liquidación correspondiente al cese.

7. Si se produjera la paralización temporal de una obra por causa imprevisible para el empresario y ajena a su voluntad, tras darse cuenta por la empresa a la representación de los trabajadores del centro o, en su defecto, a la Comisión Paritaria, operarán la terminación de obra y cese previsto en el apartado precedente, a excepción del preaviso. La representación de los trabajadores del centro o, en su defecto, la Comisión Paritaria, dispondrá, en su caso, de un plazo máximo improrrogable de una semana para su constatación a contar desde la notificación.

El empresario contrae también la obligación de ofrecer de nuevo un empleo al trabajador cuando las causas de paralización de la obra hubieran desaparecido. Dicha obligación se entenderá extinguida cuando la paralización se convierta en definitiva. Previo acuerdo entre las partes, el personal afectado por esta terminación de obra podrá acogerse a lo regulado en el apartado 3 de este artículo.

Este supuesto no será de aplicación en casos de paralización por conflicto laboral.

8. En todos los supuestos regulados en los apartados anteriores, y según lo previsto en la Disposición Adicional Primera, apartado 2, de la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral y en el artículo 49.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se establece una indemnización por cese del 7 por 100, en contratos realizados a partir del 8 de diciembre de 2007 (anteriores a esa fecha



el 4,5%), calculada sobre los conceptos salariales de las tablas del convenio aplicable devengados durante la vigencia del contrato.

C) Otras modalidades de contratación

1. Contratos de duración determinada:

También podrá concertarse el contrato de duración determinada previsto en el apartado 1.b) del artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, contrato cuya duración máxima será de doce meses en un período de dieciocho meses, computándose dicha duración desde que se produzca la causa que justifica su celebración.

En tal supuesto, se considera que se produce la causa que justifica la celebración del citado contrato cuando se incremente el volumen de trabajo o se considere necesario aumentar el número de personas que realicen un determinado trabajo o presten un servicio.

Los trabajadores que formalicen contratos de duración determinada, por circunstancias de la producción o por interinidad, tendrán derecho, una vez finalizado el contrato correspondiente por expiración del tiempo convenido, a percibir una indemnización de carácter no salarial por cese del 7 por 100 calculada sobre los conceptos salariales de las tablas del convenio aplicable devengados durante la vigencia del contrato.

2. Contrato para la formación:

El contrato para la formación viene regulado, además de por el Estatuto de los Trabajadores, por las siguientes disposiciones:

- a) El sector reconoce la importancia que el contrato para la formación puede tener para la incorporación, con adecuada preparación, de determinados colectivos de jóvenes. Esta preparación debe recoger tanto el aspecto práctico de cada oficio como el conocimiento y adecuación al sistema educativo general. A este respecto, las partes firmantes manifiestan su interés en que la formación, teórica y práctica correspondiente a los contratos para la formación se lleve a cabo a través de las instituciones formativas de que se ha dotado el sector.
- b) El contrato para la formación y el aprendizaje tendrá por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, adecuado desempeño de un oficio o puesto de trabajo cualificado en el sector de la construcción.
- c) El contrato para la formación se podrá celebrar con trabajadores mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años que no tengan la titulación requerida para formalizar un contrato en prácticas en el oficio o puesto objeto de formación.
- d) En los contratos para la formación que se celebren con desempleados que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas públicos de empleo-formación, tales como los de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo u otros que se puedan aprobar, el límite máximo de edad será el establecido en las disposiciones que regulen el contenido de los citados programas. Igualmente podrá celebrarse el contrato para la formación sin aplicación del límite máximo de edad anteriormente señalado, cuando se concierte con personas con discapacidad.
- e) No podrán ser contratados bajo esta modalidad por razón de edad, los menores de dieciocho años para los oficios de vigilante, pocero y entibador, ni para aquellas tareas o puestos de trabajo que expresamente hayan sido declarados como especialmente tóxicos, penosos, peligrosos e insalubres.
- f) La duración mínima del contrato será de un año y la máxima de dos, si bien podrá prorrogarse por doce meses más para los contratos a los que se refieren los apartados c) y e) precedente, o cuando ello sea necesario en atención a las necesidades del proceso formativo del trabajador en los términos que se establezcan por las normas vigentes, o en función de las necesidades organizativas



o productivas de las empresas de acuerdo con lo dispuesto en el presente convenio, o cuando se celebre con trabajadores que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La formación en los contratos para la formación y el aprendizaje que se celebren con trabajadores que no haya obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria deberá permitir la obtención de dicho título.

Cuando se celebre por un plazo inferior al máximo establecido en el párrafo anterior, podrá prorrogarse antes de su terminación por acuerdo entre las partes, una o más veces, por períodos no inferiores a seis meses, sin que el tiempo acumulado, incluido el de las prórrogas, pueda exceder del referido plazo máximo. Cuando su duración sea superior a un año, la parte que formule la denuncia de este está obligada a notificar a la otra su terminación con una antelación mínima de quince días.

Expirada la duración máxima del contrato para la formación, el trabajador no podrá ser contratado bajo esta modalidad por la misma o distinta empresa. No se podrán celebrar contratos para la formación y el aprendizaje cuando el puesto de trabajo correspondiente al contrato haya sido desempeñado con anterioridad por el trabajador en la misma empresa por tiempo superior a doce meses. A estos efectos, la empresa podrá recabar del servicio público de empleo certificación en la que conste el tiempo que el trabajador ha estado contratado para la formación con anterioridad a la contratación que se pretende realizar.

- g) Para la impartición de la enseñanza teórica, se adoptará como modalidad la de acumulación de horas en un día de la semana o bien el necesario para completar una semana entera de formación. En el contrato se deberá especificar el horario de enseñanza. En todo caso, la formación teórica de los contratos para la formación, así como la certificación de la formación recibida se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de formación profesional para el empleo. El trabajador deberá recibir la formación inherente al contrato para la formación y el aprendizaje directamente en un centro formativo de la red a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, previamente reconocido para ello por el sistema nacional de empleo.
- h) La actividad laboral desempeñada por el trabajador en la empresa deberá estar relacionada con las actividades formativas, que deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la fecha de la celebración del contrato. Además, el tipo de trabajo que debe prestar el trabajador en formación estará directamente relacionado con las tareas propias del nivel ocupacional, oficio o puesto de trabajo objeto de contrato. Entre estas tareas se incluyen las labores de limpieza y mantenimiento de los utensilios y herramientas empleados en la labor conjunta con la diligencia correspondiente a su aptitud y conocimientos profesionales.
- El empresario, en el contrato de trabajo, viene obligado a designar la persona que actuará como tutor del trabajador en formación, que deberá ser aquella que por su oficio o puesto cualificado desarrolle su actividad auxiliada por éste y que cuente con la cualificación o experiencia profesional adecuada. El propio empresario podrá asumir esta tarea, siempre que desarrolle su actividad profesional en la misma obra que el trabajador en formación.
- i) La retribución de los contratados para la formación se ajustará a los siguientes porcentajes, aplicables al salario del Nivel IX de las tablas de cada Convenio y referidos a una jornada del 100 por 100 de trabajo efectivo.

Colectivos de la letra c) y e) de este artículo:

- 1.º año: 60%.
- 2.º año: 70%.
- 3.º año: 85%.

cve: BOB-2018a098-(II-124)



Colectivos de la letra d) de este artículo:

- 1.º año: 95%.
- 2.º año: 100%.

- j) Los contratados en formación tendrán derecho, asimismo, al plus extrasalarial en igual cuantía que el señalado para el resto de los trabajadores.
- k) Con carácter general, la suspensión del contrato en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores no comportará la ampliación de su duración, salvo pacto en contrario. No obstante, la situación de incapacidad temporal del contratado para la formación inferior a seis meses comportará la ampliación de la duración del contrato por igual tiempo al que el contrato haya estado suspendido por esta causa. Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad interrumpirán el cómputo de la duración del contrato.
- l) Si concluido el contrato, el contratado para la formación no continuase en la empresa, ésta le entregará un certificado acreditativo del tiempo trabajado con referencia al oficio objeto de la formación y del aprovechamiento que, a su juicio, ha obtenido en su formación práctica.
- La Fundación Laboral de la Construcción a través de sus centros propios o colaboradores, dará la calificación a través de las pruebas correspondientes, previamente homologadas, tanto del aprovechamiento teórico como práctico y decidirá su pase a la categoría de oficial.
- m) Asimismo, el trabajador contratado para la formación tendrá derecho a una indemnización por cese del 4,5 por 100 calculado sobre los conceptos salariales de las tablas del convenio devengados durante la vigencia del contrato, calculados conforme a los criterios establecidos en la letra i) de este artículo.

Artículo 13.— *Preaviso de cese voluntario*

El personal que desee cesar voluntariamente en la empresa, deberá comunicarlo a la misma con la siguiente antelación:

- Titulados: 1 mes.
- Empleados y Encargados: 15 días.
- Capataces y Personal Obrero: 7 días.

La notificación del cese se realizará mediante boletín que facilitará la empresa y que el trabajador firmará por duplicado, devolviéndose un ejemplar con el «enterado» (según modelo que se adjunta como Anexo IV). La no observancia de este preaviso determinará la pérdida o descuento en la liquidación laboral de la remuneración correspondiente a las horas que en jornada laboral ordinaria haya dejado de preavisar.

Artículo 14.— *Finiquito*

El recibo de finiquito de la relación laboral entre empresa y trabajador deberá ser conforme al modelo que figura como Anexo V de este Convenio.

Toda comunicación de cese o de preaviso de cese deberá ir acompañada de una propuesta de finiquito en el modelo citado. Cuando se utilice como propuesta, no será preciso cumplimentar la parte que figura después de la fecha y lugar.

Una vez firmado el recibo de finiquito por el trabajador, surtirá los efectos liberatorios que le son propios a los 7 días, si no manifiesta su disconformidad con el mismo.

El personal podrá estar asistido por un representante legal de los trabajadores o, en su defecto, por un representante de un sindicato en el acto de firma del recibo de finiquito.

El importe de la liquidación que corresponda por el término de la relación laboral deberá ser abonado, o realizado el ofrecimiento del abono por la empresa, en el plazo de cinco días laborales posteriores al término de esa relación.

cve: BOB-2018a098-(II-124)



El incumplimiento del abono en dicho plazo producirá un recargo del 2% del total de los importes a liquidar, que corresponda, por cada cinco días laborales.

No procederá este recargo en los supuestos de negativa del trabajador a cobrar dicha liquidación.

Artículo 15.— *Subcontratación*

1. Las empresas que subcontraten con otras del sector la ejecución de obras o servicios, responderán ante el personal de las empresas subcontratistas en los términos establecidos en el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores y en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, quedando referido el límite de responsabilidad de dicha disposición a las obligaciones de naturaleza salarial y cotizaciones a la Seguridad Social derivadas del Convenio Colectivo aplicable al nacer dicha responsabilidad o a las derivadas de su contrato de trabajo, si estas fueran superiores.

2. Con independencia de lo establecido en el citado artículo 42 sobre responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios, las empresas que subcontraten, y durante los 6 meses siguientes a la terminación de su encargo, también responderán solidariamente de las indemnizaciones del 4,5% ó 7%, según proceda, por fin de contrato, devengadas durante el período de la contrata, calculadas con arreglo al criterio establecido en el artículo 12 del presente convenio, así como del plus extrasalarial.

Asimismo, se extenderá la responsabilidad a las indemnizaciones de naturaleza no salarial previstas en el artículo 38 del convenio, quedando limitado el ámbito de esta responsabilidad exclusivamente respecto de los trabajadores de las empresas subcontratistas obligadas por este convenio.

Los trabajadores del contratista o subcontratista deberán ser informados por escrito por su empresario de la identidad de la empresa principal para la cual estén prestando servicios en cada momento. Dicha información deberá facilitarse antes del inicio de la respectiva prestación de servicios e incluirá el nombre o razón social del empresario principal, su domicilio social y su número de identificación fiscal.

La empresa contratista o subcontratista deberá también informar a los representantes legales de sus trabajadores, antes del inicio de la ejecución de la contrata, en los términos que prescribe el artículo 42, apartado 5 del Estatuto de los Trabajadores.

La empresa principal deberá establecer bajo su responsabilidad, en los centros de trabajo en que preste servicio personal de empresas subcontratistas, los mecanismos de coordinación adecuados en orden a la prevención de riesgos, información sobre los mismos y, en general, a cuanto se relacione con las condiciones de seguridad y salud del personal.

Artículo 16.— *Contratos de mantenimiento*

Se entiende por contrato de mantenimiento aquel contrato de naturaleza temporal que realizan las empresas de la construcción con otras empresas de distinta rama u Organismos Oficiales, que implica el desarrollo de trabajos propios del sector o de mantenimiento de edificios o instalaciones industriales.

Cuando una empresa del sector sustituya a otra, para realizar trabajos de mantenimiento, vendrá obligada a subrogarse en el contrato de los trabajadores de la sustituida que le sean necesarios, en las mismas condiciones laborales que tenían en aquella. Si se produjeran excedentes, estos mantendrán la prioridad para la reincorporación durante un período máximo de 2 años.



CAPÍTULO III JORNADA DE TRABAJO

Artículo 17.— *Jornada laboral. Calendario. Fiestas*

Jornada: La jornada ordinaria anual durante los años 2017 y 2018 será de 1.712 horas/año.

El año 2019 la jornada ordinaria anual pasará a ser de 1.704 horas/año.

La duración semanal de la jornada de trabajo queda establecida en 40 horas.

Se establece, con carácter general, la distribución de la jornada ordinaria de lunes a viernes, a razón de 8 horas diarias, para todos los trabajadores de obra, con independencia de la empresa en la que trabajen.

Por acuerdo entre empresa y representantes legales del personal se podrá establecer otro tipo de distribución de la jornada a lo largo del año y en ausencia de acuerdo con los representantes se estará a lo prescrito legalmente.

En cada centro de trabajo figurará en lugar bien visible la jornada diaria (hora de entrada y salida) en documento sellado por la empresa. En caso de no figurar, se considerará que la jornada laboral ordinaria se realiza en el horario comprendido entre las 8 y las 18 horas. También figurará el horario en el supuesto de trabajo a turnos.

Las horas que se realicen fuera de esos horarios y en sábado, domingo, festivo o en días señalados como CH en el calendario, se considerarán extraordinarias.

El tiempo de bocadillo nunca formará parte de la jornada de trabajo y por lo tanto, nunca se computará como parte de la misma. El bocadillo únicamente se podrá comer, en su caso, en el citado tiempo de bocadillo.

Jornada continuada: Siempre que la duración de la jornada diaria continuada exceda de 6 horas, deberá establecerse un período de descanso durante la misma de duración no inferior a quince minutos, que no será considerado tiempo de trabajo efectivo, salvo acuerdo entre las partes.

Calendario: Las partes firmantes de este Convenio elaborarán, durante toda la vigencia de este convenio, un calendario anual en noviembre de cada año.

Las empresas podrán elaborar su propio calendario laboral hasta el 15 de febrero de cada año o hasta la fecha de publicación del Convenio, si esta es posterior. Caso de no elaborarlo se entiende que aceptan el calendario del Convenio, siendo este de cumplimiento obligatorio para todo el personal de esas empresas. Si posteriormente desean elaborar otro o modificar el previsto en el Convenio, deberán contar con la aprobación de la representación legal de los trabajadores y en el supuesto de empresas que no dispongan de representación de los trabajadores lo comunicarán necesariamente a la Comisión Paritaria con una antelación mínima de 7 días naturales a la entrada en vigor del calendario laboral propio.

Los días señalados como CH, son días de exceso de jornada, por ello tendrán la misma consideración que sábados, domingos y festivos. Si por circunstancias excepcionales fuera necesario trabajar en esos días, las horas trabajadas tendrán la consideración de horas extraordinarias.

Los días CH se disfrutarán en las fechas señaladas en el calendario, pero abonándose los días que se tenga derecho proporcionalmente al tiempo trabajado, por lo que en la liquidación se realizará el ajuste que corresponda, abonando los días no disfrutados o deduciendo los disfrutados en exceso.

Fiestas: Las fiestas a disfrutar serán las que se determinen en el Calendario Laboral, elaborado cada año oficialmente, de acuerdo con la legislación vigente.

Si alguna de las fiestas locales se fijara en sábado o en día señalado como CH en el calendario, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les fije otro día no laborable, anterior o posterior al de la fiesta local.

Se conviene como fiesta patronal del sector, el día 19 de marzo, festividad de San José y su disfrute en ese día cuando no fuera declarada fiesta oficial. Si coincide en martes miércoles o jueves, el disfrute se trasladará al lunes anterior.



Las fiestas laborales se abonarán de acuerdo con el salario base que para cada nivel figura en las tablas salariales anexas

Los días 24 y 31 de diciembre serán considerados como días no laborables y se abonarán con salario base y antigüedad si procede, plus de actividad y plus extrasalarial. De igual forma se abonarán los días señalados como CH en el calendario si se trabajan, en el caso de que el calendario de la empresa sea diferente al del convenio.

Artículo 18.—Excepciones a la regulación general de la jornada

Se exceptúan de la aplicación del régimen general de la jornada, en las empresas afectadas por este Convenio, las actividades siguientes:

1. En la realización de trabajos subterráneos en que concurren circunstancias de especial penosidad, derivadas de condiciones anormales de temperatura, humedad o como consecuencia del esfuerzo suplementario debido a la posición inhabitual del cuerpo al trabajar, la jornada ordinaria semanal de trabajo no podrá ser superior a 35 horas, sin que, en ningún caso, su distribución diaria pueda exceder de 7 horas.

2. Los trabajos en los denominados «cajones de aire comprimido» tendrán la duración que señala la Orden Ministerial de 20 de enero de 1956 (R/D 1.561/1.995, de 21 de septiembre)

3. La jornada de los porteros, guardas y vigilantes podrá ser de hasta 72 horas semanales, remunerándose a prorrata de su salario las que excedan de la jornada ordinaria establecida, con carácter general, en el presente Convenio.

En el cómputo de horas reducidas que se fija en los apartados anteriores, se abonarán como si se trabajase la jornada normal que en cada momento fija el presente Convenio Colectivo.

4. Los de las empresas cuyos trabajos dependan de organismos públicos, y que, de forma no prevista, deban realizarse en horario distinto al habitual.

5. Los trabajos de empresas que, de forma excepcional y no prevista, tengan que efectuarse en jornadas u horarios distintos a los habituales, al tener que realizarse durante los periodos que el cliente señale.

Cualquier divergencia que se suscite por la interpretación de los apartados 4 y 5, será planteada a la Comisión Paritaria, que la tramitará y resolverá conforme al artículo 67 del Convenio.

Artículo 19.—Horas extras

1. Se considerarán como horas extraordinarias las trabajadas a partir de la jornada laboral ordinaria normal establecida en el centro de trabajo, calendario anual elaborado en cada empresa o, en su defecto, en la establecida en el presente Convenio Colectivo. Los Comités de Empresa o Delegados de Personal tendrán una información exacta de las horas extraordinarias que se realicen en su empresa, información que será facilitada por la misma mensualmente y por escrito.

2. Con carácter general se prohíbe la realización de horas extraordinarias; en todo caso, estas serán de carácter voluntario y no podrán exceder de ochenta (80) al año, limitando su utilización a causas de fuerza mayor, ausencias imprevistas o necesidades puntuales e inaplazables.

3. Las horas extras que se realicen, según el punto 2 de este artículo, se abonarán en la cuantía indicada en las tablas salariales Anexo VI.

Se podrán compensar por tiempo equivalente de descanso para lo cual deberá mediar acuerdo expreso entre empresa y representación legal de los trabajadores. Si no alcanzan acuerdo en la forma de compensación o en las fechas de disfrute, someterán las discrepancias a los procedimientos del Preco.

Las horas extras compensadas por descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, no se computarán a los efectos del límite de las 80 horas.



4. La cuantía a cobrar por las horas extraordinarias será la que figura en las tablas salariales anexo VI.

Lo dispuesto en este artículo tendrá efectos a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», por lo que las horas extras que se hubieran abonado hasta esa fecha conforme al convenio anterior se considerarán correctamente abonadas.

Artículo 20.—Recuperación de horas no trabajadas

Cuando la empresa decida la suspensión de la actividad laboral, como consecuencia de causas de fuerza mayor, accidentes atmosféricos, inclemencias del tiempo, falta de suministros o cualquier otra causa no imputable a la empresa, las horas perdidas al efecto se abonarán como realmente trabajadas.

Las 12 primeras horas que se pierdan cada año por esas causas, durante el tiempo de vigencia del Convenio, no se recuperarán.

Del resto de horas perdidas por esas causas, se recuperarán los 2/3 de las mismas.

La recuperación se iniciará necesariamente dentro de los 15 días siguientes de haber cesado la causa motivadora de la suspensión y de forma continuada siempre que las circunstancias lo permitan y salvo nuevas causas que impidan la recuperación, informando a los trabajadores la forma de recuperación.

En ningún caso se podrán utilizar las horas extras ya trabajadas para recuperación.

Una vez iniciada la actividad, las horas que se realicen sobre la jornada ordinaria se imputarán a las horas a recuperar.

En caso de desacuerdo sobre la existencia de causa para la interrupción, la representación legal de los trabajadores o en su defecto los trabajadores lo comunicarán a la Comisión Paritaria del Convenio o a la de Seguridad y Salud Laboral, según proceda. Esta designará dos técnicos de entre aquellos que realizan las visitas de obras (uno por parte sindical y otro por la empresarial), para que visiten la obra y/o se informen al respecto sobre las causas y emitan informe técnico sobre la existencia o no de causas motivadoras de la suspensión, que trasladarán a la Comisión.

La Comisión a la vista del informe resolverá sobre la validez o no de la suspensión. Si resolviera que no ha sido válida, no habrá obligación de recuperar ninguna hora y las ya recuperadas tendrán la consideración de extraordinarias.

Una vez la Comisión haya resuelto, trabajadores o empresa, en caso de desacuerdo podrán acudir a la vía judicial.

Artículo 21.—Vacaciones

Todo el personal, dentro del ámbito del presente convenio, tendrá derecho al disfrute de 22 días laborables, siempre y cuando lleve un año trabajando en la empresa, o a la parte proporcional que les corresponda si no llevan el año.

Para tener derecho al disfrute de las vacaciones se requerirá una antigüedad mínima en la empresa de seis meses. Las vacaciones no disfrutadas por el personal al 31 de diciembre, por no tener seis meses de antigüedad en la empresa, se tendrá derecho a su disfrute en el año siguiente.

Las vacaciones se disfrutarán por años naturales. El primer año de prestación de servicios en la empresa solo se tendrá derecho al disfrute de la parte proporcional correspondiente al tiempo trabajado durante dicho año.

El disfrute de las vacaciones, como norma general y salvo pacto en contrario, tendrá carácter ininterrumpido, iniciándose su disfrute, en cualquier caso, en día laborable.

El período de disfrute de las vacaciones será el comprendido entre los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive. Si por iniciativa de la empresa y con el consentimiento del trabajador, el disfrute de las vacaciones se produjera fuera del plazo antes indicado, el trabajador tendrá derecho a una compensación igual al importe de seis días de trabajo, o a la parte proporcional que corresponda en función del período disfrutado fuera de plazo.



Todo el personal de la empresa conocerá su período de disfrute de vacaciones con al menos 2 meses de antelación a la fecha de su inicio.

En el supuesto de que la empresa no haya elaborado el calendario anual de vacaciones, el personal podrá solicitar sus vacaciones con dos meses de antelación a la fecha de su inicio y la empresa tendrá la obligación de contestar dicha solicitud. La solicitud no contestada en el plazo de los 30 días naturales siguientes se entiende concedida.

El disfrute de las vacaciones no podrá sustituirse por compensación económica alguna. No obstante, el personal que cese durante el transcurso del año tendrá derecho al abono del salario correspondiente a la parte de vacaciones devengadas y no disfrutadas, del año del cese y anterior, como concepto integrante de la liquidación por su baja en la empresa.

A efectos del devengo de vacaciones se considerará como tiempo efectivamente trabajado el correspondiente a la situación de IT, sea cual fuere su causa.

Cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa, coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4 y 48.bis del Estatuto de los Trabajadores, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

En el supuesto de que el período de vacaciones coincida con una I.T por contingencias distintas a las señaladas en el párrafo anterior que imposibilite al trabajador disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado, acordándose en su caso un nuevo período de disfrute después de producido el alta de la I.T

Al objeto de que el personal que no alcance la antigüedad mínima de 11 meses para el disfrute de la totalidad de las vacaciones en la empresa, siempre que haya superado los seis meses en la misma, pueda disfrutar íntegro el período de vacaciones que le correspondería de haber alcanzado dicho período mínimo de 11 meses, se conviene que aquél personal que así lo solicite podrá pactar el disfrute de los 22 días laborables previstos. Será a cargo de la empresa únicamente la retribución de los días que correspondan, proporcionalmente a su antigüedad, en el momento del comienzo de las vacaciones, y los restantes tendrán el carácter de licencias, sin devengo de retribución. En este supuesto las empresas no darán de baja en la Seguridad Social al personal por el período sin retribución, si bien, de conformidad con lo establecido en la Ley, su base de cotización será la equivalente al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

La retribución a percibir durante el período de vacaciones será la que se fija en la tabla salarial anexa, que corresponde a 30 días naturales. Los días naturales de vacaciones que hayan superado los 30, necesarios para completar los 22 laborables, se abonarán con salario base y antigüedad si corresponde.

Artículo 22.— Permisos

El personal, avisándolo con la posible antelación y justificándolo adecuadamente, podrá faltar al trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y durante el tiempo que a continuación se expone:

1. Matrimonio: 15 días naturales.
2. Nacimiento de hijos: 5 días naturales. Si hubiera cesárea se tendría un día más.
3. Fallecimiento o enfermedad grave de:
 - Cónyuge e hijos: 5 días naturales
 - Padres y hermanos: 3 días naturales (de los que 1 será laborable).
 - Abuelos y nietos: 2 días naturales.
 - Padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos políticos: 2 días naturales.
 - Tíos y sobrinos: 1 día natural.



Cuando el trabajador necesite desplazarse por estos hechos entre 300 y 400 km, el permiso se aumentará en un día y si el desplazamiento es a más de 400 km tendrá derecho a otro día complementario.

El día laborable podrá ser utilizado dentro de los 15 días siguientes a producirse la enfermedad grave o el fallecimiento.

4. Hospitalización:

Siempre que transcurra una noche de hospitalización, se tendrá derecho a permiso por el tiempo de hospitalización y mientras dure ésta, con un máximo de:

- Cónyuge e hijos: 5 días naturales.
- Padres, hermanos, abuelos y nietos: 2 días naturales.
- Padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos políticos: 2 días naturales.

Cuando el trabajador necesite desplazarse por estos hechos entre 300 y 400 km, el permiso se aumentará en un día y si el desplazamiento es a más de 400 km tendrá derecho a otro día complementario.

La hospitalización domiciliaria, tendrá el mismo tratamiento que la hospitalización.

Los días de permiso por hospitalización que coincidan en laborable, podrán ser disfrutados en días o en jornadas de mañana o tarde, no continuados, dentro de un período de quince días naturales desde la fecha del hecho causante, siempre que continuara la hospitalización, avisándolo con suficiente antelación.

Los trabajadores extranjeros, en el caso de los apartados 1, 2 y en los de muerte u hospitalización de cónyuge, hijos, padres o hermanos, disfrutarán de los permisos indicados y además un permiso no retribuido de diez días, en el que continuarán de alta en la Seguridad Social con la cotización correspondiente al salario mínimo interprofesional, siempre que se justifique el desplazamiento por esas causas.

4 bis. Intervención quirúrgica sin hospitalización:

- Cónyuge, padres (no políticos) e hijos (no políticos): el día de la intervención.

5. Consulta médica de medicina general: Cuando la visita al médico de medicina general tenga como resultado la remisión del trabajador al médico especialista, la consulta del médico de medicina general tendrá la consideración de permiso retribuido.

6. Consulta médica de especialista: Por el tiempo necesario en los casos de asistencia a consulta médica de especialista de la Seguridad Social, cuando coincidiendo el horario de consulta con el trabajo, se prescriba dicha consulta por el facultativo de medicina general, debiendo presentar previamente al empresario el volante justificativo de la referida prescripción médica.

7. Matrimonio de familiar directo o de primer grado: Un día natural. Si necesitara desplazarse a más de 300 km un día natural más.

8. Traslado de su domicilio habitual a otra localidad por motivos de trabajo: 3 días naturales.

9. Traslado de domicilio habitual: un día laborable.

10. Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público personal impuesto por las disposiciones vigentes en cada momento.

11. El permiso de lactancia previsto en el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores podrá, a opción del personal afectado, ser usado en la forma indicado en el citado artículo o acumular el tiempo resultante de ese permiso a la licencia por maternidad y disfrutarlo a continuación de ésta, a razón de una hora por cada día laborable que falte para cumplir los nueve meses del menor.

12. En cuanto al permiso contemplado en el artículo 37, apartado 6 del Estatuto de los Trabajadores, consistente en la reducción de jornada por guarda legal de algún menor de 12 años, corresponderá al personal afectado la concreción horaria y la determinación del período de disfrute.



13. Los trabajadores que realicen el curso básico de prevención, que tenga por objeto la obtención de la TPC, así como el específico de 20 horas, dispondrán del tiempo necesario para la realización de dicho curso a cargo de la empresa.

Los permisos contemplados en este artículo serán aplicables a las parejas de hecho registradas que acrediten la convivencia.

Los conceptos retributivos a tener en cuenta en los permisos retribuidos serán los correspondientes a salario base, plus de actividad y antigüedad si procede.

CAPÍTULO IV CONDICIONES ECONÓMICAS

Artículo 23.— *Salario global*

1. Se prohíbe, con carácter general, el abono de las condiciones pactadas en este Convenio prorrateándolas por horas, día, semana o mes, en los llamados sistemas de «Salario Global».

Se prohíbe el prorrateo de las pagas extraordinarias y de la indemnización por fin de contrato.

El prorrateo de las pagas extraordinarias o el de la indemnización por finalización de contrato se considerarán como salario ordinario correspondiente al periodo en que indebidamente se haya incluido dicho prorrateo, salvo lo establecido en el párrafo siguiente.

2. El importe de las pagas extraordinarias para el personal que, en razón de su permanencia, no tenga derecho a la totalidad de su cuantía, será abonado proporcionalmente conforme a los siguientes criterios:

- El personal que ingrese o cese en el transcurso de cada semestre natural, devengará la paga en proporción al tiempo de permanencia en la empresa durante el mismo.
- Al personal que cese en el semestre respectivo, se le hará efectiva la parte proporcional de la gratificación en el momento de realizar la liquidación de sus haberes.
- El personal que preste sus servicios en jornada reducida o a tiempo parcial, devengará las pagas extraordinarias en proporción al tiempo efectivamente trabajado.

Artículo 24.— *Pago y recibo de salarios*

El pago de los salarios se efectuará mensualmente y con puntualidad, de acuerdo con las fechas habituales de pago que tenga la empresa y, como máximo, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

El recibo de salarios será el del modelo oficial y en el mismo figurará la fecha de ingreso del personal en la empresa.

Las retribuciones serán abonadas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente o libreta de la que sea titular el trabajador.

El personal podrá optar por el cobro total del salario o percibir anticipos quincenales a cuenta del total mensual, salvo pacto en contrario.

Artículo 25.— *Tablas salariales*

Las condiciones retributivas son las que se especifican en las tablas salariales anexas y en los demás conceptos económicos; en las mismas, para mayor claridad y simplificación administrativa, se reflejan las percepciones del personal con detalle diario de los diversos conceptos retributivos que las integran.

Este cuadro de retribución forma parte integrante e inseparable del Convenio y vincula y tiene la misma fuerza de obligar que el resto de este y en cada una de las actividades referidas en el Anexo I.



Las tablas salariales de los años 2017 y 2018 son las que figuran en el Anexo VI, elaboradas en base a un incremento del 1,6% en cada uno de los años.

A partir del 1 de enero de 2019 las tablas salariales vigentes al 31 de diciembre de 2018 se incrementarán en un 1,5% con efectos desde 1 de enero de 2019. En el caso de que el Índice Real de Precios al consumo del año 2018 sea superior al 1,5%, se revisará el incremento salarial aplicable en 2019 en la diferencia que resulte entre el IPC real y el 1,5%, con efectos retroactivos de 1 de enero de 2019.

Artículo 26.— *Salario base*

El salario base del personal afectado por el presente convenio es el que se especifica en la tabla salarial anexa, para cada una de las categorías y se devengará por día natural, incluidos los días señalados como C.H., excepto en vacaciones.

Artículo 27.— *Antigüedad*

Los aumentos por años de servicio consistirán en dos bienios del 5% cada uno y en quinquenios del 7% (a partir de los 9 años), calculados ambos sobre las cuantías específicas del concepto antigüedad-base pactada en el presente convenio. Los periodos de contrato de formación se computarán a efectos de la antigüedad. Este concepto salarial ha experimentado un incremento equivalente a la mitad de lo que se han incrementado el resto de las percepciones salariales, tal como recogen las tablas del Anexo VI.

Artículo 28.— *Plus de actividad*

Se establece un plus de asistencia y actividad en la cuantía que para cada categoría fijan las tablas salariales anexas. Este plus de actividad y asistencia se devengará por día efectivamente trabajado en jornada normal y con un rendimiento normal y correcto, no abonándose en sábados, domingos y festivos, ni los días establecidos como «compensación horas» en el calendario del convenio, abonándose los días 24 y 31 de diciembre.

Artículo 29.— *Plus extrasalarial*

El Plus Extrasalarial se devengará por día efectivamente trabajado, en jornada normal, y su cuantía figurará en las tablas anexas, no abonándose en sábados, domingos y festivos, ni los días establecidos como «compensación horas» en el calendario del convenio, abonándose los días 24 y 31 de diciembre.

Este concepto se abona con independencia del contrato que tengan los trabajadores y cualquiera que sea el lugar de trabajo

El incremento correspondiente al plus extrasalarial se traslada el 50% del mismo al salario base y el otro 50% al plus de actividad, tal como recogen las tablas del Anexo VI.

Artículo 30.— *Herramientas de trabajo*

El personal que por su categoría profesional o especialidad precise aportar y efectivamente aporte, para el normal desarrollo de su actividad, herramientas de mano, devengarán la cantidad de 0,67 euros por día de trabajo efectivo en el 2017 y 0,68 euros en 2018.

Artículo 31.— *Gratificaciones extraordinarias*

El personal afectado por el presente convenio tendrá derecho a dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas, respectivamente, antes del 30 de junio y del 20 de diciembre de cada año.

Estas gratificaciones se devengarán día a día y se harán efectivas por semestres. El personal que ingrese en el trabajo o cese en el mismo en el transcurso de cada semestre percibirá la parte proporcional de las gratificaciones correspondientes al tiempo trabajado efectivamente.



El importe de estas gratificaciones será el de las tablas anexas, sea cual fuere la cuantía de las remuneraciones devengadas con anterioridad y la modalidad de trabajo, en el cual ya está incluida la antigüedad correspondiente.

Se prohíbe el prorrateo de las pagas extraordinarias.

El prorrateo de las pagas extraordinarias se considerará como salario ordinario correspondiente al periodo en que indebidamente se haya incluido dicho prorrateo, todo ello salvo lo establecido en el párrafo siguiente:

El importe de las pagas extraordinarias para el personal que, debido a su permanencia, no tenga derecho a la totalidad de su cuantía, será abonado proporcionalmente conforme a los siguientes criterios:

- El personal que ingrese o cese en el transcurso de cada semestre natural, devengará la paga en proporción al tiempo de permanencia en la empresa durante el mismo.
- Al personal que cese en el semestre respectivo, se le hará efectiva la parte proporcional de la gratificación en el momento de realizar la liquidación de sus haberes.
- El personal que preste sus servicios en jornada reducida o a tiempo parcial, devengará las pagas extraordinarias en proporción al tiempo efectivamente trabajado.

Artículo 32.— Trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos y/o peligrosos

Al personal que tenga que realizar labores que resulten excepcionalmente penosas, tóxicas o peligrosas se le abonará un incremento del 20% sobre su salario base, antigüedad si procede y plus de actividad, salvo acuerdo con los representantes de los trabajadores o en ausencia de estos con una comisión designada conforme dispone el artículo 41.4 del Estatuto de los Trabajadores.

Si coincidieran dos de los riesgos mencionados se abonará un 30% y si coinciden los tres, un 35%. Si las funciones con esos riesgos se efectuaran durante la mitad de la jornada o en menos tiempo, el plus será la mitad de los porcentajes indicados.

Las cantidades iguales o superiores al plus fijado en este artículo que estén establecidas o se establezcan por las empresas, serán respetadas siempre que hayan sido concedidas por los conceptos de excepcional penalidad, toxicidad o peligrosidad, en cuyo caso, no será exigible el abono de los incrementos fijados en este artículo. Tampoco vendrán obligadas a satisfacer los citados aumentos, aquellas empresas que los tengan incluidos en igual o superior cuantía, en el salario de calificación del puesto de trabajo.

Si por cualquier causa desaparecieran las condiciones de excepcional penosidad, toxicidad o peligrosidad, dejarán de abonarse los citados incrementos, no teniendo, por tanto, carácter de consolidable.

En caso de discrepancia entre las partes sobre si un determinado trabajo, labor o actividad, debe calificarse como excepcionalmente penoso, tóxico o peligroso, corresponde al juez resolver lo procedente.

Los incrementos económicos que en su caso se deriven de la citada resolución, surtirán efecto a partir de la fecha en que la misma fuese presentada, salvo que la resolución disponga otra cosa.

Artículo 33.— Plus de altura

Se establece una reducción del 10% de la jornada diaria al personal que, prestando sus servicios ordinarios en talleres, almacenes o fábricas, realice, con carácter circunstancial, trabajos de colocación de estructuras, cubiertas y otros elementos o aparatos al exterior de los edificios, en alturas superiores a 12 metros, mientras efectúe las citadas misiones.



Artículo 34.— Plus de nocturnidad

El personal que preste sus servicios en horas comprendidas entre las 10 horas de la noche y las 6 horas de la mañana devengará por este concepto las siguientes retribuciones:

— 25% del salario base de su categoría, antigüedad si procede y plus de actividad.

Si el tiempo trabajado en el periodo nocturno fuese inferior a cuatro horas, se abonará el plus sobre el tiempo trabajado efectivamente. Si las horas nocturnas exceden de cuatro, se abonará el complemento correspondiente a toda la jornada trabajada.

No tendrá derecho a este complemento aquél personal que haya sido contratado exclusivamente para realizar trabajos nocturnos, siempre que exista una calificación del puesto de trabajo en el sentido de nocturnidad, o que el salario se haya establecido atendiendo a que el trabajo sea nocturno.

Artículo 35.— Plus de turnicidad

El personal que trabaje en régimen de 4 o más turnos cobrará una prima de 44,20 euros durante el año 2017 y 44,91 euros durante el 2018, por cada día de fiesta, sábado o domingo que le corresponda trabajar, así como los días 24, 31 de diciembre, los días señalados como CH en el calendario y el día de la festividad del sector, dentro de su jornada normal.

Artículo 36.— Complemento de I.T. por accidente laboral

Las empresas complementarán, hasta el 100% de la base reguladora, las bajas por accidente de trabajo o enfermedad profesional, incluido los accidentes «in itinere», excepto bajas de 7 días o inferiores.

En las bajas superiores a 7 días el complemento se abonará desde el primer día de la baja.

En las bajas por lumbalgias derivadas de accidente de trabajo, las empresas complementarán hasta el 100% de la base reguladora, siempre que la baja dure 30 días y hasta un límite de 120 días, desde el primer día de la baja.

El complemento regulado en este artículo será también aplicable a la enfermedad profesional siempre que la misma derive del trabajo en el sector.

Artículo 37.— Complemento de I.T. por enfermedad común o accidente no laboral

Las empresas complementarán, hasta el 100% de la base reguladora, las bajas por enfermedad común o accidente no laboral del personal, en los casos siguientes:

- Por intervención quirúrgica u hospitalización: Se abonará el complemento desde el primer día de la intervención quirúrgica u hospitalización, durante el tiempo que permanezca internado en el centro hospitalario, así como durante el periodo de convalecencia posterior, y todo ello en conjunto hasta un máximo de 120 días, siempre que continúe la situación de IT.
- Bajas que superen los 45 días: Se abonará el complemento desde el día 46 de la baja y durante un máximo de 120 días, quedando excluidas las bajas por estrés, depresión o similares que no tengan causa física.

Artículo 38.— Indemnizaciones por muerte o incapacidad

Se establecen las siguientes indemnizaciones para todo el personal afectado por el presente Convenio:

- Por muerte, incapacidad permanente absoluta, o gran invalidez, derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional: 90.000 euros en 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Por incapacidad permanente total, derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional: 65.000 euros en 2017, 2018, 2019 y 2020.



No habrá lugar a esta indemnización en el supuesto que la empresa adapte al trabajador a un puesto de trabajo aplicando el artículo 67 del Convenio, siempre que sea con carácter indefinido y que se mantenga la relación laboral un mínimo de 3 años.

Estas indemnizaciones serán consideradas a cuenta de cualesquiera otras cantidades que pudieran ser reconocidas como consecuencia de responsabilidades civiles, siempre que no deriven de condenas penales exigidas o impuestas al empresario, debiendo deducirse de éstas en todo caso, habida cuenta de la naturaleza civil que tienen las mismas y ambas partes le reconocen. Tampoco las citadas indemnizaciones podrán servir como base para la imposición del recargo por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Al objeto de que las empresas puedan asegurar el riesgo a cubrir, a través de la póliza correspondiente, estas indemnizaciones comenzarán a aplicarse respecto de aquellas situaciones que se produzcan a partir del mes siguiente a la publicación de este Convenio.

A los efectos de acreditar el derecho a las indemnizaciones aquí pactadas, se considerará como fecha del hecho causante aquella en la que se produce el accidente de trabajo o la causa determinante de la enfermedad profesional, debiendo constar así en la póliza suscrita al efecto; en consecuencia, las cantidades a abonar serán las que figuren en el Convenio en la fecha del hecho causante, con independencia del momento en que se declare la incapacidad.

En el supuesto del personal trasladado de la provincia de Bizkaia a otra, las indemnizaciones que por los conceptos de este artículo 38 procedan conforme al convenio de la provincia de destino, solo serán aplicables cuando la situación de traslado sea superior a tres meses.

Artículo 39.— Garantías sobre cantidades no satisfechas a su vencimiento

Toda cantidad devengada por el personal y que no haya sido abonada por la empresa en su vencimiento, será gravada en el interés legal anual a partir del primer día de su moratoria, en concepto de interés sobre el capital e indemnización por daños y perjuicios (excepto lo previsto en el artículo 14, salvo determinación por vía judicial o administrativa).

De este gravamen quedan expresamente excluidos los denominados «salarios de tramitación», los adeudados por las empresas en suspensión de pagos o quiebra no fraudulenta, así como las cantidades que una empresa hubiera de satisfacer al personal en virtud de responsabilidad por deudas en las que hubieran incurrido sus subcontratistas.

CAPÍTULO V

MOVILIDAD GEOGRAFICA

Artículo 40.— Movilidad geográfica

1. Las empresas podrán desplazar a su personal a otros centros de trabajo, distintos de aquél en que preste sus servicios, durante cualquier plazo de tiempo, fundamentando dicho desplazamiento en razones económicas, técnicas, organizativas o de producción

2. Esta facultad deriva, por una parte, del carácter móvil del trabajo en las empresas del sector, como consecuencia de la temporalidad de la realización de su actividad, y a tenor de la excepción prevista en el artículo 40.1 del Estatuto de los Trabajadores y, por otra, de la competencia atribuida al empresario en materia de organización del trabajo en los artículos 52 y 53 de este convenio.

3. Cuando el desplazamiento se produzca a otro centro de trabajo situado en diferente término municipal y que, además, diste 10 km o más (excepto en el gremio de pintura que la distancia será de 15 km) del centro de trabajo de partida y de la residencia habitual del trabajador, dará lugar a los siguientes conceptos compensatorios:

cve.: BOB-2018a098-(III-124)



a) Si el desplazamiento es de duración que no exceda de un año, se devengarán dietas si el personal no puede pernoctar en su residencia habitual y medias dietas si puede pernoctar en ella, y gastos de locomoción, en las condiciones indicadas en el artículo 43 del Convenio.

El empresario, en este supuesto, deberá preavisar por escrito al trabajador con una antelación mínima de tres días, o cinco días si el desplazamiento es superior a tres meses, haciendo constar las condiciones y duración prevista.

b) Si el desplazamiento es de duración superior a un año e implica cambio de residencia, las condiciones serán las dispuestas en el artículo 44 del presente Convenio.

En este supuesto el empresario deberá preavisar al trabajador y a los representantes del personal con 15 días de antelación para la incorporación de este a la nueva residencia de trabajo.

4. No se requerirá preaviso cuando el personal pueda pernoctar en su residencia habitual, ni en los casos de urgente necesidad.

5. En todos los casos, la orden de desplazamiento es ejecutiva para el personal, sin perjuicio de la posible impugnación judicial.

6. Los representantes legales del personal tienen prioridad para ser los últimos en ser afectados por cualquier desplazamiento a población distinta del lugar de su residencia habitual, dentro de su categoría y especialidad profesional u oficio.

El traslado y desplazamiento de los representantes, deberá ser comunicado por escrito, con expresión del hecho determinante y fecha de la notificación.

7. El personal desplazado quedará vinculado a la jornada, horario de trabajo y calendario vigente en la obra o centro de trabajo de llegada. No obstante, en el supuesto de que la jornada de trabajo correspondiente al centro origen, fuese inferior a la del de llegada, se abonará el exceso como horas extraordinarias, que no computarán para el límite del número de dichas horas.

8. Por cada tres meses de desplazamiento continuado, sin posibilidad de pernoctar en su residencia habitual, el personal tendrá derecho a un permiso mínimo de cuatro días laborable retribuidos, sin computar como tales los de viaje, cuyos billetes o su importe serán de cuenta del empresario.

Tales días de descanso deberán disfrutarse dentro del término de los quince días naturales inmediatamente posteriores a la fecha de vencimiento de cada período de tres meses de desplazamiento.

Por acuerdo individual, podrá pactarse la acumulación de estos días, añadiéndose, incluso, al período de vacaciones anuales.

9. Los desplazamientos que realice el personal con carácter voluntario, mediante petición escrita, no darán derecho al percibo de nuevas dietas ni gastos de viajes, salvo que las partes establezcan otras condiciones al respecto.

Artículo 41.— Dietas

1. La Dieta es un concepto extrasalarial, de naturaleza indemnizatoria o compensatoria, y de carácter irregular, que tiene como finalidad el resarcimiento o compensación de los gastos de manutención y alojamiento del personal, ocasionados como consecuencia de la situación de desplazamiento.

2. El personal percibirá dieta completa cuando, como consecuencia del desplazamiento, no pueda pernoctar en su residencia habitual. Se devengará siempre por día natural, aplicable también a los festivos de Semana Santa y a los días señalados como CH en el calendario y si el día de salida pernoctara fuera de su domicilio, ese día devengará dieta completa, conservando ese derecho a la dieta aunque regrese a su domicilio utilizando medios propios y el derecho al permiso de cuatro días por cada cuatro meses de desplazamiento que establece el artículo 40.8 del Convenio.

cve.: BOB-2018a098-(III-124)



3. Cuando el empresario organice y costee la manutención y alojamiento del personal desplazado, siempre que reúna las condiciones exigibles y suficientes, únicamente abonará el 20% de la dieta completa.

4. Cuando la empresa necesite desplazar a su personal al extranjero, será la encargada de buscar residencia y manutención para el mismo, haciéndose ella responsable de los gastos derivados de dicho desplazamiento, alojamiento, manutención, viajes, etc. a que hubiera lugar. En este caso, al igual que en el apartado 3, la empresa únicamente abonará el 20% de la dieta completa por día natural de estancia fuera de España.

5. Se devengará media dieta cuando, como consecuencia del desplazamiento, el personal afectado tenga la necesidad de realizar la comida fuera de su residencia habitual y pueda volver a pernoctar a la citada residencia. La media dieta se devengará por día efectivo trabajado.

6. Las dietas o medias dietas se percibirán siempre con independencia de la retribución del personal y en las mismas fechas que esta, pero en los desplazamientos de más de una semana de duración, el personal podrá solicitar y la empresa tendrá la obligación de dar anticipos quincenales a cuenta, sobre las mencionadas dietas.

7. La cuantía de las dietas para los años 2017 y 2018 se detallan en el apartado «otros conceptos» de las tablas salariales incluidas en el anexo VI.

8. La media dieta podrá ser hecha efectiva también mediante vales comida o documento similar, siempre que se acuerde con la representación de los trabajadores y en su defecto con el trabajador.

Artículo 42.— *Kilometraje*

En el caso de que el trabajador, previa autorización expresa de la empresa, utilice medios propios de locomoción para dirigirse al centro de trabajo, la empresa, en concepto de Plus Extrasalarial, abonará, los kilómetros recorridos a razón de 0,35 euro/km durante 2017 y 0,36 euro/km en 2018. Si trasladara a otros trabajadores, previa autorización de la empresa, se le abonará 0,41 euro/km durante 2017 y 0,42 euro/km durante 2018.

La persona que, utilizando un vehículo de la empresa, fuera encargada de recoger a otro personal para acudir al lugar de trabajo, dejando a salvo los pactos entre empresa y trabajador, se considerará que el inicio de jornada del conductor es el del comienzo de ruta hacia el lugar de trabajo.

Artículo 43.— *Gastos de locomoción*

1. Serán a cuenta de la empresa los gastos de locomoción que se originen como consecuencia de la situación de desplazamiento, ya sea poniendo medios de transporte a disposición del personal, ya abonándole la compensación correspondiente.

2. Cuando el personal desplazado hubiera de emplear, como consecuencia del desplazamiento, más de una hora u 80 km en cada uno de los viajes de ida y vuelta al lugar de trabajo, desde el centro de trabajo correspondiente, utilizando los medios ordinarios de transporte, el exceso de tiempo se le abonará como ordinario.

Artículo 44.— *Desplazamientos con cambio de residencia*

En los desplazamientos superiores a un año que impliquen cambio de residencia, a que hace referencia el apartado 3.b) del artículo 40, se devengarán las siguientes compensaciones:

- a) Una indemnización equivalente al 35% de las percepciones anuales brutas del trabajador, en jornada ordinaria y de carácter salarial, en el momento de realizarse el cambio de centro; el 20% de las mismas al comenzar el segundo año, el 10% al comenzar el tercer año, y el 10% al comenzar el cuarto año, siempre sobre la base inicial.



En caso de que se produzca un nuevo desplazamiento de duración superior a un año, con cambio de residencia, antes de transcurridos cuatro años desde el anterior, se dará por finalizada la secuencia indemnizatoria iniciándose una nueva.

En el supuesto de que se extinguiera el contrato de trabajo por causa imputable al personal antes de transcurridos cuatro años, solamente se devengará la parte proporcional de la indemnización compensatoria correspondiente a la anualidad en que se produzca la extinción. Si las causas no fueran imputables al personal se devengará la indemnización completa, que quede por compensar.

- b) La empresa costeará los gastos del viaje del personal y su familia, los gastos del traslado de muebles y enseres y cinco días de dieta por cada persona que viaje de las que compongan la familia y convivan con el desplazado.

Artículo 45.— *Obras de larga extensión*

1. Son aquellas en las que el lugar de prestación del trabajo resulta variable a lo largo de un determinado territorio o zona, bien sea mediante tajos continuos o discontinuos, pudiendo abarcar varios términos municipales o incluso provincias, pero de tal modo que, a efectos técnicos y de organización empresarial, formen parte de una única unidad estructural.

2. A efectos de movilidad geográfica, se considerará tajo inicial de la obra el fijado en el contrato y en su defecto, aquél en que el trabajador inicie los trabajos.

3. La prestación de actividad laboral a lo largo de cualesquiera de los tajos o centros de trabajo integrantes de esta modalidad de obras, no constituye desplazamiento en sentido técnico, por lo que tales supuestos están excluidos del régimen jurídico previsto en el presente capítulo, si bien el tiempo invertido en esta movilidad dentro de la obra se computará como trabajado.

4. No obstante lo establecido en el apartado anterior, al personal le será de aplicación las condiciones establecidas en los artículos 40 y 41, así como a ser resarcido por la empresa de los gastos de viaje de ida y vuelta al lugar específico de trabajo.

5. Cuando las obras discurran por ámbitos territoriales fuera de la provincia de Bizkaia, será de aplicación, en su caso, la dieta más beneficiosa para el trabajador.

Artículo 46.— *Traslado de centro de trabajo*

1. El traslado total o parcial de las instalaciones que no exija cambio de residencia habitual al personal afectado será facultad del empresario, previa comunicación al personal con al menos 1 mes de antelación, salvo casos de fuerza mayor y previo informe, en su caso, de los representantes legales del personal, que deberán emitirlo en el plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha en que se les haya notificado la decisión del traslado.

Acordado el traslado, empresa y trabajadores negociarán obligatoriamente la compensación de los gastos que se ocasionen como consecuencia de este.

2. Si dicho traslado supusiera cambio de residencia habitual, a falta de aceptación, en su caso, por parte de los representantes legales del personal, habrá que estar, para poder llevarlo a efecto, a las restantes disposiciones establecidas al respecto, en el artículo 40.2 del Estatuto de los Trabajadores, y en cuanto a sus condiciones, a lo previsto en este Convenio.

Cuando el traslado sea como consecuencia de una causa de fuerza mayor no procederán las indemnizaciones fijadas en el presente artículo.

Artículo 47.— *Residencia habitual*

Se entenderá por residencia habitual del personal la que haya señalado en el contrato de trabajo al ingresar en la empresa, debiendo comunicar a esta los cambios que se produzcan al respecto durante la vigencia de este.

Los cambios de residencia habitual del personal que se produzcan durante el transcurso de la relación laboral, y que no se hayan comunicado por este a su empresa, no



producirán ningún efecto en relación con las disposiciones de este Convenio y demás normativa que sea de aplicación.

Los cambios de residencia habitual del personal, que no vengan obligados por decisiones de su empresa, no darán lugar, por sí solos, a derecho o compensación alguna a su favor, aunque, como es preceptivo, le deban ser comunicados a esta.

CAPÍTULO VI

SEGURIDAD Y SALUD LABORALES. PREVENCIÓN

Artículo 48.— Seguridad y salud laborales

Los empresarios y el personal asumirán los derechos y las responsabilidades recíprocas que, en materia de Seguridad y Salud laboral, vengan determinados por las disposiciones específicas de este Convenio o complementariamente por la legislación laboral vigente en cada momento.

En consecuencia, las Direcciones de las Empresas y los representantes del personal se comprometen, dentro de las posibilidades de las mismas y en plazos previamente convenidos, a establecer planes de acción preventiva cuyos objetivos comunes y concretos se cifren en la eliminación o reducción progresiva de los accidentes y de los riesgos, así como en la mejora de las condiciones ambientales y de los puestos de trabajo

El Plan de Seguridad estará en la obra a disposición del personal.

Por su parte, los trabajadores, individualmente considerados, están obligados, previa información y formación suficiente y adecuada, teórica y práctica, a cumplir las instrucciones recibidas en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Artículo 49.— Comisión paritaria de seguridad y salud laboral

Se constituye la Comisión Paritaria de Seguridad y Salud Laboral del sector de la construcción de Bizkaia integrada por ocho miembros de las representaciones firmantes del convenio, cuatro designados por la representación empresarial y cuatro por los representantes de los trabajadores. De entre ellos mismos, se designará presidente y secretario. Los acuerdos se adoptarán por unanimidad.

La Comisión podrá solicitar la asistencia a las reuniones de todos aquellos asesores que considere oportuno.

Son sus funciones en materia de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos:

- Recabar de los organismos públicos el reconocimiento oficial como interlocutor social en la materia, tanto en el aspecto legislativo, como para el desarrollo de planes y medidas.
- Coordinar la información en materia de siniestralidad en el sector.
- Promover mejoras en esta materia y fomentar campañas de prevención.
- La Comisión podrá encomendar, por unanimidad, a las personas especializadas que estime conveniente la delegación de sus funciones.
- El personal al que se encomiendan estas funciones podrá desarrollar las actividades de organización y control de visitas a obras encomendadas al Organismo Paritario para la Prevención en la Construcción (OPPC). A tal efecto, las partes se acogen a lo dispuesto en el anexo III del Convenio General de la Construcción vigente en la fecha de la firma de este acuerdo sobre seguridad y salud y específicamente a su Punto 4: Órgano específico, definiciones básicas y a su reglamento.

Del resultado de cada visita se informará, por escrito, a la comisión, indicando las incidencias habidas y detallando las irregularidades que, a su juicio, se aprecien.

La Comisión, a la vista de tal informe, decidirá, en cada caso, lo que estime procedente.

- En caso de accidente grave o mortal, la empresa deberá avisar a la Comisión de Seguridad del Convenio en el mismo plazo que a la Autoridad Laboral.
- Cuantas otras funciones se encaminen a sus fines o vengan previstas en el presente convenio colectivo.

cve.: BOB-2018a098-(II-124)



CAPÍTULO VII

ORDENACION Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Artículo 50.— Clasificación del personal

1. Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores, el Convenio General establecerá un nuevo modelo de clasificación profesional que responda a las necesidades actuales del trabajo en el sector.

2. La clasificación se realizará en divisiones funcionales y grupos profesionales definiendo la posición del trabajador en el sistema organizativo de la empresa distinguiendo entre técnicos, empleados y operarios. Además los grupos profesionales tendrán en cuenta los conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad, mando y complejidad como factores determinantes de la actividad del trabajador.

Artículo 51.— Derechos laborales básicos

Principio de igualdad de oportunidades y de trato: Ningún trabajador podrá ser discriminado en razón de su raza, sexo, religión, pertenencia a un partido político o a una organización sindical. Todo el personal tiene derecho al respeto a su dignidad y a la protección de su intimidad.

Artículo 52.— Dirección y control

La organización y ordenación del trabajo es facultad del empresario, pudiendo implantar los sistemas internos de control que considere oportunos para verificar el cumplimiento por parte del personal de sus deberes y obligaciones laborales, las cuales deberán ejercerse con sujeción a lo establecido en el presente Convenio y, demás normativa de aplicación.

Artículo 53.— Prestación del trabajo

El personal está obligado a realizar el trabajo convenido, cumpliendo las ordenes e instrucciones del empresario, en el ejercicio regular de sus facultades directivas, y en su defecto los usos y costumbres, debiendo ejecutar cuantos trabajos, operaciones o actividades se le ordenen, dentro del general cometido de su competencia profesional

El personal deberá poner en conocimiento de sus jefes directos los problemas o dificultades que observe en la realización de su trabajo, así como de los defectos que observe en las herramientas, maquinaria o instalaciones que estén relacionadas con su cometido.

El personal cuidará del buen estado y funcionamiento de los útiles, herramientas, maquinaria e instalaciones que estén relacionadas con su trabajo diario.

Asimismo, estará obligado a utilizar y conservar en buen estado de funcionamiento los medios de protección, personales y colectivos, que le facilite el empresario y de acuerdo con las instrucciones recibidas de este, en cumplimiento de la normativa de salud laboral.

Artículo 54.— Rendimiento de trabajo

Las retribuciones pactadas en este convenio se han establecido sobre la base y como contraprestación de un rendimiento normal y correcto en su trabajo por parte del personal afectado por el Convenio, entendiéndose por tal rendimiento el que figura en las tablas de rendimientos aprobadas con fecha 21 de noviembre de 1978 y que se encuentran en la Delegación de Trabajo de Bizkaia, cuya modificación y puesta al día será realizada por la Comisión Paritaria del Convenio.

No se admitirá un rendimiento inferior al figurado en las tablas de rendimientos, el cual a todos los efectos se pacta como exigible.

Artículo 55.— Trabajo a tiempo o jornada

Salvo pacto en contrario se presume que la prestación del trabajo se concierta en la modalidad «a tiempo o jornada» en la que la retribución se fija atendiendo a la duración

cve.: BOB-2018a098-(II-124)



del trabajo y al rendimiento normal del mismo, cuya contrapartida la constituyen las tablas salariales que figuran como Anexo VI.

Artículo 56.— Trabajo a prima

En aquellos trabajos que se presten a su aplicación, podrán establecerse primas a la productividad o incentivos a la producción, de manera que a los mayores rendimientos que se alcanzan en el trabajo correspondan unos ingresos adicionales proporcionales a los rendimientos normales.

El establecimiento de estas primas y los pormenores de las mismas se realizará de común acuerdo entre la empresa y los trabajadores, previo informe de los representantes del personal.

Si en cualquiera de los sistemas previstos en este artículo, el personal no alcanzase el rendimiento previsto por causa no imputable a la empresa ni a aquél, el trabajador tendrá derecho, al menos, al salario fijado en las tablas anexas de este Convenio, para su categoría profesional, más un 25%.

Artículo 57.— Trabajo a turnos

Las empresas podrán establecer turnos de trabajo por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, de conformidad con el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Las empresas que, por las características del trabajo u obra a realizar, necesiten establecer jornada ininterrumpida durante las veinticuatro horas del día, organizarán los turnos de tal modo que, salvo adscripción voluntaria, cada trabajador no podrá permanecer en el turno de noche más de dos semanas consecutivas.

Tanto la implantación de turnos que supongan modificación de condiciones de trabajo, como la modificación del sistema de turnos, se efectuará de común acuerdo entre la empresa y los trabajadores o sus representantes, caso de que existieran; en caso de desacuerdo, se someterá el conflicto al procedimiento de mediación del Preco y de persistir la disconformidad, se aplicará la legislación vigente.

En las empresas en que se realice actividad laboral por equipos de trabajo en régimen de turnos, se podrá computar por períodos de hasta cuatro semanas el medio día de descanso semanal previsto en el apartado 1) del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores y en los términos que establezca la vigente normativa al respecto.

En las empresas que tengan establecidos sistemas de turnos, el trabajador viene obligado a permanecer en su puesto de trabajo hasta la llegada del relevo. El tiempo trabajado durante la espera, sin perjuicio de su abono a prorrata del valor de la hora extraordinaria de trabajo, no se computará como jornada extraordinaria.

Artículo 58.— Puntualidad

Se entiende por puntualidad a los efectos del presente Convenio, la presencia del personal en el tajo preparado para poder desarrollar sus cometidos en el inicio de la jornada laboral con la ropa de trabajo puesta, así como el no abandonar el tajo antes del momento final de dicha jornada.

La puntualidad es de necesaria observancia y obliga a todo el personal comprendido en este Convenio. El mismo criterio se aplicará respecto de cualquier interrupción legal o pactada que se produzca durante la jornada de trabajo.

Artículo 59.— Partes de trabajo

Las empresas podrán establecer el documento denominado «parte de trabajo», como medio de verificación y control. La jornada de cada persona se registrará día a día y se totalizará en el período fijado para el abono de las retribuciones, entregando copia del resumen a la misma con el recibo correspondiente, o un resumen semanal para aquella que lo solicite.



Las empresas que utilicen partes de trabajo, los pondrán a disposición de la representación legal de los trabajadores cuando estos lo soliciten, dentro de los 6 meses desde su expedición. Cuando por orden de la empresa sea el trabajador quien elabore su propio parte de trabajo, dispondrá de una copia del mismo firmada por el responsable de la obra, disponiendo la empresa de un plazo de revisión del mismo hasta su abono, momento en que se entenderá es correcto.

Artículo 60.— Trabajo de menores

El personal mayor de 16 años y menor de 18, no podrá ser destinado a puestos de trabajo que conlleven riesgos para su salud o para su seguridad.

Quedan expresamente prohibidos para este personal:

- a) El trabajo remunerado a prima o incentivo de producción
- b) La realización de horas extraordinarias.
- c) El trabajo en horas nocturnas (de 10:00 de la noche a 6:00 de la mañana).
- d) El trabajo de vigilante.

Artículo 61.— Movilidad funcional

Se entiende por movilidad funcional la que se deriva de la facultad que tiene el empresario para decidir el cambio de puesto de trabajo de su personal siempre que se efectúe sin perjuicio de los derechos económicos y profesionales del mismo, no teniendo otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales precisas para ejercer la prestación laboral y la pertenencia al grupo profesional correspondiente.

Se entiende por grupo profesional el que agrupa unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación.

Artículo 62.— Cambio de puesto de trabajo por embarazo

La mujer embarazada podrá solicitar su traslado a otro puesto de trabajo, siempre que el desarrollo de las laborales del mismo suponga riesgos para sí misma o para el feto. El riesgo o perjuicio vendrá determinado por persona autorizada, con conocimiento de los representantes del personal, si los hubiere. El traslado temporal no supondrá perjuicio para los derechos económicos o profesionales de la trabajadora y la empresa vendrá obligada a restituir a la misma al puesto que ocupaba con anterioridad al traslado referido o a la licencia post-parto.

Artículo 63.— Trabajos de categoría superior

1. Por necesidades de la empresa, organizativas, de producción o de contratación, el personal podrá ser destinado a ocupar un puesto de categoría superior al que tuviera reconocido, por un plazo que no exceda de seis meses durante un año, u ocho durante dos años, teniendo derecho a percibir, desde el primer día en que se encuentre en tal situación y mientras dure la misma, la remuneración correspondiente a la función efectivamente desempeñada.

2. Transcurrido el periodo de tiempo determinado en el punto anterior, el personal tendrá derecho a la categoría profesional correspondiente al puesto desempeñado. Reclamada la categoría a la empresa, si esta no resolviese favorablemente, en el plazo de quince días hábiles, podrá reclamar la misma ante la jurisdicción competente, y surtirá efectos, si es estimada la reclamación y una vez firme la resolución correspondiente, a partir del día en que el interesado solicitó a la empresa, por escrito, la adecuada clasificación profesional.

3. Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación en los casos de sustitución por incapacidad temporal, maternidad, permisos y excedencias.

4. En estos últimos supuestos la sustitución comprenderá todo el tiempo que duren las circunstancias que lo hayan motivado, y el trabajador tendrá derecho únicamente al salario correspondiente al puesto de trabajo sustituido.

**Artículo 64.— Trabajos de categoría inferior**

1. La empresa por necesidades perentorias, transitorias o imprevisibles, debidamente justificadas, y por el tiempo imprescindible, podrá destinar a una persona a realizar tareas de categoría inferior a la que tenga reconocida y esta no podrá negarse a realizarlas, a no ser que ello perjudique su formación profesional. El trabajador seguirá percibiendo el salario y demás emolumentos que por su nivel y categoría anterior le correspondían.

2. A un trabajador no se le podrá imponer la realización de trabajos propios de una categoría inferior durante más de 2 meses al año. No se considerarán a efectos de cómputo, los supuestos de avería o fuerza mayor.

3. Si el destino de inferior categoría profesional hubiera sido solicitado por el propio trabajador, se le asignará a este la retribución que le corresponda por la función efectivamente desempeñada, pero no se le podrá exigir que realice trabajos de categoría superior a aquella por la que se le retribuye.

Artículo 65.— Capacidad disminuida

Cuando por causas de accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común o accidente no laboral, el personal quede afectado por una «Incapacidad Permanente Parcial o Total», la empresa procurará adaptar al mismo a un puesto de trabajo donde pueda desarrollar una actividad laboral acorde a sus condiciones físicas.

Artículo 66.— Retirada del carné de conducir

Cuando el personal con categoría de conductor sea privado temporalmente del permiso de conducir, como consecuencia de incumplimientos no imputables al mismo y ajenos al propio conductor, y como consecuencia de conducir un vehículo por cuenta y orden de la empresa, no se extinguirá automáticamente la relación laboral, sino que se le reintegrará a un puesto de trabajo distinto del habitual, procurando que sea el que más se acomode a sus cualidades y condiciones físicas, manteniendo el salario correspondiente a su categoría de conductor, durante el tiempo que dure su ocupación en el nuevo puesto de trabajo. Terminado el periodo de retirada de carné se reincorporará automáticamente a su anterior puesto de trabajo que ocupaba previo a la sanción.

En el supuesto de discrepancias sobre la causa de la retirada del carné, se estará a la interpretación de la Comisión Paritaria del Convenio.

La empresa en los supuestos del párrafo primero abonará todos los gastos que ocasione al personal la renovación del carné de conducir.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 67.— Comisión paritaria: funciones y procedimiento

La Comisión Paritaria será el órgano de interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia del cumplimiento del presente Convenio y además de mesa permanente en la forma indicada en el artículo siguiente.

Se establece la Comisión Paritaria del Convenio, que estará constituida, por los firmantes del Convenio, de la siguiente forma:

Vocales: Cuatro miembros por cada parte. Todos los vocales gozarán de voz y voto. Estos miembros serán designados por las partes firmantes del Convenio de entre los componentes de las mismas.

De entre los miembros elegidos como vocales y en la primera reunión de la Comisión Paritaria, se nombrará el secretario de la Comisión.

Los acuerdos de la Comisión Paritaria se adoptarán por unanimidad mayoría de cada una de las dos representaciones y tendrán la misma eficacia que la norma que haya sido interpretada.



Se designa como domicilio de la Comisión Paritaria el del Consejo de Relaciones Laborales (CRL), calle Alameda de Urquijo, 2, 3.º de Bilbao.

Funciones y procedimiento:

1. La Comisión Paritaria tendrá las siguientes funciones:

- Vigilancia y seguimiento del cumplimiento de este Convenio.
- Interpretación de la totalidad de los preceptos del presente Convenio.
- A instancias de alguna de las partes, mediar y/o intentar conciliar, en su caso, y previo acuerdo de las partes y a solicitud de las mismas, arbitrar en cuantas cuestiones y conflictos, todos ellos de carácter colectivo, puedan suscitarse en la aplicación del presente Convenio
- Cuantas otras funciones tiendan a la mayor eficacia del presente Convenio, o se deriven de lo estipulado en su texto y anexos que formen parte del mismo.

2. Como trámite que será previo y preceptivo a toda actuación administrativa o jurisdiccional que se promueva, las partes signatarias del presente Convenio se obligan a poner en conocimiento de la Comisión Paritaria cuantas dudas, discrepancias y conflictos colectivos, de carácter general, pudieran plantearse en relación con la interpretación y aplicación del mismo, siempre que sean de su competencia, conforme a lo establecido en el apartado anterior, a fin de que mediante su intervención, se resuelva el problema planteado o, si ello no fuera posible, emita dictamen al respecto. Dicho trámite previo se entenderá cumplido en el caso de que hubiera transcurrido el plazo previsto en el siguiente apartado 65, sin que se haya emitido resolución o dictamen.

3. La constante evolución tanto del marco de las relaciones de trabajo como de la situación y perspectivas de la actividad constructora junto con los frecuentes cambios normativos y la imprescindible función que los firmantes de este Convenio le otorgan como norma vertebradora en las relaciones laborales, hacen necesario que la Comisión Paritaria lleve a cabo las oportunas funciones de adaptación del Convenio a la realidad económica y social del sector así como a los cambios normativos que pudieran producirse.

Por todo ello la Comisión Paritaria, cuando concurren circunstancias relevantes que a su juicio lo hagan necesario, llevará a cabo las adaptaciones que requiera este Convenio durante su vigencia.

Si fuera necesario, la Comisión Paritaria podrá, durante la vigencia del Convenio modificarlo. En este caso, además de la incorporación de la totalidad de los sujetos legitimados para la negociación, aunque no hayan sido firmantes del Convenio, deberán concurrir los requisitos de legitimación previstos en los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado tercero del artículo anterior, se establece que las cuestiones propias de su competencia, que se promuevan ante la Comisión Paritaria, adoptarán la forma escrita, y su contenido será el suficiente para que pueda examinar y analizar el problema con el necesario conocimiento de causa, debiendo tener como contenido obligatorio:

- Exposición sucinta y concreta del asunto.
- Razones y fundamentos que entienda le asisten al proponente.
- Propuesta o petición concreta que se formule a la Comisión.

5. La Comisión podrá recabar por vía de aplicación, cuanta información o documentación estime pertinente, para una mejor o más completa información del asunto, a cuyo efecto, concederá un plazo al proponente, que no podrá exceder de 5 días hábiles.

6. La Comisión Paritaria una vez recibido el escrito propuesta o, en su caso, completada la información pertinente, dispondrá de un plazo no superior a 20 días hábiles, para resolver la cuestión suscitada, o, si ello no fuera posible, emitir el oportuno dictamen.



En aquellos supuestos en los que la Comisión Paritaria no alcance acuerdo en relación a las cuestiones que dentro de sus competencias les sean planteadas, trasladarán, en su caso, las discrepancias a los sistemas de solución extrajudicial de conflictos, asumiendo el Preco.

7. La Comisión Paritaria se reunirá por lo menos una vez al trimestre con carácter ordinario, y con carácter extraordinario siempre que lo soliciten cualquiera de las partes, a partir de esta fecha de vigencia del Convenio. Todas las convocatorias se realizarán por el Secretario.

Todos los miembros de la Comisión Paritaria serán convocados con una antelación mínima de tres días al de la celebración de la reunión.

Artículo 68.— *Derechos sindicales*

En ésta materia se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y demás legislación vigente.

Delegados de Personal o miembros del Comité de Empresa: Los Delegados de Personal o miembros del Comité de Empresa dispondrán, según el volumen de las empresas, de las siguientes horas al mes para el desarrollo de sus funciones:

- Hasta 100 personas: 20 horas.
- De 101 a 250 personas: 25 horas.
- De 251 a 500 personas: 35 horas.
- De 501 personas en adelante: 40 horas.

Elecciones a Delegados de Personal y Miembros del Comité de Empresa: Dadas las especiales características que se dan en el sector de la construcción, se acuerda que tendrán la consideración de elegibles a efectos de las elecciones, aquellos trabajadores que tengan cumplidos los 18 años y una antigüedad en la empresa de 3 meses, en la fecha en que se constituya la Mesa Electoral. Se considerarán electores quienes hayan superado el periodo de prueba.

Artículo 69.— *Excedencias*

La excedencia podrá ser voluntaria o forzosa.

Artículo 70.— *Excedencia forzosa*

1. Dicha situación se concederá en los siguientes supuestos:
 - a) Nombramiento para cargos públicos de naturaleza política en el ámbito estatal, provincial o municipal, que impida la asistencia al trabajo.
 - b) El ejercicio de cargo en organismos de la Seguridad Social y políticos que hagan imposible la asistencia al trabajo.
 - c) El ejercicio de cargo sindical de ámbito provincial, comarcal o superior, en Centrales Sindicales legalizadas.
2. El personal excedente tendrá derecho al reingreso inmediato en la empresa, a la terminación de la excedencia, en su antiguo puesto de trabajo, si existiera, o en puesto de igual categoría. El tiempo máximo de la excedencia será el de la duración del cargo para el que resultó elegido, pudiendo sin embargo, incorporarse a la empresa antes de la finalización de dicho plazo, por la causa que fuera, si se interrumpiera el ejercicio del cargo sindical.

El tiempo de duración de la excedencia será tenido en cuenta a efectos del cálculo de la antigüedad.

3. Tanto para adquirir la situación de excedencia como para su reingreso en la empresa, el personal deberá dar preaviso escrito con al menos un mes de antelación.



Artículo 71.— *Excedencia voluntaria*

1. El personal, con al menos una antigüedad en la empresa de un año, tendrá derecho a que se le reconozca la posibilidad de situarse en excedencia voluntaria por un plazo no menor a cuatro meses y no mayor a cinco años. Este derecho solo podrá ser ejercido otra vez por el mismo personal si han transcurrido cuatro años desde el final de la anterior excedencia, salvo casos excepcionales en que podrá reducirse dicho plazo de común acuerdo.

2. El personal tendrá derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto permanente como preadoptivo, aunque éstos sean provisionales, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa.

El personal también tendrá derecho a un período de excedencia, de duración no superior a dos años, salvo que se establezca una duración superior por acuerdo entre las partes, para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.

La excedencia contemplada en el presente apartado, cuyo periodo de duración podrá disfrutarse de forma fraccionada, constituye un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.

Cuando un nuevo sujeto causante diera derecho a un nuevo periodo de excedencia, el inicio de la misma dará fin al que, en su caso, se viniera disfrutando.

El periodo en que el personal permanezca en situación de excedencia conforme a lo establecido en este artículo será computable a efectos de antigüedad y el personal tendrá derecho a la asistencia a cursos de formación profesional, a cuya participación deberá ser convocado por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación. Durante el primer año tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo. Transcurrido dicho plazo, la reserva quedará referida a un puesto de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente.

No obstante, cuando el personal forme parte de una familia que tenga reconocida oficialmente la condición de familia numerosa, la reserva de su puesto de trabajo se extenderá hasta un máximo de quince meses cuando se trate de familia numerosa de categoría general, y hasta un máximo de dieciocho meses si se trata de categoría especial.

3. Durante el periodo de excedencia, el personal no podrá prestar sus servicios en otra empresa que se dedique a la misma actividad. Si así lo hiciera, perderá automáticamente su derecho de reingreso.

4. El personal excedente conserva solo un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa.

En las excedencias pactadas se estará a lo que establezcan las partes.

Artículo 72.— *Fundación laboral de la construcción*

La aportación de las empresas a la Fundación Laboral de Construcción (FLC), obligatoria en función del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2017-2021 («BOE» de 21 de septiembre de 2017) será durante el periodo 2017-2021 del 0,35% de la masa salarial, establecida ésta sobre la base de cálculo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de cada trabajador, en la cual está incluida la cuota adicional de este Convenio.



La forma de realizar los pagos a la FLC a partir del 1 de enero de 2017 será la siguiente:

- a) Las empresas que tengan 10 o más trabajadores deberán realizar el pago de la cuota a mes vencido.
- b) Las empresas (entendiendo por empresa cada código de cuenta de cotización) que en enero de 2017 tengan menos de 10 trabajadores, podrán optar entre:
 - Presentación mensual del impreso en la oficina recaudadora y, consiguientemente el pago mensual de la cuota a mes vencido.
 - Presentación Semestral, en julio (suma de la totalidad de las bases de enero a junio) y en enero del ejercicio siguiente (suma de las bases de julio a diciembre). (Nueva posibilidad de pago semestral «BOE» de 16 de marzo de 2012).

Se mantienen los tipos de recargo por mora previstos en el Convenio de Recaudación suscrito entre la FLC y la Tesorería General de la Seguridad Social («BOE» de 22 de septiembre de 1993).

La obligación del empresario de nutrir los fondos anteriormente indicados pasa a formar parte del ordenamiento social. Las acciones judiciales que procedan en reclamación de las cantidades adeudadas por las empresas se ejercitarán en vía laboral por el servicio jurídico que a tal fin establezca la Fundación.

Artículo 73.— *Preco*

Las partes firmantes del Convenio asumen el acuerdo Interprofesional sobre procedimientos voluntarios para la solución de conflictos laborales – Preco, publicado en el «BOPV» del 4 de abril de 2000.

CAPÍTULO IX FALTAS Y SANCIONES

La empresa podrá sancionar, como falta laboral, las acciones u omisiones de los trabajadores que se produzcan con ocasión o como consecuencia de la relación laboral y que supongan una infracción o incumplimiento contractual de sus deberes laborales, de acuerdo con la tipificación y graduación de las faltas establecidas en el presente capítulo o en otras normas laborales o sociales.

Artículo 74.— *Clases de faltas*

Las faltas cometidas por el personal al servicio de las empresas del sector se clasificarán atendiendo a su importancia y, en su caso, a su reincidencia, en leves, graves y muy graves, de conformidad con lo que se dispone en los artículos siguientes:

Artículo 75.— *Faltas leves*

Se considerarán faltas leves las siguientes:

1. Hasta tres faltas de puntualidad en un mes, sin motivo justificado.
2. La no comunicación, con cuarenta y ocho horas como mínimo de antelación, de cualquier falta de asistencia al trabajo por causas justificadas, a no ser que se acredite la imposibilidad de hacerlo.
3. El abandono del centro o del puesto de trabajo sin causa o motivo justificado, aún por breve tiempo, siempre que dicho abandono no fuera perjudicial para el desarrollo de la actividad productiva de la empresa o causa de daños o accidentes a sus compañeros de trabajo, en cuyo caso podrá ser considerada como grave o muy grave.
4. Faltar al trabajo un día al mes, sin causa justificada.
5. La falta de atención y diligencia debidas en el desarrollo del trabajo encomendado, siempre y cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa o a sus compañeros de trabajo, en cuyo supuesto podrá ser considerada como grave o muy grave.
6. Pequeños descuidos en la conservación del material.



7. No comunicar a la empresa cualquier variación de su situación que tenga incidencia en lo laboral, como el cambio de su residencia habitual.

8. La falta ocasional de aseo o limpieza personal, cuando ello ocasione reclamaciones o quejas de sus compañeros o jefes.

9. Las faltas de respeto, de escasa consideración, a sus compañeros, e incluso, a terceras personas ajenas a la empresa o centro de actividad, siempre que ello se produzca con motivo u ocasión del trabajo.

10. Permanecer en zonas o lugares distintos de aquellos en que realice su trabajo, sin causa que lo justifique, o sin estar autorizado para ello.

11. Encontrarse en el local de trabajo, sin autorización, fuera de la jornada laboral.

12. La inobservancia de las normas en materia de prevención de riesgos laborales, que no entrañen riesgo grave para el trabajador ni para sus compañeros o terceras personas.

13. Las discusiones sobre asuntos extraños al trabajo durante la jornada laboral. Si tales discusiones produjesen graves escándalos o alborotos, podrán ser consideradas como faltas graves o muy graves.

14. Distraer a sus compañeros durante el tiempo de trabajo y prolongar las ausencias breves y justificadas por tiempo superior al necesario.

15. Usar medios telefónicos, telemáticos, informáticos, mecánicos o electrónicos de la empresa o propios, para asuntos particulares, sin la debida autorización, así como la utilización de aparatos transmisores que impliquen un riesgo grave de seguridad o salud para el trabajador, sus compañeros o para terceros.

Artículo 76.— *Faltas graves*

Se considerarán faltas graves las siguientes:

1. Más de tres faltas de puntualidad en un mes o hasta tres cuando el retraso sea superior a quince minutos en cada una de ellas, durante dicho período, sin causa justificada.

2. Faltar dos días al trabajo durante un mes sin causa que lo justifique.

3. No prestar la diligencia o la atención debidas en el trabajo encomendado, que pueda suponer riesgo o perjuicio de cierta consideración para el propio trabajador, sus compañeros, la empresa o terceros.

4. La simulación de supuestos de incapacidad temporal o accidente.

5. El incumplimiento de las órdenes o la inobservancia de las normas en materia de prevención de riesgos laborales, cuando las mismas supongan riesgo grave para el trabajador, sus compañeros o terceros, así como negarse al uso de los medios de seguridad facilitados por la empresa.

6. La desobediencia a los superiores en cualquier materia de trabajo, siempre que la orden no implique condición vejatoria para el trabajador o entrañe riesgo para la vida o salud, tanto de él como de otros trabajadores.

7. Cualquier alteración o falsificación de datos personales o laborales relativos al propio trabajador o a sus compañeros.

8. La negligencia o imprudencia graves en el desarrollo de la actividad encomendada.

9. Realizar, sin el oportuno permiso, trabajos particulares en la obra o centro de trabajo, así como utilizar para usos propios herramientas de la empresa, tanto dentro como fuera de los locales de trabajo, a no ser que se cuente con la oportuna autorización.

10. La disminución voluntaria y ocasional en el rendimiento de trabajo.

11. Proporcionar datos reservados o información de la obra o centro de trabajo o de la empresa a personas ajenas, sin la debida autorización para ello.

12. La ocultación de cualquier hecho o falta que el trabajador hubiese presenciado y que podrá causar perjuicio grave de cualquier índole para la empresa, para sus compañeros de trabajo o para terceros.



13. No advertir inmediatamente a sus jefes, al empresario o a quién lo represente, de cualquier anomalía, avería o accidente que observe en las instalaciones, maquinaria o locales.

14. Introducir o facilitar el acceso al centro de trabajo a personas no autorizadas.

15. La negligencia grave en la conservación o en la limpieza de materiales y máquinas que el trabajador tenga a su cargo.

16. La reincidencia en cualquier falta leve, dentro del mismo trimestre, cuando haya mediado sanción por escrito de la empresa.

17. Consumo de bebidas alcohólicas o de cualquier sustancia estupefaciente que repercuta negativamente en el trabajo.

Artículo 77.—*Faltas muy graves*

Se considerarán faltas muy graves las siguientes:

1. Más de diez faltas de puntualidad no justificadas, cometidas en el período de tres meses o de veinte durante seis meses.

2. Faltar al trabajo más de dos días al mes, sin causa o motivo que lo justifique.

3. El fraude, la deslealtad o el abuso de confianza en el trabajo, gestión o actividad encomendados; el hurto y el robo, tanto a sus compañeros así como a la empresa o a cualquier persona que se halle en el centro de trabajo o fuera del mismo, durante el desarrollo de su actividad laboral.

4. Hacer desaparecer, inutilizar, destrozar o causar desperfectos en cualquier material, herramientas, máquinas, instalaciones, edificios, aparatos, enseres, documentos, libros o vehículos de la empresa o del centro de trabajo.

5. La embriaguez habitual o toxicomanía si repercuten negativamente en el trabajo.

6. La revelación a terceros de cualquier información de reserva obligada.

7. La competencia desleal.

8. Los malos tratos de palabra u obra o faltas graves de respeto y consideración a los superiores, compañeros o subordinados.

9. La imprudencia o negligencia inexcusables, así como el incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, cuando sean causantes de accidente laboral grave, perjuicios graves a sus compañeros o a terceros o daños graves a la empresa.

10. El abuso de autoridad por parte de quien la ostente.

11. La disminución voluntaria y reiterada o continuada en el rendimiento normal del trabajo.

12. La desobediencia continuada o persistente.

13. Los actos desarrollados en el centro de trabajo o fuera de él, con motivo u ocasión del trabajo encomendado, que puedan ser constitutivos de delito.

14. La emisión maliciosa o por negligencia inexcusable, de noticias o información falsa referente a la empresa o centro de trabajo.

15. El abandono del puesto o del trabajo sin justificación, especialmente en puestos de mando o responsabilidad o cuando ello ocasione evidente perjuicio para la empresa o pueda llegar a ser causa de accidente para el trabajador, sus compañeros o terceros.

16. La imprudencia temeraria en el desempeño del trabajo encomendado o cuando la forma de realizarlo implique riesgo de accidente o peligro grave de avería para las instalaciones o maquinaria de la empresa.

17. La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, dentro del mismo semestre, que haya sido objeto de sanción por escrito.



Artículo 78.—*Sanciones. Otros efectos de las sanciones*

Las sanciones que las empresas pueden aplicar, según la gravedad y circunstancias de las faltas cometidas, serán las siguientes:

I. *Faltas leves:*

a) Amonestación verbal.

b) Amonestación por escrito.

II. *Faltas graves:*

a) Suspensión de empleo y sueldo de uno a quince días.

III. *Faltas muy graves:*

a) Suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a noventa días.

b) Despido.

2. Para la aplicación y graduación de las sanciones que anteceden en el punto 1, se tendrán en cuenta:

a) El mayor o menor grado de responsabilidad del que comete la falta.

b) La categoría profesional del mismo.

c) La repercusión del hecho en el resto del personal y en la empresa.

3. Previamente a la imposición de sanciones por faltas graves o muy graves, a los trabajadores que ostenten la condición de representante legal o sindical, les será instruido expediente contradictorio por parte de la empresa, en el que serán oídos, aparte del interesado, los restantes miembros de la representación a que éste perteneciera, si los hubiere.

4. Prescripción:

Las faltas de los trabajadores prescriben, las leves a los 10 días naturales, las graves a los 20 días naturales y las muy graves a los 60 días naturales, a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión y, en todo caso, a los seis meses de haberse cometido.

El plazo para que los trabajadores reclamen contra las sanciones impuestas por la empresa es de 20 días hábiles.

5. Las empresas anotarán en los expedientes laborales de su personal las sanciones que por falta grave o muy grave se les impongan, consignando también la reincidencia en las faltas leves.

DISPOSICIONES FINALES

1. Efectos económicos del Convenio

Los efectos económicos del convenio se retrotraerán al 1 de enero de cada año, excepto en los artículos que establezcan una fecha de efectos diferente.

Los atrasos correspondientes al período de retroactividad del año 2017, se abonarán, como máximo, a los dos meses siguientes de la publicación del Convenio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

2. Carácter de las retribuciones

Todas las cantidades a que se ha hecho referencia, así como las que figuran en las Tablas Anexas al presente convenio, se consideran como cantidades brutas, a falta de efectuar las correspondientes deducciones.

3. Reducción del absentismo

Se establece el compromiso por la parte social de estimular la reducción del absentismo y el consiguiente aumento de la productividad, por considerar ambos temas de gran importancia para el desarrollo económico y social del país, sobre la base de solucionar las diversas causas reales que las producen, considerando que dicho aumento



de productividad puede representar nuevos puestos de trabajo con la mejora de las condiciones laborales de los ya existentes.

4. Tablas de rendimiento

Cuando no exista acuerdo entre las partes en aplicación de las tablas de rendimientos será resuelto el conflicto entre la Dirección de la Empresa y el Comité o delegado de personal correspondiente al centro de trabajo donde surja la discrepancia. En caso de no haber acuerdo entre estos últimos, siempre figurará como último organismo de interpretación la Comisión Paritaria del Convenio Provincial, previo informe de las partes.

5. Categorías

Auxiliar Administrativo de 2.^a y Auxiliar Técnico de 2.^a

Se entenderá por Auxiliar Administrativo de 2.^a y Auxiliar Técnico de 2.^a, el personal de nuevo ingreso en la empresa o en categoría que no haya alcanzado un mínimo de antigüedad de 2 años en la misma, a partir de lo cual pasará a ostentar la categoría inmediatamente superior.

Al carecer de tratamiento específico en las tablas salariales la categoría de Auxiliar de Organización, se declara que la citada categoría es asimilable a la de Auxiliar Administrativo de Obra Nivel IX, correspondiéndole el salario de la última categoría citada.

Técnico en prevención de riesgos laborales

El personal técnico en prevención con titulación de Técnico Superior ostentará la categoría de Técnico Superior Nivel III (equivalente a la de Aparejador) y el de titulación de Técnico de Grado Medio la de Técnico Intermedio Nivel VI (equivalente a la de Técnico de organización de 1.^a), tal como figura en el Anexo VI.

Técnico Informático

El personal técnico titulado en informática ostentará la categoría de Personal Titulado de grado superior o medio en función de la titulación.

Decorador/Diseñador de Interiores

Al personal decorador/diseñador de interiores, al tener titulación de diplomado universitario, le corresponde la categoría profesional de Personal Titulado, nivel III, salario equiparable al graduado social, ATS o practicante.

Gruista

El personal que tenga a su cuidado el manejo, limpieza y cuidado de las grúas, ostentará la categoría de Oficial de 1.^a siempre que tenga una experiencia práctica de 12 meses en el sector como gruista. Hasta que no cumpla esos requisitos será oficial de 2.^a.

Conductor de camión

El personal conductor de camión con carné de 1.^a ostentará la categoría de Oficial de 1.^a.

Conductor de locomotora con vagonetas

El conductor de locomotora con vagonetas incluidas, que desarrolla su trabajo en túneles, ostentará la categoría de oficial de 2.^a.

Peón especialista

El peón que maneje algún tipo de máquina similar a dumpers, carretillas elevadoras, cortadoras de ladrillos, hormigoneras, máquina auxiliar como pequeña herramienta manual, eléctrica o neumática (amoladoras, sierras, taladros, ingletadoras), ostentará la categoría de peón especialista.

Las dudas que se planteen sobre máquinas no indicadas en el párrafo anterior, serán resueltas por la Comisión Paritaria.



Personal de maquinaria pesada

El personal que maneje algún tipo de maquinaria pesada similar a retroexcavadoras, mixtas, motoniveladoras, etc., normalmente usada en obra pública, desmontes u otros trabajos ostentará la categoría de oficial de 1.^a, siempre que tenga y acredite una experiencia práctica de 12 meses, en una o varias empresas en esos trabajos y supere una evaluación a la que se someterá.

En las empresas con representación legal de los trabajadores, la evaluación será a través de un informe de esa representación y de la empresa. En caso de desacuerdo o ante la carencia de representación de los trabajadores, la evaluación será realizada por el profesorado de los cursos de FLC.

Hasta que no cumpla estos requisitos será oficial de 2.^a.

En todo caso, una vez que el trabajador acredite 18 meses de experiencia en el manejo de esa maquinaria, en una o varias empresas, pasará a ostentar la categoría de oficial de 1.^a.

Las dudas que se planteen sobre máquinas no indicadas en el párrafo primero, serán resueltas por la Comisión Paritaria.

Personal de grúa bomba

El trabajador que maneja una grúa bomba, abasteciendo el hormigón para elaborar bloques (cajonero), ostentará la categoría de oficial de 1.^a siempre que tenga una experiencia práctica de 12 meses en el sector realizando esos trabajos. Hasta que no cumpla ese requisito será oficial de 2.^a.

Operador de Tráfico

El trabajador encargado de la organización y gestión de la red viaria de Bizkaia que realiza funciones de gestión integral de túneles, de la zona de máxima capacidad y de la red viaria de Bizkaia perteneciente a la D.F.B., así como trabajos administrativos de todo tipo relacionados con esa actividad, ostentará la categoría de Operador de Tráfico Nivel VII (equivalente a Técnico de Organización de 2.^a), tal como figura en el Anexo VII.

Transcurrido un periodo de 36 meses desempeñando el puesto de Operador de Tráfico con la categoría de Operador de Tráfico Nivel VII, el personal afectado pasará a ostentar la categoría de Operador de Tráfico Nivel VI (equivalente a técnico de organización de primera). Una vez alcance la antigüedad de 120 meses en el puesto, el nivel será el V.

El personal con título de técnico en informática de gestión con 132 meses de antigüedad en el puesto y el personal sin titulación con 168 meses de antigüedad en el puesto, ostentará el nivel IV de las tablas salariales.

El personal con título de técnico en informática de gestión con 192 meses de antigüedad en el puesto y el personal sin titulación con antigüedad en el puesto desde 1998, ostentará el nivel III de las tablas salariales (Ayudante Ingeniero).

Vendedor

Asimilable al nivel IX de las tablas salariales, auxiliar administrativo de 1.^a.

Disposición aplicable a todas las categorías del Convenio

En el supuesto de alcanzarse un acuerdo a nivel estatal sobre categorías profesionales, todas las existentes en el presente Convenio se adecuarían a ese acuerdo.



ANEXO I

CAMPO DE APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO

El presente Convenio colectivo será de aplicación y obligado cumplimiento en las siguientes actividades:

- a) Las dedicadas a la Construcción y Obras Públicas, comprendiendo
 - Albañilería.
 - Hormigón.
 - Pintura para decoración y empapelado.
 - Carpintería de armar.
 - Embaldosado y solado.
 - Empedrado y adoquinado.
 - Escultura, decoración y escayola.
 - Estucado y revocado.
 - Piedra y mármol, incluyéndose las fábricas y talleres de sierra y labra, tanto mecánica como manual.
 - Portlandistas de obra.
 - Pocería.
 - Canteras, graveras, areneras y la explotación y manufactura de tierras industriales, bien explotadas a cielo abierto, galerías o minas y vetas explotadas para uso propio por las empresas dedicadas principalmente a la construcción y obras públicas en general, aunque la producción no se absorba totalmente por las mismas.
 - Canteras, graveras y areneras, cuya materia se destine a construcción y obras públicas y no sean explotadas directamente por empresas constructoras.
 - Los trabajos que se realicen en los puertos, en tierra firme, muelles y espigones.
 - Fabricación de elementos auxiliares y materiales de la construcción para su exclusiva o preferente utilización y consumo, absorbiéndose en las propias obras toda o la mayor parte de dicha producción.
 - Regeneración de playas.
 - Movimiento de tierras.
 - Carpintería utilizada por las empresas de la construcción, bien sea en las obras o en sus talleres; sin embargo, no será de aplicación este Convenio a aquellos talleres de carpintería que aun trabajando con elementos para la construcción no pertenezcan a empresas de este ramo.
 - Colocación de artículos de piedra artificial, pulimentada o sin pulimentar, así como su fabricación a pié de obra para la utilización exclusiva de la misma.
 - Colocación de aislantes en obras, como actividad principal.
 - Abastecimiento y saneamiento de aguas, colocación de tuberías y elementos accesorios de las mismas; apertura y cierre de zanjas y sus reparaciones; incluyendo las que se realizan para cualquier clase de instalaciones de suministros, tales como gas, teléfono, electricidad, etc., cuando sea empleado, principalmente, personal de construcción y obras públicas.
 - La confección de cañizos y cielos rasos.
 - Las empresas inmobiliarias, incluidas las cooperativas de viviendas.
 - Las empresas dedicadas al estudio, planeamiento y construcción de obras públicas y particulares (carreteras, viaductos, túneles, autopistas, pasos elevados) o simplemente a la realización de las obras indicadas.
 - La promoción o ejecución de urbanizaciones.



- La promoción de la edificación de inmuebles de cualquier género.
 - Empresas dedicadas a cimentaciones y las que realicen sondeos para la construcción principalmente.
 - Empresas cuya actividad principal consista en el alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con el personal para su manejo.
 - Empresas de rehabilitación, mantenimiento y demolición y derribos de obras.
 - Talleres de fabricación de ferralla, cuyo destino principal sea para la construcción.
 - Los trabajos verticales de construcción, rehabilitación, reparación y pintura.
 - Gestión de residuos en obra.
 - Las de control de calidad para la construcción y obras públicas.
 - Trabajos de montaje de refractario y de pavimento.
- b) La conservación y mantenimiento de autopistas, autovías, carreteras y vías férreas.
 - c) Canteras, areneras, graveras y la explotación de tierras industriales.
Es aplicable este convenio a la explotación de canteras, graveras y areneras, para la obtención de piedra para la construcción y tierras silíceas refractarias y demás industriales, bien explotadas a cielo abierto, galerías o minas que no se exploten como industria auxiliar de otra principal que se halle reglamentada.
Se exceptúan los trabajos de las empresas explotadoras de tierras industriales que vengán regulándose por la Reglamentación nacional de Trabajo en las Minas de Fosfato, Azufre, Potasa, Talco y demás explotaciones mineras no comprendidas en otra Reglamentación.
 - d) Embarcaciones, artefactos flotantes y ferrocarriles auxiliares de obras y puertos.
En desarrollo de lo dispuesto en este Convenio, son de aplicación sus preceptos al personal de embarcaciones, artefactos flotantes y explotaciones de ferrocarriles auxiliares de las obras de puertos y en general, a todos aquellos trabajadores empleados en la construcción o reparación de los mismos, así como las ampliaciones, modificaciones y excepciones que se establezcan para este grupo siempre y cuando el trabajo del mismo se efectúe de manera exclusiva para la construcción y reparación de los puertos.
 - e) El Comercio de construcción mayoritario y exclusivista.
En desarrollo de lo dispuesto en este Convenio, se regirán por el mismo el comercio de cualquiera de los artículos elaborados por empresas incluidas dentro del ámbito de este Convenio o destinadas al uso principal de las mismas, con arreglo a sus propias funciones y actividades, siempre que sean mayoristas y exclusivistas.



ANEXO II

CONTRATO PARA TRABAJO FIJO DE OBRA (CONVENIO COLECTIVO Y R.D. 2720/98)

Por la Empresa:

....., mayor de edad, con DNI. número, en nombre y representación de la Empresa, CIF cuya actividad principal es la de, con domicilio social en, y número de Seguridad Social, con trabajadores en plantilla.

El Trabajador:

....., cuyo nivel de estudios terminados es el de, nacido en, con DNI y domicilio en

MANIFIESTAN:

Que reúnen las condiciones necesarias para la celebración del presente Contrato de Trabajo de la modalidad de «Fijo de Obra» de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 B) del Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción y Real Decreto 2720/98 y por tanto, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera: El trabajador contratado prestará sus servicios como (3), con la categoría profesional de en el centro de Trabajo ubicado en y prestará sus servicios en la especialidad de

Segunda: El trabajador prestará sus servicios en los trabajos de, de la obra, sita en, consistente en

Tercera: No obstante lo anterior y en aplicación del punto 2 del artículo 12 B) del Convenio Provincial, el trabajador muestra su acuerdo a prestar servicios para la empresa contratante, si la misma lo requiere, en distintos centros de trabajo del territorio histórico, durante un periodo máximo de tres años consecutivos, salvo que los trabajos de su especialidad en la última obra se prolonguen mas allá de dicho término, sin perder la condición de fijo de obra, para lo cual ambas partes firmarán en cada caso el acuerdo de continuidad del Anexo III del Convenio.

Cuarta: El trabajador dará comienzo en su actividad laboral el día

Quinta: La jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a

Sexta: El trabajador percibirá la retribución de (4) distribuida en los conceptos que señala el Convenio y su abono se realizará preferentemente por medio de talón o cheque bancario, en la forma establecida en el artículo 24 del Convenio.

Séptima: Se establece un periodo de prueba de (5) en el transcurso del cual cualquiera de los contratantes podrá dar por extinguido el vínculo laboral, por escrito sin plazo previo, ni abono de indemnización.

Octava: Las vacaciones anuales serán de (6) o la parte proporcional que corresponda en función del tiempo trabajado.

Novena: Este contrato quedará rescindido cuando la realización paulatina de las correspondientes unidades de obra haga innecesarios los servicios del trabajador para su ejecución.

Décima: Al término del contrato, el trabajador será preavisado por escrito con (7) y tendrá derecho a percibir la indemnización correspondiente, todo ello conforme al artículo 12 del Convenio.

De igual forma, el trabajador si desea cesar voluntariamente deberá comunicarlo a la empresa con la antelación de (7) en la forma prevista en el artículo 13 del Convenio. La no observación del preaviso determinará la pérdida o des-



cuento en la liquidación laboral de la remuneración correspondiente a las horas que en jornada laboral ordinaria haya dejado de preavisar.

Undécima: En lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación, el Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción y Real Decreto 2720/98.

Duodécima: El presente contrato se registrará en la Oficina de Empleo de

CLÁUSULAS ADICIONALES

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Y para que así conste, se extiende este contrato, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En a ... de de 20...

El Trabajador

El Representante de la Empresa

El Representante Legal (si procede)

- (1) Director, Gerente, etc.
- (2) Padre, Madre o representante legal.
- (3) Indicar la profesión.
- (4) Convenio o la que establezcan las partes.
- (5) Como máximo:
 - a) Titulados superiores y medios: 6 meses.
 - b) Empleados:
 - Niveles III, IV y V: 3 meses.
 - Niveles VI al X: 2 meses.
 - Resto de personal: 15 días naturales.
 - c) Personal operario:
 - Encargados y Capataces: 1 mes.
 - Resto de personal: 15 días naturales.
- (6) 30 días naturales.
- (7) Operarios: 7 días.
Empleados y Encargados: 15 días.
Titulados: 1 mes.



ANEXO III

ACUERDO DE CONTINUIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO FIJO DE OBRA

La empresa y el trabajador, entre quienes se firmó contrato de fijo de obra el pasado día

ACUERDAN:

Que el trabajador pasará el próximo día a prestar sus servicios en la obra y/o centro de trabajo, acogiéndose a lo previsto en el artículo 12 B) punto 3 del Convenio Colectivo Provincial de Construcción de Bizkaia.

Fecha:

Firma y sello de la Empresa

Firma del Trabajador



ANEXO IV

PREAVISO DE CESE POR EL TRABAJADOR

En a ... de de 20...

Por la presente ruego tomen nota de mi deseo de cesar voluntariamente en esa empresa a partir del día ... de de 20...

La empresa,
«Enterado»

Firma del trabajador



ANEXO V
MODELO DE FINIQUITO

que ha trabajado en la Empresa desde hasta, con la categoría de euros, en concepto de liquidación total por mi baja en dicha empresa, quedando así indemnizado y liquidado por todos los conceptos que pudieran derivarse de la relación laboral que unía a las partes, que queda extinguida, manifestando expresamente que nada mas tengo que reclamar.
En, a de de 20...
El trabajador (sí/no)(táchese lo que no proceda) usa de su derecho a que esté presente en la firma un representante legal suyo en la empresa o, en su defecto, un representante sindical de los sindicatos firmantes del Convenio.

cve: BOB-2018a0098-(II-124)



ANEXO VI
TABLAS SALARIALES 2017 CONSTRUCCIÓN

Table with columns: Nivel, Categorías, Antig. Base, Diario Salario Base * 335 días, Plus Actividad * 214, Plus Extrial. * 214, Salario Base, Plus Activid., Anual Plus Extsl., Vacaciones, Pagas Extras, Total Anual, Hora Ord, Hora Extra, and EMPLEADOS (A) Técnicos.

cve: BOB-2018a0098-(II-124)



Nivel	Categorías	Antig. Base	Diario		Plus Actividad + 214	Plus Extsal. + 214	Salario Base	Plus Activid.	Anual Plus Extsl.	Vacaciones	Pagas Extras	Total Anual	Hora Ord	Hora Extra
			Salario Base + 335 días	Plus Actividad + 214										
B) Administrativos														
II	Jefe de 1.ª	15,36	42,86	34,01	4,23	14.358,10	7.277,08	904,82	2.053,22	4.106,44	28.699,66	16,76	20,95	
V	Jefe de 2.ª	13,77	41,61	32,31	4,23	13.937,77	6.913,99	904,82	1.911,06	3.822,12	27.489,76	16,06	20,08	
IV	Jefe de Personal	15,36	47,18	37,25	4,23	15.803,74	7.970,62	904,82	2.111,03	4.222,06	31.012,27	18,11	22,64	
VI	Oficial de 1.ª	13,77	40,52	31,45	4,23	13.573,86	6.790,53	904,82	1.889,75	3.779,50	26.878,46	15,70	19,63	
VII	Oficial de 2.ª	12,17	37,08	28,30	4,23	12.423,39	6.055,15	904,82	1.747,89	3.495,78	24.627,03	14,38	17,98	
IX	Auxiliar de 1.ª	11,01	34,17	25,52	4,23	11.447,53	5.461,19	904,82	1.611,17	3.222,34	22.647,05	13,23	16,54	
IX	Auxiliar de 2.ª	10,91	29,00	21,04	4,23	9.713,46	4.501,88	904,82	1.443,02	2.886,04	19.449,22	11,36	14,20	
IX	Telefonista	10,91	28,99	21,03	4,23	9.712,08	4.501,27	904,82	1.443,02	2.886,04	19.447,23	11,36	14,20	
C) Subalternos														
IX	Conserjes y Cobradores	11,01	33,58	25,11	4,23	11.247,77	5.374,20	904,82	1.610,14	3.220,28	22.357,21	13,06	16,33	
IX	Ordenanza, Portero	11,01	33,58	25,11	4,23	11.247,77	5.374,20	904,82	1.610,14	3.220,28	22.357,21	13,06	16,33	
OPERARIOS														
A) Oficinas Clásicas y Auxiliares														
VI	Encargado de Obra y Jefe de Taller	14,95	43,25	33,94	4,23	14.487,37	7.262,48	904,82	1.998,90	3.997,80	28.651,37	16,74	20,93	
VII	Capataz y Contramaestre Taller	13,59	39,91	30,74	4,23	13.369,49	6.577,82	904,82	1.839,00	3.678,00	26.389,13	15,40	19,25	
VII	Jefe de Equipo	13,59	39,91	30,74	4,23	13.369,49	6.577,82	904,82	1.839,00	3.678,00	26.389,13	15,40	19,25	
VII	Especialistas	13,53	39,60	30,48	4,23	13.265,27	6.522,33	904,82	1.830,51	3.661,02	26.183,95	15,29	19,11	
VIII	Oficial de 1.ª	13,53	39,60	30,48	4,23	13.265,27	6.522,33	904,82	1.830,51	3.661,02	26.183,95	15,29	19,11	
IX	Oficial de 2.ª	12,17	35,69	27,11	4,23	11.954,94	5.801,85	904,82	1.707,07	3.414,14	23.782,82	13,89	17,36	
X	Ayudante	11,01	33,58	25,11	4,23	11.247,77	5.374,20	904,82	1.610,14	3.220,28	22.357,21	13,06	16,33	
XI	Peones Especialistas	10,93	33,46	24,74	4,23	11.210,05	5.294,98	904,82	1.561,02	3.122,04	22.092,91	12,90	16,13	
XII	Peones Ordinarios	10,91	33,22	24,31	4,23	11.128,10	5.203,22	904,82	1.517,07	3.034,14	21.787,35	12,73	15,91	
B) Auxiliares de obra														
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	12,17	38,31	29,10	4,23	12.833,88	6.226,89	904,82	1.744,67	3.489,34	25.199,60	14,72	18,40	
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	10,91	29,00	21,04	4,23	9.713,46	4.501,88	904,82	1.443,02	2.886,04	19.449,22	11,36	14,20	
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	11,01	34,17	25,51	4,23	11.448,59	5.460,07	904,82	1.609,96	3.219,92	22.643,36	13,23	16,54	
IX	Aux. Admón. Obra de 2.ª	10,91	29,00	21,04	4,23	9.713,39	4.501,89	904,82	1.443,17	2.886,34	19.449,61	11,36	14,20	
IX	Listero	11,01	33,58	25,11	4,23	11.247,91	5.374,14	904,82	1.609,97	3.219,94	22.356,78	13,06	16,33	
X	Almacenero, Guarda Jurado, Vigilante Taller	11,01	33,58	25,11	4,23	11.247,77	5.374,20	904,82	1.610,14	3.220,28	22.357,21	13,06	16,33	
XII	Personal de Limpieza y Cocina	10,91	33,22	24,31	4,23	11.128,10	5.203,22	904,82	1.517,07	3.034,14	21.787,35	12,73	15,91	

cve: BOB-2018a098-(III-124)



ANTIGÜEDAD HORAS EXTRA 2017

Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
PERSONAL SUPERIOR											
II	Jefe de Servicios	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
II	Jefe de Obra	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
II	Ayudante de Servicio	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
PERSONAL TITULADO											
II	Arquitecto	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
II	Ingeniero	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
II	Licenciado	24,41	0,61	1,22	2,07	2,93	3,78	4,64	5,49	6,35	7,20
III	Aparejador	22,64	0,57	1,13	1,92	2,72	3,51	4,30	5,09	5,89	6,68
III	Périto industrial	22,64	0,57	1,13	1,92	2,72	3,51	4,30	5,09	5,89	6,68
III	Ayudante Ingeniero	22,64	0,57	1,13	1,92	2,72	3,51	4,30	5,09	5,89	6,68
III	Graduado Social	20,95	0,52	1,05	1,78	2,51	3,25	3,98	4,71	5,45	6,18
III	Decorador/Diseñador de interiores	20,95	0,52	1,05	1,78	2,51	3,25	3,98	4,71	5,45	6,18
III	A.T.S.	20,95	0,52	1,05	1,78	2,51	3,25	3,98	4,71	5,45	6,18
EMPLEADOS											
A) Técnicos											
IV	Ayudante de obra	21,81	0,55	1,09	1,85	2,62	3,38	4,14	4,91	5,67	6,43
IV	Encargado general	21,81	0,55	1,09	1,85	2,62	3,38	4,14	4,91	5,67	6,43
V	Delineante Proyectista	20,93	0,52	1,05	1,78	2,51	3,24	3,98	4,71	5,44	6,17
VI	Delineante de 1.ª	20,08	0,50	1,00	1,71	2,41	3,11	3,82	4,52	5,22	5,92
VII	Delineante de 2.ª	18,98	0,47	0,95	1,61	2,28	2,94	3,61	4,27	4,93	5,60
VI	Práctico topog. de 1.ª	20,08	0,50	1,00	1,71	2,41	3,11	3,82	4,52	5,22	5,92
VII	Práctico topog. de 2.ª	18,98	0,47	0,95	1,61	2,28	2,94	3,61	4,27	4,93	5,60
IX	Ayudte. práctico topog	18,40	0,46	0,92	1,56	2,21	2,85	3,50	4,14	4,78	5,43
VI	Técnico Organiz. 1.ª	20,08	0,50	1,00	1,71	2,41	3,11	3,82	4,52	5,22	5,92
VII	Técnico Organiz. 2.ª	18,98	0,47	0,95	1,61	2,28	2,94	3,61	4,27	4,93	5,60
VIII	Inspector de control	17,36	0,43	0,87	1,48	2,08	2,69	3,30	3,91	4,51	5,12
IX	Calcedor	14,33	0,36	0,72	1,22	1,72	2,22	2,72	3,22	3,73	4,23

cve: BOB-2018a098-(III-124)



Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
B) Administrativos											
II	Jefe de 1.ª	20,95	0,52	1,05	1,78	2,51	3,25	3,98	4,71	5,45	6,18
V	Jefe de 2.ª	20,08	0,50	1,00	1,71	2,41	3,11	3,82	4,52	5,22	5,92
IV	Jefe de Personal	22,64	0,57	1,13	1,92	2,72	3,51	4,30	5,09	5,89	6,68
VI	Oficial de 1.ª	19,63	0,49	0,98	1,67	2,36	3,04	3,73	4,42	5,10	5,79
VII	Oficial de 2.ª	17,98	0,45	0,90	1,53	2,16	2,79	3,42	4,05	4,67	5,30
IX	Auxiliar de 1.ª	16,54	0,41	0,83	1,41	1,98	2,56	3,14	3,72	4,30	4,88
IX	Auxiliar de 2.ª	14,20	0,36	0,71	1,21	1,70	2,20	2,70	3,20	3,69	4,19
IX	Telefonista	14,20	0,36	0,71	1,21	1,70	2,20	2,70	3,20	3,69	4,19
C) Subalternos											
IX	Conserjes y Cobradores	16,33	0,41	0,82	1,39	1,96	2,53	3,10	3,67	4,25	4,82
IX	Ordenanza, Portero	16,33	0,41	0,82	1,39	1,96	2,53	3,10	3,67	4,25	4,82
OPERARIOS											
A) Oficinas Clásicas y Auxiliares											
VI	Encargado de Obra y Jefe Taller	20,93	0,52	1,05	1,78	2,51	3,24	3,98	4,71	5,44	6,17
VII	Capataz y Contramaestre Taller	19,25	0,48	0,96	1,64	2,31	2,98	3,66	4,33	5,01	5,68
VII	Jefe de Equipo	19,25	0,48	0,96	1,64	2,31	2,98	3,66	4,33	5,01	5,68
VII	Especialistas	19,11	0,48	0,96	1,62	2,29	2,96	3,63	4,30	4,97	5,64
VIII	Oficiales de 1.ª	19,11	0,48	0,96	1,62	2,29	2,96	3,63	4,30	4,97	5,64
IX	Oficiales de 2.ª	17,36	0,43	0,87	1,48	2,08	2,69	3,30	3,91	4,51	5,12
X	Ayudantes	16,33	0,41	0,82	1,39	1,96	2,53	3,10	3,67	4,25	4,82
XI	Peones Especialistas	16,13	0,40	0,81	1,37	1,94	2,50	3,06	3,63	4,19	4,76
XII	Peón Ordinario	15,91	0,40	0,80	1,35	1,91	2,47	3,02	3,58	4,14	4,69
B) Auxiliares de obra											
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	18,40	0,46	0,92	1,56	2,21	2,85	3,50	4,14	4,78	5,43
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	14,20	0,36	0,71	1,21	1,70	2,20	2,70	3,20	3,69	4,19
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	16,54	0,41	0,83	1,41	1,98	2,56	3,14	3,72	4,30	4,88
IX	Aux. Admón de Obra de 2.ª	14,20	0,36	0,71	1,21	1,70	2,20	2,70	3,20	3,69	4,19
IX	Listero	16,33	0,41	0,82	1,39	1,96	2,53	3,10	3,67	4,25	4,82
X	Almacenero, Guardia Jurado, Vigilante Taller/Almacén	16,33	0,41	0,82	1,39	1,96	2,53	3,10	3,67	4,25	4,82
XII	Personal de Limpieza y Cocina	15,91	0,40	0,80	1,35	1,91	2,47	3,02	3,58	4,14	4,69

cve: BOB-2018a098-(III-124)



ANTIGÜEDAD VACACIONES 2017

Nivel	Categorías	Vacaciones	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
PERSONAL SUPERIOR											
II	Jefe de Servicios	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
II	Jefe de Obra	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
II	Ayudante de Servicio	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
PERSONAL TITULADO											
II	Arquitecto	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
II	Ingeniero	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
II	Licenciado	2.284,71	2.364,67	2.444,64	2.556,59	2.668,54	2.780,49	2.892,44	3.004,39	3.116,34	3.228,30
III	Aparejador	2.160,10	2.235,70	2.311,31	2.417,15	2.523,00	2.628,84	2.734,69	2.840,53	2.946,38	3.052,22
III	Périto industrial	2.160,10	2.235,70	2.311,31	2.417,15	2.523,00	2.628,84	2.734,69	2.840,53	2.946,38	3.052,22
III	Ayudante Ingeniero	2.160,10	2.235,70	2.311,31	2.417,15	2.523,00	2.628,84	2.734,69	2.840,53	2.946,38	3.052,22
III	Graduado Social	2.037,87	2.109,20	2.180,52	2.280,38	2.380,23	2.480,09	2.579,94	2.679,80	2.779,65	2.879,51
III	Decorador/Diseñador interiores	2.037,87	2.109,20	2.180,52	2.280,38	2.380,23	2.480,09	2.579,94	2.679,80	2.779,65	2.879,51
III	A.T.S.	2.037,87	2.109,20	2.180,52	2.280,38	2.380,23	2.480,09	2.579,94	2.679,80	2.779,65	2.879,51
EMPLEADOS											
A) Técnicos											
IV	Ayudante de obra	2.072,78	2.145,33	2.217,87	2.319,44	2.421,01	2.522,57	2.624,14	2.725,71	2.827,27	2.928,84
IV	Encargado general	2.066,78	2.139,12	2.211,45	2.312,73	2.414,00	2.515,27	2.616,54	2.717,82	2.819,09	2.920,36
V	Delineante Proyectista	2.002,34	2.072,42	2.142,50	2.240,62	2.338,73	2.436,85	2.534,96	2.633,08	2.731,19	2.829,31
VI	Delineante de 1.ª	1.911,06	1.977,95	2.044,83	2.138,48	2.232,12	2.325,76	2.419,40	2.513,04	2.606,69	2.700,33
VII	Delineante de 2.ª	1.830,37	1.894,43	1.958,50	2.048,18	2.137,87	2.227,56	2.317,25	2.406,94	2.496,62	2.586,31
VI	Práctico topog. de 1.ª	1.911,06	1.977,95	2.044,83	2.138,48	2.232,12	2.325,76	2.419,40	2.513,04	2.606,69	2.700,33
VII	Práctico topog. de 2.ª	1.830,37	1.894,43	1.958,50	2.048,18	2.137,87	2.227,56	2.317,25	2.406,94	2.496,62	2.586,31
IX	Ayud. práctico topog	1.744,84	1.805,91	1.866,98	1.952,48	2.037,97	2.123,47	2.208,97	2.294,46	2.379,96	2.465,46
VI	Técnico Organiz. 1.ª	1.911,06	1.977,95	2.044,83	2.138,48	2.232,12	2.325,76	2.419,40	2.513,04	2.606,69	2.700,33
VII	Técnico Organiz. 2.ª	1.830,37	1.894,43	1.958,50	2.048,18	2.137,87	2.227,56	2.317,25	2.406,94	2.496,62	2.586,31
VIII	Inspector de control	1.707,05	1.766,80	1.826,54	1.910,19	1.993,83	2.077,48	2.161,13	2.244,77	2.328,42	2.412,06
IX	Calcedor	1.443,02	1.493,53	1.544,03	1.614,74	1.685,45	1.756,16	1.826,86	1.897,57	1.968,28	2.038,99
B) Administrativos											
II	Jefe de 1.ª	2.053,22	2.125,08	2.196,95	2.297,55	2.398,16	2.498,77	2.599,38	2.699,98	2.800,59	2.901,20
V	Jefe de 2.ª	1.911,06	1.977,95	2.044,83	2.138,48	2.232,12	2.325,76	2.419,40	2.513,04	2.606,69	2.700,33

cve: BOB-2018a098-(III-124)



Nivel	Categorías	Vacaciones	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
IV	Jefe de Personal	2.111,03	2.184,92	2.258,80	2.362,24	2.465,68	2.569,12	2.672,56	2.776,00	2.879,44	2.982,89
VI	Oficial de 1.ª	1.889,75	1.955,89	2.022,03	2.114,63	2.207,23	2.299,83	2.392,42	2.485,02	2.577,62	2.670,22
VII	Oficial de 2.ª	1.747,89	1.809,07	1.870,24	1.955,89	2.041,54	2.127,18	2.212,83	2.298,48	2.384,12	2.469,77
IX	Auxiliar de 1.ª	1.611,17	1.667,56	1.723,95	1.802,90	1.881,85	1.960,79	2.039,74	2.118,69	2.197,64	2.276,58
IX	Auxiliar de 2.ª	1.443,02	1.493,53	1.544,03	1.614,74	1.685,45	1.756,16	1.826,86	1.897,57	1.968,28	2.038,99
IX	Telefonista	1.443,02	1.493,53	1.544,03	1.614,74	1.685,45	1.756,16	1.826,86	1.897,57	1.968,28	2.038,99
C) Subalternos											
IX	Conserjes y Cobradores	1.610,14	1.666,49	1.722,85	1.801,75	1.880,64	1.959,54	2.038,44	2.117,33	2.196,23	2.275,13
IX	Ordenanza, Portero	1.610,14	1.666,49	1.722,85	1.801,75	1.880,64	1.959,54	2.038,44	2.117,33	2.196,23	2.275,13
OPERARIOS											
A) Oficios Clásicos y Auxiliares											
VI	Encargado de Obra y Jefe Taller	1.998,90	2.068,86	2.138,82	2.236,77	2.334,72	2.432,66	2.530,61	2.628,55	2.726,50	2.824,45
VII	Capataz y Contramaestre Taller	1.839,00	1.903,37	1.967,73	2.057,84	2.147,95	2.238,06	2.328,17	2.418,29	2.508,40	2.598,51
VII	Jefe de Equipo	1.839,00	1.903,37	1.967,73	2.057,84	2.147,95	2.238,06	2.328,17	2.418,29	2.508,40	2.598,51
VII	Especialistas	1.830,51	1.894,58	1.958,65	2.048,34	2.138,04	2.227,73	2.317,43	2.407,12	2.496,82	2.586,51
VIII	Oficiales de 1.ª	1.830,51	1.894,58	1.958,65	2.048,34	2.138,04	2.227,73	2.317,43	2.407,12	2.496,82	2.586,51
IX	Oficiales de 2.ª	1.707,07	1.766,82	1.825,56	1.910,21	1.993,86	2.077,50	2.161,15	2.244,80	2.328,44	2.412,09
X	Ayudantes	1.610,14	1.666,49	1.722,85	1.801,75	1.880,64	1.959,54	2.038,44	2.117,33	2.196,23	2.275,13
XI	Peones Especialistas	1.561,02	1.615,66	1.670,29	1.746,78	1.823,27	1.899,76	1.976,25	2.052,74	2.129,23	2.205,72
XII	Peones Ordinarios	1.517,07	1.570,17	1.623,26	1.697,60	1.771,94	1.846,27	1.920,61	1.994,95	2.069,28	2.143,62
B) Auxiliares de obra											
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	1.744,67	1.805,73	1.866,80	1.952,29	2.037,77	2.123,26	2.208,75	2.294,24	2.379,73	2.465,22
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	1.443,02	1.493,53	1.544,03	1.614,74	1.685,45	1.756,16	1.826,86	1.897,57	1.968,28	2.038,99
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	1.609,96	1.666,31	1.722,66	1.801,55	1.880,43	1.959,32	2.038,21	2.117,10	2.195,99	2.274,87
IX	Aux. Admón. Obra de 2.ª	1.443,17	1.493,68	1.544,19	1.614,91	1.685,62	1.756,34	1.827,05	1.897,77	1.968,48	2.039,20
IX	Listero	1.609,97	1.666,32	1.722,67	1.801,56	1.880,44	1.959,33	2.038,22	2.117,11	2.196,00	2.274,89
X	Almacenero, Guarda Jurado, Vigilante Taller/Almacén	1.610,14	1.666,49	1.722,85	1.801,75	1.880,64	1.959,54	2.038,44	2.117,33	2.196,23	2.275,13
XII	Personal de Limpieza y Cocina	1.517,07	1.570,17	1.623,26	1.697,60	1.771,94	1.846,27	1.920,61	1.994,95	2.069,28	2.143,62

cve: BOB-2018a098-(II-124)



OTROS CONCEPTOS 2017

	Euros	Euros
Media Dieta	14,54	
Dieta Completa	64,48	
Kilometraje	0,35	0,41
Desg. Herramienta	0,67	
Turnos	44,22	
Plus toxico	20% salario base, antigüedad y plus de actividad	
Toxico y penoso	30% salario base, antigüedad y plus de actividad	
Tox. Pen. Y Peligroso	35% salario base, antigüedad y plus de actividad	

cve: BOB-2018a098-(II-124)



TABLAS SALARIALES 2018

Nivel	Categorías	Antig. Base	Diario		Plus Actividad * 214	Plus Extrasal * 214	Salario Base	Plus Activid.	Anual		Pagas Extras	Total Anual	Hora Ord	Hora Extra
			Salario Base * 335 días	Plus Actividad * 214					Plus Extsl.	Plus Extsl.				
PERSONAL SUPERIOR														
II	Jefe de Servicios	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
II	Jefe de Obra	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
II	Ayudante de Servicio	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
PERSONAL TITULADO														
II	Arquitecto	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
II	Ingeniero	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
II	Licenciado	17,12	51,52	41,33	4,23	17.260,15	8.845,16	904,82	904,82	2.321,27	4.642,54	33.973,94	19,84	24,80
III	Aparajador	16,28	47,49	37,87	4,23	15.909,72	8.103,72	904,82	904,82	2.194,66	4.389,32	31.502,24	18,40	23,00
III	Périto industrial	16,28	47,49	37,87	4,23	15.909,72	8.103,72	904,82	904,82	2.194,66	4.389,32	31.502,24	18,40	23,00
III	Ayudante Ingeniero	16,28	47,49	37,87	4,23	15.909,72	8.103,72	904,82	904,82	2.194,66	4.389,32	31.502,24	18,40	23,00
III	Graduado Social	15,48	43,71	34,58	4,23	14.641,90	7.400,68	904,82	904,82	2.070,48	4.140,96	29.158,84	17,03	21,29
III	Decorador/ Diseñador interiores	15,48	43,71	34,58	4,23	14.641,90	7.400,68	904,82	904,82	2.070,48	4.140,96	29.158,84	17,03	21,29
III	A.T.S.	15,48	43,71	34,58	4,23	14.641,90	7.400,68	904,82	904,82	2.070,48	4.140,96	29.158,84	17,03	21,29
EMPLEADOS														
A) <i>Técnicos</i>														
IV	Ayudante de obra	15,48	45,90	36,26	4,23	15.375,49	7.760,57	904,82	904,82	2.105,94	4.211,88	30.358,70	17,73	22,16
IV	Encargado general	15,48	45,95	36,26	4,23	15.393,76	7.760,57	904,82	904,82	2.099,85	4.199,70	30.358,70	17,73	22,16
V	Delineante Proyectista	15,07	43,93	34,51	4,23	14.715,89	7.385,90	904,82	904,82	2.034,38	4.068,76	29.109,75	17,00	21,25
VI	Delineante de 1.ª	13,88	42,29	32,86	4,23	14.168,09	7.031,87	904,82	904,82	1.941,64	3.883,28	27.929,70	16,31	20,39
VII	Delineante de 2.ª	13,61	39,85	30,72	4,23	13.348,14	6.575,03	904,82	904,82	1.859,66	3.719,32	26.406,97	15,42	19,28
VI	Práctico topog. de 1.ª	13,88	42,29	32,86	4,23	14.168,09	7.031,87	904,82	904,82	1.941,64	3.883,28	27.929,70	16,31	20,39
VII	Práctico topog. de 2.ª	13,61	39,85	30,72	4,23	13.348,14	6.575,03	904,82	904,82	1.859,66	3.719,32	26.406,97	15,42	19,28
IX	Aydtle. práctico topog	12,27	38,95	29,60	4,23	13.049,56	6.335,37	904,82	904,82	1.772,76	3.545,52	25.608,03	14,96	18,70
VI	Técnico Organiz. 1.ª	13,88	42,29	32,86	4,23	14.168,09	7.031,87	904,82	904,82	1.941,64	3.883,28	27.929,70	16,31	20,39
VII	Técnico Organiz. 2.ª	13,61	39,85	30,72	4,23	13.348,14	6.575,03	904,82	904,82	1.859,66	3.719,32	26.406,97	15,42	19,28
VIII	Inspector de control	12,27	36,28	27,58	4,23	12.153,47	5.901,94	904,82	904,82	1.734,36	3.468,72	24.163,31	14,11	17,64
IX	Calcedor	11,00	29,76	21,77	4,23	9.970,40	4.658,93	904,82	904,82	1.466,11	2.932,22	19.932,48	11,64	14,55

cve: BOB-2018a098-(III-124)



Nivel	Categorías	Antig. Base	Diario		Plus Actividad * 214	Plus Extrasal * 214	Salario Base	Plus Activid.	Anual		Pagas Extras	Total Anual	Hora Ord	Hora Extra
			Salario Base * 335 días	Plus Actividad * 214					Plus Extsl.	Plus Extsl.				
B) <i>Administrativos</i>														
II	Jefe de 1.ª	15,48	43,57	34,58	4,23	14.595,07	7.400,75	904,82	904,82	2.086,07	4.172,14	29.158,85	17,03	21,29
V	Jefe de 2.ª	13,88	42,29	32,86	4,23	14.168,01	7.031,85	904,82	904,82	1.941,64	3.883,28	27.929,60	16,31	20,39
IV	Jefe de Personal	15,48	47,95	37,88	4,23	16.063,84	8.105,38	904,82	904,82	2.144,81	4.289,62	31.508,47	18,40	23,00
VI	Oficial de 1.ª	13,88	41,19	31,99	4,23	13.798,28	6.845,45	904,82	904,82	1.919,99	3.939,98	27.308,52	15,95	19,94
VII	Oficial de 2.ª	12,27	37,70	28,78	4,23	12.629,40	6.159,26	904,82	904,82	1.775,86	3.551,72	25.021,06	14,62	18,28
IX	Auxiliar de 1.ª	11,10	34,74	25,96	4,23	11.637,93	5.555,80	904,82	904,82	1.636,95	3.273,90	23.009,40	13,44	16,80
IX	Auxiliar de 2.ª	11,00	29,48	21,41	4,23	9.876,11	4.581,15	904,82	904,82	1.466,11	2.932,22	19.780,41	11,54	14,43
IX	Telefonista	11,00	29,48	21,40	4,23	9.874,71	4.580,53	904,82	904,82	1.466,11	2.932,22	19.758,39	11,54	14,43
C) <i>Subalternos</i>														
IX	Conserjes y Cobradores	11,10	34,13	25,55	4,23	11.434,97	5.467,44	904,82	904,82	1.635,90	3.271,80	22.714,93	13,27	16,59
IX	Ordenanza, Portero	11,10	34,13	25,55	4,23	11.434,97	5.467,44	904,82	904,82	1.635,90	3.271,80	22.714,93	13,27	16,59
OPERARIOS														
A) <i>Oficios Clásicos y Auxiliares</i>														
VI	Encargado de Obra y Jefe de Taller	15,07	43,96	34,51	4,23	14.726,41	7.385,92	904,82	904,82	2.030,88	4.061,76	29.109,79	17,00	21,25
VII	Capataz y Contraestrate Taller	13,70	40,57	31,26	4,23	13.590,64	6.690,32	904,82	904,82	1.868,42	3.736,84	26.791,04	15,65	19,56
VII	Jefe de Equipo	13,70	40,57	31,26	4,23	13.590,64	6.690,32	904,82	904,82	1.868,42	3.736,84	26.791,04	15,65	19,56
VII	Especialistas	13,64	40,25	31,00	4,23	13.484,75	6.633,92	904,82	904,82	1.859,80	3.719,60	26.602,89	15,54	19,43
VIII	Oficial de 1.ª	13,64	40,25	31,00	4,23	13.484,75	6.633,92	904,82	904,82	1.859,80	3.719,60	26.602,89	15,54	19,43
IX	Oficial de 2.ª	12,27	36,28	27,58	4,23	12.153,46	5.901,93	904,82	904,82	1.734,38	3.468,76	24.163,35	14,11	17,64
X	Ayudante	11,10	34,13	25,55	4,23	11.434,97	5.467,44	904,82	904,82	1.635,90	3.271,80	22.714,93	13,27	16,59
XI	Peones Especialistas	11,02	34,02	25,17	4,23	11.396,65	5.386,93	904,82	904,82	1.586,00	3.172,00	22.446,40	13,11	16,39
XII	Peones Ordinarios	11,00	33,77	24,74	4,23	11.313,39	5.293,72	904,82	904,82	1.541,34	3.082,68	22.135,95	12,93	16,16
B) <i>Auxiliares de obra</i>														
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	12,27	38,94	29,60	4,23	13.046,46	6.333,77	904,82	904,82	1.772,58	3.545,16	25.602,79	14,95	18,69
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	11,00	29,48	21,41	4,23	9.876,11	4.581,15	904,82	904,82	1.466,11	2.932,22	19.780,41	11,54	14,43
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	11,10	34,74	25,96	4,23	11.639,01	5.554,66	904,82	904,82	1.635,72	3.271,44	23.005,65	13,44	16,80
IX	Aux. Admón de Obra de 2.ª	11,00	29,48	21,41	4,23	9.876,04	4.581,16	904,82	904,82	1.466,26	2.932,52	19.780,80	11,54	14,43
IX	Listero	11,10	34,13	25,55	4,23	11.435,12	5.467,36	904,82	904,82	1.635,73	3.271,46	22.714,49	13,27	16,59
X	Almacenero, Guardia Jurado, Vigilante Taller	11,10	34,13	25,55	4,23	11.434,97	5.467,44	904,82	904,82	1.635,90	3.271,80	22.714,93	13,27	16,59
XII	Personal de Limpieza y Cocina	11,00	33,77	24,74	4,23	11.313,39	5.293,72	904,82	904,82	1.541,34	3.082,68	22.135,95	12,93	16,16

cve: BOB-2018a098-(III-124)



ANTIGÜEDAD HORAS EXTRA 2018

Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
PERSONAL SUPERIOR											
II	Jefe de Servicios	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
II	Jefe de Obra	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
II	Ayudante de Servicio	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
PERSONAL TITULADO											
II	Arquitecto	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
II	Ingeniero	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
II	Licenciado	24,80	0,62	1,24	2,11	2,98	3,84	4,71	5,58	6,45	7,32
III	Aparejador	23,00	0,58	1,15	1,96	2,76	3,57	4,37	5,18	5,98	6,79
III	Périto industrial	23,00	0,58	1,15	1,96	2,76	3,57	4,37	5,18	5,98	6,79
III	Ayudante Ingeniero	23,00	0,58	1,15	1,96	2,76	3,57	4,37	5,18	5,98	6,79
III	Graduado Social	21,29	0,53	1,06	1,81	2,55	3,30	4,05	4,79	5,54	6,28
III	Decorador/Diseñador de interiores	21,29	0,53	1,06	1,81	2,55	3,30	4,05	4,79	5,54	6,28
III	A.T.S.	21,29	0,53	1,06	1,81	2,55	3,30	4,05	4,79	5,54	6,28
EMPLEADOS											
A) Técnicos											
IV	Ayudante de obra	22,16	0,55	1,11	1,88	2,66	3,43	4,21	4,99	5,76	6,54
IV	Encargado general	22,16	0,55	1,11	1,88	2,66	3,43	4,21	4,99	5,76	6,54
V	Delineante Proyectista	21,25	0,53	1,06	1,81	2,55	3,29	4,04	4,78	5,53	6,27
VI	Delineante de 1.ª	20,39	0,51	1,02	1,73	2,45	3,16	3,87	4,59	5,30	6,02
VII	Delineante de 2.ª	19,28	0,48	0,96	1,64	2,31	2,99	3,66	4,34	5,01	5,69
VI	Práctico topog. de 1.ª	20,39	0,51	1,02	1,73	2,45	3,16	3,87	4,59	5,30	6,02
VII	Práctico topog. de 2.ª	19,28	0,48	0,96	1,64	2,31	2,99	3,66	4,34	5,01	5,69
IX	Aydté. práctico topog	18,70	0,47	0,94	1,59	2,24	2,90	3,55	4,21	4,86	5,52
VI	Técnico Organiz. 1.ª	20,39	0,51	1,02	1,73	2,45	3,16	3,87	4,59	5,30	6,02
VII	Técnico Organiz. 2.ª	19,28	0,48	0,96	1,64	2,31	2,99	3,66	4,34	5,01	5,69
VIII	Inspector de control	17,64	0,44	0,88	1,50	2,12	2,73	3,35	3,97	4,59	5,20
IX	Calcedor	14,55	0,36	0,73	1,24	1,75	2,26	2,76	3,27	3,78	4,29
B) Administrativos											
II	Jefe de 1.ª	21,29	0,53	1,06	1,81	2,55	3,30	4,05	4,79	5,54	6,28
V	Jefe de 2.ª	20,39	0,51	1,02	1,73	2,45	3,16	3,87	4,59	5,30	6,02

cve: BOB-2018a098-(III-124)



Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
OPERARIOS											
A) Oficinas Clásicas y Auxiliares											
IV	Jefe de Personal	23,00	0,58	1,15	1,96	2,76	3,57	4,37	5,18	5,98	6,79
VI	Oficial de 1.ª	19,94	0,50	1,00	1,69	2,39	3,09	3,79	4,49	5,18	5,88
VII	Oficial de 2.ª	18,28	0,46	0,91	1,55	2,19	2,83	3,47	4,11	4,75	5,39
IX	Auxiliar de 1.ª	16,80	0,42	0,84	1,43	2,02	2,60	3,19	3,78	4,37	4,96
IX	Auxiliar de 2.ª	14,43	0,36	0,72	1,23	1,73	2,24	2,74	3,25	3,75	4,26
IX	Telefonista	14,43	0,36	0,72	1,23	1,73	2,24	2,74	3,25	3,75	4,26
C) Subalternos											
IX	Conserjes y Cobradores	16,59	0,41	0,83	1,41	1,99	2,57	3,15	3,73	4,31	4,89
IX	Ordenanza, Portero	16,59	0,41	0,83	1,41	1,99	2,57	3,15	3,73	4,31	4,89
B) Auxiliares de obra											
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	18,69	0,47	0,93	1,59	2,24	2,90	3,55	4,21	4,86	5,51
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	14,43	0,36	0,72	1,23	1,73	2,24	2,74	3,25	3,75	4,26
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	16,80	0,42	0,84	1,43	2,02	2,60	3,19	3,78	4,37	4,96
IX	Aux. Admón. Obra de 2.ª	14,43	0,36	0,72	1,23	1,73	2,24	2,74	3,25	3,75	4,26
IX	Listero	16,59	0,41	0,83	1,41	1,99	2,57	3,15	3,73	4,31	4,89
X	Almacenero, Guardia Jurado, Vigilante Taller/Almacén	16,59	0,41	0,83	1,41	1,99	2,57	3,15	3,73	4,31	4,89
XII	Personal de Limpieza y Cocina	16,16	0,40	0,81	1,37	1,94	2,50	3,07	3,64	4,20	4,77

cve: BOB-2018a098-(III-124)



ANTIGÜEDAD VACACIONES 2018

Table with columns: Nivel, Categorías, Vacaciones, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include PERSONAL SUPERIOR (Jefe de Servicios, Jefe de Obra, Ayudante de Servicio) and PERSONAL TITULADO (Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, etc.).

cve: BOB-2018a098-(III-124)



Table with columns: Nivel, Categorías, Vacaciones, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include OPERARIOS (Subalternos, Conserjes y Cobradores, Ordenanza, Portero) and Auxiliares de obra (Técnico de Obra de 1.ª, Técnico de Obra de 2.ª, etc.).

cve: BOB-2018a098-(III-124)



OTROS CONCEPTOS 2018

	Euros	Euros
Media Dieta	14,77	
Dieta Completa	65,51	
Kilometraje	0,36	0,42
Desg. Herramienta	0,68	
Turnos	44,93	
Plus toxico	20% salario base, antigüedad y plus de actividad	
Toxico y penoso	30% salario base, antigüedad y plus de actividad	
Tox. Pen. Y Peligroso	35% salario base, antigüedad y plus de actividad	

SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del calendario laboral 2018 del Convenio Colectivo del Sector Construcción de Bizkaia (código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el convenio citado, suscrito por la representación patronal y la representación sindical.

Fundamentos de Derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE», de 24/10/2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV», de 21/04/2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero («BOPV», de 15/02/2011) y con el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo («BOE», de 12/06/2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El convenio ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 21 de noviembre de 2017.—El delegado territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



eraikuntza eta zerbizzuak

UGT FICA Industria, Construcción y Agro Euskadi

CALENDARIO LABORAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA AÑO 2.018

DIAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	F.E.	8	8	D	F.E.	8	D	8	S	8	F.E.	S
2	C.H.	8	8	F.A.	8	S	8	8	D	8	C.H.	D
3	C.H.	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
4	C.H.	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
5	C.H.	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8
6	F.E.	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	F.E.
7	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
8	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	F.E.
9	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
10	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
11	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
12	8	8	8	8	S	8	8	D	8	F.E.	8	8
13	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
14	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
15	8	8	8	D	8	8	D	F.E.	S	8	8	S
16	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
17	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
18	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
19	8	8	F.S.	8	S	8	8	D	8	8	8	8
20	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
21	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
22	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
23	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
24	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	F.S.
25	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	F.E.
26	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	C.H.
27	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	C.H.
28	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	C.H.
29	8		F.E.	D	8	8	D	8	S	8	8	S
30	8		F.E.	C.H.	8	S	C.H.	8	D	8	8	D
31	8		S		8		FTH	8		8		F.S.
horas mes	144	160	152	152	176	168	160	176	160	176	160	112

Total Horas Año 2.018	1.896	8	Día laborable
Horas 22 días vacaciones	176	F.E.	Fiesta Estatal
Horas efectivas 2.018	1.720	FTH	Fiesta Territorio Histórico
Horas Convenio Año 2.018	1.712	F.S.	Fiesta Sector
Fiesta Local Municipal	8	C.H.	Puente
		S. D.	Sábado y Domingo
		F.A.	Fiesta Autonómica

Si la fiesta local coincide en sábado o domingo, se disfrutará otro día.

LAN HARREMANEN KONTSEILUA CONSEJO DE RELACIONES LABORALES

ASOCIACION VASCA DE EMPLEADOS DE BILBAO

SECCIÓN III ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del delegado territorial de Trabajo, y Seguridad Social de Bizkaia del departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del calendario laboral 2019 del Convenio Colectivo del Sector Construcción de Bizkaia. (Código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el convenio citado, suscrito por la representación patronal y la representación sindical.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre («BOE» de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h) del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero, («BOPV» de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El convenio ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 22 de noviembre de 2018.—El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA

- Día: Viernes, 9 de noviembre de 2018.
- Hora inicio: 12:00.
- Hora fin: 12:45.
- Lugar: Sede del Consejo de Relaciones Laborales, Alameda de Urquijo, 2, 3ª, Bilbao.

Abierta la sesión, CCOO y UGT han presentado una propuesta conjunta de calendario laboral para el año 2019 que entregan a las representaciones empresariales y al resto de organizaciones sindicales para su aprobación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del convenio colectivo.

A continuación, ELA también ha presentado al resto de integrantes de la Comisión dos propuestas de calendario laboral que ha elaborado.

Las organizaciones empresariales han explicado que, entre las tres propuestas sindicales presentadas, optan por la planteada por las organizaciones CCOO y UGT.

La organización sindical LAB ha señalado que no presenta ninguna propuesta de calendario porque, en su plataforma sindical ha defendido una reducción de la jornada laboral, que hasta el día de la fecha no ha sido atendida. Por ello, su planteamiento sindical será negociar calendarios laborales específicos en las empresas donde la organización tenga representación sindical.

En consecuencia, examinadas las propuestas de calendario presentadas por CCOO y UGT, por una parte, y ELA, por la otra, la Comisión Negociadora aprueba por mayoría representativa de la parte sindical (CCOO, UGT y ELA) y por unanimidad de la empresarial el Calendario Laboral de la Construcción de Bizkaia para el año 2019, que se anexa a la presente acta.

Se encomienda al Consejo de Relaciones Laborales, que en nombre de la Comisión negociadora, presente este acuerdo y el calendario laboral aprobado para el año 2019 a la Autoridad Laboral, a efectos de su registro y publicación.

Finalizado el debate en estos términos, se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes en prueba de conformidad.

ASCOBI AMPV AVE-BIE UGT CCOO ELA LAB

cve: BOB-2018az236-(11I-282)



CALENDARIO LABORAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA AÑO 2019

Table with 12 columns for months (Ene. to Dic.) and 31 rows for days (DÍAS). Includes a summary table at the bottom with columns for 'horas mes', 'Total Horas Año 2019', and 'Día laborable'.

cve: BOB-2018az236-(11I-282)



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del delegado territorial de Trabajo, y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito de la revisión salarial 2019 del Convenio Colectivo de Construcción de Bizkaia (código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el convenio citado, suscrito por la representación patronal y la representación sindical.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre («BOE» de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h) del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero, («BOPV» de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El acuerdo ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 4 de febrero de 2019. —El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



ACTA DE SESIÓN

— Día: Lunes, 21 de enero de 2019.

— Hora inicio: 16:00.

— Hora fin: 16:45.

— Lugar: Sede Territorial del Consejo de Relaciones Laborales, alameda Urquijo, 2, 3.^a (Consejo de Relaciones Laborales), Bilbao.

En el lugar y fecha indicados y previa la convocatoria oportuna, se ha reunido la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Construcción de Bizkaia con asistencia de los miembros para examinar las cuestiones del orden del día remitido con ella. Ha asistido también el responsable territorial para la gestión del Preco, como secretario de actas, a quien se encomienda la certificación y la notificación de los acuerdos adoptados.

En cumplimiento del deber de actualizar las tablas salariales con un incremento del 1,50% con efectos desde el 1 de enero de 2019, tal y como establece el artículo 25 del Convenio Colectivo de la Construcción de Bizkaia, la Comisión Paritaria aprueba las tablas que se anexan a esta acta.

Se encomienda al Consejo de Relaciones Laborales, en la persona de su presidente, que en nombre de la Comisión, presente este acta y las tablas adjuntas a la autoridad laboral para su registro y publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Concluido el examen de los puntos del orden del día y leída el acta, las partes se muestran conformes con su contenido y la suscriben, finalizando la presente reunión a la hora indicada.



TABLAS SALARIALES 2019

Table with columns: Nivel, Categorías, Anual, Diario. Rows include Personal superior (Jefe de servicios, Jefe de obra, Ayudante de servicio) and Empleados (Técnicos: Ayudante de obra, Encargado general, Delineante proyectista, Delineante de 1.ª, Delineante de 2.ª, Práctico topog. de 1.ª, Práctico topog. de 2.ª, Ayudte. práctico topog, Técnico organiz. 1.ª, Técnico organiz. 2.ª).

cve: BOB-2019a036-(III-45)



Table with columns: Nivel, Categorías, Anual, Diario. Rows include Inspector de control, Calcedor, Administrativos (Jefe de 1.ª, Jefe de 2.ª, Jefe de Personal, Oficial de 1.ª, Oficial de 2.ª, Auxiliar de 1.ª, Auxiliar de 2.ª, Telefonista, Subalternos: Conserjes y Cobradores, Ordenanza, Portero), Operarios (Oficios clásicos y auxiliares: Encargado de Obra y Jefe de Taller, Capataz y Contramaestre Taller, Jefe de Equipo, Especialistas, Oficial de 1.ª, Oficial de 2.ª, Ayudante, Peones Especialistas, Peones Ordinarios; Auxiliares de obra: Aux. Técnico de Obra de 1.ª, Aux. Técnico de Obra de 2.ª).

cve: BOB-2019a036-(III-45)



Nivel	Categorías	Diario				Anual							
		Antig. base (€)	Salario base * 335 días (€)	Plus actividad * 213 (€)	Plus extrasl. * 213 (€)	Salario base (€)	Plus actividad (€)	Plus extrasl. (€)	Vacaciones (€)	Pagas extras (€)	Total anual (€)	Hora ord. (€)	Hora extra (€)
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	11,18	35,28	26,50	4,25	11.820,38	5.644,75	904,82	1.660,26	3.320,52	23.350,73	13,70	17,13
IX	Aux. Admón de Obra de 2.ª	11,08	29,94	21,86	4,25	10.030,97	4.656,67	904,82	1.488,25	2.976,50	20.057,21	11,77	14,71
IX	Listero	11,18	34,67	26,09	4,25	11.613,43	5.556,15	904,82	1.660,27	3.320,54	23.055,21	13,53	16,91
X	Almacenero, Guarda Jurado, Vigilante Taller	11,18	34,67	26,09	4,25	11.613,28	5.556,23	904,82	1.660,44	3.320,88	23.055,65	13,53	16,91
XII	Personal de Limpieza y Cocina	11,08	34,30	25,26	4,25	11.489,88	5.379,91	904,82	1.564,46	3.128,92	22.467,99	13,19	16,49

ANTIGÜEDAD HORAS EXTRA 2019

Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
Personal superior											
II	Jefe de Servicios	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
II	Jefe de Obra	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
II	Ayudante de Servicio	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
Personal titulado											
II	Arquitecto	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
II	Ingeniero	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
II	Licenciado	25,30	0,63	1,27	2,15	3,04	3,92	4,81	5,69	6,58	7,46
III	Aparejador	23,45	0,59	1,17	1,99	2,81	3,63	4,46	5,28	6,10	6,92
III	Perito industrial	23,45	0,59	1,17	1,99	2,81	3,63	4,46	5,28	6,10	6,92
III	Ayudante Ingeniero	23,45	0,59	1,17	1,99	2,81	3,63	4,46	5,28	6,10	6,92
III	Graduado Social	21,71	0,54	1,09	1,85	2,61	3,37	4,12	4,88	5,64	6,40
III	Decorador/Diseñador de interiores	21,71	0,54	1,09	1,85	2,61	3,37	4,12	4,88	5,64	6,40
III	A.T.S.	21,71	0,54	1,09	1,85	2,61	3,37	4,12	4,88	5,64	6,40
Empleados											
A) <i>Técnicos</i>											
IV	Ayudante de obra	22,60	0,57	1,13	1,92	2,71	3,50	4,29	5,09	5,88	6,67
IV	Encargado general	22,60	0,57	1,13	1,92	2,71	3,50	4,29	5,09	5,88	6,67

cve: BOB-2019a036-(III-45)

Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
V	Delineante Proyectista	21,68	0,54	1,08	1,84	2,60	3,36	4,12	4,88	5,64	6,40
VI	Delineante de 1.ª	20,80	0,52	1,04	1,77	2,50	3,22	3,95	4,68	5,41	6,14
VII	Delineante de 2.ª	19,66	0,49	0,98	1,67	2,36	3,05	3,74	4,42	5,11	5,80
VI	Práctico topog. de 1.ª	20,80	0,52	1,04	1,77	2,50	3,22	3,95	4,68	5,41	6,14
VII	Práctico topog. de 2.ª	19,66	0,49	0,98	1,67	2,36	3,05	3,74	4,42	5,11	5,80
IX	Aydtle. práctico topog	19,06	0,48	0,95	1,62	2,29	2,95	3,62	4,29	4,96	5,62
VI	Técnico Organiz. 1.ª	20,80	0,52	1,04	1,77	2,50	3,22	3,95	4,68	5,41	6,14
VII	Técnico Organiz 2.ª	19,66	0,49	0,98	1,67	2,36	3,05	3,74	4,42	5,11	5,80
VIII	Inspector de control	17,99	0,45	0,90	1,53	2,16	2,79	3,42	4,05	4,68	5,31
IX	Calcedor	14,84	0,37	0,74	1,26	1,78	2,30	2,82	3,34	3,86	4,38
B) <i>Administrativos</i>											
II	Jefe de 1.ª	21,71	0,54	1,09	1,85	2,61	3,37	4,12	4,88	5,64	6,40
V	Jefe de 2.ª	20,80	0,52	1,04	1,77	2,50	3,22	3,95	4,68	5,41	6,14
IV	Jefe de Personal	23,46	0,59	1,17	1,99	2,82	3,64	4,46	5,28	6,10	6,92
VI	Oficial de 1.ª	20,34	0,51	1,02	1,73	2,44	3,15	3,86	4,58	5,29	6,00
VII	Oficial de 2.ª	18,63	0,47	0,93	1,58	2,24	2,89	3,54	4,19	4,84	5,50
IX	Auxiliar de 1.ª	17,14	0,43	0,86	1,46	2,06	2,66	3,26	3,86	4,46	5,06
IX	Auxiliar de 2.ª	14,71	0,37	0,74	1,25	1,77	2,28	2,79	3,31	3,82	4,34
IX	Telefonista	14,71	0,37	0,74	1,25	1,77	2,28	2,79	3,31	3,82	4,34
C) <i>Subalternos</i>											
IX	Conserjes y Cobradores	16,91	0,42	0,85	1,44	2,03	2,62	3,21	3,80	4,40	4,99
IX	Ordenanza, Portero	16,91	0,42	0,85	1,44	2,03	2,62	3,21	3,80	4,40	4,99
Operarios											
A) <i>Oficios clásicos y auxiliares</i>											
VI	Encargado de Obra y Jefe Taller	21,68	0,54	1,08	1,84	2,60	3,36	4,12	4,88	5,64	6,40
VII	Capataz y Contramaestre Taller	19,95	0,50	1,00	1,70	2,39	3,09	3,79	4,49	5,19	5,89
VII	Jefe de Equipo	19,95	0,50	1,00	1,70	2,39	3,09	3,79	4,49	5,19	5,89
VII	Especialistas	19,81	0,50	0,99	1,68	2,38	3,07	3,76	4,46	5,15	5,84
VIII	Oficiales de 1.ª	19,81	0,50	0,99	1,68	2,38	3,07	3,76	4,46	5,15	5,84
IX	Oficiales de 2.ª	17,99	0,45	0,90	1,53	2,16	2,79	3,42	4,05	4,68	5,31

cve: BOB-2019a036-(III-45)



Nivel	Categorías	Hora extra	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
X	Ayudantes	16,91	0,42	0,85	1,44	2,03	2,62	3,21	3,80	4,40	4,99
XI	Peones Especialistas	16,71	0,42	0,84	1,42	2,01	2,59	3,17	3,76	4,34	4,93
XII	Peón Ordinario	16,49	0,41	0,82	1,40	1,98	2,56	3,13	3,71	4,29	4,86
C) Auxiliares de obra											
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	19,06	0,48	0,95	1,62	2,29	2,95	3,62	4,29	4,96	5,62
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	14,71	0,37	0,74	1,25	1,77	2,28	2,79	3,31	3,82	4,34
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	17,13	0,43	0,86	1,46	2,06	2,66	3,25	3,85	4,45	5,05
IX	Aux. Admón de Obra de 2.ª	14,71	0,37	0,74	1,25	1,77	2,28	2,79	3,31	3,82	4,34
IX	Listero	16,91	0,42	0,85	1,44	2,03	2,62	3,21	3,80	4,40	4,99
X	Almacenero, guarda jurado, vigilante taller/almacén	16,91	0,42	0,85	1,44	2,03	2,62	3,21	3,80	4,40	4,99
XII	Personal de limpieza y cocina	16,49	0,41	0,82	1,40	1,98	2,56	3,13	3,71	4,29	4,86

ANTIGÜEDAD VACACIONES 2019

Nivel	Categorías	Vacaciones (€)	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
Personal superior											
II	Jefe de Servicios	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
II	Jefe de Obra	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
II	Ayudante de Servicio	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
Personal titulado											
II	Arquitecto	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
II	Ingeniero	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
II	Licenciado	2.356,09	2.438,55	2.521,02	2.636,46	2.751,91	2.867,36	2.982,81	3.098,26	3.213,71	3.329,16
III	Aparejador	2.227,58	2.305,55	2.383,51	2.492,66	2.601,81	2.710,96	2.820,12	2.929,27	3.038,42	3.147,57
III	Perito Industrial	2.227,58	2.305,55	2.383,51	2.492,66	2.601,81	2.710,96	2.820,12	2.929,27	3.038,42	3.147,57
III	Ayudante Ingeniero	2.227,58	2.305,55	2.383,51	2.492,66	2.601,81	2.710,96	2.820,12	2.929,27	3.038,42	3.147,57
III	Graduado Social	2.101,54	2.175,09	2.248,65	2.351,62	2.454,60	2.557,57	2.660,55	2.763,53	2.866,50	2.969,48
III	Decorador/Diseñador interiores	2.101,54	2.175,09	2.248,65	2.351,62	2.454,60	2.557,57	2.660,55	2.763,53	2.866,50	2.969,48
III	A.T.S.	2.101,54	2.175,09	2.248,65	2.351,62	2.454,60	2.557,57	2.660,55	2.763,53	2.866,50	2.969,48

cve: BOB-2019a036-(III-45)

Nivel	Categorías	Vacaciones (€)	5%	10%	17%	24%	31%	38%	45%	52%	59%
Empleados											
A) Técnicos											
IV	Ayudante de obra	2.137,53	2.212,34	2.287,16	2.391,90	2.496,64	2.601,37	2.706,11	2.810,85	2.915,59	3.020,33
IV	Encargado general	2.131,35	2.205,95	2.280,54	2.384,98	2.489,42	2.593,85	2.698,29	2.802,73	2.907,16	3.011,60
V	Delineante Proyectista	2.064,90	2.137,17	2.209,44	2.310,62	2.411,80	2.512,98	2.614,16	2.715,34	2.816,52	2.917,70
VI	Delineante de 1.ª	1.970,76	2.039,74	2.108,71	2.205,28	2.301,85	2.398,41	2.494,98	2.591,55	2.688,12	2.784,68
VII	Delineante de 2.ª	1.887,55	1.953,61	2.019,68	2.112,17	2.204,66	2.297,15	2.389,64	2.482,13	2.574,62	2.667,11
VI	Práctico topog. de 1.ª	1.970,76	2.039,74	2.108,71	2.205,28	2.301,85	2.398,41	2.494,98	2.591,55	2.688,12	2.784,68
VII	Práctico topog. de 2.ª	1.887,55	1.953,61	2.019,68	2.112,17	2.204,66	2.297,15	2.389,64	2.482,13	2.574,62	2.667,11
IX	Ayud. práctico topog	1.799,35	1.862,33	1.925,30	2.013,47	2.101,64	2.189,81	2.277,98	2.366,15	2.454,31	2.542,48
VI	Técnico Organiz. 1.ª	1.970,76	2.039,74	2.108,71	2.205,28	2.301,85	2.398,41	2.494,98	2.591,55	2.688,12	2.784,68
VII	Técnico Organiz. 2.ª	1.887,55	1.953,61	2.019,68	2.112,17	2.204,66	2.297,15	2.389,64	2.482,13	2.574,62	2.667,11
VIII	Inspector de control	1.760,38	1.821,99	1.883,61	1.969,87	2.056,12	2.142,38	2.228,64	2.314,90	2.401,16	2.487,42
IX	Calador	1.488,10	1.540,18	1.592,27	1.665,18	1.738,10	1.811,02	1.883,93	1.956,85	2.029,77	2.102,69
B) Administrativos											
II	Jefe de 1.ª	2.117,36	2.191,47	2.265,58	2.369,33	2.473,08	2.576,83	2.680,58	2.784,33	2.888,08	2.991,83
V	Jefe de 2.ª	1.970,76	2.039,74	2.108,71	2.205,28	2.301,85	2.398,41	2.494,98	2.591,55	2.688,12	2.784,68
IV	Jefe de Personal	2.176,98	2.253,17	2.329,37	2.436,04	2.542,71	2.649,38	2.756,06	2.862,73	2.969,40	3.076,07
VI	Oficial de 1.ª	1.948,79	2.017,00	2.085,21	2.180,70	2.276,19	2.371,68	2.467,17	2.562,66	2.658,15	2.753,64
VII	Oficial de 2.ª	1.802,50	1.865,59	1.928,68	2.017,00	2.105,32	2.193,64	2.281,97	2.370,29	2.458,61	2.546,93
IX	Auxiliar de 1.ª	1.661,50	1.719,65	1.777,81	1.859,22	1.940,63	2.022,05	2.103,46	2.184,87	2.266,29	2.347,70
IX	Auxiliar de 2.ª	1.488,10	1.540,18	1.592,27	1.665,18	1.738,10	1.811,02	1.883,93	1.956,85	2.029,77	2.102,69
IX	Telefonista	1.488,10	1.540,18	1.592,27	1.665,18	1.738,10	1.811,02	1.883,93	1.956,85	2.029,77	2.102,69
C) Subalternos											
IX	Conserjes y Cobradores	1.660,44	1.718,56	1.776,67	1.858,03	1.939,39	2.020,76	2.102,12	2.183,48	2.264,84	2.346,20
IX	Ordenanza, Portero	1.660,44	1.718,56	1.776,67	1.858,03	1.939,39	2.020,76	2.102,12	2.183,48	2.264,84	2.346,20
Operarios											
A) Oficios clásicos y auxiliares											
VI	Encargado de Obra y Jefe Taller	2.061,34	2.133,49	2.205,63	2.306,64	2.407,65	2.508,65	2.609,66	2.710,66	2.811,67	2.912,67
VII	Capataz y Contraamaestre Taller	1.896,45	1.962,83	2.029,20	2.122,13	2.215,05	2.307,98	2.400,91	2.493,83	2.586,76	2.679,68

cve: BOB-2019a036-(III-45)



Nivel	Categorías	Vacaciones (€)	5% (€)	10% (€)	17% (€)	24% (€)	31% (€)	38% (€)	45% (€)	52% (€)	59% (€)
VII	Jefe de Equipo	1.896,45	1.962,83	2.029,20	2.122,13	2.215,05	2.307,98	2.400,91	2.493,83	2.586,76	2.679,68
VII	Especialistas	1.887,70	1.953,77	2.019,84	2.112,34	2.204,83	2.297,33	2.389,83	2.482,33	2.574,82	2.667,32
VIII	Oficiales de 1.ª	1.887,70	1.953,77	2.019,84	2.112,34	2.204,83	2.297,33	2.389,83	2.482,33	2.574,82	2.667,32
IX	Oficiales de 2.ª	1.760,40	1.822,01	1.883,63	1.969,89	2.056,15	2.142,41	2.228,67	2.314,93	2.401,19	2.487,45
X	Ayudantes	1.660,44	1.718,56	1.776,67	1.858,03	1.939,39	2.020,76	2.102,12	2.183,48	2.264,84	2.346,20
XI	Peones Especialistas	1.609,79	1.666,13	1.722,48	1.801,36	1.880,23	1.959,11	2.037,99	2.116,87	2.195,75	2.274,63
XII	Peones Ordinarios	1.564,46	1.619,22	1.673,97	1.750,63	1.827,29	1.903,95	1.980,61	2.057,26	2.133,92	2.210,58
	B) Auxiliares de obra										
VII	Aux. Técnico de Obra de 1.ª	1.799,17	1.862,14	1.925,11	2.013,27	2.101,43	2.189,59	2.277,75	2.365,91	2.454,07	2.542,23
VII	Aux. Técnico de Obra de 2.ª	1.488,10	1.540,18	1.592,27	1.665,18	1.738,10	1.811,02	1.883,93	1.956,85	2.029,77	2.102,69
IX	Aux. Admón. Obra de 1.ª	1.660,26	1.718,37	1.776,48	1.857,83	1.939,18	2.020,54	2.101,89	2.183,24	2.264,59	2.345,95
IX	Aux. Admón de Obra de 2.ª	1.488,25	1.540,34	1.592,43	1.665,35	1.738,28	1.811,20	1.884,12	1.957,05	2.029,97	2.102,90
IX	Listero	1.660,27	1.718,38	1.776,49	1.857,84	1.939,20	2.020,55	2.101,90	2.183,26	2.264,61	2.345,96
X	Almacenero, Guarda Jurado, Vigilante Taller/Almacén	1.660,44	1.718,56	1.776,67	1.858,03	1.939,39	2.020,76	2.102,12	2.183,48	2.264,84	2.346,20
XII	Personal de Limpieza y Cocina	1.564,46	1.619,22	1.673,97	1.750,63	1.827,29	1.903,95	1.980,61	2.057,26	2.133,92	2.210,58

cve: BOB-2019a036-(III-45)



OTROS CONCEPTOS 2019

- Media dieta: 14,99 euros.
- Dieta completa: 66,49 euros.
- Kilometraje: 0,37 euros 0,43 euros.
- Desg. herramienta: 0,69 euros.
- Turnos: 45,60 euros.
- Plus tóxico: 20% salario base, antigüedad y plus de actividad.
- Tóxico y penoso: 30% salario base, antigüedad y plus de actividad.
- Tóx. pen. y peligroso: 35% salario base, antigüedad y plus de actividad.

cve: BOB-2019a036-(III-45)



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del calendario laboral 2020 del Convenio Colectivo del Sector Construcción de Bizkaia (código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el convenio citado, suscrito por la representación patronal y la representación sindical.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre («BOE» de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h) del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero, («BOPV» de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El convenio ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 11 de noviembre de 2019.—El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA

— Día: jueves, 7 de noviembre de 2019.

— Hora inicio: 9:00.

— Hora fin: 9:45.

— Lugar: Sede del Consejo de Relaciones Laborales, Alameda de Urquijo, 2, 3.ª, Bilbao.

Abierta la sesión, CCOO y UGT han presentado una propuesta conjunta de calendario laboral para el año 2020 que entregan a las representaciones empresariales y al resto de organizaciones sindicales para su aprobación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del convenio colectivo.

A continuación, ELA también ha presentado al resto de integrantes de la Comisión la propuesta de calendario laboral que ha elaborado que coincide con la realizada por CCOO y UGT.

Las organizaciones empresariales han explicado que aceptan la propuesta de calendario planteada, confirmando que las dos propuestas presentadas son iguales.

La organización sindical LAB ha señalado que no presenta ninguna propuesta de calendario porque, en su plataforma sindical defendió una reducción de la jornada laboral, que hasta el día de la fecha no ha sido atendida. Por ello, su planteamiento sindical será negociar calendarios laborales específicos en las empresas donde la organización tenga representación sindical.

En consecuencia, examinadas las propuestas de calendario presentadas por CCOO y UGT, por una parte, y ELA, por la otra, la Comisión Negociadora aprueba por mayoría representativa de la parte sindical (CCOO, UGT y ELA) y por unanimidad de la empresarial el Calendario Laboral de la Construcción de Bizkaia para el año 2020, que se anexa a la presente acta.

Se encomienda al Consejo de Relaciones Laborales, en la persona de su presidente, que en nombre de la Comisión negociadora, presente este acuerdo y el calendario laboral aprobado para el año 2020 a la Autoridad Laboral, a efectos de su registro y publicación.

Finalizado el debate en estos términos, se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes en prueba de conformidad.

ASCOBI AMPV AVE-BIE UGT CCOO ELA LAB



CALENDARIO LABORAL CONSTRUCCIÓN BIZKAIA 2020

Calendar grid for 2020 showing months from Enero to Diciembre with days of the week and specific holidays marked (F.E., FTH, C.H., F.S., S.D.).

Summary table: Total Horas Año 2020 (1.888), Horas 22 días vacaciones (176), Horas efectivas 2020 (1.712), Horas Convenio Año 2020 (1.704), Fiesta Local Municipal (8).

Legend for calendar symbols: 8 Día laborable, F.E. Fiesta Estatal, FTH Fies. Territ. Hist., F.S. Fiesta Sector, C.H. Puente, S.D. Sáb. y Domin.

SECCIÓN III ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución del delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito de la modificación del Convenio Colectivo del sector Construcción de Bizkaia (código de convenio 48000715011981).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el convenio citado, suscrito por la representación patronal y la representación sindical.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre («BOE» de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 15.1.h) del Decreto 84/2017, de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero, («BOPV» de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo («BOE» de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El convenio ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 29 de enero de 2020.—El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu de Zubero Olaechea



ACTA DE SESIÓN

- Día: viernes, 17 de enero de 2020.
- Hora inicio: 12:00.
- Hora fin: 12:30.
- Lugar: Sede del Consejo de Relaciones Laborales, Alameda de Urquijo, 2, 3.ª, Bilbao.
- Asistentes:
 - (UGT).
 - (UGT).
 - (CCOO).
 - (CCOO).
 - (CCOO).
 - (CCOO).
 - (CCOO).
 - (CCOO).
 - (LAB).
 - (LAB).
 - (ELA).
 - (ELA).
 - (ELA).
 - (ASCOBI).
 - (Asociación Vizcaína de Excavadores).
 - (Asociación Maestros Pintores de Bizkaia).
 - Secretaria de actas, Consejo de Relaciones Laborales.

A convocatoria efectuada por las organizaciones sindicales CCOO y UGT, se reúne la Comisión para negociar las condiciones económicas del año 2020, en los términos establecidos en el artículo 1.D) del convenio colectivo de construcción de Bizkaia. Previamente, en fecha de 5 de julio de 2019, los citados sindicatos denunciaron parcialmente el convenio y promovieron la negociación de dichas condiciones económicas, la cual inscrita ante la Autoridad Laboral de Bizkaia en fecha de 11 de julio de 2019.

Por parte de CCOO y UGT inician la sesión proponiendo un incremento salarial para el 2020 del 1,50% sobre todos los conceptos retributivos. Las tres organizaciones empresariales están de acuerdo con la propuesta sindical.

A continuación, LAB ha recordado que no firmó el convenio por diversos motivos, entre ellos, la inexistencia de reducción de jornada, la dejación a la vía libre a su incumplimiento en su totalidad, no establecimiento de medidas contra la eventualidad, horas extraordinarias, subcontratación, falta de seguridad, etc. Ha incidido en la importancia de intentar un reparto de la riqueza sobre la base de la evolución positiva de este sector en los últimos años, por lo que ha entendido que es el momento de comenzar a repartir los beneficios obtenidos por las empresas. Por otra parte, LAB ha manifestado que es importante que toda subida salarial tome como referencia el IPC, por lo que en coherencia con su plataforma negociadora, propone un incremento del IPC de la CAPV más 2%. En este sentido, ha mencionado las declaraciones efectuadas por el secretario general de ASCOBI en febrero del 2019 reconociendo que en Bizkaia el dinero destinado a obras creció un 48%. Además, ha señalado que llama la atención que CCOO y UGT estén dispuestos a firmar unas subidas salariales inferiores a las que suscribe en Madrid. Así, en el convenio estatal de la construcción del 2020 ha suscrito un incremento del 2,25%.

ELA ha manifestado que, como segundo sindicato del sector, realiza la misma reflexión en relación al no cumplimiento del convenio y la poca predisposición a su cumplimiento, considerando que es un sector que está enfermo, y que el incremento propuesto



en muy inferior al firmado en otros territorios históricos como Álava donde se ha suscrito un 2,25%, Gipuzkoa, 2,50% y Nafarroa, 2,50%.

El representante de ASCOBI ha respondido que, según cada momento, por la parte sindical se destaca un ámbito u otro como elemento comparador, no considerando que sea una referencia acertada la realizada al convenio general que ni siquiera resulta de aplicación en Bizkaia. En nuestro territorio histórico los incrementos salariales en los diez últimos años son muy superiores a los IPCs acumulados en dicho periodo.

Continuando con el debate, UGT ha coincidido con el resto de sindicatos en relación al incumplimiento del convenio colectivo, sobre todo, por las subcontratas, pero ha destacado que lo firmó porque es una norma de obligado cumplimiento y para su cumplimiento trabaja ante los organismos competentes. Respecto al incremento salarial propuesto, ha recordado que su organización siempre ha firmado subidas retributivas por encima del IPC.

Ostentando mayoría sindical CCOO y UGT en la comisión negociadora, quedan aprobadas así con el voto en contra de ELA y LAB las condiciones económicas del año 2020, que el artículo 1 del Convenio vigente difirió a una negociación, previa la denuncia parcial del Convenio, efectuada el pasado 5 de julio. Este acuerdo constituye un acuerdo parcial, que celebran al amparo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, y que consiste en añadir a las tablas salariales del convenio colectivo de construcción de Bizkaia 2017-2020 la correspondiente al año 2020, que se adjuntan como anexo, calculadas mediante el incremento de 1,50% sobre las de 2019.

Se delega en el Consejo de Relaciones Laborales en la persona de su presidente, para que en nombre de la comisión presente este acuerdo parcial de aprobación de tablas salariales del año 2020 a la Autoridad Laboral, a efectos de su registro y publicación.

Finalizado el debate en estos términos, se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes en prueba de conformidad.



TABLAS SALARIALES 2020

Table with 13 columns: Nivel, Categorias, Antig. Base, Salario base * 335 días, Plus actividad * 213, Plus extrasl. * 213, Salario base, Plus activid., Anual Plus exisl., Vacaciones, Pagas extras, Total anual, Hora ord., Hora extra. Rows include Personal superior and Empleados.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



Table with 13 columns: Nivel, Categorias, Antig. Base, Salario base * 335 días, Plus actividad * 213, Plus extrasl. * 213, Salario base, Plus activid., Anual Plus exisl., Vacaciones, Pagas extras, Total anual, Hora ord., Hora extra. Rows include Administrativos, Operarios, and Auxiliares de obra.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



ANTIGÜEDAD HORAS EXTRA 2020

Table with columns: Nivel, Categorías, Hora extra, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include Personal superior, Personal titulado, Empleados, and various technical and administrative roles.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



Table with columns: Nivel, Categorías, Hora extra, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include Operarios, Auxiliares de obra, and various support and maintenance roles.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



ANTIGÜEDAD VACACIONES 2020

Table with columns: Nivel, Categorías, Vacaciones, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include Personal superior, Personal titulado, Empleados, and Administrativos.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



Table with columns: Nivel, Categorías, Vacaciones, 5%, 10%, 17%, 24%, 31%, 38%, 45%, 52%, 59%. Rows include Operarios, Auxiliares de obra, and Personal de limpieza y cocina.

cve: BOB-2020a037-(III-57)



OTROS CONCEPTOS 2020

- Media dieta: 15,21 euros.
- Dieta completa: 67,49 euros.
- Kilometraje: 0,38 euros; 0,44 euros.
- Desg. herramienta: 0,70 euros.
- Turnos: 46,28 euros.
- Plus tóxico: 25% salario base.
- Tóxico y penoso: 30% salario base.
- Tóx. pen. y peligroso: 35% salario base.